

NOS DO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

UNIDAD: INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SEVILLA

EXPEDIENTE: 591 / 2020
 LOTE:
 PIEZA SEPARADA:
 NOMBRE: PRESUPUESTO 2021

ÍNDICE DEL EXPEDIENTE 000000000451_2020_000591_L000_P000_0000_VSN08_0036_EXP.pdf:

1_DECRETO_DE_INICIO.pdf
 Página 4 Código CSV: dTgKAGhd9GKRicpP7qxQ8g==

2_1º_OFICIO_HACIENDA.pdf
 Página 5 Código CSV: Lbeqy5xTmIAHNhPGpLW8Uw==

3_2º_OFICIO_HACIENDA.pdf
 Página 6 Código CSV: kRPRfIaC3eieJA30vgDexg==

4_PRESUPUESTO_DE_INGRESOS.pdf
 Página 7 Código CSV: lZuBWA7oMT+XIVubHFKPPQ==

5_PRESUPUESTO_DE_GASTOS_.pdf
 Página 8 Código CSV: aSjVBkgF30xt0tNDPrtcVA==

PRESUPUESTO_DE_GASTOS_POR_CAPITULOS.pdf
 Página 11 Código CSV: MfPHM2kk9bIf8cFVGWlZzg==

7_MEMORIA_PRESUPUESTO.pdf
 Página 15 Código CSV: K1XbnSSamNVx1QahWLk1Fg==

8_BASES_DE_EJECUCION_.pdf
 Página 20 Código CSV: cys9vp/xZ1c0EGB6ATgWAA==

9_EXPTE_LIQUIDACION_PRESUPUESTO_2019.pdf
 Página 26 Código CSV: AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==

10_ESTADO_EJECUCION_PREUPUESTO_2020.pdf
 Página 94 Código CSV: B2pw916jw60c2btw+gp2GA==

11_ANEXO_DE_PERSONAL.pdf
 Página 95 Código CSV: auDK8PAjd010Jgxhgv5dKA==

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Firmado por	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA		
CSV (Código de Verificación Segura)	VPRQ55EER4RCSU5RQ4N25J2XPE	Fecha y Hora	22/01/2021 14:17:22
Servidor	SERVIDOR DE FIRMAS	Página	1/3
 VPRQ55EER4RCSU5RQ4N25J2XPE			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	1/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==		



NOS DO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

12_ANEXO_DE_INVERSIONES.pdf
Página 96 Código CSV: drf/QG5iHuKQ7+PBTP0d7Q==

SUBV_NOMINATIVA_AMIGOS_LIBRO_ANTIGUO.pdf
Página 97 Código CSV: qu+VouEPS0+eJA30vgDexg==

SUBV_NOMINATIVA_ATENEO_DE_SEVILLA.pdf
Página 102 Código CSV: mlrbvMuxRdozwxQmAcMEyw==

SUBV_NOMINATIVA_PENAS_FLAMENCAS.pdf
Página 105 Código CSV: /Ui2xgNHwaLIzA046ydo1w==

SUBV_NOMINATIVA_FERIA_DEL_LIBRO.pdf
Página 124 Código CSV: N+HTpN+jpcEZDabMS1bQ2w==

SUBV_NOMINATIVA_JUVENTUDES_MUSICALES.pdf
Página 141 Código CSV: XuPDjqdzdypvLTEdL+TaHw==

SUBVENCION_NOMINATIVA_LA_SUITE.pdf
Página 147 Código CSV: 5zangMcKISo0p5yyKZ5w9w==

SUBV_NOMINATIVA_SANTA_ISABEL_DE_HUNGRIA.pdf
Página 182 Código CSV: CROORxmLIq4T8gBkLI+cRg==

REQUERIMIENTO.pdf
Página 189 Código CSV: IUnzUm9UpT9mOHb+zEiYQ==

PRESUPUESTO_GASTOS_POR_CAPITULOS_CORREGIO_ERROR_CAPIT_7.pdf
Página 190 Código CSV: jmUK+bbM6ah80LH772Sb/w==

PRESUPUESTO_INGRESOS_2021_MODIFICADO.pdf
Página 194 Código CSV: nrmdjXRhRRLZVZIGpr8qdw==

MEMORIA_MODIFICADA_2021.pdf
Página 195 Código CSV: kicIEkj2LYeRiCpP7qxQ8g==

SUBV_NOMINATIVA_ACADEMIA_BUENAS_LETRAS.pdf
Página 201 Código CSV: xJV9NATHEp7FTc6H440S0A==

SUBV_NOMINATIVA_NOLETIA.pdf
Página 207 Código CSV: 0B8/wA5n5vahqPRHThGguw==

SUBV_NOMINATIVA_LA_MOTA.pdf
Página 219 Código CSV: 1y3dLyQr66wfvNjbfkrcca==

<i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sevilla.org/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
<i>Firmado por</i>	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA		
<i>CSV (Código de Verificación Segura)</i>	VPRQ55EER4RCSU5RQ4N25J2XPE	<i>Fecha y Hora</i>	22/01/2021 14:17:22
<i>Servidor</i>	SERVIDOR DE FIRMAS	<i>Página</i>	2/3
 VPRQ55EER4RCSU5RQ4N25J2XPE			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	2/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==		




AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

INFORME.pdf
 Página 230 Código CSV: bkLETwnaLePAbwqNwPHsuA==

CERTIFICADO_APROBACION_CONSEJO_DE_ADMON_ICAS.pdf
 Página 240 Código CSV: hIa9aFkTxp7xUY9gBFCv8w==

*El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.*

<i>Firmado por</i>	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA		
<i>CSV (Código de Verificación Segura)</i>	VPRQ55EER4RCSU5RQ4N25J2XPE	<i>Fecha y Hora</i>	22/01/2021 14:17:22
<i>Servidor</i>	SERVIDOR DE FIRMAS	<i>Página</i>	3/3
 VPRQ55EER4RCSU5RQ4N25J2XPE			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	3/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==		





Área Hábitat Urbano, Cultura y Turismo
 Servicio Gestión Adva., Económica y Cultural
 Sección Económica
 Ref
 Expte. 591-20

De conformidad con las facultades que me han sido conferidas por el artículo 17.1.11 de los Estatutos del Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla (ICAS), procédase a iniciar expediente administrativo para aprobar el proyecto de Presupuestos del ICAS para el ejercicio 2021.

Sevilla, en la fecha abajo indicada
La Gerente

Fdo: Victoria Bravo Barquilla

Código Seguro De Verificación:	dTgKAGhd9GKRlcpP7qxQ8g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 08:17:18	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dTgKAGhd9GKRlcpP7qxQ8g==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	4/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			

Una vez determinado el importe que el Ayuntamiento de Sevilla va a transferir al **Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla**, que ya se comunicó el pasado 31 de julio, se requiere que, con anterioridad a la finalización de la jornada laboral del **próximo lunes 21 de septiembre de 2020**, se remita la totalidad de la documentación prevista en el art. 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 2/2004, de 5 de marzo, a efectos de integrar el Presupuesto General para el ejercicio 2021.

Los documentos se remitirán, en formato excel y en PDF firmado, a la siguiente dirección de correo electrónico: direccion.hacienda@sevilla.org

El Estado de Ingresos será coherente con la siguiente **transferencia municipal**:

CAPÍTULO IV	CAPÍTULO IV Convenio Alcázar
8.200.750,00 €	1.000.000,00

De conformidad con lo indicado por la Tesorería municipal, los ingresos que ese ente debe presupuestar en favor del Ayuntamiento en concepto de reintegro de capital e intereses derivados de los préstamos concertados a consecuencia del **Plan de Pago a Proveedores**, son los siguientes:


Intereses	Amortización
927,57 €	35.836,16 €


Finalmente, al elaborar los Estados de Gastos e Ingresos deberán en todo caso, respetarse los principios de **estabilidad presupuestaria y regla de gasto**. A efectos de controlar dicho cumplimiento, se remiten las correspondientes fichas, que deberán devolverse debidamente cumplimentadas.

EL DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA
Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA
Fdo. José Miguel Herrera Maldonado

SR^a. GERENTE DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SEVILLA.

Calle Bilbao,4 – planta 2ª
Sevilla 41001
Teléfono 95 5471823

Código Seguro De Verificación:	Lbeqy5xTmIAHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Herrera Maldonado	Firmado	14/09/2020 13:32:33	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Lbeqy5xTmIAHNhPGpLW8Uw==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	5/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			

A efectos de culminar los trabajos de presupuestación, se adjunta desglose completo de transferencias, para que sean tenidas en cuenta en el Estado de Ingresos del Presupuesto de ese ente, para la remisión a esta Dirección General con carácter urgente en formato Excel del estado de ingresos y gastos de su Presupuesto para 2021, y, en todo caso, antes de la finalización de la jornada laboral del martes, 24 de noviembre de 2020.


CAPÍTULO IV	CAPÍTULO IV Convenio Alcázar
8.200.750,00 €	1.000.000,00


CAPÍTULO IV Ayudas sector cultural
400.000,00 €

EL DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA
Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA
Fdo. José Miguel Herrera Maldonado

SR^a. GERENTE DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SEVILLA.

Calle Bilbao,4 – planta 2ª
Sevilla 41001
Teléfono 95 5471823

Código Seguro De Verificación:	KRPRfIaC3eieJA3OvgDeXg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Herrera Maldonado	Firmado	24/11/2020 14:10:39	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KRPRfIaC3eieJA3OvgDeXg==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	6/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS ICAS 2021

ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	INGRESOS 2020	INGRESOS 2021
32900	REPRODUCCIONES DIGITALES	20.000,00 €	20.000,00 €
32901	TASAS ESPACIOS, VISTAS EXPOSICIONES Y ESPACIOS	280.000,00 €	250.000,00 €
34400	BIENAL, TEATROS LOPE DE VEGA, TEATRO ALAMEDA, FESTIVAL CINE Y SALA TURIL	1.250.000,00 €	600.000,00 €
36000	REVISTAS Y PUBLICACIONES	85.000,00 €	50.000,00 €
39903	CONVENIOS DE PATROCINIO	150.000,00 €	180.000,00 €
CAPÍTULO III		1.785.000,00 €	1.100.000,00 €
40000	DEL AYUNTAMIENTO PARA ATENCIONES CORRIENTES	9.570.571,29 €	9.200.750,00 €
40001	DEL AYUNTAMIENTO PARA APOYO AL SECTOR CULTURAL	- €	400.000,00 €
41000	TFCIA ENTRE ORGANISMOS AUTÓNOMOS AYTO	- €	- €
42190	SUBVENCIONES ESTATALES	135.000,00 €	150.000,00 €
49100	UNIÓN EUROPEA		283.684,12 €
49700	UNIÓN EUROPEA	308.712,75 €	63.000,00 €
CAPÍTULO IV		10.014.284,04 €	10.097.434,12 €
52000	INTERESES DE DEPOSITO	5.000,00 €	- €
CAPÍTULO V		5.000,00 €	- €
70000	APORTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA INVERSIONES	- €	- €
CAPÍTULO VII		- €	- €
		11.804.284,04 €	11.197.434,12 €

Código Seguro De Verificación:	lZuBWA7oMT+XIVUbHFKPPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/12/2020 14:04:56
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/lZuBWA7oMT+XIVUbHFKPPQ==		



Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	7/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==		



PROYECTO DE PRESUPUESTO GASTOS ICAS 2021					
ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO FINAL 2020	PRESUPUESTO INICIAL 2021
90000	01101	31000	INTERESES PRESTAMOS AYUNTAMIENTO PAGO A PROVEEDORES	1.501,98 €	927,57 €
90000	01101	91100	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO	35.836,16 €	35.836,16 €
		01101		37.338,14 €	36.763,73 €
90000	33000	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	262.660,61 €	274.934,23 €
90000	33000	16000	SEGURIDAD SOCIAL	78.116,73 €	80.290,66 €
		33000	ADMINISTRACION GENERAL CULTURA	340.777,34 €	355.224,89 €
90000	33000	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	160.000,00 €	30.000,00 €
90000	33000	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILAJES	421.793,16 €	300.000,00 €
90000	33000	21200	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS	100.000,00 €	135.000,00 €
90000	33000	21300	REPARACIÓN MAQUINARIAS, INSTALACIONES Y UTILLAJE	100.000,00 €	150.000,00 €
90000	33000	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO	2.000,00 €	2.000,00 €
90000	33000	22000	MATERIAL DE OFICINA	25.000,00 €	25.000,00 €
90000	33000	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	12.000,00 €	6.000,00 €
90000	33000	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.000,00 €	1.000,00 €
90000	33000	22111	SUMINISTROS REPUESTOS Y UTILLAJE	65.000,00 €	70.000,00 €
90000	33000	22400	PRIMAS DE SEGUROS	26.000,00 €	16.000,00 €
90000	33000	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	7.000,00 €	7.000,00 €
90000	33000	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	40.000,00 €	30.000,00 €
90000	33000	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	500.000,00 €	440.000,00 €
90000	33000	22699	GASTOS DIVERSOS	15.000,00 €	5.000,00 €
90000	33000	22700	LIMPIEZA	520.000,00 €	520.000,00 €
90000	33000	22701	SEGURIDAD	1.050.000,00 €	1.380.000,00 €
90000	33000	22704	CUSTODIA, DEPOSITOS Y ALMACENAJE	- €	- €
90000	33000	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	25.000,00 €	5.000,00 €
90000	33000	22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD	158.558,40 €	176.000,00 €
90000	33000	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	1.200.000,00 €	1.261.000,00 €
90000	33000	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO	24.000,00 €	9.000,00 €
90000	33000	23110	GASTOS DE LOCOMOCION PERSONAL DIRECTIVO	15.000,00 €	15.000,00 €
90000	33000	23310	OTRAS INDEMNIZACIONES	7.000,00 €	5.000,00 €
90000	33000	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES	50.000,00 €	40.000,00 €
90000	33000	62500	INVERSIÓN NUEVA. MOBILIARIO	5.000,00 €	1.000,00 €
90000	33000	62600	INVERSIÓN NUEVA EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	1.000,00 €	1.000,00 €
90000	33000	62900	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS A MEJORAS DE FUNCIONAMIENTO	130.000,00 €	50.000,00 €
		33000	ADMON GENERAL DE CULTURA	4.660.351,56 €	4.680.000,00 €
90000	33210	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	6.000,00 €	- €
90000	33210	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	170.000,00 €	148.000,00 €
90000	33210	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	20.000,00 €	20.000,00 €
90000	33210	48952	SUBVENCIÓN A ACADEMIA DE LAS BUENAS LETRAS	10.000,00 €	10.000,00 €
90000	33210	48965	SUBVENCIÓN A ASOCIACION FERIA DEL LIBRO DE SEVILLA	75.000,00 €	75.000,00 €
90000	33210	48966	SUBVENCIÓN A ASOCIACIÓN FERIAL DEL LIBRO ANTIGUO	25.000,00 €	25.000,00 €
90000	33210	48968	SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y APOYO A LIBRERÍAS	100.000,00 €	100.000,00 €
90000	33210	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES (BIBLIOTECAS)	40.000,00 €	6.000,00 €
90000	33210	62900	INVERSIONES FONDOS BIBLIOGRÁFICOS	150.000,00 €	150.000,00 €
		33210	PROGRAMA DE FOMENTO LIBRO Y LECTURA	596.000,00 €	534.000,00 €
90000	33220	22111	SUMINISTROS REPUESTOS Y UTILLAJE	- €	10.000,00 €
90000	33220	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	20.000,00 €	30.000,00 €

PRESUPUESTO ICAS 2021 HACIENDA DEF.. GASTOS ICAS 2021

Código Seguro De Verificación:	aSJvBkgF30XtOtNDPrctVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 08:17:15
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aSJvBkgF30XtOtNDPrctVA==		



Código Seguro De Verificación:	wIsuyl2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	8/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyl2qZnFsSkE5TdLXw==		



PROYECTO DE PRESUPUESTO GASTOS ICAS 2021					
ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO FINAL 2020	PRESUPUESTO INICIAL 2021
90000	33220	24000	GASTOS DE EDICIÓN PUBLICACIONES	35.000,00 €	30.000,00 €
90000	33220	61900	INVERSIONES HEMEROTECA	30.000,00 €	10.000,00 €
		33220	PROGRAMA PUBLICACIONES HEMEROTECA	85.000,00 €	80.000,00 €
90000	33307	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	- €	80.000,00 €
		33307	PROGRAMA DE ARTE PUBLICO Y COMUNITARIO	- €	80.000,00 €
90000	33310	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	180.000,00 €	180.000,00 €
		33310	PROGRAMA DE EXPOSICIONES	180.000,00 €	180.000,00 €
90000	33320	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	5.000,00 €	5.000,00 €
90000	33320	22602	PUBLICIDAD	20.000,00 €	- €
90000	33320	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	10.000,00 €	- €
90000	33320	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	1.000,00 €	10.000,00 €
90000	33320	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	60.000,00 €	60.000,00 €
90000	33320	62900	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS A MEJORAS DE FUNCIONAMIENTO	- €	- €
		33320	CASA FABIOLA DONACIÓN BELLVER	96.000,00 €	75.000,00 €
90000	33330	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	18.000,00 €	- €
		33330	CASA CERNUDA	18.000,00 €	- €
90000	33400	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	40.000,00 €	20.000,00 €
90000	33400	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	200.000,00 €	245.000,00 €
90000	33400	48900	SUBVENCIÓN INICIATIVAS Y PROYECTOS CULTURALES	270.000,00 €	550.000,00 €
90000	33400	48953	SUBVENCIÓN ATENEO DE SEVILLA	15.000,00 €	15.000,00 €
90000	33400	48968	SUBVENCIÓN ACADEMIA DE BELLAS ARTES	15.000,00 €	20.000,00 €
90000	33400	78000	SUBVENCIÓN ACADEMIA DE BELLAS ARTES INVERSIONES	5.000,00 €	- €
90000	33400	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES (CALATRAVA)	- €	25.000,00 €
		33400	PROGRAMA DE FOMENTO DE LA CULTURA	545.000,00 €	875.000,00 €
90000	33401	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	85.000,00 €	85.000,00 €
90000	33401	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILLAJES	70.000,00 €	70.000,00 €
90000	33401	20600	ALQUILER EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.000,00 €	1.000,00 €
90000	33401	22400	SEGUROS	1.200,00 €	1.200,00 €
90000	33401	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	200.000,00 €	180.000,00 €
90000	33401	22602	PUBLICIDAD	40.000,00 €	40.000,00 €
90000	33401	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	20.000,00 €	20.000,00 €
90000	33401	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	700.000,00 €	700.000,00 €
90000	33401	47980	PREMIOS FESTIVAL CINE EUROPEO DE SEVILLA	- €	150.000,00 €
		33401	PROGRAMA DE CINE	1.117.200,00 €	1.247.200,00 €
90000	33402	22609	ACTIVIDADES CULTURALES (BANCO DE PROYECTOS)	100.000,00 €	120.000,00 €
90000	33402	48901	SUBVENCIÓN A PROYECTOS CULTURALES EMERGENTES	20.000,00 €	- €
		33402	PROGRAMA DE ARTE EMERGENTE Y NUEVOS MEDIOS	120.000,00 €	120.000,00 €
90000	33404	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	1.285.000,00 €	1.150.000,00 €
90000	33404	47900	SUBVENCIÓN ACTIVIDAD ESPACIOS ESCENICOS Y SALAS	300.000,00 €	300.000,00 €
90000	33404	47980	SUBVENCIÓN NOLETIA S.L.	60.000,00 €	60.000,00 €
90000	33404	48967	SUBVENCION ASOC. ESCENARIOS DE SEVILLA	- €	- €
90000	33404	48910	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN TRANSFORMA	75.000,00 €	- €
		33404	PROGRAMA DE ARTES ESCÉNICAS	1.720.000,00 €	1.510.000,00 €
90000	33405	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	750.000,00 €	700.000,00 €
90000	33405	47960	SUBVENCIÓN A LA MOTA EDICIONES S.C.A. FESTIVAL MONKEY WEEK	50.000,00 €	50.000,00 €
90000	33405	47980	SUBVENCION LASUITE S.L. FESTIVAL NOCTURAMA	50.000,00 €	50.000,00 €
90000	33405	48930	SUBVENCIÓN ASOCIACION JUVENTUDES MUSICALES	20.000,00 €	20.000,00 €
		33405	PROGRAMA DE MÚSICA	870.000,00 €	820.000,00 €

PRESUPUESTO ICAS 2021 HACIENDA DEF.. GASTOS ICAS 2021

Código Seguro De Verificación:	aSJvBkgF30XtOtNDPrctVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 08:17:15
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aSJvBkgF30XtOtNDPrctVA==		



Código Seguro De Verificación:	wIsuyl2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	9/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyl2qZnFsSkE5TdLXw==		



PROYECTO DE PRESUPUESTO GASTOS ICAS 2021					
ORG.	PROG.	ECO.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO FINAL 2020	PRESUPUESTO INICIAL 2021
90000	33406	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	900.000,00 €	80.000,00 €
90000	33406	48931	SUBVENCIÓN FEDERACIÓN ANDALUZA DE PENAS FLAMENCAS	50.000,00 €	50.000,00 €
		33406	PROGRAMA DE FLAMENCO	950.000,00 €	130.000,00 €
90000	33408	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	70.000,00 €	50.000,00 €
90000	33408	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	50.000,00 €	25.000,00 €
		33408	PROGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES LGTBI	120.000,00 €	75.000,00 €
90000	33409	1010060	RETRIBUCIONES BÁSICAS	46.413,00 €	62.895,49 €
90000	33409	1600060	SEGURIDAD SOCIAL	22.347,00 €	30.283,01 €
90000	33409	2200060	MATERIAL DE OFICINA	10.314,00 €	13.976,77 €
90000	33409	2279960	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	146.426,25 €	158.416,35 €
90000	33409	2311060	GASTOS DE LOCOMOCION PERSONAL DIRECTIVO	5.962,50 €	6.112,50 €
90000	33409	6250060	INVERSIÓN NUEVA EN MOBILIARIO	14.250,00 €	12.000,00 €
90000	33409	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	15.471,00 €	20.965,16 €
90000	33409	16000	SEGURIDAD SOCIAL	7.449,00 €	10.094,34 €
90000	33409	22000	MATERIAL DE OFICINA	3.438,00 €	4.658,93 €
90000	33409	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	48.808,75 €	52.805,45 €
90000	33409	23110	GASTOS DE LOCOMOCION PERSONAL DIRECTIVO	1.987,50 €	2.037,50 €
90000	33409	62500	INVERSIÓN NUEVA MOBILIARIO	4.750,00 €	4.000,00 €
		33409	PROGRAMA INTERREG CENTRO MAGALLANES-ARTILLERÍA	327.617,00 €	378.245,50 €
90000	93400	35200	INTERESES DE DEMORA	5.000,00 €	5.000,00 €
90000	93400	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	16.000,00 €	16.000,00 €
		93400	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA	21.000,00 €	21.000,00 €
			TOTAL	11.804.284,04 €	11.197.434,12 €

PRESUPUESTO ICAS 2021 HACIENDA DEF.. GASTOS ICAS 2021

Código Seguro De Verificación:	aSJvBkgF30XtOtNDPrtcVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 08:17:15
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aSJvBkgF30XtOtNDPrtcVA==		



Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	10/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==		



PRESUPUESTO GASTOS ICAS 2021						
	ORG.	PROG.	ECON.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2020	PRESUPUESTO INICIAL 2021
ADMON. GENERAL DE CULTURA	90000	33000	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	262.660,61 €	274.934,23 €
ADMON. GENERAL DE CULTURA	90000	33000	16000	SEGURIDAD SOCIAL	78.116,73 €	80.290,66 €
PROGRAMA INTERREG ARTILLERIA	90000	33409	1010060	RETRIBUCIONES BÁSICAS	46.413,00 €	62.895,49 €
PROGRAMA INTERREG ARTILLERIA	90000	33409	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	15.471,00 €	20.965,16 €
PROGRAMA INTERREG ARTILLERIA	90000	33409	1600060	SEGURIDAD SOCIAL	22.347,00 €	30.283,01 €
PROGRAMA INTERREG ARTILLERIA	90000	33409	16000	SEGURIDAD SOCIAL	7.449,00 €	10.094,34 €
				TOTAL CAPITULO 1	432.457,34 €	479.462,89 €
ADMON. GENERAL DE CULTURA	90000	33000	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	160.000,00 €	30.000,00 €
ADMON. GENERAL DE CULTURA	90000	33000	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILLAJES	421.793,16 €	300.000,00 €
ADMON. GENERAL DE CULTURA	90000	33000	21200	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS	100.000,00 €	135.000,00 €
ADMON. GENERAL DE CULTURA	90000	33000	21300	REPARACIÓN MAQUINARIAS, INSTALACIONES Y UTILLAJE	100.000,00 €	150.000,00 €
ADMON. GENERAL DE CULTURA	90000	33000	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO	2.000,00 €	2.000,00 €
ADMON. GENERAL DE CULTURA	90000	33000	22000	MATERIAL DE OFICINA	25.000,00 €	25.000,00 €
ADMON. GENERAL DE CULTURA	90000	33000	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	12.000,00 €	6.000,00 €
ADMON. GENERAL DE CULTURA	90000	33000	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.000,00 €	1.000,00 €
ADMON. GENERAL DE CULTURA	90000	33000	22111	SUMINISTROS REPUESTOS Y UTILLAJE	65.000,00 €	70.000,00 €
ADMON. GENERAL DE CULTURA	90000	33000	22400	PRIMAS DE SEGUROS	26.000,00 €	16.000,00 €
ADMON. GENERAL DE CULTURA	90000	33000	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	7.000,00 €	7.000,00 €
ADMON. GENERAL DE CULTURA	90000	33000	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	40.000,00 €	30.000,00 €
ADMON. GENERAL DE CULTURA	90000	33000	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	500.000,00 €	440.000,00 €
ADMON. GENERAL DE CULTURA	90000	33000	22699	GASTOS DIVERSOS	15.000,00 €	5.000,00 €
ADMON. GENERAL DE CULTURA	90000	33000	22700	LIMPIEZA	520.000,00 €	520.000,00 €
ADMON. GENERAL DE CULTURA	90000	33000	22701	SEGURIDAD	1.050.000,00 €	1.380.000,00 €
ADMON. GENERAL DE CULTURA	90000	33000	22704	CUSTODIA, DEPÓSITOS Y ALMACENAJE	- €	- €
ADMON. GENERAL DE CULTURA	90000	33000	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	25.000,00 €	5.000,00 €
ADMON. GENERAL DE CULTURA	90000	33000	22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD	158.558,40 €	176.000,00 €
ADMON. GENERAL DE CULTURA	90000	33000	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	1.200.000,00 €	1.261.000,00 €
ADMON. GENERAL DE CULTURA	90000	33000	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO	24.000,00 €	9.000,00 €
ADMON. GENERAL DE CULTURA	90000	33000	23110	GASTOS DE LOCOMOCION PERSONAL DIRECTIVO	15.000,00 €	15.000,00 €
ADMON. GENERAL DE CULTURA	90000	33000	23310	OTRAS INDEMNIZACIONES	7.000,00 €	5.000,00 €
PROGR. FOMENTO LIBRO Y LECTURA	90000	33210	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	6.000,00 €	- €
PROGR. FOMENTO LIBRO Y LECTURA	90000	33210	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	170.000,00 €	148.000,00 €
PROGR. FOMENTO LIBRO Y LECTURA	90000	33210	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	20.000,00 €	20.000,00 €
PROG. PULICACIONES HEMEROTECA	90000	33220	22111	SUMINISTROS REPUESTOS Y UTILLAJE	- €	10.000,00 €

11/12/2020

PRESUPUESTO ICAS 2021 HACIENDA DEF..GASTOS ICAS 2021 POR CAPITULOS

Código Seguro De Verificación:	MfPHM2kK9bIf8cFVGWlZzg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/12/2020 14:04:58
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MfPHM2kK9bIf8cFVGWlZzg==		



Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	11/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==		



PRESUPUESTO GASTOS ICAS 2021						
	ORG.	PROG.	ECON.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2020	PRESUPUESTO INICIAL 2021
PROG. PUBLICACIONES HEMEROTECA	90000	33220	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	20.000,00 €	30.000,00 €
PROG. PUBLICACIONES HEMEROTECA	90000	33220	24000	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN PUBLICACIONES	35.000,00 €	30.000,00 €
PROGRAMA DE ARTE PUBLICO Y COMUNITARIO	90000	33307	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	- €	80.000,00 €
PROGRAMA EXPOSICIONES	90000	33310	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	180.000,00 €	180.000,00 €
CASA FABIOLA DONACION BELLVER	90000	33320	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	5.000,00 €	5.000,00 €
CASA FABIOLA DONACION BELLVER	90000	33320	22602	PUBLICIDAD	20.000,00 €	- €
CASA FABIOLA DONACION BELLVER	90000	33320	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	10.000,00 €	- €
CASA FABIOLA DONACION BELLVER	90000	33320	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	1.000,00 €	10.000,00 €
CASA FABIOLA DONACION BELLVER	90000	33320	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	60.000,00 €	60.000,00 €
CASA CERNUDA	90000	33330	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	18.000,00 €	- €
PROGR. FOMENTO DE LA CULTURA	90000	33400	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	40.000,00 €	20.000,00 €
PROGR. FOMENTO DE LA CULTURA	90000	33400	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	200.000,00 €	245.000,00 €
PROGRAMA CINE	90000	33401	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	85.000,00 €	85.000,00 €
PROGRAMA CINE	90000	33401	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILAJES	70.000,00 €	70.000,00 €
PROGRAMA CINE	90000	33401	20600	ALQUILER EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.000,00 €	1.000,00 €
PROGRAMA CINE	90000	33401	22400	SEGUROS	1.200,00 €	1.200,00 €
PROGRAMA CINE	90000	33401	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	200.000,00 €	180.000,00 €
PROGRAMA CINE	90000	33401	22602	PUBLICIDAD	40.000,00 €	40.000,00 €
PROGRAMA CINE	90000	33401	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	20.000,00 €	20.000,00 €
PROGRAMA CINE	90000	33401	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	700.000,00 €	700.000,00 €
PROGR. ARTE EMERGENTE Y NUEVOS MEDIOS	90000	33402	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	100.000,00 €	120.000,00 €
PROGRAMA DE ARTES ESCENICAS	90000	33404	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	1.285.000,00 €	1.150.000,00 €
PROGRAMA DE MUSICA	90000	33405	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	750.000,00 €	700.000,00 €
PROGRAMA DE FLAMENCO	90000	33406	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	900.000,00 €	80.000,00 €
PROGR. ACTIV. CULTURALES LGTBI	90000	33408	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	70.000,00 €	50.000,00 €
PROGR. ACTIV. CULTURALES LGTBI	90000	33408	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	50.000,00 €	25.000,00 €
PROGRAMA INTERREG ARTILLERIA	90000	33409	2200060	MATERIAL DE OFICINA	10.314,00 €	13.976,77 €
PROGRAMA INTERREG ARTILLERIA	90000	33409	22000	MATERIAL DE OFICINA	3.438,00 €	4.658,93 €
PROGRAMA INTERREG ARTILLERIA	90000	33409	2279960	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	146.426,25 €	158.416,35 €
PROGRAMA INTERREG ARTILLERIA	90000	33409	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	48.808,75 €	52.805,45 €
PROGRAMA INTERREG ARTILLERIA	90000	33409	2311060	GASTOS LOCOMOCION PERSONAL DIRECTIVO	5.962,50 €	6.112,50 €
PROGRAMA INTERREG ARTILLERIA	90000	33409	23110	GASTOS LOCOMOCION PERSONAL DIRECTIVO	1.987,50 €	2.037,50 €
				TOTAL CAPITULO 2	9.748.488,56 €	8.886.207,50 €
	90000	01101	31000	INTERESES PRESTAMOS AYUNTAMIENTO PAGO A PROVEEDORES	1.501,98 €	927,57 €

11/12/2020

PRESUPUESTO ICAS 2021 HACIENDA DEF..GASTOS ICAS 2021 POR CAPITULOS

Código Seguro De Verificación:	MfPHM2kK9bIf8cFVGWlZzg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/12/2020 14:04:58
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MfPHM2kK9bIf8cFVGWlZzg==		



Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	12/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==		



PRESUPUESTO GASTOS ICAS 2021						
	ORG.	PROG.	ECON.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2020	PRESUPUESTO INICIAL 2021
	90000	93400	35200	INTERESES DE DEMORA	5.000,00 €	5.000,00 €
	90000	93400	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	16.000,00 €	16.000,00 €
				TOTAL CAPITULO 3	22.501,98 €	21.927,57 €
PROGR. FOMENTO LIBRO Y LECTURA	90000	33210	48952	SUBVENCIÓN A ACADEMÍA DE LAS BUENAS LETRAS	10.000,00 €	10.000,00 €
PROGR. FOMENTO LIBRO Y LECTURA	90000	33210	48965	SUBVENCIÓN A ASOCIACION FERIA DEL LIBRO DE SEVILLA	75.000,00 €	75.000,00 €
PROGR. FOMENTO LIBRO Y LECTURA	90000	33210	48966	SUBVENCIÓN A ASOCIACIÓN FERIA DEL LIBRO ANTIGUO	25.000,00 €	25.000,00 €
PROGR. FOMENTO LIBRO Y LECTURA	90000	33210	48968	SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y APOYO A LIBRERÍAS	100.000,00 €	100.000,00 €
PROGR. FOMENTO DE LA CULTURA	90000	33400	48900	SUBVENCIÓN INICIATIVAS Y PROYECTOS CULTURALES	270.000,00 €	550.000,00 €
PROGR. FOMENTO DE LA CULTURA	90000	33400	48953	SUBVENCIÓN A ATENEO DE SEVILLA	15.000,00 €	15.000,00 €
PROGR. FOMENTO DE LA CULTURA	90000	33400	48968	SUBVENCIÓN A ACADEMIA DE BELLAS ARTES	15.000,00 €	20.000,00 €
PROGRAMA DE CINE	90000	33401	47980	PREMIOS FESTIVAL CINE EUROPEO DE SEVILLA	- €	150.000,00 €
PROGR. ARTE EMERGENTE Y NUEVOS MEDIOS	90000	33402	48901	SUBVENCIÓN A INICIATIVAS Y PROYECTOS CULTURALES	20.000,00 €	- €
PROGRAMA DE ARTES ESCENICAS	90000	33404	47900	SUBVENCIÓN A ACTIVIDAD ESPACIOS ESCENICOS Y SALAS	300.000,00 €	300.000,00 €
PROGRAMA DE ARTES ESCENICAS	90000	33404	47980	SUBVENCIÓN A NOLETIA, S.L. FESTIVAL CIRCADA	60.000,00 €	60.000,00 €
PROGRAM DE ARTES ESCÉNICAS	90000	33404	48967	SUBVENCIÓN ASOC. ESCENARIOS DE SEVILLA. FESTIVAL INTERN DE TEATRO	- €	- €
PROGRAMA DE ARTES ESCENICAS	90000	33404	48910	SUBVENCIÓN ASOC. TRANSFORM. MUESTRA INTERNACIONAL DE DANZA	75.000,00 €	- €
PROGRAMA DE MUSICA	90000	33405	47960	SUBVENCIÓN A LA MOTA EDICIONES S.C.A. MONKEY WEEK	50.000,00 €	50.000,00 €
PROGRAMA DE MUSICA	90000	33405	47980	SUBVENCIÓN LASUITE, S.L FESTIVAL NOCTURAMA	50.000,00 €	50.000,00 €
PROGRAMA DE MUSICA	90000	33405	48930	SUBVENCIÓN ASOC. JUVENTUDES MUSICALES	20.000,00 €	20.000,00 €
PROGRAMA DE FLAMENCO	90000	33406	48931	SUBVENCIÓN FEDERACION ANDALUZA DE PEÑAS FLAMENCAS	50.000,00 €	50.000,00 €
				TOTAL CAPITULO 4	1.135.000,00 €	1.475.000,00 €
ADMON. GENERAL DE CULTURA	90000	33000	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES	50.000,00 €	40.000,00 €
ADMON. GENERAL DE CULTURA	90000	33000	62500	INVERSIÓN NUEVA. MOBILIARIO	5.000,00 €	1.000,00 €
ADMON. GENERAL DE CULTURA	90000	33000	62600	INVERSIÓN NUEVA EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	1.000,00 €	1.000,00 €
ADMON. GENERAL DE CULTURA	90000	33000	62900	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS A MEJORAS DE FUNCIONAMIENTO	130.000,00 €	50.000,00 €
PROGR. FOMENTO LIBRO Y LECTURA	90000	33210	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES (BIBLIOTECAS)	40.000,00 €	6.000,00 €
PROGR. FOMENTO LIBRO Y LECTURA	90000	33210	62900	INVERSIONES FONDOS BIBLIOGRÁFICOS	150.000,00 €	150.000,00 €
PROGRAMA PUBLICACIONES HEMEROTECA	90000	33220	61900	INVERSIONES HEMEROTECA	30.000,00 €	10.000,00 €
CASA FABIOLA DONACION BELLVER	90000	33320	62900	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS A MEJORAS DE FUNCIONAMIENTO	- €	- €
PROGR. FOMENTO DE LA CULTURA	90000	33400	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES	- €	25.000,00 €
PROGRAMA AÑO MURILLO	90000	33403	62900	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS A MEJORAS DE FUNCIONAMIENTO	- €	- €
PROGRAMA INTERREG ARTILLERIA	90000	33409	6250060	INVERSIÓN NUEVA EN MOBILIARIO	14.250,00 €	12.000,00 €
PROGRAMA INTERREG ARTILLERIA	90000	33409	62500	INVERSIÓN NUEVA EN MOBILIARIO	4.750,00 €	4.000,00 €

11/12/2020

PRESUPUESTO ICAS 2021 HACIENDA DEF..GASTOS ICAS 2021 POR CAPITULOS

Código Seguro De Verificación:	MfPHM2kK9bIf8cFVGWlZzg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/12/2020 14:04:58
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MfPHM2kK9bIf8cFVGWlZzg==		




Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	13/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==		




PRESUPUESTO GASTOS ICAS 2021						
	ORG.	PROG.	ECON.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2020	PRESUPUESTO INICIAL 2021
				TOTAL CAPITULO 6	425.000,00 €	299.000,00 €
PROGR. FOMENTO DE LA CULTURA	90000	33400	78000	SUBVENCIÓN A ACADEMIA DE BELLAS ARTES	5.000,00 €	5.000,00 €
				TOTAL CAPITULO 7	5.000,00 €	- €
	90000	01101	91100	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO	35.836,16 €	35.836,16 €
				TOTAL CAPITULO 9	35.836,16 €	35.836,16 €
				TOTAL	11.804.284,04 €	11.197.434,12 €

11/12/2020

PRESUPUESTO ICAS 2021 HACIENDA DEF..GASTOS ICAS 2021 POR CAPITULOS

Código Seguro De Verificación:	MfPHM2kk9bIf8cFVGW1Zzg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	11/12/2020 14:04:58	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MfPHM2kk9bIf8cFVGW1Zzg==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	14/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SEVILLA (ICAS) ANUALIDAD 2021.

El presupuesto del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla para la anualidad 2021, se ha confeccionado teniendo en cuenta principalmente la **inclusión de Aplicaciones presupuestarias** correspondientes a la realización y consolidación de diversos **Programas culturales y a la puesta en carga de nuevos edificios adscritos recientemente al ICAS**, donde se desarrollarán proyectos de elevado interés cultural para la ciudad de Sevilla, como puede ser la recuperación de las Naves de Calatrava, como lugar de creación destinado especialmente a la danza.

Con carácter general, el presupuesto mantiene su estructura por Programas, al igual que en anualidades anteriores, atendiendo a razones normativas (artículo 4 de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales) y de eficiencia. Para un mejor control presupuestario, se establecerán los sistemas que permitan la asociación de los gastos a los diferentes Centros de Costes o Programas del ICAS. Siguiendo la Instrucción de Contabilidad, se trasladará esta información al Sistema de contabilidad municipal SICAL, para poder obtener los datos adaptados a las unidades de referencia necesarias para cumplimentar la información al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en aplicación de la Orden HAP/2015/2012.


El Presupuesto que se presenta está equilibrado a nivel de gastos y de ingresos. La comparativa presupuestaria de este ejercicio se hará respecto al presupuesto del año 2020, teniendo en cuenta que en el año 2021 no se celebrará Edición de la Bienal de Flamenco de Sevilla.


En cifras globales, **el presupuesto de Gastos** del ICAS en el año 2021 asciende a **11.197.434,12 euros**.

De forma concreta, en el análisis del presupuesto de gastos por Programas y por Capítulos cabe destacar lo siguiente:

I.- **El Capítulo de gastos de personal asciende 479.462,89 euros**, en este importe se ha consignado la cuantía correspondiente al **coste salarial tanto del personal Directivo del ICAS, como el Director del Proyecto INTERREG “Centro Magallanes para el emprendimiento de Industrias Creativas y Culturales”**.

II.- **El Programa de Administración General de Cultura (33000)**. Este Programa recoge todas las aplicaciones presupuestarias necesarias para el funcionamiento general del ICAS dando cobertura a los diferentes Programas y a los diferentes espacios culturales adscritos. Cuenta con un montante total de 4.680.000 euros, distribuidos de la siguiente forma:

Código Seguro De Verificación:	KlXbnSSamNVx1QahWLK1Fg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	09/12/2020 09:52:27	
Observaciones		Página	1/5	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KlXbnSSamNVx1QahWLK1Fg==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuylZ2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	15/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuylZ2qZnFsSkE5TdLXw==			

- En este Programa cabe destacar en primer lugar, los gastos correspondientes a los **contratos plurianuales comprometidos para el ejercicio 2021 y sus prórrogas correspondientes**, necesarios para el funcionamiento de los servicios del ICAS durante todo el año, referentes a arrendamientos, mantenimiento de edificios adscritos al ICAS, limpieza, seguridad, publicidad y las asistencias técnicas necesarias. Un componente importante de este Capítulo de gastos, es el derivado del mantenimiento y conservación de los edificios adscritos al ICAS, por la imposibilidad de que lo haga la Delegación de Edificios Municipales como así lo ha comunicado, principalmente de: Casa Fabiola, Factoría Cultural, Santa Clara, los Teatros Lope de Vega y Alameda, y los 3 espacios museísticos (Cerámica Triana, Castillo San Jorge y Antiquarium).

Este capítulo contempla también los gastos generales correspondientes a la producción de los espectáculos del ICAS (especialmente en lo referente a alquileres, publicidad y trabajos realizados por empresas y profesionales).


III.- El **Programa de Fomento del Libro y la Lectura (33210)**, cuenta con un montante global de 534.000,00 euros, importe muy similar a la anualidad 2020. Se contempla dentro de este programa la realización de inversiones en fondos bibliográficos por importe de 150.000,00 euros e inversiones en equipamientos por importe de 6.000,00 euros. Del mismo modo, este programa mantiene la dotación presupuestaria para reforzar el Plan de Fomento de la lectura que se lleva a cabo desde la Red Municipal de Bibliotecas y las actividades de la Casa de los Poetas y las Letras.


Este Programa cuenta además, con aplicaciones presupuestarias dirigidas a subvenciones, tanto en régimen de concurrencia para el fomento de la lectura y apoyo a las librerías (100.000 euros) y como de carácter nominativo en importes idénticos a 2020, dirigidas a apoyar la Feria del Libro de Sevilla (75.000 euros), a la Feria del Libro antiguo (50.000 euros) y a la Academia de las Buenas Letras (10.000 euros).

Dentro de la partida de trabajos realizados por profesionales y empresas se plantea la realización de un estudio sobre hábitos lectores en la ciudad de Sevilla, y del mismo modo, la viabilidad de abrir nuevas bibliotecas en algunos centros cívicos en los que no existen como Su Eminencia, Acosta, etc.

IV.- **Programa de Publicaciones de la Hemeroteca (33220)**, este Programa dotado con un importe de 80.000 euros, recoge todas las actividades realizadas en la Hemeroteca para la edición y distribución de publicaciones anuales.

V.- **Programa de Exposiciones (33310)** cuenta con un montante de 180.000,00 euros. Este programa contempla toda la programación del ICAS en los diferentes espacios expositivos, destacar en este importe el destinado a la realización de la Exposición dedicada al artista Helios Gómez. Esta exposición presupuestada aproximadamente en 100.000,00 euros, se hará en forma de coproducción con el Centro Cultural la Virreina de Barcelona, ya que se realizará en itinerancia.

Código Seguro De Verificación:	KlXbnSSamNVx1QahWLK1Fg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	09/12/2020 09:52:27	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KlXbnSSamNVx1QahWLK1Fg==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	16/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			

VI.- **Casa Fabiola - "Colección Bellver" (33320)**, este espacio expositivo, puesto en funcionamiento en el año 2018, seguirá realizando sus actividades en 2020, con objeto de promocionar dicho espacio y atraer a un mayor número de visitantes. En dicho espacio se ofrece una colección con carácter permanente de más de 300 obras pictóricas y escultóricas donadas por D. Mariano Bellver a la ciudad de Sevilla, suponiendo una importante muestra de la pintura costumbrista andaluza de finales XIX y principios del XX. Para el refuerzo de actividades en dicho espacio, se ha dotado este Programa con un total de 75.000,00 euros.


VII.- El **Programa de Fomento de la Cultura (33400)** cuenta con un total de presupuesto de 325.000,00 euros.


- ✓ Destacar en este Programa, el importe correspondiente a las actividades culturales con un montante de 245.000,00 euros, para contemplar los gastos correspondientes a las contrataciones de espectáculos y actividades que se desarrollarán en el edificio **Factoría Cultural** además de otros realizados en los diferentes distritos de la ciudad.
- ✓ Se mantienen también las subvenciones nominativas al Ateneo de Sevilla y a la Academia de las Bellas Artes, esta última con un importe de 20.000,00 euros.

VIII.- El **Programa de Cine (33401)** cuenta con un importe total de 1.247.200,00 euros, importe superior a las ediciones de 2019 y 2020. Contempla tanto los arrendamientos de edificios y de maquinaria, como aquellos servicios de profesionales especializados y todas aquellas actividades encaminadas a celebrar el Festival de Cine Europeo de Sevilla y el Programa SEFF 365.

IX.- El **Programa de Arte Emergente y Nuevos Medios (33402)**, cuenta con un total de 670.000,00 euros. El importe íntegro de este Programa irá dirigido a la realización de actividades para el apoyo del tejido cultural de la ciudad, mediante la contratación de nuevas producciones artísticas seleccionadas del **"Banco de Proyectos"** (con un total de 120.000,00 euros) **y a la línea de subvenciones a Iniciativas y Proyectos culturales que se ha reforzado hasta llegar a 550.000,00 euros, duplicando la cantidad consignada en el año 2020.**

X.- El **Programa de Artes Escénicas (33404)**, cuenta con un montante total de 1.510.000,00 euros, contemplando principalmente las programaciones culturales en los Teatros Alameda con una dotación de 320.000,00 euros y Lope de Vega con 750.000,00 euros y a la incorporación de un nuevo Festival de Teatro en la ciudad por importe de 80.000,00 euros. El importe consignado para la **línea de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinada a fomentar la actividad artística en los diferentes espacios escénicos, musicales y galerías de arte de Sevilla** (300.000,00 euros), para así poder dar una respuesta acorde a la gran demanda existente en la ciudad, manteniendo el mismo importe que en las anualidades 2019 y 2020. También se contemplan las subvenciones de carácter nominativo.

Código Seguro De Verificación:	KlXbnSSamNVx1QahWLK1Fg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	09/12/2020 09:52:27	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KlXbnSSamNVx1QahWLK1Fg==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	17/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			

XI.- El **Programa de Música (33405)**, dotado con 820.000,00 euros, con un incremento debido fundamentalmente a la creciente importancia que está teniendo la Sala Turina en la Programación musical de la ciudad, con cuantiosos aforos de público y espectáculos de alto nivel artístico, incluyendo gran parte de la celebración del Festival de Música Antigua (FEMÁS) y de la programación de la Orquesta Barroca de Sevilla, mediante la contratación de un amplio ciclo de conciertos.

XII.- El **Programa de Flamenco (33406)** cuenta en este año, al no ser año Bienal, con un importe de 130.000 euros, incluyendo una subvención de carácter nominativo por importe de 50.000,00 euros a la Federación de Peñas Flamencas de Sevilla.


XIII.- El **Programa de Actividades culturales LGTBI (33408)**, dotado con 75.000,00 euros, vendrá a financiar las actividades de carácter cultural que se realicen en la ciudad de Sevilla con motivo de la celebración anual del colectivo LGTBI.


XIV.- **Programa INTERREG Centro Magallanes-Artillería (33409)**, este programa de nueva creación en 2019, responde a la subvención concedida por la Unión Europea, al amparo de la Iniciativa **INTERREG V-A España – Portugal (POCTEP) 2014-2020**. El principal objetivo de este Proyecto es establecer una red de cooperación transfronteriza para la creación de un **Centro de Emprendimiento de Industrias Creativas y Culturales (Centro Magallanes)** dirigido a consolidar un ecosistema emprendedor que permita impulsar la creación y la difusión de una oferta cultural innovadora.

Dicho proyecto, que se extenderá hasta el año 2021, cuenta con una red compuesta por 11 socios andaluces y portugueses y se desarrollará en Sevilla en una parte de la Fábrica de Artillería, que abarca una zona de actuación de 9.444,50 metros cuadrados.

El ICAS es uno de los socios de este Proyecto, cuenta con un importe total de 909.820,00 euros para las tres anualidades de duración, (378.,245,50 euros en 2020), y llevará a cabo dos actuaciones concretas:

1. La definición del **Modelo de gestión tanto a nivel local como transnacional**: Partiendo de la premisa de que los contenedores culturales no son meros lugares de exhibición y consumo de productos culturales, sino que debe dar cabida a toda la cadena de la producción cultural: Creación, producción, distribución y comercialización, formación e investigación. El modelo de gestión tendrá un carácter transnacional, incorporando los modelos de gestión de los centros del Algarve y Alentejo, con el objeto de establecer un “Know-how” extrapolable a otros proyectos a nivel europeo.
2. **Laboratorios de creación artística**: Se establecerán espacios de reflexión, investigación y experimentación en torno al arte en toda su extensión. Estos laboratorios permitirán a los creadores trabajar con el tiempo y las

Código Seguro De Verificación:	KlXbnSSamNVx1QahWLK1Fg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	09/12/2020 09:52:27	
Observaciones		Página	4/5	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KlXbnSSamNVx1QahWLK1Fg==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	18/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			

herramientas necesarias para desarrollar sus ideas en torno a diferentes ejes temáticos.


XV.- Se han consignado dotaciones presupuestarias en la Aplicación **Otros Gastos Financieros** por importe de 16.000,00 euros. En dicha partida presupuestaria vienen aplicándose los gastos bancarios por venta de entradas a través de los TPV, estimándose un incremento de este canal de ingresos en el ejercicio 2017. Del mismo modo, y a efectos de dar adecuado cumplimiento a la Ley 15/2010 de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Se ha dotado también, una Aplicación presupuestaria **de Intereses de Demora** con 5.000,00 euros por la necesidad detectada ya en el año 2016 de hacer frente a estos tipos de gastos.


En lo referente a los Ingresos, destacar lo siguiente:

1. En el Capítulo III, con un importe de **1.100.000,00 euros**, se consignan fundamentalmente los ingresos procedentes de las Tasas de cesión de espacios, y a los ingresos procedentes de la venta de entradas de los espectáculos que se realizarán en los espacios escénicos y musicales del ICAS. La reducción de esta cuantía respecto al año 2020 se debe fundamentalmente a que no se han consignado los ingresos de las taquillas generadas por la celebración de la Biental de Flamenco.
2. El Capítulo IV, cuenta con un importe de Transferencias Corrientes del Ayuntamiento de **10.097.434,12 euros**. Destacar en estas transferencias las destinadas a apoyo del Sector cultural por importe de **400.000,00 euros**.
3. Del mismo modo, en este Capítulo de ingresos se consignan los procedentes de la Unión Europea y otras Administraciones Públicas, mediante subvenciones concedidas al ICAS para el desarrollo de proyectos como el Festival de Cine, la Feria del Títere; el Festival de Música Antigua y la anualidad correspondiente al proyecto INTERREG "Centro de Emprendimiento Magallanes". El total de estos importes asciende a **496.684,12 euros**, importe similar a anualidades anteriores.

En Sevilla, en la fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA GERENTE DEL ICAS
Fdo. Victoria Bravo Barquilla.

Código Seguro De Verificación:	KlXbnSSamNVx1QahWLK1Fg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	09/12/2020 09:52:27	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KlXbnSSamNVx1QahWLK1Fg==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	19/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			

INSTITUTO DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES DE SEVILLA

BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021

Con carácter general, serán de aplicación al Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla, las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal del ejercicio 2021, con las modificaciones que se indican a continuación.

BASE 2ª NIVEL DE VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

1. Los créditos autorizados en los estados de gastos tienen carácter limitativo y vinculante, de acuerdo con lo establecido a continuación para su clasificación por programas y económica. Por tanto, no podrán adquirirse compromisos de gastos por cuantía superior a su importe, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que incumplan esta limitación, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.


Los niveles de vinculación jurídica son los siguientes:


A) Con carácter general:

- a) Respecto a la clasificación por programas, el grupo de programas (3 primeros dígitos).
- b) Respecto a la clasificación económica, el capítulo (1^{er} dígito)
- c) En todo caso, tendrán carácter vinculante con el nivel de desagregación con el que figuren en los estados de gastos, los créditos financiados con subvenciones o transferencias de carácter finalista de la Unión Europea, la Administración del Estado, de la Junta de Andalucía así como aportaciones de personas físicas o jurídicas

B) En todo caso, y sin perjuicio de los demás supuestos que resulten de la aplicación del artículo 27 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, tendrán carácter vinculante con el nivel de desagregación con que figuren en los estados de gastos, los siguientes créditos:

- a. Cuotas de Seguridad Social (subconcepto 160.00).
- b. Subvenciones nominativas.
- c. Cuotas a otros entes en los que participe el ICAS.
- d. Los créditos consignados para atender obligaciones de ejercicios anteriores y que expresamente figuren con tal finalidad en el presupuesto inicial o sus modificaciones.
- e. Los créditos extraordinarios.

Código Seguro De Verificación:	CyS9Vp/XZ1c0EGB6ATgwAA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 08:17:14	
Observaciones		Página	1/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CyS9Vp/XZ1c0EGB6ATgwAA==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	20/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			

- f. Las aplicaciones que provengan de incorporación de remanentes de créditos de ejercicios anteriores.
- g. Los destinados a atenciones protocolarias y representativas (subconcepto: 226.01)
- h. Los destinados a arrendamientos de edificios y a otras construcciones (subconcepto: 202.00)

2. Además de los supuestos enunciados, debe tenerse en cuenta el límite adicional que suponen los proyectos de gasto en los términos indicados en el apartado 3 de la base 14ª de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Sevilla. Sin perjuicio de lo dispuesto en las normas de vinculación de los créditos expuestas anteriormente, la contabilización de los gastos se realizará siempre al nivel en el que figuren en la clasificación por programas y económica de los estados de gastos.


Cuando haya que realizar un gasto que no tenga suficiente crédito dentro de los límites de vinculación jurídica, deberá tramitarse previamente el oportuno expediente de modificación presupuestaria.


3. Dentro del mismo artículo y programa, la Vicepresidencia del ICAS previo informe de la intervención, podrá autorizar la creación de una nueva aplicación presupuestaria sin consignación de crédito, no existente inicialmente en el Presupuesto, siempre que exista la financiación necesaria a nivel de vinculación jurídica. Las aplicaciones así creadas no podrán ser objeto de modificaciones de crédito por transferencias.

En el caso de que se requiera la creación de una aplicación presupuestaria sin consignación de crédito a los meros efectos de poder anotar en contabilidad una factura para incluirla en la cuenta 413, la Intervención podrá abrirla automáticamente en el programa informático de contabilidad. Para la creación de estas aplicaciones presupuestarias no se requerirá la existencia de crédito a nivel de vinculación, y serán vinculantes con el nivel de desagregación con el que figuren en el Presupuesto. La Intervención dará cuenta a la Vicepresidencia del ICAS de los cambios efectuados.

BASE 9ª. ÓRGANOS COMPETENTES PARA LA APROBACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

1. La aprobación de los expedientes de crédito extraordinario y suplemento de crédito corresponde al Pleno del Ayuntamiento. Previo a su remisión al Pleno se aprobarán inicialmente por el Consejo de Administración del ICAS.
2. La aprobación de los expedientes de transferencias de crédito corresponde:

Código Seguro De Verificación:	CyS9Vp/XZ1c0EGB6ATgwAA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 08:17:14	
Observaciones		Página	2/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CyS9Vp/XZ1c0EGB6ATgwAA==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	21/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			

- a. Al Pleno, cuando la transferencia afecte a subvenciones de carácter nominativo. Previo a su remisión al Pleno se aprobarán inicialmente por el Consejo de Administración del ICAS.
- b. De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.16 del artículo 15. de los Estatutos del Instituto, corresponderán a la Vicepresidencia del Instituto la aprobación de los expedientes de transferencias de crédito cuando se trate de:
 - Transferencias entre créditos para gastos de personal.
 - Transferencias entre créditos dentro una misma Área de Gasto, salvo cuando la transferencia afecte a subvenciones de carácter nominativo.
3. La aprobación de los expedientes de generación de crédito y de ampliaciones de crédito, e incorporación de remanentes corresponden a la Vicepresidencia del ICAS
4. Cuando la Vicepresidencia del ICAS estime que el saldo de un crédito es reducible o anulable sin perturbación del servicio podrá ordenar la incoación del expediente de baja por anulación. Corresponderá al Pleno del Ayuntamiento la aprobación de las bajas por anulación de créditos.
5. La aprobación de los expedientes que corresponda al Pleno se realizará con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los Presupuestos, debiendo ser ejecutivos dentro del mismo ejercicio en que se autoricen, y en la tramitación serán de aplicación las mismas normas sobre información, reclamaciones y publicidad que los presupuestos.


Igualmente le serán aplicables las normas sobre régimen de recursos contencioso administrativos a que se refiere el artículo 171 del TRLRHL.


Base 12ª. Límites en la ejecución del presupuesto de gastos.

Las referencias realizadas por la Bases de ejecución del presupuesto del Ayuntamiento a la Junta de Gobierno y al titular del Área de Hacienda, se entenderán realizadas al Consejo de Administración y Vicepresidente del Instituto respectivamente. Las atribuciones que el Pleno de la Corporación se reserva en las Bases de ejecución del Ayuntamiento se mantendrán en el ICAS

Base 15ª. Gastos plurianuales y expedientes de tramitación anticipada.

1. De acuerdo con el presupuesto y sus bases de ejecución, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1.7. del Artº 8 de los Estatutos, corresponden al Consejo de Administración las contrataciones de carácter plurianual y los anticipados de gasto, debiéndose remitir a la Junta de Gobierno cualquier modificación de los porcentajes a que se refiere el apartado

Código Seguro De Verificación:	CyS9Vp/XZ1c0EGB6ATgwAA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 08:17:14	
Observaciones		Página	3/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CyS9Vp/XZ1c0EGB6ATgwAA==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	22/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			

3 del artº. 174 del RDL 2/2004, de 5 marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

BASE 19ª. REPAROS


1. Si la Intervención se manifestase en desacuerdo con el fondo o con la forma de los actos, documentos o expedientes examinados, deberá formular sus reparos por escrito. Dichos reparos deberán ser motivados con razonamientos fundados en las normas en las que se apoye el criterio sustentado y deberán comprender todas las objeciones observadas en el expediente.


2. El reparo suspenderá la tramitación del expediente, hasta que sea solventado en los casos siguientes:

- a) Cuando se base en la insuficiencia de crédito o el propuesto no se considere adecuado.
- b) Cuando no se hubieran fiscalizado los actos que dieron origen a las órdenes de pago.
- c) En los casos de omisión en el expediente de requisitos o trámites que, a juicio de la Intervención, sean esenciales, o cuando estime que la continuación de la gestión administrativa pudiera causar quebrantos económicos al ICAS o a un tercero.
- d) Cuando el reparo derivare de comprobaciones materiales de obras, suministros, adquisiciones y servicios.

3. En los supuestos de reparo suspensivo, se seguirá el siguiente procedimiento:

- a) Informe del **órgano gestor** que incluya una explicación de las actuaciones realizadas y las observaciones que estime convenientes respecto del Informe de la Intervención, manifestando expresamente si está o no de acuerdo con el contenido del reparo formulado por la Intervención.
- b) Si estuviera de acuerdo con el contenido del reparo, formulará en el plazo de quince días nueva propuesta de resolución o acuerdo en el sentido de rectificar, modificar, anular o revocar, según corresponda, la propuesta objeto de reparo, para adoptar una nueva resolución o acuerdo en el que queden subsanadas las discrepancias o irregularidades detectadas, y deberá remitir de nuevo las actuaciones a la Intervención al objeto de que emita el correspondiente Informe de fiscalización.
- c) Si no estuviera de acuerdo con el reparo formulado planteará a la Intervención discrepancia por escrito en el plazo de quince días. La discrepancia deberá ser necesariamente motivada con cita de los preceptos legales en los que sustente su criterio. En el caso de estar la Intervención de acuerdo con las alegaciones, el centro gestor podrá proseguir con la

Código Seguro De Verificación:	CyS9Vp/XZ1c0EGB6ATgwAA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 08:17:14	
Observaciones		Página	4/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CyS9Vp/XZ1c0EGB6ATgwAA==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	23/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			

tramitación del expediente. En caso de persistir las discrepancias, el centro gestor dará traslado del expediente al Alcalde al Pleno, según corresponda, para su resolución.

- La resolución de discrepancias efectuada por la Alcaldía o el Pleno a favor de los centros gestores permitirá que el órgano que deba dictar la resolución administrativa continúe su tramitación. No obstante, en la parte dispositiva de la resolución administrativa deberá hacerse constar la resolución de la discrepancia.

- La resolución de discrepancias efectuada por el Alcalde o el Pleno a favor de la Intervención obligará al **órgano gestor** a formular nueva propuesta de resolución o acuerdo en el que queden subsanadas las discrepancias o irregularidades detectadas, y deberá remitir de nuevo las actuaciones a la Intervención General al objeto de que emita el correspondiente Informe


De todas las actuaciones indicadas en esta Base se dará cuenta al Consejo de Administración del ICAS.


BASE 26ª. UNIDAD DE CAJA.

1. La Tesorería del ICAS se regirá por el principio de unidad de caja, centralizándose los fondos y valores generados por operaciones presupuestarias y no presupuestarias.
2. Las funciones de Tesorería se realizarán a través de cuentas en entidades financieras a nombre de Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla.
3. Corresponderá al Consejo de Administración el acuerdo de apertura de cuentas, previa autorización de la Vicepresidencia del ICAS, siendo responsabilidad del Gerente la ejecución de los acuerdos adoptados.

BASE 27ª. PLAN DE TESORERÍA.

1. Bajo la dirección de la Vicepresidencia del ICAS, la Tesorería Municipal elaborará un Plan de Tesorería que incluirá información relativa a la previsión de pago a proveedores de forma que se garantice el cumplimiento del plazo máximo que fija la normativa sobre morosidad. Dicho Plan contemplará como pagos prioritarios los de intereses y capital de la deuda pública, los gastos de personal y los derivados de obligaciones contraídas en ejercicios anteriores. El plan se actualizará trimestralmente en función de los cambios en las previsiones de ingresos y pagos de las disponibilidades liquidad existentes en cada momento de la tesorería.
2. Cuando el período medio de pago de acuerdo con los datos publicados, supere el plazo máximo previsto en la normativa sobre morosidad, se deberá incluir, en la actualización de su plan de tesorería inmediatamente

Código Seguro De Verificación:	CyS9Vp/XZ1c0EGB6ATgwAA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 08:17:14	
Observaciones		Página	5/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CyS9Vp/XZ1c0EGB6ATgwAA==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	24/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			

posterior a la mencionada publicación, como parte de dicho plan lo siguiente:


1. El importe de los recursos que va a dedicar mensualmente al pago a proveedores para poder reducir su periodo medio de pago hasta el plazo máximo que fija la normativa sobre morosidad.
2. El compromiso de adoptar las medidas cuantificadas de reducción de gastos, incremento de ingresos u otras medidas de gestión de cobros y pagos, que le permita generar la tesorería necesaria para la reducción de su periodo medio de pago a proveedores hasta el plazo máximo que fija la normativa sobre morosidad
3. Al objeto de cubrir los déficit temporales de liquidez derivados de la diferencia de vencimientos de los pagos y los cobros, el Consejo de Administración, a propuesta de la Vicepresidencia podrá acordar operaciones de tesorería de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1.8. del artº. 8 de los Estatutos del Instituto y con las condiciones y límites que establece la legislación vigente en cada momento.


Sevilla, en la fecha abajo indicada

EL VICEPRESIDENTE
P.D. de Firma
LA GERENTE

(Resolución Vicepresidencia nº 494 de 17 de julio de 2019)

Victoria Bravo Barquilla

Código Seguro De Verificación:	CyS9Vp/XZ1c0EGB6ATgwAA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 08:17:14	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CyS9Vp/XZ1c0EGB6ATgwAA==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	25/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			

NO8DO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

UNIDAD: INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SEVILLA

EXPEDIENTE: 203 / 2020
 LOTE:
 PIEZA SEPARADA: 3
 NOMBRE: LIQUIDACION PRESUPUESTO 2019

ÍNDICE DEL EXPEDIENTE 000000000451_2020_000203_L000_P003_0000_VSN03_0008_EXP.pdf:

DECRETO_INICIO.pdf
 Página 2 Código CSV: dPSrwdMxEi3MNQsno4wgYw==

LIQUIDACION_2019.pdf
 Página 3 Código CSV: BBzfjsigaPsitcZcdhg6BQ==

INFORME_INTERVENCION_LIQUIDACION_PRESUPUESTO_ICAS_2019.pdf
 Página 54 Código CSV: SIUHTJSxkqGD36sjTOVSEg==

NUMERO_RESOLUCION_ALCALDE.pdf
 Página 67 Código CSV: 1vubmbB57vjd/g0j16d9EQ==

RESOLUCION_ALCALDE.pdf
 Página 68 Código CSV: C5LPv6qeLF4RnuYXI4cs1A==

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA			
Firmado por			
CSV (Código de Verificación Segura)	XD36LNEMXAQ2EUJN374FWB567Q	Fecha y Hora	14/05/2020 14:04:46
Servidor	SERVIDOR DE FIRMAS	Página	1/1
 XD36LNEMXAQ2EUJN374FWB567Q			

Código Seguro De Verificación:	AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==	Estado	Firmado	Fecha y hora	12/01/2021 08:17:17
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla		Página	1/68	
Observaciones					
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==				



Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Firmado	Fecha y hora	25/01/2021 08:44:45
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla		Página	26/240	
Observaciones					
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==				



Area de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo
Dirección General de Cultura
Servicio: Gestión Admtva., Económ. y Cultural
Sección: Económica


EXPTE. 203-20


De conformidad con las facultades que me han sido conferidas por el artículo 17.1.11 de los Estatutos del Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla, procédase a iniciar expediente administrativo para aprobar la liquidación del Presupuesto del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla (ICAS) del ejercicio 2019.


Sevilla, en la fecha abajo indicada

LA GERENTE

Fdo.: Victoria Bravo Barquilla

Código Seguro De Verificación:	dPSrWdMxEi3MNQsno4WgYw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	26/03/2020 11:42:37	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dPSrWdMxEi3MNQsno4WgYw==			

Código Seguro De Verificación:	AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 08:17:17	
Observaciones		Página	2/68	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	27/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
(2019)

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO DE PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
32900	FOTOCOPIAS Y REPRODUCCIONES	15.000,00		15.000,00	290,00		290,00	290,00	290,00		-14.710,00
32901	TASAS ESPACIOS MUSEÍSTICOS, VISITAS EXP. Y ESP.	965.000,00		965.000,00	125.239,39		125.239,39	125.239,39	125.239,39		-839.760,61
34400	BIENAL LOPE DE VEGA, ALAMEDA Y OTRAS ACTIV.	591.982,85		591.982,85	633.948,70		633.948,70	230.442,25	403.506,45		41.965,85
36000	REVISTAS Y PUBLICACIONES	85.000,00		85.000,00	5.226,19		5.226,19	5.226,19	5.226,19		-79.773,81
38900	OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES				15.309,50	187,00	15.122,50	15.122,50	15.122,50		15.122,50
39900	OTROS INGRESOS DIVERSOS				10.254,00	10.204,00	50,00	50,00	50,00		50,00
40000	AYUNTAMIENTO PARA ATENCIONES CORRIENTES	8.450.571,29	735.000,00	9.185.571,29	8.735.571,32		8.735.571,32	8.460.571,32	285.000,00		-449.999,97
41000	TRANSFERENCIAS ENTRE ORGANISMOS AUTÓNOMOS				47.600,00		47.600,00	47.600,00	47.600,00		47.600,00
42190	DE OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIAS				90.600,00		90.600,00	90.600,00	90.600,00		90.600,00
42191	INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y LAS ARTES				30.000,00		30.000,00	30.000,00	30.000,00		
48000	De familias e instituciones sin fines de lucro		30.000,00	30.000,00							
49100	UE: DEL FONDO DE DESARROLLO REGIONAL		152.968,13	152.968,13							-152.968,13
49900	Otras transferencias del exterior				63.000,00		63.000,00	63.000,00	63.000,00		63.000,00
52000	INTERESES DE DEPOSITOS	5.000,00		5.000,00							-5.000,00
55000	DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS CON DEL AYUNTAMIENTO				200.685,60		200.685,60	200.685,60	200.685,60		171.626,90
70000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL PARA GASTOS GENERALES		29.058,70	29.058,70							
87000	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA										
87010	Préstamos recibidos a lip de entes del sector público.										
91100											
	Suma	10.112.554,14	947.026,83	11.059.580,97	9.957.724,70	10.391,00	9.947.333,70	9.195.827,25	751.506,45		-1.112.247,27

Código Seguro De Verificación:	BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	17/04/2020 12:22:08
Observaciones		Página	1/51
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==		



Código Seguro De Verificación:	AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 08:17:17
Observaciones		Página	3/68
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==		



Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	28/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==		



Capítulo: 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos. (2019)

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS							
32	Tasas por la realizac de activid de competencia local.									
	329 Otras tasas por la realizac de activid de compet local									
	32900 POR FOTOCOPIAS Y REPRODUCCIONES FOTOGRAFICAS	15.000,00	15.000,00	290,00			290,00	290,00		-14.710,00
	32901 Otras tasas por la realizac de activid de compet local	965.000,00	965.000,00	125.239,39			125.239,39	125.239,39		-839.760,61
	Total Concepto	980.000,00	980.000,00	125.529,39			125.529,39	125.529,39		-854.470,61
	Total Articulo.	980.000,00	980.000,00	125.529,39			125.529,39	125.529,39		-854.470,61
34	Precios públicos.									
	344 Entradas a museos, exposiciones, espectáculos.									
	34400 BIENAL LOPEZ DE VEGA, ALAMEDA Y OTRAS ACTIV. CULTURALES	591.982,85	591.982,85	633.948,70			633.948,70	230.442,25	403.506,45	41.965,85
	Total Concepto	591.982,85	591.982,85	633.948,70			633.948,70	230.442,25	403.506,45	41.965,85
	Total Articulo.	591.982,85	591.982,85	633.948,70			633.948,70	230.442,25	403.506,45	41.965,85
36	Ventas.									
	360 Ventas									
	36000 REVISTAS Y PUBLICACIONES	85.000,00	85.000,00	5.226,19			5.226,19	5.226,19		-79.773,81
	Total Concepto	85.000,00	85.000,00	5.226,19			5.226,19	5.226,19		-79.773,81
	Total Articulo.	85.000,00	85.000,00	5.226,19			5.226,19	5.226,19		-79.773,81
38	Reintegros de operaciones corrientes.									
	389 Otros reintegros de operaciones corrientes.									
	38900 Otros reintegros de operaciones corrientes.			15.309,50			15.122,50	15.122,50		15.122,50
	Total Concepto			15.309,50			15.122,50	15.122,50		15.122,50

Código Seguro De Verificación:	BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	17/04/2020 12:22:08
Observaciones		Página	2/51
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==		



Código Seguro De Verificación:	AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 08:17:17
Observaciones		Página	4/68
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==		



Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	29/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==		



(2019)

Capítulo: 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS							
39	Otros ingresos.			15.309,50	187,00		15.122,50	15.122,50		15.122,50
399	Otros ingresos diversos.									
39900	OTROS INGRESOS DIVERSOS			10.254,00	10.204,00		50,00	50,00		50,00
	Total Concepto			10.254,00	10.204,00		50,00	50,00		50,00
	Total Artículo.			10.254,00	10.204,00		50,00	50,00		50,00
	Total Capítulo	1.656.982,85	1.656.982,85	790.267,78	10.391,00		779.876,78	376.370,33	403.506,45	-877.106,07

Código Seguro De Verificación:	BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	17/04/2020 12:22:08
Observaciones		Página	3/51
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==		



Código Seguro De Verificación:	AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 08:17:17
Observaciones		Página	5/68
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==		



Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFfsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	30/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFfsSkE5TdLXw==		



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
 (2019)

Capítulo: 4 Transferencia corrientes.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
40	De la Administración General de la Entidad Local.										
	400 De la Administración General de la Entidad Local										
	40000 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PAR ATENCIONES CORRIENTES	8.450.571,29	735.000,00	9.185.571,29	8.735.571,32			8.735.571,32	8.460.571,32	285.000,00	-449.999,97
	Total Concepto	8.450.571,29	735.000,00	9.185.571,29	8.735.571,32			8.735.571,32	8.460.571,32	285.000,00	-449.999,97
	Total Artículo.	8.450.571,29	735.000,00	9.185.571,29	8.735.571,32			8.735.571,32	8.460.571,32	285.000,00	-449.999,97
41	De Organismos Autónomos de la Entidad Local.										
	410 De Organismos Autónomos de la Entidad Local										
	41000 TRANSFERENCIAS ENTRE ORGANISMOS AUTÓNOMOS										
	Total Concepto										
	Total Artículo.										
42	De la Administración del Estado.										
	421 De Organismos Autónomos y agencias estatales.										
	42190 De otros Organismos Autónomos y Agencias.				47.600,00			47.600,00	47.600,00		47.600,00
	42191 DEL INAEM PARA EL FESTIVAL DE ÍTIERE				90.600,00			90.600,00	90.600,00		90.600,00
	Total Concepto				138.200,00			138.200,00	138.200,00		138.200,00
	Total Artículo.				138.200,00			138.200,00	138.200,00		138.200,00
48	De familias e instituciones sin fines de lucro.										
	480 De familias e Instituciones sin fines de lucro										
	48000 De familias e Instituciones sin fines de lucro		30.000,00	30.000,00	30.000,00			30.000,00	30.000,00		

Código Seguro De Verificación:	BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	17/04/2020 12:22:08
Observaciones		Página	4/51
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==		



Código Seguro De Verificación:	AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 08:17:17
Observaciones		Página	6/68
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==		



Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	31/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==		



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
 (2019)

Capítulo: 4 Transferencia corrientes.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS							
	Total Concepto	30.000,00	30.000,00	30.000,00			30.000,00	30.000,00		
	Total Artículo.	30.000,00	30.000,00	30.000,00			30.000,00	30.000,00		
49	Del exterior.									
	491 Del Fondo de Desarrollo Regional.									
	49100 Del Fondo de Desarrollo Regional.	152.968,13	152.968,13							-152.968,13
	Total Concepto	152.968,13	152.968,13							-152.968,13
	499 Otras transf del exterior, excluyendo la Unión Europea.									
	49900 Otras transf del exterior, excluyendo la Unión Europea.			63.000,00			63.000,00		63.000,00	63.000,00
	Total Concepto			63.000,00			63.000,00		63.000,00	63.000,00
	Total Artículo.	152.968,13	152.968,13	63.000,00			63.000,00		63.000,00	-89.968,13
	Total Capítulo	8.450.571,29	9.368.539,42	8.966.771,32			8.966.771,32	8.618.771,32	346.000,00	-401.768,10

Código Seguro De Verificación:	BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	17/04/2020 12:22:08
Observaciones		Página	5/51
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==		



Código Seguro De Verificación:	AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 08:17:17
Observaciones		Página	7/68
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==		



Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFfsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	32/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFfsSkE5TdLXw==		



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
 (2019)

Capítulo: 5 Ingresos patrimoniales.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
52	Intereses de depósitos.										
	520 Intereses de depósitos										
	52000 INTERESES EN CUENTAS CORRIENTES	5.000,00		5.000,00							-5.000,00
	Total Concepto	5.000,00		5.000,00							-5.000,00
	Total Artículo.	5.000,00		5.000,00							-5.000,00
55	Productos de concesiones y aprovechamientos especiales.										
	550 De concesiones admivas con contraprestación periódica										
	55000 De concesiones admivas con contraprestación periódica										
	Total Concepto										
	Total Artículo.										
	Total Capítulo	5.000,00		5.000,00							-5.000,00

Código Seguro De Verificación:	BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	17/04/2020 12:22:08
Observaciones		Página	6/51
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==		



Código Seguro De Verificación:	AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 08:17:17
Observaciones		Página	8/68
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==		



Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFfsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	33/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFfsSkE5TdLXw==		



INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA
 Fecha Obtención: 12:06:01 17/04/2020
 Pág. 6

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
 (2019)

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES							
70	De la Administración General de la Entidad Local.									
	700 De la Administración General de la Entidad Local									
	70000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL AYUNTAMIENTO	29.058,70	29.058,70	200.685,60			200.685,60	200.685,60		171.626,90
	Total Concepto		29.058,70	200.685,60			200.685,60	200.685,60		171.626,90
	Total Articulo/b.		29.058,70	200.685,60			200.685,60	200.685,60		171.626,90
	Total Capítulo		29.058,70	200.685,60			200.685,60	200.685,60		171.626,90

Código Seguro De Verificación:	BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	17/04/2020 12:22:08
Observaciones		Página	7/51
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==		



Código Seguro De Verificación:	AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 08:17:17
Observaciones		Página	9/68
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==		



Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFfsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	34/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFfsSkE5TdLXw==		



Capítulo: 8 Activos financieros.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
87	Remanente de tesorería.										
	870 Remanente de tesorería.										
	87000 Para gastos generales.										
	87010 Para gastos con financiación afectada.										
	Total Concepto										
	Total Articulo.										
	Total Capítulo										

Código Seguro De Verificación:	BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	17/04/2020 12:22:08
Observaciones		Página	8/51
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==		



Código Seguro De Verificación:	AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 08:17:17
Observaciones		Página	10/68
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==		



Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	35/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==		



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
 (2019)

Capítulo: 9 Pasivos financieros.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
91	Préstamos recibidos en euros.										
	911 Préstamos recibidos a l/jp de entes del sector público.										
	91100 Préstamos recibidos a l/jp de entes del sector público.										
	Total Concepto										
	Total Artículo.										
	Total Capítulo				9.957.724,70	10.391.000	9.947.333,70	9.195.827,25	751.506,45	-1.112.247,27	
	Total	10.112.554,14	947.026,83	11.059.580,97							

Código Seguro De Verificación:	BBzfjsigaPsiticZcDhg6BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	17/04/2020 12:22:08
Observaciones		Página	9/51
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BBzfjsigaPsiticZcDhg6BQ==		



Código Seguro De Verificación:	AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 08:17:17
Observaciones		Página	11/68
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==		



Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	36/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==		



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
01101 31000	INTERESES PRÉSTAMO AYTO PAGO A	2.805,41		1.176,40	1.176,40	1.176,40	1.629,01	
01101 91100	PROVEEDORES	39.263,15		35.838,16	35.838,16	35.838,16	3.426,99	
33000 10100	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO A YTO PAGO A	253.729,13	5.225,41	225.163,34	224.637,64	224.637,64	34.316,90	
33000 16000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	72.515,79	1.153,59	73.029,16	72.423,19	66.196,69	1.246,19	
33000 20200	SEGURIDAD SOCIAL	41.074,76					41.074,76	
33000 20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	113.717,12		205.868,19	156.843,29	150.492,47	6.350,82	
33000 21200	ARREND. MÁQUINA, INSTALACIÓN Y UTILIDADES	167.880,87		115.546,50	111.066,01	107.750,94	3.315,07	
33000 21200	REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERV. EDIFICIOS	98.937,99		182.668,19	150.474,44	88.656,05	61.816,39	
33000 21300	REPARACIÓN MAQUINARIAS, INSTALACIONES Y UTILIDADES	5.500,00		6.642,90	6.642,90	6.642,90	-1.142,90	
33000 21500	CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	18.198,45		29.105,14	29.100,78	19.360,40	-10.902,33	
33000 22001	MATERIAL DE OFICINA	14.722,43		5.866,00	5.866,00	5.866,00	8.856,43	
33000 22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	7.000,00					7.000,00	
33000 22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	65.833,72		58.515,60	58.515,42	58.515,42	7.318,30	
33000 22111	SUMINISTROS MATERIAL FUNGIBLE	17.964,30		10.154,39	10.154,39	10.154,39	7.809,91	
33000 22400	SEGUROS	35.888,85		47.378,92	33.366,07	33.366,07	19.522,78	
33000 22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES REPRESENTATIVAS	697.498,31	17.000,00	317.847,13	308.117,57	272.755,40	32.380,74	
33000 22601	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.227,49	-357.000,00	8.642,06	8.642,06	8.642,06	-7.414,57	
33000 22602	GASTOS DIVERSOS	525.425,99		451.079,97	361.199,70	350.593,83	164.226,29	
33000 22609	LIMPIEZA	965.668,14		1.207.723,74	938.018,91	895.192,06	42.826,85	
33000 22701	SEGURIDAD	21.950,50		21.950,50			21.950,50	
33000 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS PLANES	200.011,74		197.880,48	173.885,04	173.885,04	26.126,70	
33000 22708	SEGURIDAD EDIFICIOS ICAS	1.326.559,24		1.069.397,73	870.243,29	861.347,96	656.315,95	
33000 22799	GASTOS DE RECAUDACIÓN	24.000,00	200.000,00	13.352,64	10.425,64	10.425,64	13.574,36	
33000 23010	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	15.000,00		16.535,77	3.105,06	3.105,06	11.894,94	
33000 23110	DIETAS	5.000,00		2.000,00	2.000,00	2.000,00	-2.000,00	
33000 23110	GASTOS DE LOCOMOCION	5.000,00					5.000,00	
33000 23310	OTRAS INDEMNIZACIONES	190.000,00		121.467,06	121.467,06	121.467,06	68.532,94	
33000 61900	Otras inver. de reposic. en infraest. y bienes dest. al uso. gral.	4.927.73,38	-133.621,00	4.402.879,47	3.693.207,02	3.508.065,64	1.100.345,36	
33210 22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS							
33210 22609	ACTIVIDADES CULTURALES							
	Suma	4.927.73,38	-133.621,00	4.402.879,47	3.693.207,02	3.508.065,64	1.100.345,36	

Código Seguro De Verificación:	BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	17/04/2020 12:22:08
Observaciones		Página	10/51
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==		



Código Seguro De Verificación:	AozRtTtAVD0jkbMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 08:17:17
Observaciones		Página	12/68
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AozRtTtAVD0jkbMqa4cMyKg==		



Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	37/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==		



Fecha Obtención: 17/04/2020 12:04:16
 Pág. 2

(2019)
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
33210 22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	22.656,51	75.000,00	22.656,51	10.557,10	10.557,10	75.000,00	12.099,41	
33210 48965	A ASOCIACIÓN FERIA DEL LIBRO DE SEVILLA	75.000,00	25.000,00	75.000,00	75.000,00	75.000,00	25.000,00		
33210 48966	A ASOCIACIÓN FERIA DEL LIBRO ANTIGÜO	25.000,00		25.000,00	25.000,00	25.000,00	100.000,00		
33210 48968	SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y APOYO A LIBRERÍAS	100.000,00		100.000,00	100.000,00	100.000,00			
33210 6290017	FONDOS BIBLIOGRÁFICOS	7.533,05	7.533,05	7.533,05	7.243,05	7.243,05		280,00	
33220 22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	20.000,00		20.000,00	5.720,00	5.720,00		14.280,00	
33220 24000	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PUBLICACIONES	35.377,00		35.377,00	6.041,74	6.041,74		29.335,26	
33307 22609	ACTIVIDADES CULTURALES	120.000,00	46.000,00	166.000,00	104.830,16	104.830,16		61.169,84	
33310 22609	ACTIVIDADES CULTURALES	100.000,00	-17.000,00	83.000,00	86.509,00	73.240,00		9.760,00	
33320 22601	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	5.000,00		5.000,00				5.000,00	
33320 22602	PUBLICIDAD	20.000,00		20.000,00				20.000,00	
33320 22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	5.000,00		5.000,00				5.000,00	
33320 22609	ACTIVIDADES CULTURALES	50.000,00		50.000,00	124.244,04	107.724,30		-57.724,30	
33320 22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	51.000,00		51.000,00	275.051,03	207.341,03	19.890,50	35.010,01	
33400 22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	345.719,41	-103.368,37	242.351,04					
33400 48101	PREMIOS	288.750,00		288.750,00	407.952,10	154.842,50	241.334,54	-107.427,04	
33400 48900	SUBVENCIÓN A INSTITUCIONES. OTRAS TRANSFERENCIAS	15.000,00		15.000,00	15.000,00	15.000,00			
33400 48968	A ACADEMIA DE BELLAS ARTES	85.000,00		85.000,00	84.417,75	83.437,65		1.562,35	
33400 6190017	INVERSIONES REHABILITACION	80.000,00		80.000,00	91.314,17	47.442,89	47.442,89	32.557,11	
33401 20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.000,00		10.000,00					
33401 20300	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTIL.	1.000,00		1.000,00					
33401 20600	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	220.000,00		220.000,00	1.518,48	1.518,48		-518,48	
33401 22400	SEGUROS	200.000,00		200.000,00	77.090,83	66.630,38	10.460,45	122.909,17	
33401 22601	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	170.000,00		170.000,00	47.157,79	29.206,79	17.951,00	122.842,21	
33401 22602	PUBLICIDAD	30.000,00		30.000,00	29.543,36	29.543,36		456,64	
33401 22609	ACTIVIDADES CULTURALES		30.000,00	30.000,00					
33401 2260960	PROGRAMA CINE _ACTIVIDADES CULTURALES								
	Suma	6.856.676,30	-55.456,32	6.801.219,98	6.168.110,00	5.204.116,10	737.220,76	1.397.103,88	

Código Seguro De Verificación:	BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	17/04/2020 12:22:08
Observaciones		Página	11/51
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==		



Código Seguro De Verificación:	AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 08:17:17
Observaciones		Página	13/68
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==		



Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	38/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==		



INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

Fecha Obtención: 17/04/2020 12:04:16

Pág. 3

(2019) ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
33401 22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	350.000,00	117.000,00	467.000,00	487.915,70	481.260,70	6.655,00	-20.915,70
33402 22609	ACTIVIDADES CULTURALES	130.000,00		130.000,00				130.000,00
33403 22400	SEGUROS							
33403 22601	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	108.900,00		108.900,00	168.495,43	168.495,43		-59.595,43
33403 22602	PUBLICIDAD							
33403 22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS							
33403 22609	ACTIVIDADES CULTURALES	91.257,50		91.257,50	268.220,41	268.220,41		-176.962,91
33403 22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	366.652,34		366.652,34	443.728,58	443.728,58		-57.076,24
33403 6290017	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS A MEJORAS DE FUNCIONAMIENTO	21.525,65		21.525,65	3.859,90	3.859,90		17.665,75
33404 22609	ACTIVIDADES CULTURALES ARTES ESCÉNICAS	1.020.077,00	175.000,00	1.195.077,00	1.061.583,12	1.060.633,12	10.950,00	133.493,88
33404 47900	SUBVENCIÓN A ACTIVIDAD ESPACIOS ESCÉNICOS Y SALAS	300.000,00		300.000,00	169.500,00	169.500,00	169.500,00	130.500,00
33404 48910	A TRANSFORMAR MUESTRA INTERNACIONAL DE DANZA	75.000,00		75.000,00	75.000,00	75.000,00	75.000,00	
33404 48967	A ASOC ESCENARIOS DE SEVILLA FESTIVAL INTERN-TEATRO	95.000,00		95.000,00	95.000,00	95.000,00	95.000,00	
33405 22609	ACTIVIDADES CULTURALES	483.423,00	315.000,00	798.423,00	676.259,63	676.259,63		122.163,37
33406 22609	ACTIVIDADES CULTURALES	100.000,00		100.000,00	46.210,32	46.210,32		53.789,68
33407 22609	ACTIVIDADES CULTURALES	80.000,00		80.000,00	26.000,00	26.000,00		80.000,00
33409 1010660	RETRIBUCIONES BÁSICAS	49.665,00		49.665,00	8.742,03	8.742,03		40.922,97
33409 1600060	SEGURIDAD SOCIAL	25.585,00		25.585,00	2.442,76	2.442,76		23.142,24
33409 2200060	INVENTARIABLE	11.287,50		11.287,50		1.221,38	1.221,38	11.287,50
33409 2279960	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	101.320,00		101.320,00	80.235,10			101.320,00
33409 2311060	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	6.100,00		6.100,00	4.790,03	4.790,03		6.100,00
33409 6260060	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	10.000,00		10.000,00	4.790,03	4.790,03		5.209,97
92000 40000	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN							
93400 35200	APORTACION AL AYUNTAMIENTO CANCELACION DEUDA	5.000,00		5.000,00	1.685,78			5.000,00
93400 35900	INTERESES DE DEMORA OTROS GASTOS FINANCIEROS	16.000,00		16.000,00	2.896,41	2.896,41	528,86	13.103,59
Suma		9.927.985,14	947.026,83	10.875.012,97	8.718.760,42	7.622.684,42	1.096.076,00	2.156.252,55

Código Seguro De Verificación:	BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora	17/04/2020 12:22:08
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Página	12/51		
Observaciones					
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==				



Código Seguro De Verificación:	AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==	Estado	Firmado	Fecha y hora	12/01/2021 08:17:17
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Página	14/68		
Observaciones					
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==				



Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Firmado	Fecha y hora	25/01/2021 08:44:45
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Página	39/240		
Observaciones					
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==				



INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

Fecha Obtención: 17/04/2020

12:06:54

1

Pág.

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
10	Órganos de gobierno y personal directivo.							
	101 Retrib. básicas y otras remuneraciones de personal directivo							
	10100 Reintegraciones básicas.	253.729,13	54.890,41	233.905,37	233.379,67	233.379,67		75.239,87
	Total Concepto	253.729,13	54.890,41	233.905,37	233.379,67	233.379,67		75.239,87
	Total Artículo.	253.729,13	54.890,41	233.905,37	233.379,67	233.379,67		75.239,87
16	Cuotas, prestaciones y gastos soc. a cargo del empleador.							
	160 Cuotas sociales.							
	16000 Seguridad Social.	72.515,79	26.738,59	75.779,18	74.865,95	67.418,07	7.447,88	24.388,43
	Total Concepto	72.515,79	26.738,59	75.779,18	74.865,95	67.418,07	7.447,88	24.388,43
	Total Artículo.	72.515,79	26.738,59	75.779,18	74.865,95	67.418,07	7.447,88	24.388,43
	Total Capítulo	326.244,92	81.629,00	309.684,55	308.245,62	300.797,74	7.447,88	99.628,30

Código Seguro De Verificación:	BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	17/04/2020 12:22:08
Observaciones		Página	13/51
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==		



Código Seguro De Verificación:	AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 08:17:17
Observaciones		Página	15/68
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==		



Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	40/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==		



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
20	Arendamientos y cánones.							
	202 Arrendamientos de edificios y otras construcciones.							
	20200 Arrendamientos de edificios y otras construcciones.	126.074,76		84.417,75	83.437,65	83.437,65		42.637,11
	Total Concepto	126.074,76		84.417,75	83.437,65	83.437,65		42.637,11
	203 Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.							
	20300 ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.	193.717,12		297.182,36	204.286,18	150.492,47	53.793,71	-10.569,06
	Total Concepto	193.717,12		297.182,36	204.286,18	150.492,47	53.793,71	-10.569,06
	206 Arrendamientos de equipos para procesos de información.							
	20600 Arrendamientos de equipos para procesos de información.	10.000,00						10.000,00
	Total Concepto	10.000,00						10.000,00
	Total Artículo.	329.791,88		381.600,11	287.723,83	233.930,12	53.793,71	42.068,05
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación.							
	212 Edificios y otras construcciones.							
	21200 Edificios y otras construcciones.	167.680,87		115.548,50	111.066,01	107.750,94	3.315,07	56.614,86
	Total Concepto	167.680,87		115.548,50	111.066,01	107.750,94	3.315,07	56.614,86
	213 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.							
	21300 REPARAC. MANTEN. MAQUIN. INSTA Y UTILLA.	98.937,99		182.668,19	150.474,44	88.656,05	61.818,39	-51.536,45
	Total Concepto	98.937,99		182.668,19	150.474,44	88.656,05	61.818,39	-51.536,45
	215 Mobiliario.							
	21500 CONSERVAC. MOBILIARIO Y ENSERES.	5.500,00		6.642,90	6.642,90	6.642,90		-1.142,90
	Total Concepto	5.500,00		6.642,90	6.642,90	6.642,90		-1.142,90
	Total Artículo.	272.118,86		304.859,59	288.183,35	203.049,89	65.133,46	3.935,51

Código Seguro De Verificación:	BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	17/04/2020 12:22:08
Observaciones		Página	14/51
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==		



Código Seguro De Verificación:	AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 08:17:17
Observaciones		Página	16/68
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==		



Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	41/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==		



INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

Fecha Obtención: 17/04/2020 12:06:54

Pág. 3

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
22	Material, suministros y otros.							
	220 Material de oficina.							
	22000 Ordinario no inventariable.	18.198,45	11.287,50	29.485,95	29.100,78	19.360,40	9.740,38	385,17
	22001 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	14.722,43		14.722,43	5.866,00	5.866,00		8.856,43
	22002 Material informático no inventariable.	7.000,00		7.000,00				7.000,00
	Total Concepto	39.920,88	11.287,50	51.208,38	34.966,78	25.226,40	9.740,38	16.241,60
	221 Suministros.							
	22111 Sumin. de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos típic.	65.833,72		65.833,72	58.515,42	58.515,42		7.318,30
	Total Concepto	65.833,72		65.833,72	58.515,42	58.515,42		7.318,30
	224 Primas de seguros.							
	22400 SEGUROS	18.964,30		18.964,30	11.672,87	11.672,87		7.291,43
	Total Concepto	18.964,30		18.964,30	11.672,87	11.672,87		7.291,43
	225 Tributos.							
	22502 Tributos de las Entidades locales.							
	Total Concepto							
	226 Gastos diversos.							
	22601 Atenciones protocolarias y representativas.	260.888,85	17.000,00	277.888,85	124.209,73	124.209,73		153.679,12
	22602 Publicidad y propaganda.	1.026.396,31	-357.000,00	669.396,31	563.703,83	507.881,21	45.822,62	115.694,48
	22606 Reuniones, conferencias y cursos.	61.000,00		61.000,00				61.000,00
	22609 Actividades culturales y deportivas	2.830.476,91	445.631,63	3.276.108,54	2.635.852,88	2.587.061,38	48.791,50	640.255,66
	22699 Otros gastos diversos	1.227,49		1.227,49	8.642,06	8.642,06		-7.414,57
	Total Concepto	4.179.991,56	105.631,63	4.285.623,19	3.322.408,50	3.227.794,38	94.614,12	963.214,69
	227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.							
	22700 Limpieza y aseo.	525.425,99		525.425,99	361.199,70	350.593,83	10.605,97	164.226,29

Código Seguro De Verificación:	BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	17/04/2020 12:22:08
Observaciones		Página	15/51
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==		



Código Seguro De Verificación:	AozRTtAVD0jBkMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 08:17:17
Observaciones		Página	17/68
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AozRTtAVD0jBkMqa4cMyKg==		



Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	42/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==		



INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

Fecha Obtención: 17/04/2020 12:06:54

4

Pág.

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
22701	Seguridad.	965.668,14		1.207.723,74	938.018,91	895.192,06	42.826,85	27.649,23
22706	Estudios y trabajos técnicos.	21.950,50						21.950,50
22708	Servicios de recaudación a favor de la entidad.	200.011,74		197.880,48	173.885,04	173.885,04		26.126,70
22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	2.155.868,09	418.320,00	2.244.882,03	1.925.888,97	1.910.338,64	15.550,33	648.299,12
	Total Concepto	3.868.924,46	418.320,00	4.101.566,22	3.398.992,62	3.330.009,57	68.963,05	888.251,84
	Total Artículo.	8.173.634,92	535.239,13	7.766.344,01	6.826.556,19	6.653.218,64	173.337,55	1.892.317,86
23	Indemnizaciones por razón del servicio.							
230	Dietas.							
23010	Del personal directivo.	24.000,00		13.352,64	10.425,64	10.425,64		13.574,36
	Total Concepto	24.000,00		13.352,64	10.425,64	10.425,64		13.574,36
231	Locomoción.							
23110	Del personal directivo.	15.000,00	6.100,00	16.535,77	3.105,06	3.105,06		17.994,94
	Total Concepto	15.000,00	6.100,00	16.535,77	3.105,06	3.105,06		17.994,94
233	Otras indemnizaciones.							
23310	Otras indemnizaciones.			2.000,00	2.000,00	2.000,00		-2.000,00
	Total Concepto			2.000,00	2.000,00	2.000,00		-2.000,00
	Total Artículo.	39.000,00	6.100,00	31.888,41	15.530,70	15.530,70		29.569,30
24	Gastos de publicaciones.							
240	Gastos de edición y distribución.	35.377,00		6.041,74	6.041,74	6.041,74		29.335,26
24000	Gastos de edición y distribución.	35.377,00		6.041,74	6.041,74	6.041,74		29.335,26
	Total Concepto	35.377,00		6.041,74	6.041,74	6.041,74		29.335,26
	Total Artículo.	35.377,00		6.041,74	6.041,74	6.041,74		29.335,26
	Total Capítulo	8.849.922,66	541.339,13	8.490.733,86	7.404.035,81	7.111.771,09	292.264,72	1.987.225,98

Código Seguro De Verificación:	BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	17/04/2020 12:22:08
Observaciones		Página	16/51
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==		



Código Seguro De Verificación:	AozRTtAVDojbkMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 08:17:17
Observaciones		Página	18/68
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AozRTtAVDojbkMqa4cMyKg==		



Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	43/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==		



INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

Fecha Obtención: 17/04/2020 12:06:54

Pág. 5

(2019) ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 3 GASTOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
31	De préstamos y otras operaciones financieras en euros.							
	310 Intereses.							
	31000 Intereses.	2.805,41		1.176,40	1.176,40	1.176,40		1.629,01
	Total Concepto	2.805,41		1.176,40	1.176,40	1.176,40		1.629,01
	Total Artículo.	2.805,41		1.176,40	1.176,40	1.176,40		1.629,01
35	Intereses de demora y otros gastos financieros.							
	352 Intereses de demora.							
	35200 Intereses de demora.	5.000,00		1.685,78				5.000,00
	Total Concepto	5.000,00		1.685,78				5.000,00
	Total Artículo.	5.000,00		1.685,78				5.000,00
	359 Otros gastos financieros.							
	35900 OTROS GASTOS FINANCIEROS	16.000,00		2.896,41	2.896,41	2.367,55	528,86	13.103,59
	Total Concepto	16.000,00		2.896,41	2.896,41	2.367,55	528,86	13.103,59
	Total Artículo	21.000,00		4.582,19	2.896,41	2.367,55	528,86	18.103,59
	Total Capítulo	23.805,41		5.758,59	4.072,81	3.543,95	528,86	19.732,80

Código Seguro De Verificación:	BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	17/04/2020 12:22:08
Observaciones		Página	17/51
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==		



Código Seguro De Verificación:	AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 08:17:17
Observaciones		Página	19/68
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==		



Código Seguro De Verificación:	wIsuyl2qZnFfsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	44/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyl2qZnFfsSkE5TdLXw==		



INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

Fecha Obtención: 17/04/2020 12:06:54

Pág. 6

(2019) ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS					
40	A la Administración General de la Entidad Local.							
400	A la Administración General de la Entidad Local							
40000	A la Administración General de la Entidad Local							
	Total Concepto							
	Total Artículo.							
47	A Empresas privadas.							
479	Otras subvenciones a Empresas privadas.							
47900	A EMPRESAS. PLAN DIRECTOR DE ESPACIOS CULTURALES	300.000,00		169.500,00	169.500,00		169.500,00	130.500,00
	Total Concepto	300.000,00		169.500,00	169.500,00		169.500,00	130.500,00
	Total Artículo.	300.000,00		169.500,00	169.500,00		169.500,00	130.500,00
48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro.							
481	A Familias e Instituciones sin fines de lucro.							
48101	A Familias e Instituciones sin fines de lucro.							
	Total Concepto							
489	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO							
48900	OTRAS TRANSFERENCIAS	288.750,00		407.952,10	396.177,04	154.842,50	241.334,54	-107.427,04
48910	A TRANSFORM.MUESTRA INTERNACIONAL DE DANZA	75.000,00	75.000,00	75.000,00	75.000,00		75.000,00	
48965	A ASOCIACIÓN FERIA DEL LIBRO DE SEVILLA	75.000,00	75.000,00	75.000,00	75.000,00		75.000,00	
48966	A ASOCIACIÓN FERIA DEL LIBRO ANTIGUO	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00		25.000,00	
48967	A ASOC.ESCENARIOS DE SEVILLA FESTIVAL INTERN-TEATRO	95.000,00	95.000,00	95.000,00	95.000,00		95.000,00	
48968	A ACADEMIA DE BELLAS ARTES	100.000,00	15.000,00	115.000,00	115.000,00		115.000,00	
	Total Concepto	388.750,00	285.000,00	792.952,10	781.177,04	154.842,50	626.334,54	-107.427,04
	Total Artículo.	388.750,00	285.000,00	792.952,10	781.177,04	154.842,50	626.334,54	-107.427,04

Código Seguro De Verificación:	BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	17/04/2020 12:22:08
Observaciones		Página	18/51
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==		



Código Seguro De Verificación:	AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 08:17:17
Observaciones		Página	20/68
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==		



Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	45/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==		



INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

Fecha Obtención: 17/04/2020

12:06:54

Pág. 7

(2019) ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS					
	Total Capítulo	688.750,00	973.750,00	962.452,10	950.677,04	154.842,50	795.834,54	23.072,96

Código Seguro De Verificación:	BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	17/04/2020 12:22:08
Observaciones		Página	19/51
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==		



Código Seguro De Verificación:	AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 08:17:17
Observaciones		Página	21/68
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==		



Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	46/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==		



INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

Fecha Obtención: 17/04/2020 12:06:54

Pág. 8

(2019) ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
61	Invers de reposición de infraes y bienes dest al uso gral							
	619 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral							
	61900 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral							
	Total Concepto							
	Total Artículo.							
62	Inversión nueva asociada al funcionam operat de los serv.							
	626 Equipos para procesos de información.							
	62600 Equipos para procesos de información.	10.000,00	10.000,00	4.790,03	4.790,03	4.790,03	4.790,03	5.209,97
	Total Concepto	10.000,00	10.000,00	4.790,03	4.790,03	4.790,03	4.790,03	5.209,97
	Total Artículo.							
	629 Otras inv nuevas asoci al funcionam operativo de los serv							
	62900 OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOC. FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	29.058,70	29.058,70	13.389,85	11.102,95	11.102,95	11.102,95	17.955,75
	Total Concepto	29.058,70	29.058,70	13.389,85	11.102,95	11.102,95	11.102,95	17.955,75
	Total Artículo.	39.058,70	39.058,70	18.179,88	15.892,98	15.892,98	15.892,98	23.165,72
	Total Capítulo	39.058,70	39.058,70	18.179,88	15.892,98	15.892,98	15.892,98	23.165,72

Código Seguro De Verificación:	BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	17/04/2020 12:22:08
Observaciones		Página	20/51
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==		



Código Seguro De Verificación:	AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 08:17:17
Observaciones		Página	22/68
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==		



Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFfsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	47/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFfsSkE5TdLXw==		



INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

Fecha Obtención: 17/04/2020 12:06:54

Pág. 9

(2019) ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 9 PASIVOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS					
91	Amortización de préstamos y de operaciones en euros.							
	911 Amort de préstamos a ljp de entes del sector público.							
	91100 Amort de préstamos a ljp de entes del sector público.	39.263,15	39.263,15	35.836,16	35.836,16	35.836,16		3.426,99
	Total Concepto	39.263,15	39.263,15	35.836,16	35.836,16	35.836,16		3.426,99
	Total Artículo.	39.263,15	39.263,15	35.836,16	35.836,16	35.836,16		3.426,99
	Total Capítulo	39.263,15	39.263,15	35.836,16	35.836,16	35.836,16		3.426,99
	Total	9.927.986,14	10.875.012,97	9.822.645,14	8.718.760,42	7.622.684,42	1.086.076,00	2.156.252,55

Código Seguro De Verificación:	BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	17/04/2020 12:22:08
Observaciones		Página	21/51
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==		



Código Seguro De Verificación:	AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 08:17:17
Observaciones		Página	23/68
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==		



Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	48/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==		



(2019)
 ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 0 DEUDA PÚBLICA.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS					
01	DEUDA PÚBLICA.							
	011 DEUDA PÚBLICA.							
	01101 Deuda Pública.	42.068,56	42.068,56	37.012,56	37.012,56	37.012,56		5.056,00
	Total Gr. Programa...	42.068,56	42.068,56	37.012,56	37.012,56	37.012,56		5.056,00
	Total Política	42.068,56	42.068,56	37.012,56	37.012,56	37.012,56		5.056,00
	Total Área de Gasto	42.068,56	42.068,56	37.012,56	37.012,56	37.012,56		5.056,00

Código Seguro De Verificación:	BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	17/04/2020 12:22:08
Observaciones		Página	22/51
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==		



Código Seguro De Verificación:	AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 08:17:17
Observaciones		Página	24/68
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==		



Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	49/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==		



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
33	CULTURA.							
	330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.							
	33000 Admo.General Cultura	4.690.104,82	-133.621,00	4.244.399,85	3.534.727,40	3.349.586,02	185.141,38	1.021.756,42
	Total Gr. Progra. . .	4.690.104,82	-133.621,00	4.244.399,85	3.534.727,40	3.349.586,02	185.141,38	1.021.756,42
	332 BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS.							
	33210 Fomento Libro y Lectura	317.656,51	107.533,05	339.267,21	339.267,21	139.267,21	200.000,00	85.922,35
	33220 ARCHIVO, HEMEROTECA Y PUBLICACIONES	55.377,00		11.761,74	11.761,74	11.761,74		43.615,26
	Total Gr. Progra. . .	373.033,51	107.533,05	351.028,95	351.028,95	151.028,95	200.000,00	129.537,61
	333 Museos y artes plásticas							
	33307 Distritos	120.000,00	46.000,00	104.830,16	104.830,16	104.830,16		61.169,84
	33310 EXPOSICIONES Y ARTES ESCÉNICAS	100.000,00	-17.000,00	86.509,00	73.240,00	73.240,00		9.760,00
	33320 Otros equipamientos culturales	80.000,00		124.244,04	107.724,30	107.724,30		-27.724,30
	Total Gr. Progra. . .	300.000,00	29.000,00	315.589,20	285.794,46	285.794,46		43.205,54
	334 Promoción cultural							
	33400 Fomento de la cultura	665.469,41	-88.366,37	698.003,13	618.518,07	342.293,03	276.225,04	-21.417,03
	33401 Cine	1.116.000,00	147.000,00	1.020.082,29	864.950,36	782.441,02	82.509,34	398.049,64
	33402 Arte emergente y nuevos medios	130.000,00		130.000,00				130.000,00
	33403 Año Mutillo	566.809,84	21.525,65	608.335,49	884.304,32	884.304,32		-275.968,83
	33404 Artes escénicas	1.320.077,00	346.000,00	1.407.375,12	1.401.083,12	1.050.633,12	350.450,00	263.993,88
	33405 Música	483.423,00	315.000,00	798.423,00	676.259,63	676.259,63		122.163,37
	33406 Flamenco	100.000,00		46.210,32	46.210,32	46.210,32		53.789,68
	33407 Cultura joven	80.000,00		26.000,00				80.000,00
	33409 PROGRAMA INTERREG CENTRO MAGALLANESARTILLERIA	203.957,50	203.957,50	96.517,18	15.974,82	14.753,44	1.221,38	187.982,68
	Total Gr. Progra. . .	4.501.779,25	944.114,78	4.870.036,39	4.507.300,64	3.796.894,88	710.405,76	938.593,39
	Total Política	9.864.917,58	947.026,83	9.781.050,39	8.678.851,45	7.583.304,31	1.085.547,14	2.133.092,86

Código Seguro De Verificación:	BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	17/04/2020 12:22:08
Observaciones		Página	23/51
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==		



Código Seguro De Verificación:	AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 08:17:17
Observaciones		Página	25/68
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==		



Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnF5SkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	50/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnF5SkE5TdLXw==		



INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

Fecha Obtención: 17/04/2020

12:07:36

Pág. 3

(2019) ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS					
	Total Área de Gasto	9.864.917,58	10.811.944,41	9.781.050,39	8.678.851,45	7.583.304,31	1.095.547,14	2.133.092,96

Código Seguro De Verificación:	BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	17/04/2020 12:22:08
Observaciones		Página	24/51
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==		



Código Seguro De Verificación:	AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 08:17:17
Observaciones		Página	26/68
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==		



Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	51/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==		



INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

Fecha Obtención: 17/04/2020

12:07:36

Pág. 4

(2019)
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.

POLITICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS					
92	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.							
	920 ADMINISTRACIÓN GENERAL.							
	92000 ADMINISTRACIÓN GENERAL							
	Total Gr. Progra. . .							
	Total Política							
93	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.							
	934 GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA.							
	93400 Gestión de la deuda y de la tesorería	21.000,00	21.000,00	4.582,19	2.896,41	2.367,55	528,86	18.103,59
	Total Gr. Progra. . .	21.000,00	21.000,00	4.582,19	2.896,41	2.367,55	528,86	18.103,59
	Total Política	21.000,00	21.000,00	4.582,19	2.896,41	2.367,55	528,86	18.103,59
	Total Área de Gasto	21.000,00	21.000,00	4.582,19	2.896,41	2.367,55	528,86	18.103,59
	Total	9.927.986,14	10.875.012,97	9.822.646,14	8.718.760,42	7.622.684,42	1.096.076,00	2.156.252,55

Código Seguro De Verificación:	BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	17/04/2020 12:22:08
Observaciones		Página	25/51
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==		



Código Seguro De Verificación:	AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 08:17:17
Observaciones		Página	27/68
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==		



Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	52/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==		



INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

Fecha Obtención: 17/04/2020 12:09:54
Pág. 1

(2019) ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 0 DEUDA PÚBLICA.
Política 01 DEUDA PÚBLICA.
Grup. Prog. 011 DEUDA PÚBLICA.

C.L.Programa	G. Prog.	APL/C.	C.L.Económica	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
						INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
011	310	31000			Intereses.	2.805,41		2.805,41	1.176,40	1.176,40	1.176,40	1.629,01	
					CTO 310 Intereses.	2.805,41		2.805,41	1.176,40	1.176,40	1.176,40	1.629,01	
					ART. 31 De préstamos y otras operaciones financieras en euros.	2.805,41		2.805,41	1.176,40	1.176,40	1.176,40	1.629,01	
					CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS.	2.805,41		2.805,41	1.176,40	1.176,40	1.176,40	1.629,01	
011	911	91100			Amort de préstamos a l/p de entes del sector público.	39.263,15		39.263,15	35.836,16	35.836,16	35.836,16	3.426,99	
					CTO 911 Amort de préstamos a l/p de entes del sector público.	39.263,15		39.263,15	35.836,16	35.836,16	35.836,16	3.426,99	
					ART. 91 Amortización de préstamos y de operaciones en euros.	39.263,15		39.263,15	35.836,16	35.836,16	35.836,16	3.426,99	
					CAP. 9 PASIVOS FINANCIEROS.	39.263,15		39.263,15	35.836,16	35.836,16	35.836,16	3.426,99	
					TOTAL GR. PROGRA. 011	42.068,56		42.068,56	37.012,56	37.012,56	37.012,56	5.056,00	

Código Seguro De Verificación:	BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	17/04/2020 12:22:08
Observaciones		Página	26/51
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==		



Código Seguro De Verificación:	AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 08:17:17
Observaciones		Página	28/68
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==		



Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFfsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	53/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFfsSkE5TdLXw==		



Fecha Obtención: 17/04/2020 12:09:54
Pág. 2

INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
Política 33 CULTURA.
Grup. Prog. 330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.

C.L. Programa	G. Prog.	C/Cb.	Subcto.	APL/C.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
						INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
330	101	10100			Rerribuciones básicas.	253.729,13	5.225,41	258.954,54	225.163,34	224.637,64	224.637,64	34.316,90	
					CTO 101 Rerrib. básicas y otras remuneraciones de personal directivo	253.729,13	5.225,41	258.954,54	225.163,34	224.637,64	224.637,64	34.316,90	
					ART. 10 Órganos de gobierno y personal directivo.	253.729,13	5.225,41	258.954,54	225.163,34	224.637,64	224.637,64	34.316,90	
330	160	16000			Seguridad Social.	72.515,79	1.153,59	73.669,38	73.029,16	72.423,19	66.196,69	1.246,19	
					CTO 160 Cuotas sociales.	72.515,79	1.153,59	73.669,38	73.029,16	72.423,19	66.196,69	1.246,19	
					ART. 16 Cuotas, prestaciones y gastos soc. a cargo del empleador.	72.515,79	1.153,59	73.669,38	73.029,16	72.423,19	66.196,69	1.246,19	
330	202	20200			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	326.244,92	6.379,00	332.623,92	298.192,50	297.060,83	290.834,33	35.563,09	
					Arrendamientos de edificios y otras construcciones.	41.074,76		41.074,76				41.074,76	
					CTO 202 Arrendamientos de edificios y otras construcciones.	41.074,76		41.074,76				41.074,76	
330	203	20300			ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILL.	113.717,12		113.717,12	205.868,19	156.843,29	150.492,47	-43.126,17	
					CTO 203 Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.	113.717,12		113.717,12	205.868,19	156.843,29	150.492,47	-43.126,17	
					ART. 20 Arrendamientos y cánones.	154.791,88		154.791,88	205.868,19	156.843,29	150.492,47	-2.051,41	
330	212	21200			Edificios y otras construcciones.	167.680,87		167.680,87	115.548,50	111.066,01	107.750,94	56.614,86	
					CTO 212 Edificios y otras construcciones.	167.680,87		167.680,87	115.548,50	111.066,01	107.750,94	56.614,86	
330	213	21300			REPARAC. MANTEN. MAQUIN. INSTA Y UTILLA.	98.937,99		98.937,99	182.668,19	150.474,44	88.656,05	-51.536,45	
					CTO 213 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	98.937,99		98.937,99	182.668,19	150.474,44	88.656,05	-51.536,45	
330	215	21500			CONSERVAC. MOBILIARIO Y ENSERES.	5.500,00		5.500,00	6.642,90	6.642,90	6.642,90	-1.142,90	
					CTO 215 Mobiliario.	5.500,00		5.500,00	6.642,90	6.642,90	6.642,90	-1.142,90	
					ART. 21 Reparaciones, mantenimiento y conservación.	272.118,86		272.118,86	304.859,59	288.183,35	203.049,89	3.935,51	

Código Seguro De Verificación:	BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	17/04/2020 12:22:08
Observaciones		Página	27/51
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==		



Código Seguro De Verificación:	AozRTtAVDojkbMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 08:17:17
Observaciones		Página	29/68
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AozRTtAVDojkbMqa4cMyKg==		



Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	54/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==		



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO
 Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
 Política : 33 CULTURA.
 Grup. Prog. : 330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.

C.L.Programa	G. Prog.	C/Cb.	Subcto.	APLIC.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
						INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
330	220	22000			Ordinario no inventariable.	18.198,45		18.198,45	29.100,78	19.360,40	9.740,38	-10.902,33	
330	220	22001			Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.	14.722,43		14.722,43	5.866,00	5.866,00		8.856,43	
330	220	22002			Material informático no inventariable.	7.000,00		7.000,00				7.000,00	
330	221	22111			CTO 220 Material de oficina.	39.920,88		39.920,88	34.971,14	25.226,40	9.740,38	4.954,10	
					Sumin. de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos tpe.	65.833,72		65.833,72	58.515,60	58.515,42		7.318,30	
330	224	22400			CTO 221 Suministros.	65.833,72		65.833,72	58.515,60	58.515,42		7.318,30	
					SEGUROS	17.964,30		17.964,30	10.154,39	10.154,39		7.809,91	
330	225	22502			CTO 224 Primas de seguros.	17.964,30		17.964,30	10.154,39	10.154,39		7.809,91	
					Tributos de las Entidades locales.								
					CTO 225 Tributos.								
330	226	22601			Atenciones protocolarias y representativas.	35.888,85	17.000,00	52.888,85	47.376,92	33.366,07		19.522,78	
330	226	22602			Publicidad y propaganda.	697.496,31	-357.000,00	340.496,31	317.847,13	308.117,57		32.380,74	
330	226	22699			Otros gastos diversos	1.227,49		1.227,49	8.642,06	8.642,06		-7.414,57	
					CTO 226 Gastos diversos.	734.614,65	-340.000,00	394.614,65	373.868,11	350.125,70		44.488,95	
330	227	22700			Limpieza y asoc.	525.425,99		525.425,99	451.079,97	361.199,70		164.226,29	
330	227	22701			Seguridad.	965.668,14		965.668,14	1.207.723,74	895.192,06		27.649,23	
330	227	22706			Estudios y trabajos técnicos.	21.950,50		21.950,50	173.885,04	173.885,04		21.950,50	
330	227	22708			Servicios de recaudación a favor de la entidad.	200.011,74		200.011,74	197.880,48	173.885,04		26.126,70	
330	227	22799			Otros trabajos realizados por otras empresas y próleis.	1.326.559,24	200.000,00	1.526.559,24	1.069.397,73	870.243,29		656.315,95	
					CTO 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	3.039.615,61	200.000,00	3.239.615,61	2.926.081,92	2.343.346,94		896.268,67	
					ART. 22 Material, suministros y otros.	3.857.949,16	-140.000,00	3.717.949,16	3.403.591,16	2.797.109,23		960.839,93	
330	230	23010			Del personal directivo.	24.000,00		24.000,00	13.352,64	10.425,64		13.574,36	

Código Seguro De Verificación:	BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	17/04/2020 12:22:08
Observaciones		Página	28/51
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==		



Código Seguro De Verificación:	AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 08:17:17
Observaciones		Página	30/68
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==		



Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	55/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==		



INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA (2019) Fecha Obtención: 17/04/2020 12:09:54 Pág. 4

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO
 Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
 Política : 33 CULTURA.
 Grup. Prog. : 330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.

C.L. Programa	G. Prog.	C/Cb.	C/L Económica	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
						INICIALES	MODIFICACIONES					
330	231	23110			CTO 230 Dietas. Del personal directivo.	24.000,00	24.000,00	13.352,64	10.425,64	10.425,64		13.574,36
					CTO 231 Loconoción.	15.000,00	15.000,00	16.535,77	3.105,06	3.105,06		11.894,94
					Otras indemnizaciones.	15.000,00	15.000,00	16.535,77	3.105,06	3.105,06		11.894,94
					CTO 233 Otras indemnizaciones.			2.000,00	2.000,00	2.000,00		-2.000,00
					ART. 23 Indemnizaciones por razón del servicio.	39.000,00	39.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00		-2.000,00
					CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	4.363.859,90	-140.000,00	3.946.207,35	3.237.666,57	3.068.751,69	178.914,88	986.193,33
					Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral							
					CTO 619 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral							
					ART. 61 Invers de reposición de infraes y bienes dest al uso gral							
					CAP. 6 INVERSIONES REALES.							
					TOTAL GR. PROGRA. 330	4.690.104,82	-133.621,00	4.244.399,85	3.534.727,40	3.349.596,02	185.141,38	1.021.756,42

Código Seguro De Verificación:	BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	17/04/2020 12:22:08
Observaciones		Página	29/51
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==		



Código Seguro De Verificación:	AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 08:17:17
Observaciones		Página	31/68
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==		



Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	56/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==		



INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

Fecha Obtención: 17/04/2020

12:09:54

Pág. 5

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 33 CULTURA.

Grup. Prog. 332 BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS.

C.L. Programa	G. Prog.	C.L. Económica	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
					INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
332	226	22606		Reuniones, conferencias y cursos.	5.000,00		5.000,00	121.467,06	121.467,06	121.467,06	5.000,00	
332	226	22609		Actividades culturales y deportivas	190.000,00		190.000,00	121.467,06	121.467,06	121.467,06	68.532,94	
332	227	22799		CTO 226 Gastos diversos.	195.000,00		195.000,00	121.467,06	121.467,06	121.467,06	73.532,94	
				Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	42.656,51		42.656,51	16.277,10	16.277,10	16.277,10	26.379,41	
				CTO 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	42.656,51		42.656,51	16.277,10	16.277,10	16.277,10	26.379,41	
				ART. 22 Material, suministros y otros.	237.656,51		237.656,51	137.744,16	137.744,16	137.744,16	99.912,35	
332	240	24000		Gastos de edición y distribución.	35.377,00		35.377,00	6.041,74	6.041,74	6.041,74	29.335,26	
				CTO 240 Gastos de edición y distribución.	35.377,00		35.377,00	6.041,74	6.041,74	6.041,74	29.335,26	
				ART. 24 Gastos de publicaciones.	35.377,00		35.377,00	6.041,74	6.041,74	6.041,74	29.335,26	
332	489	48965		CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	273.033,51	75.000,00	273.033,51	143.785,90	143.785,90	143.785,90	129.247,61	
				A ASOCIACIÓN FERIA DEL LIBRO DE SEVILLA		75.000,00	75.000,00	75.000,00	75.000,00	75.000,00		
				A ASOCIACIÓN FERIA DEL LIBRO ANTIGUO		25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00		
				A ACADEMIA DE BELLAS ARTES	100.000,00		100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00		
				CTO 489 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	100.000,00		100.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00		
				ART. 48 A Familias e Instituciones sin fines de lucro.	100.000,00		100.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00		
				CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	100.000,00		100.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00		
				OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOC. FUNCIONAMIENTO SERVICIOS		7.533,05	7.533,05	7.243,05	7.243,05	7.243,05	290,00	
332	629	62900		CTO 629 Otras inv nuevas asoci al funcionamiento operativo de los serv		7.533,05	7.533,05	7.243,05	7.243,05	7.243,05	290,00	
				ART. 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operat de los serv.		7.533,05	7.533,05	7.243,05	7.243,05	7.243,05	290,00	

Código Seguro De Verificación:	BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	17/04/2020 12:22:08
Observaciones		Página	30/51
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==		



Código Seguro De Verificación:	AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 08:17:17
Observaciones		Página	32/68
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==		



Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	57/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==		



INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

Fecha Obtencción: 17/04/2020

12:09:54

Pág. 6

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
 Política 33 CULTURA.
 Grup. Prog. 332 BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS.

APLIC.	C.L. Programa	C.L. Económica	G. Prog.	Cb.	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
							INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
						CAP. 6 INVERSIONES REALES.		7.533,05	7.533,05	7.243,05	7.243,05	7.243,05		290,00
						TOTAL GR. PROGRA. 332	373.033,51	107.533,05	480.566,56	351.028,95	151.028,95	200.000,00		129.537,61

Código Seguro De Verificación:	BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	17/04/2020 12:22:08
Observaciones		Página	31/51
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==		



Código Seguro De Verificación:	AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 08:17:17
Observaciones		Página	33/68
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==		



Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	58/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==		



INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

Fecha Obtenición:

17/04/2020

12:09:54

7

Pág.

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 33 CULTURA.

Grup. Prog. 333 Museos y artes plásticas

C.L.Programa	G. Prog.	C.L.Económica	Subcto.	APLIC.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
						INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
333	226	22601			Atenciones protocolarias y representativas.	5.000,00		5.000,00					5.000,00
333	226	22602			Publicidad y propaganda.	20.000,00		20.000,00					20.000,00
333	226	22606			Reuniones, conferencias y cursos.	5.000,00		5.000,00					5.000,00
333	226	22609			Actividades culturales y deportivas	220.000,00	29.000,00	249.000,00	191.339,16	178.070,16	178.070,16		70.929,84
					CTO 226 Gastos diversos.	250.000,00	29.000,00	279.000,00	191.339,16	178.070,16	178.070,16		100.929,84
333	227	22799			Otros trabajos realizados por otras empresas y proteles.	50.000,00		50.000,00	124.244,04	107.724,30	107.724,30		-57.724,30
					CTO 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	50.000,00		50.000,00	124.244,04	107.724,30	107.724,30		-57.724,30
					ART. 22 Material, suministros y otros.	300.000,00	29.000,00	329.000,00	315.583,20	285.794,46	285.794,46		43.205,54
					CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	300.000,00	29.000,00	329.000,00	315.583,20	285.794,46	285.794,46		43.205,54
					TOTAL GR. PROGRA. 333	300.000,00	29.000,00	329.000,00	315.583,20	285.794,46	285.794,46		43.205,54

Código Seguro De Verificación:	BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	17/04/2020 12:22:08
Observaciones		Página	32/51
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==		



Código Seguro De Verificación:	AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 08:17:17
Observaciones		Página	34/68
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==		



Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	59/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==		



INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

Fecha Obtención: 17/04/2020

12:09:54

8

Pág.

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 33 CULTURA.

Grup. Prog. 334 Promoción cultural

C.L. Programa	G. Prog.	C/Cb.	Subcto.	APLIC.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
						INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
334	101	10100			Reribuciones básicas.	49.665,00	49.665,00	49.665,00	8.742,03	8.742,03	8.742,03	40.922,97	
				CTO 101	Rerib. básicas y otras remuneraciones de personal directivo	49.665,00	49.665,00	49.665,00	8.742,03	8.742,03	8.742,03	40.922,97	
				ART. 10	Órganos de gobierno y personal directivo.	49.665,00		49.665,00	8.742,03	8.742,03	8.742,03	40.922,97	
					Seguridad Social.	25.685,00	25.685,00	25.685,00	2.750,02	2.442,76	1.221,38	23.142,24	
				CTO 160	Cuotas sociales.	25.685,00	25.685,00	25.685,00	2.750,02	2.442,76	1.221,38	23.142,24	
				ART. 16	Cuotas, prestaciones y gastos soc. a cargo del empleador.	25.685,00	25.685,00	25.685,00	2.750,02	2.442,76	1.221,38	23.142,24	
				CAP. 1	GASTOS DE PERSONAL.	75.250,00	75.250,00	75.250,00	11.492,05	11.184,79	9.963,41	64.065,21	
					Arrendamientos de edificios y otras construcciones.	85.000,00	85.000,00	85.000,00	84.417,75	83.437,65	83.437,65	1.562,35	
				CTO 202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones.	85.000,00	85.000,00	85.000,00	84.417,75	83.437,65	83.437,65	1.562,35	
				203	ARRENDAMIENTO MAQUIN. INSTALAC. Y UTILILL.	80.000,00	80.000,00	80.000,00	91.314,17	47.442,89	47.442,89	32.557,11	
				CTO 203	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.	80.000,00	80.000,00	80.000,00	91.314,17	47.442,89	47.442,89	32.557,11	
				206	Arrendamientos de equipos para procesos de información.	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	
				CTO 206	Arrendamientos de equipos para procesos de información.	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	
				ART. 20	Arrendamientos y cánones.	175.000,00	175.000,00	175.000,00	175.731,92	130.880,54	83.437,65	44.119,46	
					Ordinario no inventariable.	11.287,50	11.287,50	11.287,50	11.287,50	11.287,50	11.287,50	11.287,50	
				CTO 220	Material de oficina.	11.287,50	11.287,50	11.287,50	11.287,50	11.287,50	11.287,50	11.287,50	
					SEGUROS	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.518,48	1.518,48	1.518,48	-518,48	
				CTO 224	Primas de seguros.	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.518,48	1.518,48	1.518,48	-518,48	
					Atenciones protocolarias y representativas.	220.000,00	220.000,00	220.000,00	191.039,93	90.843,66	90.843,66	129.156,34	
				CTO 226	Publicidad y propaganda.	308.900,00	308.900,00	308.900,00	245.586,26	245.586,26	235.125,81	63.313,74	

Código Seguro De Verificación:	BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	17/04/2020 12:22:08
Observaciones		Página	33/51
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==		



Código Seguro De Verificación:	AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 08:17:17
Observaciones		Página	35/68
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==		



Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFfsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	60/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFfsSkE5TdLXw==		



INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

Fecha Obtenición: 17/04/2020 12:09:54

Pág. 9

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 33 CULTURA.

Grup. Prog. 334 Promoción cultural

C.L.Programa	G. Prog.	C.L.Economía	Subcto.	APLIC.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
						INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
334	226	22606		226	Reuniones, conferencias y cursos.	51.000,00		51.000,00	2.436.317,66	2.287.524,16	48.791,50	51.000,00	
334	226	22609		226	Actividades culturales y deportivas	2.420.476,91	416.631,63	2.837.108,54	2.872.943,85	2.613.493,03	59.251,95	500.792,88	
334	227	22799		227	CTO 226 Gastos diversos.	3.000.376,91	416.631,63	3.417.008,54	1.034.963,16	924.989,28	6.655,00	744.262,96	
					Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	736.652,34	218.320,00	954.972,34	1.034.963,16	924.989,28	6.655,00	23.328,06	
					CTO 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	736.652,34	218.320,00	954.972,34	1.034.963,16	924.989,28	6.655,00	23.328,06	
					ART. 22 Material, suministros y otros.	3.738.029,25	646.239,13	4.384.268,38	3.909.425,49	3.540.001,39	85.906,95	779.360,04	
334	231	23110		231	Del personal directivo.		6.100,00	6.100,00				6.100,00	
					CTO 231 Locomoción.		6.100,00	6.100,00				6.100,00	
					ART. 23 Indemnizaciones por razón del servicio.		6.100,00	6.100,00				6.100,00	
					CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	3.913.029,25	652.339,13	4.565.368,38	4.085.157,41	3.623.439,04	113.348,84	828.579,50	
334	479	47900		479	A EMPRESAS. PLAN DIRECTOR DE ESPACIOS CULTURALES	300.000,00		300.000,00	169.500,00	169.500,00	169.500,00	130.500,00	
					CTO 479 Otras subvenciones a Empresas privadas.	300.000,00		300.000,00	169.500,00	169.500,00	169.500,00	130.500,00	
334	481	48101		481	A Familias e Instituciones sin fines de lucro.	300.000,00		300.000,00	169.500,00	169.500,00	169.500,00	130.500,00	
					CTO 481 A Familias e Instituciones sin fines de lucro.	300.000,00		300.000,00	169.500,00	169.500,00	169.500,00	130.500,00	
334	489	48900		489	OTRAS TRANSFERENCIAS	288.750,00		288.750,00	407.952,10	154.842,50	241.334,54	-107.427,04	
334	489	48910		489	A TRANSFORM.MUESTRA INTERNACIONAL DE DANZA		75.000,00	75.000,00	75.000,00	75.000,00	75.000,00	75.000,00	
334	489	48967		489	A ASOC.ESCENARIOS DE SEVILLA.FESTIVAL INTERN-TEATRO		95.000,00	95.000,00	95.000,00	95.000,00	95.000,00	95.000,00	
334	489	48968		489	A ACADEMIA DE BELLAS ARTES		15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	
					CTO 489 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	288.750,00	185.000,00	473.750,00	592.952,10	154.842,50	426.334,54	-107.427,04	

Código Seguro De Verificación:	BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora	17/04/2020 12:22:08
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Página	34/51		
Observaciones					
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==				



Código Seguro De Verificación:	AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==	Estado	Firmado	Fecha y hora	12/01/2021 08:17:17
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Página	36/68		
Observaciones					
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==				



Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Firmado	Fecha y hora	25/01/2021 08:44:45
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Página	61/240		
Observaciones					
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==				



INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

Fecha Obtención: 17/04/2020

12:09:54

Pág. 10

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.

Política 33 CULTURA.

Grup. Prog. 334 Promoción cultural

C.L.Programa	G. Prog.	C.L.Economía	Subcto.	APLIC.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
						INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
					ART. 48 A Familias e instituciones sin fines de lucro.	288.750,00	185.000,00	473.750,00	592.952,10	581.177,04	154.842,50	426.334,54	-107.427,04
334	619	61900			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES. Otras invier de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	588.750,00	185.000,00	773.750,00	762.452,10	750.677,04	154.842,50	585.834,54	23.072,96
					CTO 619 Otras invier de reposic en infraest y bienes dest al uso gral								
334	626	62600			ART. 61 Invers de reposición de infraest y bienes dest al uso gral		10.000,00	10.000,00	4.790,03	4.790,03	4.790,03	4.790,03	5.209,97
					Equipos para procesos de información.		10.000,00	10.000,00	4.790,03	4.790,03	4.790,03	4.790,03	5.209,97
334	629	62900			CTO 626 Equipos para procesos de información.		21.525,65	21.525,65	6.146,80	3.859,90	3.859,90	3.859,90	17.665,75
					OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOC. FUNCIONAMIENTO SERVICIOS		21.525,65	21.525,65	6.146,80	3.859,90	3.859,90	3.859,90	17.665,75
					CTO 629 Otras inv nuevas asoci al funcionam operativo de los serv		31.525,65	31.525,65	10.936,83	8.649,93	8.649,93	8.649,93	22.875,72
					ART. 62 Inversión nueva asociada al funcionam operar de los serv.		31.525,65	31.525,65	10.936,83	8.649,93	8.649,93	8.649,93	22.875,72
					CAP. 6 INVERSIONES REALES.		31.525,65	31.525,65	10.936,83	8.649,93	8.649,93	8.649,93	22.875,72
					TOTAL GR. PROGRA. 334	4.501.779,25	944.114,78	5.445.894,03	4.870.038,39	4.507.300,64	3.796.894,88	710.405,76	938.593,39

Código Seguro De Verificación:	BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	17/04/2020 12:22:08
Observaciones		Página	35/51
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==		



Código Seguro De Verificación:	AozRTtAVDojkbMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 08:17:17
Observaciones		Página	37/68
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AozRTtAVDojkbMqa4cMyKg==		



Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	62/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==		



INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

Fecha Obtenición:

17/04/2020

12:09:54

11

Pág.

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
Política 92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.
Grup. Prog. 920 ADMINISTRACIÓN GENERAL.

C.L.Programa	G. Prog.	C.L.Económica	Cb.	Subcto.	APLIC.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
							INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
920	400	40000				A la Administración General de la Entidad Local CTO 400 A la Administración General de la Entidad Local ART. 40 A la Administración General de la Entidad Local. CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.								
						TOTAL GR. PROGRA. 920								

Código Seguro De Verificación:	BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	17/04/2020 12:22:08
Observaciones		Página	36/51
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==		



Código Seguro De Verificación:	AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 08:17:17
Observaciones		Página	38/68
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==		



Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	63/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==		



INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

Fecha Obtenición:

17/04/2020

12:09:54

Pág. 12

(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
 Política 93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.
 Grup. Prog. 934 GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA.

APLIC.	C.L. Programa	C.L. Económica	Cib.	Subcto.	DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
						INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
934	352	35200			Intereses de demora.	5.000,00		5.000,00	1.685,78			5.000,00	5.000,00
					CTO 352 Intereses de demora.	5.000,00		5.000,00	1.685,78			5.000,00	5.000,00
934	359	35900			OTROS GASTOS FINANCIEROS	16.000,00		16.000,00	2.896,41		2.367,55	13.103,59	13.103,59
					CTO 359 Otros gastos financieros.	16.000,00		16.000,00	2.896,41		2.367,55	13.103,59	13.103,59
					ART. 35 Intereses de demora y otros gastos financieros.	21.000,00		21.000,00	4.582,19		2.367,55	18.103,59	18.103,59
					CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS.	21.000,00		21.000,00	4.582,19		2.367,55	18.103,59	18.103,59
					TOTAL GR. PROGRA. 934	21.000,00		21.000,00	4.582,19		2.367,55	18.103,59	18.103,59

Código Seguro De Verificación:	BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	17/04/2020 12:22:08
Observaciones		Página	37/51
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==		



Código Seguro De Verificación:	AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 08:17:17
Observaciones		Página	39/68
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==		



Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	64/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==		



(2019)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR BOLSA DE VINCULACIÓN

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN

BOLSA DE VINCULACIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES					
01101 31000	2.805,41		1.176,40	1.176,40	1.176,40	1.176,40	1.629,01
01101 91100	39.263,15		35.836,16	35.836,16	35.836,16	35.836,16	3.425,99
33000 10100	253.729,13	5.225,41	225.163,34	224.637,64	224.637,64	224.637,64	34.316,90
33000 16000	72.515,79	1.153,59	73.029,16	72.423,19	66.196,69	6.226,50	1.246,19
33000 20200	41.074,76						41.074,76
33000 22601	35.888,85	17.000,00	47.378,92	33.366,07	33.366,07		19.522,78
330 2	4.286.896,29	-157.000,00	3.898.828,43	3.204.300,50	3.025.385,62	178.914,88	925.695,79
330 6							
33210 48965		75.000,00	75.000,00	75.000,00		75.000,00	
33210 48966		25.000,00	25.000,00	25.000,00		25.000,00	
33210 6290017		7.533,05	7.243,05	7.243,05	7.243,05		290,00
332 2	273.033,51		143.785,90	143.785,90	143.785,90		129.247,61
332 4	100.000,00		100.000,00	100.000,00		100.000,00	
333 2	295.000,00	29.000,00	315.583,20	285.794,46	285.794,46		38.205,54
33320 22601	5.000,00						5.000,00
33400 6190017							
33401 2		30.000,00	29.543,36	29.543,36	29.543,36		456,64
33401 20200	85.000,00		84.417,75	83.437,65	83.437,65		1.562,35
33401 22601	220.000,00		191.039,93	90.843,66	90.843,66		129.156,34
33403 22601							
33403 6290017		21.525,65	6.146,80	3.859,90	3.859,90		17.665,75
33404 48910	75.000,00		75.000,00	75.000,00		75.000,00	
33404 48967	95.000,00		95.000,00	95.000,00		95.000,00	
33409 1600060	25.585,00		2.750,02	2.442,76			23.142,24
33409 22000	11.287,50				1.221,38	1.221,38	
33409 22799	101.320,00		80.235,10				11.287,50
33409 23110	6.100,00						101.320,00
33409 62600	10.000,00		4.790,03	4.790,03	4.790,03		6.100,00
334 1	49.665,00		8.742,03	8.742,03	8.742,03		5.209,97
334 2	3.608.029,25	503.631,63	3.699.921,27	3.532.964,21	3.419.614,37	113.349,84	578.695,67
334 4	588.750,00		577.452,10	565.677,04	154.842,50	410.834,54	23.072,96
Suma	9.906.986,14	932.026,83	9.803.062,95	8.700.864,01	7.620.316,87	1.080.547,14	2.138.148,96

Código Seguro De Verificación:	BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	17/04/2020 12:22:08
Observaciones		Página	38/51
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==		



Código Seguro De Verificación:	AozRTtAVDojkbMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 08:17:17
Observaciones		Página	40/68
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AozRTtAVDojkbMqa4cMyKg==		



Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	65/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==		



INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

Fecha Obtención: 17/04/2020

12:10:30

Pág. 2

(2019)
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR BOLSA DE VINCULACIÓN

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR BOLSAS DE VINCULACIÓN

BOLSA DE VINCULACIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
3	48868	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00		15.000,00	
92000	40000							
934	3	21.000,00	21.000,00	4.582,19	2.896,41	2.367,55	528,86	18.103,59
Suma								
		9.927.986,14	10.875.012,97	9.822.645,14	8.718.760,42	7.622.684,42	1.096.076,00	2.156.252,55

Código Seguro De Verificación:	BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	17/04/2020 12:22:08
Observaciones		Página	39/51
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==		



Código Seguro De Verificación:	AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 08:17:17
Observaciones		Página	41/68
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==		



Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	66/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==		



INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

Fecha Obtenición: 17/04/2020

12:09:01

Pág. 1

(2019)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
0110 DEUDA PÚBLICA.	3				1.176,40
		31			1.176,40
			310		1.176,40
	9			31000	1.176,40
			91		35.836,16
				911	35.836,16
				91100	35.836,16
					37.012,56
3300 Administración General de la Cultura	1				297.060,83
		10			224.637,64
			101		224.637,64
				10100	224.637,64
			16		72.423,19
				160	72.423,19
				16000	72.423,19
	2				3.237.666,57
			20		156.843,29
				203	156.843,29
				20300	156.843,29
				21	268.183,55

Código Seguro De Verificación:	BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	17/04/2020 12:22:08
Observaciones		Página	40/51
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==		



Código Seguro De Verificación:	AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 08:17:17
Observaciones		Página	42/68
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==		



Código Seguro De Verificación:	wIsuyl2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	67/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyl2qZnFsSkE5TdLXw==		



RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			212		111.066,01
				21200	111.066,01
			213		150.474,44
				21300	150.474,44
			215		6.642,90
				21500	6.642,90
		22			2.797.109,23
			220		34.966,78
				22000	29.100,78
				22001	5.866,00
			221		58.515,42
				22111	58.515,42
			224		10.154,39
				22400	10.154,39
			226		350.125,70
				22601	33.366,07
				22602	308.117,57
				22699	8.642,06
			227		2.343.346,94
				22700	361.199,70
				22701	938.018,91
				22708	173.885,04

Código Seguro De Verificación:	BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	17/04/2020 12:22:08
Observaciones		Página	41/51
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==		



Código Seguro De Verificación:	AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 08:17:17
Observaciones		Página	43/68
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==		



Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	68/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==		



RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		23		22799	870.243,29
			230		15.530,70
				23010	10.425,64
			231		10.425,64
				23110	3.105,06
			233		3.105,06
					2.000,00
				23310	2.000,00
					3.534.727,40
3321 BIBLIOTECAS PÚBLICAS	2	22			132.024,16
					132.024,16
			226	22609	121.467,06
					121.467,06
			227		10.557,10
				22799	10.557,10
	4				200.000,00
		48			200.000,00
			489		200.000,00
				48965	75.000,00
				48966	25.000,00
				48968	100.000,00
	6				7.243,05
TOTAL PROGRAMA 3300					

Código Seguro De Verificación:	BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	17/04/2020 12:22:08
Observaciones		Página	42/51
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==		



Código Seguro De Verificación:	AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 08:17:17
Observaciones		Página	44/68
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==		



Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	69/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==		



INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

Fecha Obtención: 17/04/2020

12:09:01

Pág. 4

(2019)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		62			7.243,05
			629		7.243,05
				6290017	7.243,05
TOTAL PROGRAMA 3321					339.267,21
3322 ARCHIVOS	2				11.761,74
		22			5.720,00
			227		5.720,00
				22799	5.720,00
		24			6.041,74
			240		6.041,74
				24000	6.041,74
TOTAL PROGRAMA 3322					11.761,74
3330 Museos y artes plásticas	2				104.830,16
		22			104.830,16
			226		104.830,16
				22609	104.830,16
TOTAL PROGRAMA 3330					104.830,16
3331 EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS	2				73.240,00
		22			73.240,00
			226		73.240,00

Código Seguro De Verificación:	BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	17/04/2020 12:22:08
Observaciones		Página	43/51
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==		



Código Seguro De Verificación:	AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 08:17:17
Observaciones		Página	45/68
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==		



Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	70/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==		



INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

Fecha Obtenición:

17/04/2020

12:09:01

Pág.

5

(2019)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				22609	73.240,00
					73.240,00
3332 Otros equipamientos culturales	2	22			107.724,30
			227		107.724,30
				22799	107.724,30
					107.724,30
3340 Promoción cultural	1	10			11.184,79
					8.742,03
			101		8.742,03
				1010060	8.742,03
					2.442,76
			160		2.442,76
				1600060	2.442,76
	2				3.736.788,88
		20			130.880,54
			202		83.437,65
				20200	83.437,65
			203		47.442,89
				20300	47.442,89
		22			3.605.908,34

Código Seguro De Verificación:	BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	17/04/2020 12:22:08
Observaciones		Página	44/51
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==		



Código Seguro De Verificación:	AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 08:17:17
Observaciones		Página	46/68
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==		



Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	71/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==		



RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
			224		1.518,48
				22400	1.518,48
			226		2.672.745,58
				22601	90.843,66
				22602	245.586,26
				22609	2.306.772,30
				2260960	29.543,36
			227		931.644,28
				22799	931.644,28
	4				750.677,04
		47			169.500,00
			479		169.500,00
				47900	169.500,00
		48			581.177,04
			489		581.177,04
				48900	396.177,04
				48910	75.000,00
				48967	95.000,00
				48968	15.000,00
	6				8.649,93
		62			8.649,93
			626		4.790,03

Código Seguro De Verificación:	BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	17/04/2020 12:22:08
Observaciones		Página	45/51
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==		



Código Seguro De Verificación:	AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 08:17:17
Observaciones		Página	47/68
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==		



Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	72/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==		



INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

Fecha Obtención: 17/04/2020

12:09:01

Pág. 7

(2019)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				6260060	4.790,03
			629		3.859,90
				6290017	3.859,90
					4.507.300,64
9340		3			2.896,41
Gestión de la deuda y de la tesorería					2.896,41
			359		2.896,41
				35900	2.896,41
TOTAL PROGRAMA 9340					2.896,41
TOTAL GENERAL					8.718.760,42

Código Seguro De Verificación:	BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	17/04/2020 12:22:08
Observaciones		Página	46/51
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==		



Código Seguro De Verificación:	AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 08:17:17
Observaciones		Página	48/68
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==		



Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	73/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==		



INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

Fecha Obtención:

17/04/2020

12:08:18

1

Pág.

(2019)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA Y CAPÍTULO

ÁREA DE GASTO POLÍTICA GRUPO PROG.	CAPÍTULO									TOTAL
	1	2	3	4	6	7	8	9		
0 DEUDA PÚBLICA.										
01 DEUDA PÚBLICA.			1.176,40						36.836,16	37.012,56
011 DEUDA PÚBLICA.			1.176,40						36.836,16	37.012,56
Total Política			1.176,40						36.836,16	37.012,56
3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.										
33 CULTURA.										
330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.	297.060,83	3.237.666,57								3.534.727,40
332 BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS.		143.785,90		200.000,00	7.243,05					351.028,95
333 Museos y artes plásticas		285.794,46								285.794,46
334 Promoción cultural	11.184,79	3.736.788,88		760.677,04	8.649,93					4.507.300,64
Total Política	308.245,62	7.404.035,81		960.677,04	15.892,98					8.678.851,45
Total Área de Gasto	308.245,62	7.404.035,81		960.677,04	15.892,98					8.678.851,45
9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.										
92 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.										
920 ADMINISTRACIÓN GENERAL.			2.896,41							2.896,41
93 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.										
934 GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA.			2.896,41							2.896,41
Total Política			2.896,41							2.896,41
Total Área de Gasto			2.896,41							2.896,41
Total	308.245,62	7.404.035,81	4.072,81	960.677,04	15.892,98				36.836,16	8.718.760,42

Código Seguro De Verificación:	BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	17/04/2020 12:22:08
Observaciones		Página	47/51
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==		



Código Seguro De Verificación:	AozRTtAVDojkbMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 08:17:17
Observaciones		Página	49/68
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AozRTtAVDojkbMqa4cMyKg==		



Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFfsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	74/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFfsSkE5TdLXw==		



Fecha Obtención 17/04/2020
Pág. 1



GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN			AGENTE FINANCIADOR			COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS		EJERCICIO 2019
CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	POSITIVAS		NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS		
2017.2.00000.1	PROYECTO DE INVERSION FONDOS BIBLIOGRAF. Y OTRAS FESTIVAL DE CINE EUROPEO		P4109100J EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	-70000-TRANSFERENCIAS DE AYUNTAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	1,0000	189.582,65			1.711,12		
2018.3.00000.1			012024ES EUROPEAN COMMISSION	-49700-UNIÓN EUROPEA	0,0508			5.938,43			
2019.3.00000.1	CENTRO MAGALLANES PARA EL EMPRENDIMIENTO - EP-INTERREG		510928374 AGENCIA PARA O DESENVOLVIMIENTO E COESAO	-49100-UJ. DEL FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	0,7500				11.981,12		11.981,12
2019.3.00000.2	CONVENIO BCO SABADELL. FESTIVAL DE CINE		G60707791 FUNDACIÓN PRIVADA BANC SABADELL	-48000-De familias e Instituciones sin fines de lucro	1,0000				29.543,36		29.543,36
TOTAL							189.582,65		41.524,48	5.938,43	43.235,60

Código Seguro De Verificación:	BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	17/04/2020 12:22:08
Observaciones		Página	48/51
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==		



Código Seguro De Verificación:	AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 08:17:17
Observaciones		Página	50/68
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==		



Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	75/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==		



INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

Fecha Obtención 17/04/2020 12:12:31

Pág. 1

Periodo desde 01/01/2019 a 31/12/2019

SITUACIÓN DE LOS ORDINALES DE TESORERÍA

Nº Ord.	Nombre del Banco Domicilio Sucursal	BIC IBAN	Saldo Anterior	Ingresos	Pagos	Saldo	Cia.PGCP
000							0000
100	CAIXABANK, S.A.	CAIXESBBXXX ES 45 21009166772200182126	1.607.124,85	593.378,15	1.687.526,63	512.976,37	5730
102	CAIXABANK, S.A.	CAIXESBBXXX ES 73 21002143650200314305	49.560,47	21.970,65	13.528,82	58.002,30	5730
103	CAIXABANK, S.A.	CAIXESBBXXX ES 18 21006688740200006616	114.013,74	94.557,76	80.095,69	128.475,81	5730
104	CAIXABANK, S.A.	CAIXESBBXXX ES 52 21008688790200006729	23.796,51	52.416,34	64.821,29	11.391,56	5730
201	CAIXABANK, S.A.	CAIXESBBXXX ES 95 21009166792200028935	3.941.140,84	10.800.453,12	10.868.866,19	3.872.727,77	5710
203	CAIXABANK, S.A.	CAIXESBBXXX ES 43 21009166712200181680					5710
804	CAIXABANK, S.A.	CAIXESBBXXX ES 16 21009166752200024539					5751
901				1.215.599,26	1.215.599,26		5570
902							5570
	Totales		5.735.636,41	12.778.375,28	13.930.437,88	4.583.573,81	

Código Seguro De Verificación:	BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	17/04/2020 12:22:08
Observaciones		Página	49/51
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==		



Código Seguro De Verificación:	AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 08:17:17
Observaciones		Página	51/68
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==		



Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	76/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==		



Fecha Obtención 17/04/2020
Pág. 1



III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO	EJERCICIO 2019
a. Operaciones corrientes	9.746.648,10	8.667.031,28			1.079.616,82
b) Operaciones de capital	200.665,60	15.892,98			184.792,62
1.Total operaciones no financieras (a+b)	9.947.333,70	8.682.924,26			1.264.409,44
c) Activos financieros					
d) Pasivos financieros		35.836,16			-35.836,16
2. Total operaciones financieras (c+d)		35.836,16			-35.836,16
1. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	9.947.333,70	8.718.760,42			1.228.573,28
AJUSTES					
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales					
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio					
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio					
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)					
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)					1.080.515,11

Código Seguro De Verificación:	BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	17/04/2020 12:22:08
Observaciones		Página	50/51
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==		



Código Seguro De Verificación:	AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 08:17:17
Observaciones		Página	52/68
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==		



Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFfsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	77/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFfsSkE5TdLXw==		





ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO 2019

Cuentas	Componentes	Importes Año		Importes Año Anterior
		Importes Año	Importes Año Anterior	
57,556	1. Fondos líquidos	4.583.573,81	5.735.636,41	
430	2. Derechos pendientes de cobro	2.854.898,22	3.130.132,52	
431	+ del Presupuesto corriente	751.506,45	1.050.796,65	
257.258.270,275.440.442,	+ de Presupuestos cerrados	1.788.683,06	1.764.627,16	
449.456.470.471.472.537,	+ de Operaciones no presupuestarias	314.708,71	314.708,71	
538.550.565,566				
400	3. Obligaciones pendientes de pago	1.855.005,11	4.154.464,74	
401	+ del Presupuesto corriente	1.096.076,00	3.400.651,09	
185.166.180,185.410.414,	+ de Presupuestos cerrados	341.620,43	299.221,23	
419.453.456.475.476.477,	+ de Operaciones no presupuestarias	417.308,68	454.592,42	
502.515.516.521.550.560,				
561				
554,559	4. Partidas pendientes de aplicación	-867.786,77	-1.386.533,83	
555.5581,5565	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	909.801,23	1.427.281,85	
	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	42.014,46	40.748,02	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)	4.715.680,15	3.324.770,36	
2961,2962,2981,2982,49	II. Saldos de dudoso cobro	620.486,22	529.367,63	
00,4901,4902,4903,5961				
,5962,5981,5982				
	III. Exceso de financiación afectada	5.938,43	3.643,26	
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	4.089.255,50	2.791.759,47	

Código Seguro De Verificación:	BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	17/04/2020 12:22:08
Observaciones		Página	51/51
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BBzfjsigaPsitcZcDhg6BQ==		



Código Seguro De Verificación:	AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 08:17:17
Observaciones		Página	53/68
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==		



Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFfsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	78/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFfsSkE5TdLXw==		





**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
INTERVENCIÓN**

ASUNTO	LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SEVILLA 2019
---------------	--

LEGISLACIÓN APLICABLE

Se encuentra recogida en:

- ⇒ Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.
- ⇒ Real Decreto 500/1990 de 20 de abril que desarrolla la L.R.H.L. sobre materia Presupuestaria.
- ⇒ Instrucción de Contabilidad para la Administración Local (ICAL) aprobada por orden del Ministerio de Economía y Hacienda HAP/1781/2013, de 20 de septiembre.
- ⇒ Las normas relativas al calculo del ahorro neto según la disposición adicional decimocuarta del RD Ley 20/2011 de 31 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria tributaria y financiera.
- ⇒ Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y su modificación introducida por Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

De la normativa señalada anteriormente, y más concretamente, de los artículos 191 y 192 del R.D.L. 2/2004 y 93-1 del R.D. 500/1990, se deduce que la liquidación se refiere única y exclusivamente al “presupuesto corriente” y pondrá de manifiesto:

1

Código Seguro De Verificación:	SIUHTJSxkqGD36s jTOVSEg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	17/04/2020 14:23:48	
Observaciones		Página	1/13	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SIUHTJSxkqGD36s jTOVSEg==			

Código Seguro De Verificación:	AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 08:17:17	
Observaciones		Página	54/68	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	79/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			



**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
INTERVENCIÓN**

- a) Respecto al Presupuestos de gastos, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas y los pagos ordenados y los pagos realizados.
- b) Respecto al Presupuesto de Ingresos, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos y anulados así como los recaudados netos.

El Resultado Presupuestario, o resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio (artículo 96 del R.D. 500), vendrá determinado por la diferencia entre:

- Los derechos reconocidos netos, obtenidos por diferencia entre los derechos reconocidos y los derechos anulados y cancelados
- Las obligaciones reconocidas netas, es decir deducidas aquellas, que al igual que en el caso anterior, por cualquier motivo hubieran sido anuladas.

Este resultado deberá ajustarse (art. 97 del R.D. 500/90) con:

- Las desviaciones de financiación derivadas de gastos con financiación afectada.
- Los créditos gastados correspondientes a modificaciones presupuestarias que hayan sido financiados con Remanente de Tesorería para gastos generales.

Como consecuencia de la liquidación se determinan:

- Los derechos pendientes de cobro.
- Las obligaciones pendientes de pago.
- Los Remanentes de crédito.
- El Remanente de Tesorería.
- Los Fondos líquidos.

La documentación se completa con un informe sobre la nivelación presupuestaria interna y con los datos básicos sobre el Estado de Tesorería.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

2

Código Seguro De Verificación:	SIUHTJSxkqGD36sjTOVSEg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	17/04/2020 14:23:48	
Observaciones		Página	2/13	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SIUHTJSxkqGD36sjTOVSEg==			

Código Seguro De Verificación:	AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 08:17:17	
Observaciones		Página	55/68	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	80/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
INTERVENCIÓN

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA							
INGRESOS							
	Prev. Definitivas	Derechos rec.	%	Rec. Líquida	%	Pte. cobro	%
Corriente	11.030.522,27 €	9.746.648,10 €	88,36%	8.995.141,65 €	97,82%	751.506,45 €	100,00%
Capital	29.058,70 €	200.685,60 €	690,62%	200.685,60 €	2,18%	0,00 €	0,00%
TOTALES	11.059.580,97 €	9.947.333,70 €	89,94%	9.195.827,25 €	100,00%	751.506,45 €	100,00%
GASTOS							
	Créditos totales	Oblig. Rec.	%	Pagos líquidos	%	Pte. pago	%
Corriente	10.796.691,12 €	8.667.031,28 €	80,27%	7.570.955,28 €	99,32%	1.096.076,00 €	100,00%
Capital	78.321,85 €	51.729,14 €	66,05%	51.729,14 €	0,68%	0,00 €	0,00%
TOTALES	10.875.012,97 €	8.718.760,42 €	80,17%	7.622.684,42 €	100,00%	1.096.076,00 €	100,00%

El grado de ejecución del Presupuesto se refleja en los estados de gestión económica, elaborados a la fecha de 31 de diciembre de 2019, tanto para ingresos como para gastos. De ellos se deduce:

LA NIVELACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA

La nivelación interna entre ingresos y gastos ordinarios (corrientes o de administración) y extraordinarios (de inversión, de capital o de primer establecimiento), viene dada en función de la legislación vigente en la materia que impone la afectación legal de ciertos recursos a los gastos extraordinarios, de inversión, de capital o de primer establecimiento.

Estas afectaciones legales son:

En el T.R. de la L.R.H.L.

- Art. 5 (Enajenación o gravamen de bienes y derechos patrimoniales).
- Art. 29-3 (Cantidades recaudadas por contribuciones especiales).
- Art. 40-1 (Subvenciones con destinos a obras o servicios).
- Art. 49-1 (el crédito público y privado para financiación de inversiones).

1. Ingresos Ordinarios:

- Capítulo 1.- Impuestos Directos
- Capítulo 2.- Impuestos Indirectos
- Capítulo 3.- Tasas y otros ingresos
- Capítulo 4.- Transferencias corrientes

3

Código Seguro De Verificación:	SIUHTJSxkqGD36sjTOVSEg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	17/04/2020 14:23:48	
Observaciones		Página	3/13	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SIUHTJSxkqGD36sjTOVSEg==			

Código Seguro De Verificación:	AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 08:17:17	
Observaciones		Página	56/68	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	81/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
INTERVENCIÓN

Capítulo 5.- Ingresos Patrimoniales

2. Ingresos Extraordinarios:

Capítulo 6.- Enajenación inversiones reales

Capítulo 7.- Transferencias de capital

Capítulo 8.- Activos Financieros

Capítulo 9.- Pasivos financieros

3. Gastos Ordinarios:

Capítulo 1.- Gastos de Personal

Capítulo 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios

Capítulo 3.- Gastos Financieros

Capítulo 4.- Transferencias corrientes

Capítulo 9.- Pasivos financieros

4. Gastos Extraordinarios:

Capítulo 6: Inversiones reales

Capítulo 7: Transferencias de capital

Capítulo 8: Activos financieros

La comparación de ingresos y gastos “ordinarios” que se diferencia de la clasificación presupuestaria de “corrientes” por la inclusión de las amortizaciones financieras (al ser gastos ordinarios), permite deducir si existe ahorro o diferencia positiva entre recursos y gastos “ordinarios”, lo que indirectamente refleja si se cumple la afectación legal de recursos de gastos de inversión, cuya comprobación se deriva de la confrontación de los ingresos y gastos extraordinarios que se diferencian de los de capital de la clasificación Presupuestaria, por la inclusión y exclusión recíprocas de las señaladas anteriormente, ya que estos últimos han de ser siempre superiores, y en el límite, iguales (pero nunca menores), que los específicos recursos afectados.

El análisis de la nivelación de masas presupuestarias se efectúa desde una doble vertiente, en términos de previsiones presupuestarias definitivas, incluidas las modificaciones de crédito y en términos de derechos y obligaciones liquidadas. En el primer caso, indicativo de los efectos de las modificaciones presupuestarias en la nivelación inicial del Presupuesto corriente, se obtienen de los siguientes resultados:

4

Código Seguro De Verificación:	SIUHTJSxkqGD36sjTOVSEg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	17/04/2020 14:23:48	
Observaciones		Página	4/13	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SIUHTJSxkqGD36sjTOVSEg==			

Código Seguro De Verificación:	AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 08:17:17	
Observaciones		Página	57/68	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	82/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
INTERVENCIÓN

NIVELACIÓN PRESUPUESTARIA			
CUADRO 1			
INGRESOS			
	Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas
Ordinarios (I al V)	10.112.554,14	917.968,13	11.030.522,27
Extraordinarios (VI al IX)	0,00	29.058,70	29.058,70
TOTALES	10.112.554,14	947.026,83	11.059.580,97
GASTOS			
	Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas
Ordinarios (I al IV y IX)	9.888.722,99	907.968,13	10.796.691,12
Extraordinarios (VI al VIII)	39.263,15	39.058,70	78.321,85
TOTALES	9.927.986,14	947.026,83	10.875.012,97

Para el análisis de la nivelación en términos de derechos y obligaciones reconocidas y liquidadas en el Presupuesto corriente, se ha procedido al desglose del Resultado Presupuestario, derivado de las operaciones ordinarias y extraordinarias tal y como figura en el cuadro siguiente:

CUADRO 2			
INGRESOS			
	Op. Ordinarias	Op. Extraordinarias	Totales
Derechos Rec. Netos	9.746.648,10	200.685,60	9.947.333,70
Desv. Financ. Positivas	0,00	189.582,65	189.582,65
TOTAL DERECHOS AJUSTADOS	9.746.648,10	11.102,95	9.757.751,05
GASTOS			
	Op. ordinarias	Op. Extraordinarias	Total operaciones
Oblig. Rec. Netas	8.667.031,28	51.729,14	8.718.760,42
Desv. Financ. Negativas	41.524,48	0,00	41.524,48
Gtos. Financ. R.L.T.	0,00	0,00	0,00
TOTAL OBLIG. AJUSTADAS	8.625.506,80	51.729,14	8.677.235,94

5

Código Seguro De Verificación:	SIUHTJSxkqGD36sjTOVSEg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	17/04/2020 14:23:48	
Observaciones		Página	5/13	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SIUHTJSxkqGD36sjTOVSEg==			

Código Seguro De Verificación:	AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 08:17:17	
Observaciones		Página	58/68	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	83/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
INTERVENCIÓN

AHORRO BRUTO Y NETO OBTENIDO EN EL EJERCICIO 2019

De los datos anteriores, y siempre considerando los gastos derivados de la ejecución presupuestaria del ejercicio 2019, inclusive los gastos derivados de los capítulos III y IX (financieros), se obtiene como se observa en el cuadro siguiente un **ahorro bruto y neto positivo de 1.125.214,11€**, cifra que precisamente concreta la diferencia entre los ingresos y los gastos “ordinarios”. A continuación se presenta un cuadro explicativo de lo anterior:

AHORRO BRUTO Y NETO	
Ingresos corrientes (dº recon netos Cap. I a V)	9.746.648,10 €
- Gastos corrientes (oblig. Rec. (Cap. I, II, III Op. Tesorería y IV))	8.662.958,47 €
- Desviaciones de financiación positivas ingresos corrientes	0,00 €
+ Desviaciones de financiación negativas ingresos corrientes	41.524,48 €
+ Gastos corrientes financiados con R.L.T.	0,00 €
Ahorro bruto	1.125.214,11 €
- Carga financiera (Cap. IX)	
Ahorro neto	1.125.214,11 €

Los datos que pone de manifiesto el cuadro anterior deben ser objeto de ulterior análisis, en función del importe de los gastos pendientes de aplicar al presupuesto (cuenta 413), variación neta respecto a las incorporadas al ejercicio del año anterior que se eleva a **181.257,78 €** (352.800,22 € OPA de 2019 menos 171.542,44 € de OPA aplicadas de 2018) y que respondan a facturas del año anterior que hubieran debido contabilizarse antes de 31 de diciembre de 2018, cuyo importe debe deducirse de la cuantía del ahorro neto. Bajo esta premisa el ICAS determina un **ahorro real de 898.359,04 €**.

RESULTADO PRESUPUESTARIO

El Resultado Presupuestario del ejercicio, se define como el estado que refleja a la fecha de cierre y liquidación del Presupuesto, la diferencia entre los derechos presupuestarios netos, y las obligaciones netas presupuestarias del ejercicio.

6

Código Seguro De Verificación:	SIUHTJSxkqGD36sjTOVSEg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	17/04/2020 14:23:48	
Observaciones		Página	6/13	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SIUHTJSxkqGD36sjTOVSEg==			

Código Seguro De Verificación:	AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 08:17:17	
Observaciones		Página	59/68	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	84/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			



**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
INTERVENCIÓN**

No obstante, la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local señala que el resultado inicial deberá ser objeto de los siguientes ajustes:

- Desviaciones derivadas del ejercicio corriente y originadas por los gastos con financiación afectada, tanto positiva como negativas.
- Gastos del ejercicio corriente financiados con Remanente de Tesorería para gastos generales (es decir con ingresos recibidos en ejercicios anteriores)

El Resultado Presupuestario se ha calculado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 96 del R.D. 500/1990, y viene determinado por la diferencia entre los derechos presupuestarios liquidados, y las obligaciones presupuestarias reconocidas durante el ejercicio, tomados unos y otros por sus valores netos, es decir, una vez deducidos los derechos y las obligaciones que por cualquier motivo hubiesen sido anulados.

De este concepto del Resultado Presupuestario cabe extraer las siguientes características:

- Que se refiere únicamente al Presupuesto de la entidad.
- Que se compara el Presupuesto de ingresos con el de gastos en términos de ejecución, es decir, del grado de realización (derechos y obligaciones reconocidas).
- Que se refiere a un ejercicio concreto, en este caso el ejercicio 2019.
- Que representa en qué medida los derechos reconocidos en el ejercicio han sido suficientes para cubrir las obligaciones del mismo período. En este caso muestra que los derechos han sido mayores que las obligaciones del ejercicio, computados unos y otros por sus valores netos.

El Resultado Presupuestario sin ajustar, arroja un saldo positivo de **1.228.573,28 €**, lo que significa que se han reconocido más derechos que obligaciones, sin embargo, una vez ajustada dicha cantidad con las desviaciones del ejercicio, el resultado presupuestario queda cifrado en la cantidad de **1.080.515,11 €**.

A continuación se presenta un cuadro expresivo de las distintas magnitudes que intervienen en el cálculo del Resultado Presupuestario.

7

Código Seguro De Verificación:	SIUHTJSxkqGD36sjTOVSEg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	17/04/2020 14:23:48	
Observaciones		Página	7/13	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SIUHTJSxkqGD36sjTOVSEg==			

Código Seguro De Verificación:	AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 08:17:17	
Observaciones		Página	60/68	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuylL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	85/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuylL2qZnFsSkE5TdLXw==			



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
INTERVENCIÓN

RESULTADO PRESUPUESTARIO	
Previsión de ingresos	
1. Prev. Inicial de ingresos	10.112.554,14 €
2. Modificaciones de ingresos	947.026,83 €
3. Prev. Definitivas ingresos	11.059.580,97 €
Ejecución de ingresos	
4. Derechos reconocidos	9.947.333,70 €
5. Recaudación líquida	9.195.827,25 €
6. Pendiente de cobro	751.506,45 €
Previsión de gastos	
7. Prev. Inicial de gastos	9.927.986,14 €
8. Modificaciones de gastos	947.026,83 €
9. Prev. Definitivas gastos	10.875.012,97 €
Ejecución de gastos	
10. Obligaciones reconocidas	8.718.760,42 €
11. Gastos pagados	7.622.684,42 €
12. Pendiente de pago	1.096.076,09 €
Resultado	
13. Resultado presupuestario	1.228.573,28 €
14. Créditos financiados con RLTG	
15. Ajustes positivos	41.524,48 €
16. Ajustes negativos	189.582,65 €
17. Resultados presupuestario ajustado	1.080.515,11 €


Este resultado debe valorarse teniendo en cuenta las consideraciones efectuadas en relación el ahorro neto, relativas a los gastos pendientes de aplicar al presupuesto (cuenta 413), variación neta respecto a las incorporadas al ejercicio del año anterior que se eleva a **181.257,78 €** Lo que hubiese determinado un resultado **presupuestario real de 899.257,33 €**.

Por último, dejamos constancia del pequeño descuadre detectado entre las transferencias realizadas por el Ayuntamiento de Sevilla al ICAS (**8.735.571,29 €**) respecto de los derechos reconocidos por este Organismo por dichos ingresos (**8.735.571,32 €**) El descuadre debe ser revisado y regularizado en el presente ejercicio.


ANÁLISIS DEL REMANENTE DE TESORERÍA

8


Código Seguro De Verificación:	Estado	Fecha y hora
SIUHTJSxkqGD36sjTOVSEg==	Firmado	17/04/2020 14:23:48
Firmado Por		
Jose Miguel Braojos Corral		
Observaciones	Página	8/13
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SIUHTJSxkqGD36sjTOVSEg==	



Código Seguro De Verificación:	Estado	Fecha y hora
AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==	Firmado	12/01/2021 08:17:17
Firmado Por		
María Victoria Bravo Barquilla		
Observaciones	Página	61/68
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==	



Código Seguro De Verificación:	Estado	Fecha y hora
wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Firmado Por		
María Victoria Bravo Barquilla		
Observaciones	Página	86/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
INTERVENCIÓN

El cálculo del Remanente de Tesorería se realiza de acuerdo con el 191-2 del R.D.L. 2/2004 y artículos 101 a 104 del R.D. 500/90 y en la I.C.A.L. apartado 24.6 de la memoria, que determina su estructura y contenido.

Según se establece en el preámbulo de la ICAL, el Remanente de Tesorería Total responde conceptualmente a la “acumulación de resultados presupuestarios” de todos los ejercicios anteriores, circunstancia que hace que su significado se ajuste de manera precisa al que tiene en el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales: recurso para financiar gasto, si es positivo, y déficit a financiar, si es negativo.

Es por ello que en principio el remanente de tesorería del ejercicio 2019 resulta de añadir el importe del Resultado Presupuestario del ejercicio antes de ajustes al remanente de tesorería del ejercicio 2018 en ausencia de rectificaciones de saldos contables y de rectificaciones o anulaciones de operaciones no presupuestarias.

El siguiente cuadro refleja el remanente de tesorería del ICAS deducido de la liquidación del presupuesto 2019:

REMANENTE DE TESORERÍA		
	2019	2018
1. Fondos en Tesorería	4.583.573,81 €	5.735.636,41 €
2. Derechos pendientes de cobro	1.945.096,99 €	1.702.850,67 €
De presupuesto corriente	751.506,45 €	1.050.796,65 €
De presupuestos cerrados	1.788.683,06 €	1.764.627,16 €
Deudores no presupuestarios	314.708,71 €	314.708,71 €
Menos		
Ingresos pendientes de aplicación	909.801,23 €	1.427.281,85 €
3. Obligaciones pendientes de pago	1.812.990,65 €	4.113.716,72 €
De presupuesto corriente	1.096.076,00 €	3.400.651,09 €
De presupuestos cerrados	341.620,43 €	299.221,23 €
Acreedores no presupuestarios + ROE	417.308,68 €	454.592,42 €
Menos		
Pagos pendientes de aplicación	42.014,46 €	40.748,02 €
I. Remanente total (1 + 2 - 3)	4.715.680,15 €	3.324.770,36 €
II. Saldos de dudoso cobro	620.486,22 €	529.367,63 €
III. Exceso de financiación afectada	5.938,43 €	3.643,26 €
IV. Remanente para gastos generales (I - II - III)	4.089.255,50 €	2.791.759,47 €

9

Código Seguro De Verificación:	SIUHTJSxkqGD36sjTOVSEg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	17/04/2020 14:23:48	
Observaciones		Página	9/13	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SIUHTJSxkqGD36sjTOVSEg==			

Código Seguro De Verificación:	AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 08:17:17	
Observaciones		Página	62/68	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	87/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
INTERVENCIÓN

La liquidación presenta por tanto un **Remanente de Tesorería positivo de 4.089.255,50**, por lo que no es necesaria la adopción de medida alguna al amparo del art. 173.

Sobre los datos que integran el cálculo del estado de remanente de Tesorería en el ICAS, hay que destacar lo siguiente:

- Resulta necesaria la revisión de los derechos pendientes de cobro de ejercicio cerrado, en atención a que algunos de ellos proceden desde 2006, por lo que resulta altamente improbable su cobro y lo que corresponde es comprobar la viabilidad de dichos derechos y regularizar la contabilidad. Igualmente se observan numerosas operaciones cuyos ingresos se encuentran pendientes de aplicación en extrapresupuestario, por lo que no se comprende por qué no se aplican al presupuesto.
- En cuanto a los derechos pendientes de cobro de Presupuesto corriente, al igual que hemos dicho en el caso anterior, se observan numerosas liquidaciones de taquillas, formalizadas en extrapresupuestario, pendientes de aplicar al presupuesto. Esta situación debe regularizarse, de forma que se puedan contabilizar los ingresos en los años en que se realizan.
- Por lo que se refiere a las obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados, por un total de 341.620,43 €, hay que hacer la observación de que se recogen operaciones desde el año 2007 a 2018, que al no haberse procedido al pago, pueden estar incursas en error, duplicidad o incluso prescripción, por lo que se requiere igualmente su revisión y regularización de la contabilidad por el procedimiento adecuado.
- Respecto a las obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias, figuran saldos traspasados de IRPF y de SS, que debieran haber sido aplicados, por lo que, igualmente, corresponde su comprobación y regularización oportunas.
- Los ingresos pendientes de aplicación, hemos dicho, que deberían contabilizarse en el año, por el principio de anualidad presupuestaria.
- Por último se recogen pagos pendientes de aplicación de los años 2016 y 2017, así como gastos financieros y TPV, para los que habría que consignar créditos en presupuesto de gastos para su regularización.

10

Código Seguro De Verificación:	SIUHTJSxkqGD36sjTOVSEg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	17/04/2020 14:23:48	
Observaciones		Página	10/13	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SIUHTJSxkqGD36sjTOVSEg==			

Código Seguro De Verificación:	AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 08:17:17	
Observaciones		Página	63/68	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	88/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
INTERVENCIÓN

DERECHOS DE DIFÍCIL O IMPOSIBLE RECAUDACIÓN

En este apartado debe seguirse la nueva regulación establecida por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, que ha introducido un nuevo artículo, el 193 bis, el cual determina la forma de cálculo de los derechos de difícil o imposible recaudación con el siguiente tenor literal:

· “Las Entidades Locales deberán informar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y a su Pleno, u órgano equivalente, del resultado de la aplicación de los criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación con los siguientes límites mínimos:

o a) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los dos ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 25 por ciento.

o b) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos del ejercicio tercero anterior al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 50 por ciento.

o c) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los ejercicios cuarto a quinto anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 75 por ciento.

o d) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los restantes ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 100 por ciento.”.

A los efectos de la aplicación de lo establecido en el artículo transcrito, esta Intervención, entendiéndose que no deben considerarse derechos de difícil o imposible recaudación los derivados de Administraciones Públicas que hayan reconocido las correspondientes obligaciones recíprocas, sin embargo, resulta preciso su revisión, por cuanto los derechos reconocidos del ICAS, a pesar de que procedan de compromisos de Administraciones Públicas, tienen una antigüedad que exige la revisión de tales compromisos, por si hubieran perdido su vigencia. Existen también convenios con empresas públicas y privadas cuya aportación no se ha materializado, después de más de cinco años. Existen otros derechos de cobro, cuyo origen se encuentra en ingresos por ventas de entradas, que se encuentran pendientes de aprobar la liquidación con las Empresas de servicios, pero que el importe fue ingresado en cuentas restringidas y figuran en la contabilidad extrapresupuestaria como ingresos pendientes de aplicación, por lo que entendemos que no podrían tampoco considerarse derechos de difícil o imposible recaudación.

11

Código Seguro De Verificación:	SIUHTJSxkqGD36sjTOVSEg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	17/04/2020 14:23:48	
Observaciones		Página	11/13	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SIUHTJSxkqGD36sjTOVSEg==			

Código Seguro De Verificación:	AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 08:17:17	
Observaciones		Página	64/68	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	89/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
INTERVENCIÓN

Conclusiones

La liquidación presenta un **resultado presupuestario positivo** de **1.080.515,11 euros** y **Remanente de Tesorería positivo de 4.089.255,50 euros** por lo que no es necesaria la adopción de medida alguna al amparo del art. 173.

La aprobación de la liquidación del Presupuesto del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla, previo informe de la Intervención General, corresponde al Sr. Presidente, sin perjuicio de las delegaciones que puedan efectuarse de conformidad con lo establecido en los Estatutos de dicho Organismo.

De conformidad con lo establecido por el art 6 relativo al principio de transparencia de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, es preciso analizar la situación de cumplimiento de los estados de liquidación respecto a los principios exigido en dicha norma tales principios son el de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y sostenibilidad de la deuda. Respecto de estos hay que indicar que no pueden determinarse de manera individualizada la situación de cumplimiento por cada ente individualmente considerado, puesto que ello debe realizarse de forma consolidada con el resto de unidades clasificadas como “administrativas” al amparo del Art. 2 apartado 1º de dicha norma. Por ello, en informe específico, se procederá a su cálculo una vez se dispongan de estados financieros definitivos de las entidades integrantes del perímetro de consolidación afectado.

De la liquidación de los presupuestos, una vez realizada la aprobación, se dará cuenta al Consejo Rector al amparo del art. 10, apartado b) de los estatutos, en la primera sesión que este celebre. Igualmente, una vez realizada la aprobación, se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que este celebre (artículo 193-4 del T. R. de la LRHL y artículo 90-2 RP).

Las operaciones de cierre del ejercicio, previas a la liquidación, implican complejas tareas necesarias para que esta refleje fielmente la situación financiera de la entidad. Dichas operaciones pueden sintetizarse en las siguientes:

- ⇒ Registrar contablemente las correcciones valorativas.
- ⇒ Contabilizar la periodificación de los gastos e ingresos.
- ⇒ Reclasificar las cuentas al cierre del ejercicio.
- ⇒ Llevar a cabo la regularización de la contabilidad al final del ejercicio.

12

Código Seguro De Verificación:	SIUHTJSxkqGD36s jTOVSEg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	17/04/2020 14:23:48	
Observaciones		Página	12/13	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SIUHTJSxkqGD36s jTOVSEg==			

Código Seguro De Verificación:	AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 08:17:17	
Observaciones		Página	65/68	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	90/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			



**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
INTERVENCIÓN**

De la liquidación del presupuesto se deberá remitir copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 193.5 del T. R. la LRHL.

En Sevilla, en la fecha de la firma digital.
EL INTERVENTOR
José Miguel Braojos Corral

13

Código Seguro De Verificación:	SIUHTJSxkqGD36sjTOVSEg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	17/04/2020 14:23:48	
Observaciones		Página	13/13	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SIUHTJSxkqGD36sjTOVSEg==			

Código Seguro De Verificación:	AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 08:17:17	
Observaciones		Página	66/68	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	91/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			

RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA, EN SEVILLA EL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE.

RESOLUCIÓN

NÚMERO:

Euros

AREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO
GERENCIA DE URBANISMO

- 235 Aprobar la Liquidación del Presupuesto de la Gerencia de Urbanismo correspondiente al ejercicio del año 2019 en el expediente 7/20 INTERV.

AREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DEPORTES
IMD


- 236 Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Sevilla correspondiente al ejercicio 2019


AREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO
INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SEVILLA


- 237 Aprobar la liquidación del Presupuesto del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla (ICAS) correspondientes al ejercicio 2019 en el expediente 203-20 PS 3

AREA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA
INTERVENCION GENERAL
SERVICIO DE INTERVENCIÓN

- 238 Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Sevilla, correspondiente al ejercicio 2019 en el expediente 7/2020

Código Seguro De Verificación:	1VubmbB57vJD/g0j16d9EQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Hernandez Madrid	Firmado	14/05/2020 14:00:57	
Observaciones	Diligencia para hacer constar que el presente documento se firma a los meros efectos de poder incorporar la presente documentación al correspondiente expediente electrónico	Página	1/1	
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1VubmbB57vJD/g0j16d9EQ==			

Código Seguro De Verificación:	AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 08:17:17	
Observaciones		Página	67/68	
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	92/240	
Uri De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			

LIBRO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

EXCM. SR. ALCALDE DE SEVILLA,*Juan Espadas Cejas*

Número

Fecha

Área de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo
 Dirección General de Cultura
 Servicio de Gestión Admtva., Económica y Cultural
 Expte.: 203-20. PS. 3

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 191 y 192 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el T.R. de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículos 89 y ss. del R.D. 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla dicha Ley en materia presupuestaria, se ha practicado el cierre y liquidación del Presupuesto del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla (ICAS), en cuanto a la recaudación de derechos y pago de obligaciones al 31 de diciembre de 2019.


Visto el informe de la Intervención, y en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, vengo en adoptar la siguiente


RESOLUCION


PRIMERO.- Aprobar la liquidación del Presupuesto del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla (ICAS) correspondiente al ejercicio 2019

SEGUNDO.- Dar cuenta de la liquidación del Presupuesto al Pleno del Ayuntamiento de Sevilla en la primera sesión que se celebre.

Doy fe:
 EL SECRETARIO DEL ICAS

Código Seguro De Verificación:	C5LPv6qeLF4RnuYXI4cs1A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	28/04/2020 17:52:54	
	Juan Espadas Cejas	Firmado	28/04/2020 12:01:53	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/C5LPv6qeLF4RnuYXI4cs1A==			

Código Seguro De Verificación:	AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 08:17:17	
Observaciones		Página	68/68	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AozRTtAVDojBkMqa4cMyKg==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	93/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			

INSTITUTO CULTURA Y ARTES DE SEVILLA

Fecha Obtención: 09/12/2020

9:16:12

PRESUPUESTO DE INGRESOS

2020

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE

1/1/2020

HASTA

30/6/2020

Pág.

1

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.	1.785.000,00		1.785.000,00	50.823,15	12.781,25		12.781,25	38.041,90	-1.734.176,85
4	Transferencia corrientes.	10.014.284,04		10.155.271,05	4.285.284,00	4.285.284,00		4.285.284,00		-5.869.987,05
5	Ingresos patrimoniales.	5.000,00	140.987,01	5.000,00						-5.000,00
7	Transferencias de capital.									
8	Activos financieros.									
9	Pasivos financieros.									
	Suma Total Ingresos.	11.804.284,04	140.987,01	11.945.271,05	4.336.107,15	4.288.065,25		4.288.065,25	38.041,90	-7.609.163,90

PRESUPUESTO DE GASTOS

2020

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL.	432.457,34	64.065,21	496.522,55	150.590,49	150.590,49		150.590,49		345.932,06
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	9.748.488,56	-64.245,01	9.684.243,55	2.552.885,62	2.547.243,70		2.547.243,70	5.641,92	7.131.357,93
3	GASTOS FINANCIEROS.	22.501,98		22.501,98	1.408,75	1.408,75		1.408,75		21.093,23
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	1.135.000,00	135.956,84	1.270.956,84	82.456,84	82.456,84		82.456,84		1.188.500,00
6	INVERSIONES REALES.	425.000,00	5.209,97	430.209,97	2.439,36	2.439,36		2.439,36		427.770,61
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	5.000,00		5.000,00						5.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.	35.836,16		35.836,16	17.918,08	17.918,08		17.918,08		17.918,08
	Suma Total Gastos.	11.804.284,04	140.987,01	11.945.271,05	2.807.699,14	2.802.057,22		2.802.057,22	5.641,92	9.137.571,91

	Diferencia...		1.528.408,01	1.496.008,03	32.399,98	1.528.408,01
--	----------------------	--	--------------	--------------	-----------	--------------

Código Seguro De Verificación:	B2pw916jW6Oc2btw+gp2GA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 08:17:13
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/B2pw916jW6Oc2btw+gp2GA==		



Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	94/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==		



ANEXO DE PERSONAL (2021)						APLICACION
Denominación puesto de trabajo	Importe Retribución Bás	Importe Seguridad Social	Importe total con Seguridad Social	Descripción funcional		PRESUPUESTARIA
Gerente	63.499,52	15.922,20	79.421,72	ADMIN. CULTURA		90000-33000-10100 Y 90000-33000-16000
Director de Programas culturales	47.313,70	15.427,68	62.741,38	ADMIN. CULTURA		90000-33000-10100 Y 90000-33000-16000
Director Artístico del Festival de Cine Europeo de Sevilla	57.221,64	15.922,20	73.143,84	ADMIN. CULTURA		90000-33000-10100 Y 90000-33000-16000
Director de Lope de Vega	47.313,70	15.427,68	62.741,38	ADMIN. CULTURA		90000-33000-10100 Y 90000-33000-16000
Directora de Infraestructuras y Equipamientos Culturales	36.884,68	12.024,48	48.909,16	ADMIN. CULTURA		90000-33000-10100 Y 90000-33000-16000
TOTAL	252.233,24	74.724,24	326.957,48			
Director Programa INTERREG MAGALLANES-ARTILLERÍA	44.959,04	14.662,20	59.621,24	PROGRAMA INTERREG CENTRO MAGALLANES-ARTILLERÍA		90000-33409-10100 Y 90000-33409-16000

Código Seguro De Verificación:	auDK8PAjD010Jgxhgv5dKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 08:43:22
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/auDK8PAjD010Jgxhgv5dKA==		



Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	95/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==		



ANEXO DE INVERSIONES ICAS 2021				
INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SEVILLA. CUADRO DE INVERSIONES Y SU FINANCIACIÓN			FINANCIADO CON CARGO A RECURSOS PROPIOS	
90000	33000	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION EN INFR. Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	40.000,00 €
90000	33000	62500	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS. MOBILIARIO	1.000,00 €
90000	33000	62600	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS. EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION	1.000,00 €
90000	33000	62900	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS A MEJORA DE FUNCIONAMIENTO	50.000,00 €
90000	33210	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION EN INFR. Y BIENES (BIBLIOTECAS)	6.000,00 €
90000	33210	62900	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS A MEJORA DE FUNCIONAMIENTO. FONDOS BIBLIOGRAFICOS	150.000,00 €
90000	33220	61900	INVERSIONES HEMEROTECA Y ARCHIVO	10.000,00 €
90000	33400	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION EN INFR. Y BIENES	25.000,00 €
90000	33409	6250060	INVERSION NUEVA EN MOBILIARIO PROYECTO INTERREG	12.000,00 €
90000	33409	62500	INVERSION NUEVA EN MOBILIARIO PROYECTO INTERREG	4.000,00 €
INVERSIONES			299.000,00 €	

Código Seguro De Verificación:	dRF/QG5iHuKQ7+PBTP0d7Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 08:43:26
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dRF/QG5iHuKQ7+PBTP0d7Q==		



Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	96/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==		





PROYECTO FERIA DEL LIBRO ANTIGUO Y DE OCASIÓN DE SEVILLA 2021

Tras los cambios emprendidos en ediciones anteriores, orientados a la recuperación del patrimonio editorial y de la memoria relacionada con el libro de papel, así como a proponer una mayor y mejor programación cultural (con especial incidencia en el público infantil y joven), la 44 Feria del Libro Antiguo y de Ocasión de Sevilla (FLAOS), regresa a la ciudad de Sevilla para continuar y consolidar el trabajo de años anteriores, y seguir ampliando la proyección y ámbitos de difusión del sector del libro antiguo.

La 44 Feria del Libro y de Ocasión se celebrará como en ediciones anteriores, de forma presencial en Plaza Nueva y desde el 12 de noviembre al 8 de diciembre de 2021. Con el objetivo de garantizar la máxima difusión de las actividades, a la programación habitual sumamos nuevas vías, como la realización de actividades virtuales que, junto a las presenciales, ampliarán el campo de proyección de la Feria para llegar a un mayor número de usuarios.

A continuación, detallamos los principales proyectos en los que queremos trabajar en la edición de 2021.

1.- **Cartel.** Se encargará su elaboración a un artista de reconocido prestigio nacional e internacional.

2.- **Pregón inaugural.** Correrá a cargo de la periodista y escritora sevillana Eva Díaz Pérez. El texto del pregón se publicará (en un número de ejemplares por determinar) para ser repartido entre los asistentes al evento y durante la FLAOS.

Código Seguro De Verificación:	qU+VouEPS0+eJA3OvgDeXg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:18	
Observaciones		Página	1/5	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qU+VouEPS0+eJA3OvgDeXg==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	97/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			

3.- **Vídeos.** Otra de las novedades de este año, aprovechando el apoyo audiovisual, será la grabación de varios vídeos en los que pregoneros de ediciones anteriores hablarán de su experiencia como escritores y lectores, o bien de aquellos géneros literarios que cultiven o temas que les interesen, siempre relacionados con el mundo del libro.

También se podrán grabar otros vídeos para acercar las librerías de viejo y la labor de los libreros al público.

Con el material videográfico queremos crear memoria gráfica y sonora del mundo del libro antiguo y su importancia en el desarrollo cultural y artístico de la ciudad.


4.- **Concurso de relatos.** En colaboración con talleres de escritura y con un jurado formado por tres escritores de primer nivel. Volveremos a convocar el que será II Concurso de relatos. Tras el fallo se procederá a la publicación de los relatos elegidos.


5.- **Rutas culturales.** Tras la gran acogida que tuvieron las rutas por las imprentas sevillanas en 2018 y las visitas guiadas por bibliotecas históricas en 2019, en la edición de este año se dará continuidad a los paseos literarios relacionados con el mundo del libro antiguo en Sevilla. Se contará para ello con la presencia de periodistas culturales y escritores de la ciudad para servirnos de guía en los mismos.

Se realizarán folletos explicativos con calidad artística y valor literario, en los que colaborarán también escritores y periodistas.

6.- **Cuentacuentos.** Las sesiones de narración oral estarán presentes una edición más en la Feria del Libro Antiguo y de Ocasión de Sevilla, en nuestro afán por dedicar año tras año parte de nuestra programación cultural al público infantil.

7.- **Encuentros digitales.** Se hará uso de plataformas de videoconferencia para organizar charlas con escritores nacionales e internacionales, así como con libreros españoles y latinoamericanos. Estas charlas temáticas podrán contar

Código Seguro De Verificación:	qU+VouEPS0+eJA30vgDeXg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:18	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qU+VouEPS0+eJA30vgDeXg==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	98/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			

también con la participación de otros profesionales del sector y con las preguntas del público asistente a los encuentros.

8.- Ciclo con la Casa de los Poetas. Valoramos enormemente la colaboración de la Casa de los Poetas y las Letras, dependiente del ICAS, que todos los años dedica un ciclo al libro viejo, coincidente con las fechas de la Feria, y que ha permitido que los últimos años nos hayan visitado periodistas culturales y escritores de reconocido prestigio como Felipe Benítez Reyes, Fernando Iwasaki, Nuria Azancot, Andrés Trapiello, Jorge Carrión, Sara Mesa o Jesús Marchamalo.


Se contará con un profesional del medio audiovisual que se encargará de grabar las actividades más destacadas, con el objetivo de dotar de mayor contenido a la web y a las redes sociales (Twitter y Facebook).


El no haber podido celebrar la Feria en 2020 en la Plaza Nueva ha afectado de manera muy importante a las librerías participantes. Sin duda la celebración de la edición del 2021 será de vital importancia para la supervivencia, mantenimiento y desarrollo de las librerías de viejo y anticuarias de Sevilla.

Firmado por DIAZ GARCIA
MILAGROSA - 28459688V el
día 09/12/2020 con un
certificado emitido por AC
FNMT Usuarios

Fdo: Milagrosa Díaz García

Presidenta de la Asociación


Código Seguro De Verificación:	qU+VouEPS0+eJA30vgDeXg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:18	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qU+VouEPS0+eJA30vgDeXg==			


Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	99/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			

XLIV FERIA DEL LIBRO ANTIGUO Y DE OCASIÓN**2021****PRESUPUESTO DE GASTOS**

<i>Conceptos</i>	<i>Cantidad</i>
Instalación módulos de la Feria.	29.260,76.-
Certificado y montaje eléctrico	1.310,00.-
Servicio de Seguridad.	7.104,45.-
Endesa Electricidad.	1.500,00.-
Carteles, Reprografía y Página Web, edición libro	5.000,00.-
Gastos de Organización "Pregón". (Viaje, estancia...)	3.000,00.-
Programación cultural	4.600,00.-
TOTAL	51.775,21-

Firmado por DIAZ GARCIA MILAGROSA -
28459688V el día 09/12/2020 con un
certificado emitido por AC FNMT
Usuarios

Código Seguro De Verificación:	qU+VouEPS0+eJA3OvgDeXg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:18	
Observaciones		Página	4/5	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qU+VouEPS0+eJA3OvgDeXg==			


Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	100/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			


XLIV FERIA DEL LIBRO ANTIGUO Y DE OCASIÓN
2021

PRESUPUESTO DE INGRESOS

<i>Financiación</i>	<i>Cantidad</i>
ICAS	25.000,00.-
Diputación	6.000,00.-
Aportación de los asistentes	20.775,21.-
TOTAL	51.775,21-

Firmado por DIAZ GARCIA MILAGROSA
- 28459688V el día 09/12/2020 con
un certificado emitido por AC
FNMT Usuarios

Código Seguro De Verificación:	qU+VouEPS0+eJA3OvgDeXg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:18	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qU+VouEPS0+eJA3OvgDeXg==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	101/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN/AYUDA ECONÓMICA

D/Dª

En calidad de representante legal de la entidad:

Con NIF/C.I.F.:

domicilio en

teléfono

y e-mail

me declaro **RESPONSABLE** ante el Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla de los datos y documentación que junto a la presente se adjuntan (marcadas con una x)

- Proyecto de actividades a realizar
- Presupuesto detallado de gastos e ingresos (1) (según modelo)
- Memoria de las actividades realizadas el ejercicio anterior
- Inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones(en su caso)
- Relación actualizada de miembros de órgano de gobierno de la entidad
- Fotocopia del D.N.I del solicitante
- Declaración responsable de que en la entidad a la que representa no concurre ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003 de 17 de Noviembre, General de Subvenciones.(según modelo modelo).
- Certificado de la Seguridad Social.
- Autorización solicitud certificado AEAT.(según modelo)
- Certificado nº cuenta bancaria de la entidad beneficiaria

Al mismo tiempo me comprometo a comunicar al órgano concedente o la entidad colaboradora la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas, tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.

NOTAS

(1) Deben especificarse con claridad los gastos. No se admitirán conceptos tan imprecisos como "gastos diversos", "gastos varios", "otros gastos", etc., tampoco se admitirán expresamente para la justificación los gastos de tarjetas telefónicas, ticket de bares, restaurantes, taxis, etc., que no se hayan incluido y explicados en el presupuesto en el momento de la solicitud)

Sevilla,

EL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD

Fdo:

Código Seguro De Verificación:	m1rbvMuxRdozWxQmAcMEyw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:19
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/m1rbvMuxRdozWxQmAcMEyw==		



Código Seguro De Verificación:	w1suyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	102/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/w1suyzL2qZnFsSkE5TdLXw==		



SOLICITUD DE SUBVENCION/ AYUDA

PROYECTO DE ACTIVIDADES A REALIZAR**Entidad:**

ALBERTO MÁXIMO PÉREZ CALERO

C.I.F.:

PRESIDENTE

Objeto de la subvención/ ayuda:

28.305.580-D


Fecha de celebración:


C/ ORFILA, Nº 7

Resumen de la actividad:

638937622

SE DEBERÁ APORTAR DOCUMENTO APARTE CON LA DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (DETALLANDO LAS ACTIVIDADES POR ORDEN CRONOLÓGICO)

Código Seguro De Verificación:	mlrbvMuxRdozWxQmAcMEyw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:19	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mlrbvMuxRdozWxQmAcMEyw==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	103/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTIVIDAD			
DETALLE GASTOS	Base Imponible	% IVA	Total
Creación editorial	700	147	847
Impresión, diseño, papel y materias primas	12180	2557,8	14737,8
Gastos de promoción	2000	420	2420
Subtotal Gastos			18,004,80
INGRESOS	Base Imponible	% IVA	Total
Subvenciones públicas:		las subvenciones no tienen IVA	
Subvención 1	15000		15000
Subvención 2			
Patrocinios Privados			
Otros ingresos	3004,8		3004,8
Subtotal Ingresos			18,004,80

Código Seguro De Verificación:	mlrbvMuxRdozWxQmAcMEyw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:19
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mlrbvMuxRdozWxQmAcMEyw==		



Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	104/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==		





Federación Provincial de Sevilla de Entidades Flamencas

Cj Dante nº 141.006 Sevilla

PROYECTO DE:

X FESTIVAL FLAMENCO DE SEVILLA "RINCÓN DE PEÑAS" 2021

Dedicado a JOSÉ MERCED


ORGANIZA:


FEDERACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA DE
ENTIDADES FLAMENCAS

PATROCINA:

ICAS Excmo. Ayuntamiento de Sevilla

PROGRAMACIÓN 2021

Código Seguro De Verificación:	/Ui2xgNHwaLIzA046ydo1w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:16	
Observaciones		Página	1/19	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//Ui2xgNHwaLIzA046ydo1w==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	105/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			




Federación Provincial de Sevilla de Entidades Flamencas


C/ Dante nº 141.006 Sevilla



Honores a José Merced.

Hay mil argumentos para homenajear al gran maestro Jose Soto Soto, “Jose Merced” y la misma cantidad de razones para hacerlo público desde el agradecimiento de las Peñas Flamencas de Sevilla y su Provincia, que aprecian y valoran su capacidad de permanecer en el tiempo y de formar parte de los momentos más hermosos de la historia del flamenco.

Código Seguro De Verificación:	/Ui2xgNHwaLIzA046ydo1w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:16	
Observaciones		Página	2/19	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//Ui2xgNHwaLIzA046ydo1w==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	106/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			




Federación Provincial de Sevilla de Entidades Flamencas


C/ Dante nº 141.006 Sevilla

Rendir honores a Jose Merced, es reforzar el vínculo con el flamenco base y justipreciar, en consecuencia, un trabajo que no ha perdido vigencia ni valor, una obra que nos ha puesto en contacto con las bellezas del mundo del cante jondo y que, además, refuerza el vínculo con nuestro tejido asociativo.

Pero como la gratitud en silencio no sirve a nadie, la Federación Provincial de Sevilla de Entidades Flamencas quiere proponer que el X FESTIVAL FLAMENCO DE SEVILLA "Rincón de Peñas" reconozca públicamente la labor incansable e insuperable de este andaluz luchador, uno de los el artistas que ha sido motor principal para mover la esencialidad del flamenco por el mundo, el hombre que convirtió el camino del liderazgo en un verdadero reto y que, como cantaor, no sólo atendió a la parte operativa, técnica y creativa de su trabajo, sino que se marcó el deber de encontrar tiempo para dar forma al futuro.

La Jerezano del barrio de Santiago vio crecer sus cualidades asumiendo con humildad el legado de sus mayores. Era miembro de una saga de cantaores gitanos, bisnieto de Paco de la Luz, sobrino de Manuel Soto Monje y primo de Vicente Soto Sordera, la saga flamenca más longeva. De niño cantó en la escolanía de la Basílica de la Merced de Jerez, de donde Antonio Gallardo le da su nombre artístico. En sus incios durante seis meses, trabajó en 'El Tablao', en Cádiz, en la calle Santa María de la Cabeza, con Rancapino, Pepa de Utrera, Juanito Villar y la Perla de Cádiz. Desde aquellos entonces ha llovido mucho, ha cosechado una extensa discografía y ha actuado en los escenarios más importantes del mundo. Hoy por hoy. sin duda alguna, es considerado como uno de las grandes cantaores de la historia del Flamenco.

Código Seguro De Verificación:	/Ui2xgNHwaLizA046ydo1w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:16	
Observaciones		Página	3/19	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//Ui2xgNHwaLizA046ydo1w==			


Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	107/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			




Federación Provincial de Sevilla de Entidades Flamencas

Cf Dante nº 141.006 Sevilla

Así las cosas, las Peñas Flamencas se verían honradas con este homenaje a José Merced, con la intención de agradecerle todo el esfuerzo, sacrificio y cariño que le ha demostrado a la cultura flamenca a lo largo de su vida; a fin de marcar el sendero de la gloria, no ha sido otra que insuflar vida nueva a la tradición. Las Peñas de la provincia de Sevilla, le da las gracias por su aportación con la que ha abierto las puertas del ARTE con mayúsculas; mil gracias por su infinito amor al flamenco de raíz, y un millón de gracias por haber inspirado a las generaciones venideras, por enseñar a nuestros jóvenes que, si se lo proponen, los sueños son posibles, y porque en el frontispicio de su dilatada y fructífera carrera artística ha dejado escrita una leyenda para la posteridad.

Código Seguro De Verificación:	/Ui2xgNHwaLizA046ydo1w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:16	
Observaciones		Página	4/19	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//Ui2xgNHwaLizA046ydo1w==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	108/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			



Federación Provincial de Sevilla de Entidades Flamencas

C/ Dante nº 1-41.006 Sevilla

INTRODUCCIÓN: NUESTRA ORGANIZACIÓN

La Federación Provincial de Peñas de Sevilla, se constituye como una organización social sin ánimo de lucro que tiene como misión, conservar, promover, promocionar, apoyar y divulgar todas las disciplinas del Flamenco.

El impacto social y cultural de La Federación Provincial de Peñas de Sevilla, se realiza a través de la organización de eventos culturales, sociales, investigaciones, conferencias, recitales, concursos, reuniones, etc.. relacionados con el flamenco para contribuir al fomento y engrandecimiento del mismo.

La misión se caracteriza atendiendo a un triple planteamiento:

En primer lugar, se constituye como una organización defensora de la cultura andaluza con especial interés en el Flamenco, para ello diseñará estrategias y adoptará decisiones que tiendan a la profundización en la sociedad de la cultura flamenca y lo hará en base a los principios y valores de su marco conceptual, ideológico y estatutario.

En segundo lugar, se configura la Asociación como una organización basada en los cimientos de la democracia y la participación social.


En tercer lugar, se configura esta Asociación como una organización colaboradora con otras organizaciones y de cooperación institucional con el propósito de aportar su saber y conocimiento para la promoción y expansión del flamenco.


LA VISIÓN:

Aspirar a ser una organización de referencia en el mundo del flamenco, con peso e incidencia para que el flamenco forme parte de la vida de las personas como un elemento cultural, educativo y social.

La Federación Representa a 63 peñas federadas con un promedio aproximado de 100 socios que con la familia generalmente la esposa, estamos representando a 14.000 sevillanos y sevillanas, lo que quizás suponga uno de los movimientos asociativos más numerosos de esta provincia, pero es que además estamos constituidos para defender y promulgar la cultura musical de Andalucía: el flamenco, arte que por sí solo le da denominación de origen a nuestro país, y al que, cuando necesitamos representar a España fuera de nuestras fronteras, siempre llevamos como bandera.

La Junta Directiva

Código Seguro De Verificación:	/Ui2xgNHwaLIzA046ydo1w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:16	
Observaciones		Página	5/19	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//Ui2xgNHwaLIzA046ydo1w==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	109/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			



Federación Provincial de Sevilla de Entidades Flamencas

C/ Dante nº 1-41.006 Sevilla


SINOPSIS


Hay numerosos Festivales Flamencos en la provincia de Sevilla y su capital merece celebrar este Festival que, año tras año, reúne a artistas consagrados de primer nivel para disfrutar de su talento y buen hacer en un marco incomparable, con tanta solera y sabor añejo como es el Hotel Triana.

Este proyecto se enmarca dentro de lo que son los fines primordiales de esta Federación Provincial, es decir, el fomento y la divulgación del Arte Flamenco pero siempre de forma atractiva para los espectadores, creando así afición a nuestra música.

Un año más celebraremos el Festival y esperamos que el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla nos preste su colaboración.

Festival que se aprovecha para homenajear y hacer un reconocimiento público a personas o entidades que se hallan destacado en la defensa y divulgación del flamenco.

Código Seguro De Verificación:	/Ui2xgNHwaLIzA046ydo1w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:16	
Observaciones		Página	6/19	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//Ui2xgNHwaLIzA046ydo1w==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	110/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			



Federación Provincial de Sevilla de Entidades Flamencas
Cj Dante nº 141.006 Sevilla

LOS ARTISTAS PARTICIPANTES SERAN ARTISTAS DE PRIMERA FILA ADAPTADOS AL PRESUPUESTO.

PRESUPUESTO 2021

RINCÓN DE PEÑAS 2020	16.000,00
Artistas	13.150,00
Dietas gastos de Desplazamiento	600,00
Org., Carteleria y programacion, y seguimiento, catering homenaje y demas gastos corrientes	1.500,00
Honorarios Presentador	750,00

La Federación gratuitamente aporta los espacios escénicos, coordinación, producción y presentación de los actos con vocales de la misma.

EL PRESIDENTE

Enrique Yerpés Reyes

Código Seguro De Verificación:	/Ui2xgNHwaLIzA046ydo1w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:16	
Observaciones		Página	7/19	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//Ui2xgNHwaLIzA046ydo1w==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	111/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			



Federación Provincial de Sevilla de Entidades Flamencas
C/ Dante nº1- 41006 Sevilla

CJ Dante nº141.006 Sevilla

PROYECTO DE:

"XVIII FESTIVAL DE JÓVENES FLAMENCOS 2021"


ORGANIZA:


FEDERACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA DE
ENTIDADES FLAMENCAS

PATROCINA:

ICAS Ayuntamiento de Sevilla

SEVILLA, PROGRAMACIÓN 2021

Código Seguro De Verificación:	/Ui2xgNHwaLIzA046ydo1w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:16	
Observaciones		Página	8/19	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//Ui2xgNHwaLIzA046ydo1w==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	112/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			



Federación Provincial de Sevilla de Entidades Flamencas
C/ Dante nº1- 41006 Sevilla

INTRODUCCIÓN

La Federación Provincial de Entidades Flamencas de Sevilla es un ente cultural sin ánimo de lucro que fue constituido en 1977. Nació en defensa de las propias entidades flamencas, que son los lugares donde en su inmensa mayoría surgen los aficionados que componen la base de este arte. Representando a dichas entidades que suponen más de 63 a un promedio aproximado de 100 socios que con la familia generalmente la esposa, estamos representando a 12.000 sevillanos y sevillanas, lo que quizás suponga uno de los movimientos asociativos más numerosos de esta provincia, pero es que además estamos constituidos para defender y promulgar la cultura musical de Andalucía: el flamenco, arte que por sí solo le da denominación de origen a nuestro país, y al que, cuando necesitamos representar a España fuera de nuestras fronteras, siempre llevamos como bandera.

La ayuda a los jóvenes que se acercan a este arte es uno de nuestros fines primordiales y el Concurso de Jóvenes Flamencos organizado por la Federación Provincial de Entidades Flamencas de Sevilla, se enmarca dentro de las actividades anuales de esta Federación Provincial de Entidades Flamencas de Sevilla, es decir, el fomento y la divulgación de la música Flamenca, manteniendo a la vez sus formas clásicas. Terminado este Concurso impulsamos a los ganadores a iniciar el desarrollo de su carrera artística y por nuestra experiencia sabemos que les sirve de mucho. Creemos firmemente que es, además, apostar por la creación de puestos de trabajos futuros para los jóvenes participantes. Puestos de trabajo cualificados, ya que en estos momentos el flamenco es, sin lugar a dudas, una de las más prometedoras industrias de Andalucía. Una de las oportunidades que se les brinda es su participación en el Festival de Jóvenes que, con el apoyo de la Delegación de Cultura, Educación, Deportes y Juventud, del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, se celebra cada año el Día Internacional de la Música (21 de Junio) en uno de los espacios escénicos de nuestra ciudad. Apoyando a la juventud flamenca, apoyamos el futuro de este arte musical sin igual en nuestro planeta: EL FLAMENCO.

Un año más nos planteamos la celebración de este Festival y agradecemos al Excmo. Ayuntamiento de Sevilla su inestimable colaboración.

La Junta Directiva

Código Seguro De Verificación:	/Ui2xgNHwaLIzA046ydo1w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:16	
Observaciones		Página	9/19	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//Ui2xgNHwaLIzA046ydo1w==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	113/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			



Federación Provincial de Sevilla de Entidades Flamencas

Cf Dante nQ141.006 Sevilla

SINOPSIS

Actuación de los seis finalistas (dos de guitarra, dos de cante y dos de baile) en el Festival Flamenco de Sevilla en la edición para jóvenes, que se celebra todos los años el día 21 de Junio coincidiendo con el Día Mundial de la Música, y en el marco que designe la Delegación de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

FORMATO

Recital de los seis jóvenes finalistas del XX Concurso Andaluz de Jóvenes Flamencos de la Federación Provincial de Sevilla de Entidades Flamencas con el siguiente orden:


PRESENTADOR


1ª PARTE

- **2º Premio de Guitarra:**
- **2º Premio de Cante:**
- 2º Premio de Baile:**

2ª PARTE

- 1º Premio de Guitarra:**
- 1º Premio de Cante:**
- 1º Premio de Baile:**

Código Seguro De Verificación:	/Ui2xgNHwaLIzA046ydo1w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:16	
Observaciones		Página	10/19	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//Ui2xgNHwaLIzA046ydo1w==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFzSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	114/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFzSkE5TdLXw==			



Federación Provincial de Sevilla de Entidades Flamencas

Cj Dante nº141.006 Sevilla

PRESUPUESTO 2021

DETALLE GASTOS	Total
XVIII FESTIVAL DE JOVENES	6.315,20
Artista	4.280,00
Dietas gastos de Desplazamiento	750,00
Org., Carteleria y programacion, y seguimiento, catering, presentacion	1.285,20

EL PRESIDENTE

Enrique Yerpes Reyes

** En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/99 de Protección de datos de Carácter Personal, la Federación Provincial de Sevilla de Entidades Flamencas no puede desglosar los emolumentos de las personas participantes en esta actividad*

Código Seguro De Verificación:	/Ui2xgNHwaLIzA046ydo1w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:16	
Observaciones		Página	11/19	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//Ui2xgNHwaLIzA046ydo1w==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	115/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			



Federación Provincial de Sevilla de Entidades Flamencas
Cf Dante nº1, 41006 Sevilla

PROYECTO DE:

“PENAS DE GUARDIA” 2021

1ª Fase Marzo-Julio


ORGANIZA:


FEDERACION PROVINCIAL DE SEVILLA DE
ENTIDADES FLAMENCAS

PATROCINA:

ICAS Ayuntamiento de Sevilla

PROGRAMACION 2021

Código Seguro De Verificación:	/Ui2xgNHwaLIzA046ydo1w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:16	
Observaciones		Página	12/19	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//Ui2xgNHwaLIzA046ydo1w==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	116/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			



Federación Provincial de Sevilla de Entidades Flamencas
Cf Dante nº1, 41006 Sevilla

INTRODUCCIÓN


Es una paradoja el hecho de que en nuestra ciudad Sevilla, conocida mundialmente como la más importante ciudad del flamenco, sé de la circunstancia de que salvo que haya un evento importante, son escasísimos los sitios donde se puede ir a escuchar flamenco el resto de los días y muchos de ellos con precios prohibitivos. Basándonos en esto, nos imaginamos lo imposible que debe ser escuchar flamenco para cualquiera de nuestros visitantes, sean extranjeros o españoles,


Esta falta de actividad y espacios donde escuchar flamenco, es lo que nos dio la idea para la elaboración de este proyecto. El desarrollo de la idea es simple: Tenemos a los artistas flamencos, tenemos las entidades flamencas con unas sedes muy apropiadas para la organización de estos recitales, sedes donde se vive un intenso ambiente flamenco, donde nuestros visitantes cohabitaran con verdaderos aficionados, que con la gentileza habitual de nuestro pueblo irían informándoles acerca del verdadero sentido del flamenco. Si tenemos esto ¿Porqué no aprovechar esto? haciendo una Peña de Guardia. Esto consistiría en tener una de estas peñas abierta cada noche de forma rotativa, al objeto de que cualquier persona que desee escuchar flamenco va a saber que dispone de un lugar que se lo va a ofrecer. También se podría hacer uso de estos recitales para otras ocasiones, como pueden ser congresos, encuentros, etc...Y como no algunos compromisos de nuestras Administraciones que reciban visitas de importancia. Para estas situaciones se podrían hacer actuaciones extras diseñadas de acuerdo con las necesidades.

Otras vertientes importantes de este proyecto es la creación de puestos de trabajo para los artistas, que aunque los elencos sé irían renovando, en el cómputo total sería el sueldo de tres personas generalmente jóvenes, y además estos puestos de trabajo llevan implícito obtener un buen bagaje artístico para la continuidad de sus carreras.

Atentamente.

La Junta Directiva

Código Seguro De Verificación:	/Ui2xgNHwaLIzA046ydo1w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:16	
Observaciones		Página	13/19	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//Ui2xgNHwaLIzA046ydo1w==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyl2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	117/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyl2qZnFsSkE5TdLXw==			



Federación Provincial de Sevilla de Entidades Flamencas

Cj Dante nº141.006 Sevilla

SINOPSIS

Con el fin de que en nuestra ciudad haya sitios con actuaciones flamencas orientadas a nuestros visitantes y que se salgan un poco de las salas típicamente iurísticas, se ha pensado en hacer una programación por las peñas de los barrios populares, haciendo una distribución desde la Macarena al Cerro del Águila, de Ciudad Jardín a Bellavista y de La Plata al Polígono de San Pablo, llevando el flamenco a una amplia zona urbana, formando un ramillete de entidades flamencas dispuestas a trabajar de forma altruista por nuestra música autóctona.

RELACIÓN DE PEÑAS

TERT. F. "CANTES AL AIRE"	C/ SÁNCHEZ PERRIER, 3	MACARENA	SEVILLA
PEÑA F. "TORRES MACARENA"	C/ TORRIJANO, 29	MACARENA	SEVILLA
PEÑA F. "CERRO DEL AGUILA"	C/ Dante, 1	CERRO-AMATE	SEVILLA
PEÑA F. "EL CHOZAS"	C/ RICARDO PALMA 133.	LA PLATA	SEVILLA
PEÑA FLAMENCA LA TONÁ	PLAZA DE LA TONÁ, 28	POLG. SAN PABLO	SEVILLA
PEÑA F." LA FRAGUA"	C/ GASPAR CALDERA, 17	BELLAVISTA	SEVILLA
TERT.F. CALIXTO SÁNCHEZ	C/. FDEZ.DE RIBERA 17	IES. MARTINEZ MONTAÑÉS	SEVILLA
PEÑA F. EL CARBONERILLO	C/ TORRIJANO, 25	MACARENA	SEVILLA

FORMATO

En todas las actuaciones se ejecutarán las tres vertientes y pilares del flamenco, cante, toque y baile. Serían recitales de dos partes de aprox. 30 minutos cada una, con un descanso de otros 30 minutos que harán un total de 90 minutos, y cuyo comienzo sería a las 21,30 horas. El elenco estaría compuesto como mínimo de tres artistas, un cantaor/a/compás, una guitarra, y un bailar/ra y se desarrollaría de la siguiente forma: 1a parte.- solo de guitarra, cante y baile, -descanso de 30 minutos- 2a parte.-solo de guitarra, cante y baile con fin de fiesta de cante y baile, Dichos recitales conformarían un amplio espectáculo capaz de llevar una buena imagen a los espectadores que serían mayoritariamente visitantes de nuestra ciudad.

Las actuaciones flamencas se desarrollarán en 5 días de la semana: Miércoles, Jueves, Viernes, Sábado y Domingo .

Las actuaciones se desarrollarán entre los meses de Marzo y Julio /2021.

Código Seguro De Verificación:	/Ui2xgNHwaLizA046ydo1w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:16	
Observaciones		Página	14/19	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//Ui2xgNHwaLizA046ydo1w==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	118/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			



Federación Provincial de Sevilla de Entidades Flamencas
Cf Dante nº141.006 Sevilla

PRESUPUESTO 2021

El presupuesto para la realización de 16 recitales es el siguiente:

DETALLE GASTOS	nº de Actuaciones	Coste Circuito
C. PEÑAS GUARDIA 1ª FASE	16,00	13.842,40
BASE IMPONIBLE Artistas, seguridad social e IRPF	16,00	11.694,14
Dietas gastos de Desplazamiento	16,00	1.500,00
Org., Carteleria y programacion, y seguimiento	16,00	648,40

Las contrataciones de los artistas las hace la propia federación con alta en la Seguridad Social.

La Federación gratuitamente aporta los espacios escénicos, coordinación, producción y presentación de los actos con vocales de la misma.

EL PRESIDENTE

Enrique Yerpes Reyes

** En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/99 de Protección de datos de Carácter Personal, la Federación Provincial de Sevilla de Entidades Flamencas no puede desglosar los emolumentos de las personas participantes en esta actividad*

Código Seguro De Verificación:	/Ui2xgNHwaLIzA046ydo1w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:16	
Observaciones		Página	15/19	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//Ui2xgNHwaLIzA046ydo1w==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyl2qZnF5SkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	119/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyl2qZnF5SkE5TdLXw==			



Federación Provincial de Sevilla de Entidades Flamencas
Cj Dante nº1, 41006 Sevilla

PROYECTO DE:

“PEÑAS DE GUARDIA” 2021

2ª Fase Septiembre -
Diciembre


ORGANIZA:


**FEDERACION PROVINCIAL DE SEVILLA DE
ENTIDADES FLAMENCAS**

PATROCINA:

ICAS Ayuntamiento de Se villa

PROGRAMACIÓN 2021

Código Seguro De Verificación:	/Ui2xgNHwaLIzA046ydo1w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:16	
Observaciones		Página	16/19	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//Ui2xgNHwaLIzA046ydo1w==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	120/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			



Federación Provincial de Sevilla de Entidades Flamencas
C/ Dante nº141.006 Sevilla

INTRUDUCCIÓN

Es una paradoja el hecho de que en nuestra ciudad Sevilla, conocida mundialmente como la más importante ciudad del flamenco, sé de la circunstancia de que salvo que haya un evento importante, son escasísimos los sitios donde se puede ir a escuchar flamenco el resto de los días y muchos de ellos con precios prohibitivos. Basándonos en esto, nos imaginamos lo imposible que debe ser escuchar flamenco para cualquiera de nuestros visitantes, sean extranjeros o españoles,

Esta falta de actividad y espacios donde escuchar flamenco, es lo que nos dio la idea para la elaboración de este proyecto. El desarrollo de la idea es simple: Tenemos a los artistas flamencos, tenemos las entidades flamencas con unas sedes muy apropiadas para la organización de estos recitales, sedes donde se vive un intenso ambiente flamenco, donde nuestros visitantes cohabitaran con verdaderos aficionados, que con la gentileza habitual de nuestro pueblo irían informándoles acerca del verdadero sentido del flamenco. Si tenemos esto ¿Porqué no aprovechar esto? haciendo una Peña de Guardia. Esto consistiría en tener una de estas peñas abierta cada noche de forma rotativa, al objeto de que cualquier persona que desee escuchar flamenco va a saber que dispone de un lugar que se lo va a ofrecer. También se podría hacer uso de estos recitales para otras ocasiones, como pueden ser congresos, encuentros, etc...Y como no algunos compromisos de nuestras Administraciones que reciban visitas de importancia. Para estas situaciones se podrían hacer actuaciones extras diseñadas de acuerdo con las necesidades.

Otras vertientes importantes de este proyecto es la creación de puestos de trabajo para los artistas, que aunque los elencos sé irían renovando, en el cómputo total sería el sueldo de tres personas generalmente jóvenes, y además estos puestos de trabajo llevan implícito obtener un buen bagaje artístico para la continuidad de sus carreras.

Atentamente.

La Junta Directiva

Código Seguro De Verificación:	/Ui2xgNHwaLIzA046ydo1w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:16	
Observaciones		Página	17/19	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//Ui2xgNHwaLIzA046ydo1w==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	121/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			



Federación Provincial de Sevilla de Entidades Flamencas

C/ Dante nº141.006 Sevilla

SINOPSIS

Con el fin de que en nuestra ciudad haya sitios con actuaciones flamencas orientadas a nuestros visitantes y que se salgan un poco de las salas típicamente turísticas, se ha pensado en hacer una programación por las peñas de los barrios populares, haciendo una distribución desde la Macarena al Cerro del Águila, de Ciudad Jardín a Bellavista y de La Plata al Polígono de San Pablo, llevando el flamenco a una amplia zona urbana, formando un ramillete de entidades flamencas dispuestas a trabajar de forma altruista por nuestra música autóctona.

RELACIÓN DE PEÑAS

TERT. F. "CANTES AL AIRE"	C/ SÁNCHEZ PERRIER, 3	MACARENA	SEVILLA
PEÑA F. "TORRES MACARENA"	C/ TORRIJANO, 29	MACARENA	SEVILLA
PEÑA F. "CERRO DEL AGUILA"	C/ Dante, 1	CERRO-AMATE	SEVILLA
PEÑA F. "EL CHOZAS"	C/ RICARDO PALMA 133.	LA PLATA	SEVILLA
PEÑA FLAMENCA LA TONÁ	PLAZA DE LA TONÁ, 28	POLG. SAN PABLO	SEVILLA
PEÑA F. " LA FRAGUA"	C/ GASPAR CALDERA, 17	BELLAVISTA	SEVILLA
TERT. F. CALIXTO SÁNCHEZ	C/.FDEZ.DE RIBERA 17	IES. MARTÍNEZ MONTAÑÉS	SEVILLA
PEÑA F. EL CARBONERILLO	C/ TORRIJANO, 25	MACARENA	SEVILLA

FORMATO

En todas las actuaciones se ejecutaran las tres vertientes y pilares del flamenco, cante, toque y baile. Serian recitales de dos partes de aprox. 30 minutos cada una, con un descanso de otros 30 minutos que harán un total de 90 minutos, y cuyo comienzo sería a las 21,30 horas. El elenco estaría compuesto como mínimo por tres artistas, un cantaor/a/compás, una guitarra, y un bailar/ra y se desarrollaría de la siguiente forma: 1a parte.- solo de guitarra, cante y baile, -descanso de 30 minutos- 2a parte.-solo de guitarra, cante y baile con fin de fiesta de cante y baile, Dichos recitales conformarían un amplio espectáculo capaz de llevar una buena imagen a los espectadores que serian mayoritariamente visitantes de nuestra ciudad.

Las actuaciones flamencas se desarrollaran en 5 días de la semana: Miércoles, Jueves, Viernes, Sábado y Domingo .

Las actuaciones se desarrollarán entre los meses de Septiembre-Diciembre/2021.

Código Seguro De Verificación:	/Ui2xgNHwaLIzA046ydo1w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:16	
Observaciones		Página	18/19	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//Ui2xgNHwaLIzA046ydo1w==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	122/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			



Federación Provincial de Sevilla de Entidades Flamencas
Cf Dante nº1 41.006 Sevilla

PRESUPUESTO 2021

El presupuesto para la realización de 16 recitales es el siguiente:

DETALLE GASTOS	nº de Actuaciones	Coste Circuito
C. PEÑAS GUARDIA 1ª FASE	16,00	13.842,40
BASE IMPONIBLE Artistas, seguridad social e IRPF	16,00	11.694,14
Dietas gastos de Desplazamiento	16,00	1.500,00
Org., Carteleria y programación, y seguimiento	16,00	648,40

Las contrataciones de los artistas las hace la propia federación con alta en la Seguridad Social.

La Federación gratuitamente aporta los espacios escénicos, coordinación, producción y presentación de los actos con vocales de la misma.

EL PRESIDENTE

Enrique Yerpés Reyes

** En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/99 de Protección de datos de Carácter Personal, la Federación Provincial de Sevilla de Entidades Flamencas no puede desglosar los emolumentos de las personas participantes en esta actividad*


Código Seguro De Verificación:	/Ui2xgNHwaLIzA046ydo1w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:16	
Observaciones		Página	19/19	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//Ui2xgNHwaLIzA046ydo1w==			


Código Seguro De Verificación:	wIsuyl2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	123/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyl2qZnFsSkE5TdLXw==			

PROYECTO

#FLS21

FERIA DEL LIBRO DE SEVILLA 2021

Código Seguro De Verificación:	N+HTpN+jpcEZDabMS1bQ2w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:20	
Observaciones		Página	1/17	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/N+HTpN+jpcEZDabMS1bQ2w==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	124/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			

Galardones recibidos:

En los últimos años la Feria del Libro de Sevilla ha recibido reconocimientos muy especiales desde el sector del libro y la cultura, y de nuestra ciudad. Ambos galardones reconocen la trayectoria e importancia de nuestro evento.



En 2010 recibimos el **PREMIO NACIONAL AL FOMENTO DE LA LECTURA**, que concede el Ministerio de Cultura del Gobierno de España



En 2011 recibimos la **MEDALLA DE LA CIUDAD de SEVILLA**



Y en 2013 recibimos el *Premio Andalucía de Documentación 2013 a la Trayectoria Profesional*, por su continuada labor en la promoción del hábito lector y por haber conseguido dotar de estabilidad a uno de los acontecimientos culturales más populares de la capital hispalense



Asociación Feria del Libro de Sevilla - flsinformacion@gmail.com
C/ Cardenal Cisneros, 7. 41002-Sevilla CIF: G- 91278614. Tfno 954 90 53 90 Fax 954 90 55 26

Código Seguro De Verificación:	N+HTpN+jpcEZDabMS1bQ2w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:20	
Observaciones		Página	2/17	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/N+HTpN+jpcEZDabMS1bQ2w==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	125/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			

Proyecto
FERIA DEL LIBRO DE SEVILLA 2021

Introducción

La evaluación de resultados que nuestra entidad hace de la evolución del evento hace que pensemos que aparte del salto de calidad que hemos iniciado en la programación de actividades en estos dos últimos años, ahora iniciemos un avance en la **modernización de la instalación**. En este tercer año de la Dirección formada por Verónica Durán y Nuria Lupiáñez, apuesta por concebir el espacio de Feria del Libro de una manera más integrada con el entorno y que las casetas se renueven de manera más acorde con una feria innovadora, sostenible y accesible para todos.

En estos momentos, estamos en conversaciones con la Escuela de Arquitectura de Sevilla y con diversas empresas instaladoras para repensar el espacio de la FLS21. La Escuela de Arquitectura de Sevilla está trabajando sobre planos y proponiendo a sus alumnos un concurso de ideas para algún espacio de actividades en el recinto de la Feria del Libro .

Por otro lado, en cuanto a la programación, el actual equipo directivo sigue avanzando por una Feria del Libro proactiva, plural, viva, abierta y participativa. Va a seguir apostando por una combinación de autores de calidad muy seguidos por el público y por otros no tan conocidos pero de gran calidad. Por otro lado, seguiremos estrechando relaciones con otros eventos de la ciudad,- Bienal, Festival de Cine y otros-; así como con otras entidades culturales de la ciudad para que la Feria del Libro sea la gran cita cultural de la primavera.

Igualmente, además las acciones comunicativas están orientadas para que el público participe de una manera más activa en la Feria del Libro de Sevilla. Este año seguiremos esta tendencia en una comunidad virtual cada vez más numerosa.


Este modelo está definido de la siguiente forma:


MISIÓN AFLS:

La Asociación tiene como fin fundamental la planificación, realización y gestión de la FERIA DEL LIBRO DE SEVILLA, así como realizar o colaborar con otras actividades relacionadas con la promoción del libro y la lectura y el apoyo a sus aspectos comerciales y culturales.

OBJETIVOS GENERALES FLS:

1. Mantener la Feria del Libro como una cita de primer orden en el calendario cultural de Sevilla.
2. Mantener a Sevilla en una posición de primer orden en el calendario de Ferias del Libro de España.
3. Lograr una mayor vinculación entre la AFLS y el tejido social y cultural de la ciudad.
4. Modernizar la instalación en el entorno de Plaza Nueva
5. Fomentar la presencia de autores, editores, y profesionales.

Código Seguro De Verificación:	N+HTpN+ jpcEZDabMS1bQ2w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:20	
Observaciones		Página	3/17	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/N+HTpN+ jpcEZDabMS1bQ2w==			


Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	126/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			


OBJETIVOS #FLS21:**1. Aumentar la calidad de la oferta expositiva.**

- 1.1. Respetando y fomentando el papel de las librerías como cauce de comercialización preferente.
- 1.2. Manteniendo la presencia de librerías que acudan con fondos especializados. Este aspecto va a seguir teniendo especial importancia en esta edición.
- 1.3. Favoreciendo los acuerdos de colaboración entre librerías o entre librerías y editoriales.
- 1.4. En aras de una mayor diversidad de los fondos editoriales, y tras el éxito de las dos primeras ediciones, la FLS21 continuará este año con la que ya será la **III Muestra de Editoriales Independientes** para aumentar la calidad de la oferta expositiva de la FLS21.
- 1.5. Tras el buen resultado del año anterior, el **País Invitado**, o mejor dicho, el área geográfica, que en esta edición será la **Francofonía**, volverá a contar con una **caseta en el recinto de la FLS21** donde los visitantes podrán acercarse a conocer publicaciones de estos países.

2. Aumentar la calidad de las actividades y de la presencia de autores en la Feria.

- 2.1.1. La dedicatoria de este año está centrada en uno de los valores universales que Francia propagó por el resto del mundo: la **LIBERTAD**, aludiendo a la libertad que se alcanza con la lectura de libros. Los libros nos hace más libres, sociedades más abiertas, con mayor criterio y menos moldeables. Este tema tan genérico creemos que puede ser un acicate para librerías y editores ya que muchas temáticas y géneros literarios se pueden enmarcar en este concepto abstracto pero que se permea.
- 2.1.2. En este año la Feria del Libro de Sevilla 2021 sigue dentro del Programa de la Comisión Estatal del V Centenario de la Circunnavegación por lo que la conmemoración de esta importante singladura tendrá actividades que se recojan en la programación oficial
- 2.1.3. Se inicia un aumento de la calidad y nivel de actividades.
 - 2.1.4. La Asociación pone a disposición de los expositores, entidades e instituciones, los espacios adecuados para la realización de sus actividades, siempre sobre la base del bien general de la Feria. Este modelo participativo va a continuar pero la organización de este año va a seguir asumiendo un carácter más activo proponiendo a organizadores habituales de actos, actividades que por su interés u oportunidad con la temática sean de especial interés y queden bien cubiertas las líneas temáticas transversales de la FLS21.
- 2.2. Tras el camino emprendido en 2018, esta edición va a seguir el camino emprendido con la presencia de numerosos autores internacionales en el evento. Este año, ya que nos centraremos en la **FRANCOFONÍA** serán muchos los escritores de Francia, Rumanía, Canadá o Bélgica que se desplazarán hasta la FLS21 para participar en los actos previstos en la programación. Esta presencia de la cultura francófona también se hará extensible a espectáculos musicales y escénicos.

Código Seguro De Verificación:	N+HTpN+jpcEZDabMS1bQ2w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:20	
Observaciones		Página	4/17	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/N+HTpN+jpcEZDabMS1bQ2w==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	127/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			


Programa 1: Instalación.


Objetivos

Este programa responde a unos de los Objetivos Generales fijados "Modernizar la instalación en el entorno de Plaza Nueva"

En esta edición 2021, tomamos **las siguientes medidas:**

1. En el momento actual, estamos perfilando con la empresa instaladora el **nuevo prototipo de módulo y LOS espacios de actividades** que recoja las demandas de los expositores y confiera una imagen de feria moderna e innovadora.
2. Igualmente, entre la Dirección, la Escuela de Arquitectura y la Empresa Instaladora se está perfilando **un plano de ocupación renovado** de la Plaza Nueva que confiera una adecuación urbanística óptima integrándose mejor con el entorno, generando un espacio amable y agradable que invite al encuentro en torno a los libros.
3. **Mantener el acuerdo con el Ayuntamiento** de Sevilla para el uso del entorno Plaza Nueva, así como su colaboración en los servicios generales de la Feria.
4. **Instalación de la FLS en plazo**, siguiendo unos criterios de calidad más exigentes en aras de una Feria con un **diseño más actual**.
5. Nos proponemos una Feria del Libro de Sevilla **100% accesible** para todos tanto en los espacios de actividades, casetas visitables, punto de información y aseos.
6. Aspiramos a una FLS21 totalmente **sostenible que neutralice su huella de carbono** y compense con planta de árboles.
7. En la FLS21 por tercer **año consecutivo un concurso de casetas que premiará el stand que mejor disponga sus fondos y tenga una estética más cuidada**.
8. Se instalará una **caseta de información con conexión a Internet y accesible** para atender las peticiones de los visitantes.
9. El último fin de semana **continuaremos con la 3ª Muestra de Editoriales independientes con jaimas portátiles** en el entorno de la Plaza Nueva. No serían considerados expositores, expondrían 10 sellos editoriales invitados por la FLS21.
10. Previa consulta y colaboración con la Asociación de Hostelería de Sevilla, tantearemos la posibilidad de ubicar la explotación de un bar o food truck para los días del evento en el recinto de la FLS21.

Código Seguro De Verificación:	N+HTpN+jpcEZDabMS1bQ2w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:20	
Observaciones		Página	5/17	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/N+HTpN+jpcEZDabMS1bQ2w==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	128/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			

Programa 2. Expositores



Objetivos y Estrategias

Este programa responde al objetivo fijado para la FLS21 de **“Aumentar la calidad de la oferta expositiva”**, mediante las siguientes estrategias:

1. Objetivo: Aumentar la calidad de la oferta expositiva.

Introducción:

La AFLS, dentro de las limitaciones del recinto, podrá **facilitar a las editoriales la posibilidad de presencia** directa en el caso de no estar suficientemente representadas a través de las librerías o asociaciones gremiales.

Sin duda, la pauta que seguimos en este aspecto define la orientación futura de la Feria del Libro, por lo que este aspecto se convierte en un elemento esencial de su planificación estratégica.

Es de gran importancia publicitar las posibilidades que permite el Reglamento, explicando en el folleto de inscripción las condiciones, y asistiendo a las reuniones informativas que fuesen necesarias. Además, cuando sea necesario, la AFLS podrá actuar como mediadora de acuerdos.

En este objetivo se enmarca la III Muestra de Editoriales Independientes anteriormente citado en Instalación.

Código Seguro De Verificación:	N+HTpN+jpcEZDabMS1bQ2w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:20	
Observaciones		Página	6/17	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/N+HTpN+jpcEZDabMS1bQ2w==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	129/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			

Estrategias Programa 2:

- 1.1. **Manteniendo la presencia de librerías que acuden con fondos especializados.**
- 1.2. **Favoreciendo los acuerdos de colaboración entre librerías o entre librerías y editoriales.**
- 1.3. **Manteniendo el número de expositores comerciales.** Favoreciendo la participación de **expositores de librerías** que comercialicen fondos estables durante todo el año, más aun si estos son especializados.

Actuaciones Programa 2:**1. Dossier de información a expositores.**

- 1.1. Con fecha de enero se enviará el **dossier de inscripción** a expositores, y se hará pública la información. El plazo de inscripción se cerrará a los 15 días de la aparición de la convocatoria pública. La información se podrá encontrar en <http://www.ferialibro Sevilla.com>, y en nuestros perfiles FLS en Facebook y Twitter.
- 1.2. Se realizará un seguimiento telefónico sobre las inscripciones de los expositores de años anteriores, así como sobre empresas y entidades que mostraron interés por acudir a la FLS.


2. Visitas institucionales


- 2.1. Se vienen realizando contactos para promover la **presencia de las instituciones culturales** en la Feria del Libro, especialmente con Ayuntamiento, Junta de Andalucía, Diputación, Universidades y Fundaciones, Asociaciones y Entidades sociales y culturales de la ciudad, con el fin de realizar los acuerdos y convenios de colaboración necesarios. **En la etapa iniciada por la nueva Dirección, se han ampliado estas visitas e intensificado contactos con entidades privadas.**

- 2.2. Se procederá al envío de correos electrónicos informativos.

3. Número de expositores

En esta edición, la FLS21 se prevé que cuente con un número de expositores muy similar al año anterior: 44 expositores: 20 librerías, 18 editoriales y 6 administraciones (ICAS con dos casetas) En este aspecto hay que señalar que algunas de las editoriales que estarán previsiblemente presentes son grupos editoriales, como Anaya, y por lo tanto muestran la oferta de todos sus sellos editoriales.

Código Seguro De Verificación:	N+HTpN+jpcEZDabMS1bQ2w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:20	
Observaciones		Página	7/17	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/N+HTpN+jpcEZDabMS1bQ2w==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	130/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			

Programa 3. Patrocinios y Colaboraciones

Objetivos y Estrategias

El Programa de búsqueda de Patrocinios ha tendido a cubrir las necesidades para alcanzar los Objetivos Generales, y en particular los Objetivos 2021:

1. **Aumentar la calidad y la variedad de la oferta expositiva.**
2. **Aumentar el nivel de las actividades y de la presencia de autores en la Feria.**

Seguimos las categorías para patrocinadores según sus aportaciones siguiendo el siguiente esquema:

- **Organización:** Asociación Feria del Libro de Sevilla
- **Patrocinadores Generales:** Las instituciones que aportan **más de 50.000€.**
- **Patrocinadores:** Los que aporten **entre 12.000 y 50.000€.**
- **Colaboradores:** Los que aporten **menos de 12.000€.**

A juicio de la Junta Directiva podrán negociarse estas categorías de patrocinio no sólo en aportaciones económicas directas, si fuesen de interés para la Feria del Libro.


Será también la Junta Directiva quien establezca los criterios de presencia de imagen de los distintos patrocinadores en los diferentes soportes publicitarios y de promoción de la Feria, en función de las diferentes aportaciones directas o indirectas que estos realicen y que puedan ser valoradas económicamente.


Como en años anteriores es de destacar la especial importancia del patrocinio y colaboración tanto del **Ayuntamiento de Sevilla** como de la **Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía**.

Actuaciones

Se realiza el proyecto inicial con la información necesaria que facilita a los posibles patrocinadores la correcta evaluación del impacto de su participación, así como del estilo y nivel de nuestra actividad. Finalmente se elabora una memoria de evaluación.

1. Visitas y envío de información para la captación e información a Patrocinadores y Colaboradores. **Para esta edición, con el objeto de dar a conocer el proyecto de FLS21, se intensifican las visitas y se adelantan en el tiempo para conseguir más apoyo de los patrocinadores y colaboradores actuales y la participación de otros nuevos que permitan llevar a cabo nuevos proyectos que redunden en el salto a la calidad del evento.**

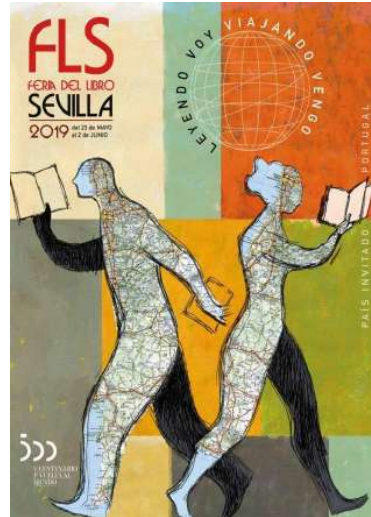
Código Seguro De Verificación:	N+HTpN+jpcEZDabMS1bQ2w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:20	
Observaciones		Página	8/17	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/N+HTpN+jpcEZDabMS1bQ2w==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	131/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			

Programa 4. Comunicación

Objetivos y Estrategias

Este Programa elabora las estrategias de Marketing y Comunicación desarrolladas para alcanzar los Objetivos Generales, y los Objetivos 2021.



OBJETIVOS GENERALES:

1. Convertir la Feria del Libro en una cita de primer orden en el calendario cultural de Sevilla.
 2. Situar a Sevilla en una posición de primer orden en el calendario de Ferias del Libro de España.
 3. Lograr una mayor vinculación entre la AFLS y el tejido social y cultural de la ciudad.
 4. Asentar la Feria del Libro en el entorno de Plaza Nueva.
1. Fomentar la presencia de autores, editores, y profesionales.
 2. Retroalimentación con los visitantes
 3. Prolongar la comunicación todo el año (notas de prensa, convocatorias y redes sociales)

El objetivo obvio del Programa de Comunicación es conseguir que, manteniendo la presencia de la Feria del libro en los medios de comunicación y mediante publicidad y comunicación, hacer llegar al mayor número de ciudadanos el concepto de Feria que hemos generado.

Para este año seguimos sin poder asignar recursos directos destinados a publicidad directa y promoción, aunque para compensar, ya estamos en conversaciones con la empresa

Código Seguro De Verificación:	N+HTpN+ jpcEZDabMS1bQ2w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:20	
Observaciones		Página	9/17	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/N+HTpN+ jpcEZDabMS1bQ2w==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	132/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			

Proyecto Feria del Libro de Sevilla 2021

municipal Emasesa para realizar una **campaña de publicidad en las traseras de los autobuses y marquesinas de la ciudad**. Igualmente pretendemos revalidar la colaboración anual mediante acuerdos de promoción específicos en radio con una entidad privada como Coca Cola.

Con respecto a la imagen, estamos en pleno Junto a ello, cada año está definido por su correspondiente cartel, con referencias al autor o tema al que se dedica. En estos momentos estamos en conversaciones con diseñador local.

Estrategias:

1. **Campaña de publicidad**, acordada con otras entidades, en prensa, radio, y televisión, que nos ayudará a alcanzar los Objetivos, dando especial relevancia a:
 - 1.1. La importancia de la actividad cultural que se realiza.
 - 1.2. Las temáticas y dedicatorias específicas.
 - 1.3. La presencia de autores.
 - 1.4. La importancia de la oferta expositiva y del papel de librerías y editores.
 - 1.5. La importancia de la ubicación y al entorno.
 - 1.6. El concepto de "recinto" abierto.
 - 1.7. Las fechas de primavera.

2. Acuerdos de **presencia en la feria de radio y televisión**. Mantendremos la emisión de programas en directo y conexiones de cobertura regional y local. Especial presencia mantuvieron en pasadas ediciones: Canal Sur, Radio Nacional y Cadena Ser.

Es de destacar la renovación de la firma del acuerdo de colaboración entre la Federación Andaluza de Libreros y RTVA/Canal Sur, para la promoción de las ferias del libro andaluzas. La emisora pública, Canal Sur realizará programas, tanto de radio como de televisión, de cobertura regional, lo que supone un gran apoyo para el concepto de la FLS como feria de referencia en Andalucía, en apoyo del sector del libro andaluz y al resto de ferias andaluzas.

Radio Nacional mantendrá programas diarios y una unidad móvil durante el evento de manera continuada durante años contribuyendo de una manera importante a su difusión.

La Cadena Ser continuará con su tradicional presencia, con emisiones en directo desde el recinto, y un buen número de conexiones y entrevistas tanto en la feria como en estudio.

3. Acuerdos con prensa escrita para la **elaboración de "especiales" de Feria del Libro**.

Facilitamos información a los medios escritos con presencia en nuestra ciudad (Diario de Sevilla, ABC, El Mundo, El País), así como a las agencias de prensa (Europa Press, EFE) que genere un importante volumen de información diaria. También se cuida la presencia en revistas especializadas, así como en revistas de tirada nacional y revistas digitales. En este apartado es de destacar la importante repercusión que obtenida en medios escritos andaluces, especialmente los de la ciudad de Sevilla, llegando a ser portada en medios como ABC o Diario de Sevilla. Esta pasada edición se valoró **en más de 2 millones de euros el impacto en medios de comunicación**. Para este año, al menos aspiramos a **mantener**



Código Seguro De Verificación:	N+HTpN+ jpcEZDabMS1bQ2w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:20	
Observaciones		Página	10/17	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/N+HTpN+ jpcEZDabMS1bQ2w==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	133/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			

este importante dato que sitúa en más 900 las informaciones publicadas en medios escritos y digitales, así como en radio y televisión.

4. **Programa/Periódico de la Feria.** Se realiza mediante acuerdo de producción similar al suscrito el de años pasados, asegurándonos así la calidad de impresión y la seguridad de su adecuada distribución. Su producción se realiza con ABC. Se editan **20.000 ejemplares**. Los contenidos se coordinan desde la Dirección de Feria, potenciando su contenido informativo y de programación.
5. **Acuerdos con entidades e instituciones** para la realización de publicidad desde sus espacios, para aumentar así el impacto mediático, y a su vez nos permite controlar nuestra inversión propia en publicidad. En este aspecto es de especial importancia las acciones de comunicación que las editoriales y librerías participantes realizan, destacando entre ellas en este aspecto, la Fundación José Manuel Lara o el Grupo Anaya.

Actuaciones:

1. Publicidad

Por motivos presupuestarios, no realizamos contratación de publicidad directa, ciñéndose el gasto a los siguientes elementos:

- a. Adaptación de nuestro imagen de logotipo tipográfico realizada por Tiporium
- b. Diseño de cartel por algún diseñador local local-por concretar-, y producción para su difusión en Librerías, Bibliotecas, Comercios, centros oficiales, etc.
- c. Realización de pegatinas, marcapáginas y otros tipo de merchandising.
- d. Realización de un **programa de Feria** para ser repartido conteniendo el programa diario y los hechos más principales (tirada de 20.000 ejemplares).

2. Relaciones con Medios de Comunicación.

3. Contratación, con Edere Comunicación, de un **Gabinete de Comunicación** dedicado a facilitar y dinamizar nuestras relaciones con los medios de comunicación. **Desde la nueva etapa de la Feria del Libro de Sevilla, Nuria Lupiáñez además de ser Directora de Comunicación es Co-directora de la FLS. Esto evidencia que se estrechan los lazos entre la Dirección y la Comunicación en este nuevo periodo. La Comunicación de FLS se prolongará todo el año a fin de acercarnos a la ciudadanía y a otros agentes culturales de la ciudad.**



Código Seguro De Verificación:	N+HTpN+ jpcEZDabMS1bQ2w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:20	
Observaciones		Página	11/17	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/N+HTpN+ jpcEZDabMS1bQ2w==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	134/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			

4. RR.PP.

- a. La asistencia de personalidades de nuestra ciudad a los actos organizados en la Feria fue evaluada como positiva en pasadas ediciones y en nueva edición se espera que aumenten las visitas de personas vinculadas a la vida cultural de la ciudad.
- b. En aras de conseguir una feria más participativa, la programación se abre a entidades culturales como la Plataforma Iniciativa Sevilla Abierta, la Asociación Ocnos de Amigos de la Biblioteca Pública de Sevilla, la asociación Noches del Baratillo, Asamblea de mujeres periodistas de Sevilla y provincia, Asociación Pelagio Noctiluca, Cuenta3 Comunidad Creativa, Solidarios para el Desarrollo, entidades como Coca Cola con la entrega de sus premios de relatos, **o actividades con otros eventos de la ciudad como la Bienal de Flamenco, el Festival del Cine, el Festival del Títere están en línea de vincularnos con la vida cultural y social de la ciudad. Estas acciones que ya se apuntaban en anteriores ediciones vamos a potenciarlas de una manera mucho más acusada.**


5. WEB y redes sociales.


- a. Continuamos con nuestra web <http://www.ferialibro Sevilla.com> – que cumple ya su tercera feria- como punto de encuentro y contacto con expositores, patrocinadores y público, con el fin de dar a conocer la FLS. Desde aquí damos todos los servicios de información necesarios, a la vez que potenciamos el aspecto colaborativo de expositores y lectores. Actualmente, nuestra web cuenta con un completo y detallado Programa Oficial de Actividades de fácil consulta para los usuarios.
- b. El Programa de Firmas cuenta con similar utilidad incorporada a la web.
- c. La web cuenta con más de 500.000 visitas en total, alcanzando sólo durante los días de feria más de 75.000 visitas.
- d. El solicitante de casetas puede descargarse los documentos necesarios para la solicitud, reglamento, e información general.
- e. Se mantienen las utilidades prestadas desde el espacio virtual. También cuenta con **recursos para prensa.**
- f. RRSS:
En similar línea, seguimos con nuestra página en **Facebook** para la promoción de la feria y favorecer la participación. Cuenta en la actualidad con más de 7.456 seguidores, 2.456 más que la edición anterior.

Desde hace más de tres años, incorporamos, además, una presencia constante en **Twitter**@FLSevilla cuenta en la actualidad con más de 6.790 seguidores, 2.790 más que el año pasado y 1769 seguidores en Instagram.

En la pasada edición se llegó a la consolidación de las redes sociales como canal de información y comunicación de la Feria del Libro de Sevilla. Por lo que hemos podido comprobar, se ha experimentado un incremento de seguidores en todas las redes sociales, reuniendo en la actualidad a una comunidad de más de 16.000 personas, 3000 más que el año anterior.

- g. Los resultados de esta estrategia de comunicación han sido valorados positivamente en años anteriores por los principales especialistas en la materia aplicada al sector del libro. Para este año nos planteamos de nuevo seguir con nuestros objetivos de comunicación: humanización de la marca, creación de comunidad y acciones originales.

Código Seguro De Verificación:	N+HTpN+ jpcEZDabMS1bQ2w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:20	
Observaciones		Página	12/17	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/N+HTpN+ jpcEZDabMS1bQ2w==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	135/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			

Programa 5. Actividades

Introducción:

Hemos de tener siempre en cuenta el doble sentido de la Feria del Libro: la actividad comercial propia del sector del libro y la actividad cultural que genera o contiene. Especialmente en lo relacionado con el libro ambas vertientes son necesariamente complementarias. Los resultados económicos y la actividad comercial están en proporción directa al número de visitantes que la Feria es capaz de atraer. Y este número de visitantes está en función de la concepción de la misma como un espacio de ocio cultural para un público muy diverso, donde se desarrollan un gran número de actividades literarias y culturales.

Objetivos y Estrategias

Un objetivo fijado para la #FLS21 es, “**Aumentar la calidad de las actividades y de la presencia de autores en la Feria**”, y esto creemos que es posible gracias a la utilización de las siguientes estrategias:

Objetivo: Aumentar la calidad de las actividades y de la presencia de autores en la Feria.

Estrategias:

- Promover entre los distintos colectivos de la ciudad las propuestas de **actividades literarias y de animación.**



Este año, queremos, a través de la temática elegida, la LIBERTAD que conlleva la lectura de libros, propiciar el desarrollo de actividades en la que involucrar a todo el sector. Al mismo tiempo, la Feria continúa celebrando el V Centenario de la I Vuelta al Mundo y de hecho su proyecto está dentro de la programación oficial de la Comisión Nacional de la Circunnavegación. El modelo de la Feria del Libro de Sevilla consiste en promover que tanto las administraciones, Fundaciones, editoriales y colectivos culturales de la ciudad nos hagan llegar sus propuestas para esta nueva edición. En este sentido, la AFLS se marca como objetivo asumir un papel aún más activo en estas propuestas y va a proponer acciones concretas con mucha más antelación, no sólo al sector del libro, sino también desde las administraciones públicas y privadas con competencia en el fomento de la lectura para que vertebran una programación plural y de mayor calidad para una feria abierta como es la Feria del Libro de Sevilla.

En las propuestas de actividades no faltará las organizadas por Casa de los Poetas y las Letras-ICAS; la Consejería de Cultura, a través del Centro Andaluz de las Letras (CAL),

Código Seguro De Verificación:	N+HTpN+jpcEZDabMS1bQ2w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:20	
Observaciones		Página	13/17	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/N+HTpN+jpcEZDabMS1bQ2w==			


Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	136/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			


Proyecto Feria del Libro de Sevilla 2021

Fundación Cajazol, la Diputación Provincial de Sevilla, la Fundación José Manuel Lara, Grupo Anaya, Universidad de Sevilla-CICUS, Centro de Estudios Andaluces, la Universidad Internacional de Andalucía, la Universidad Loyola y todos los organismos y fundaciones que anualmente renuevan su colaboración con la Feria del Libro de Sevilla. Esperamos también conseguir este año la incorporación de nuevos colaboradores con sus propuestas de actividades.



- b. Promover la presencia de autores mediante acuerdo con diversas entidades, editoriales y librerías, cosa que se consigue en el periodo de preparación de la feria, en contacto con el sector del libro durante todo el año.
- c. Asentar la **Internacionalización** y mejorar la calidad y variedad de la programación. Este año estamos a la espera de firmar un Convenio con varios países de la Francofonía, siendo el Consulado de Francia quien coordina la iniciativa junto con la Dirección de la FLS. El Convenio, aún en borrador, contemplará encuentros con escritores y editores, mesas redondas, cuentacuentos y actuaciones musicales y escénicas.
- d. La #FLS21 pone a disposición de los expositores, entidades e instituciones, los espacios adecuados para la realización de sus actividades, siempre sobre la base del bien general de la Feria.
- e. La Organización genera o colabora en la realización de este programa de actividades, garantizando **la solidez temática** y argumental de la Feria del Libro, apoyando las actividades propuestas.

Código Seguro De Verificación:	N+HTpN+ jpcEZDabMS1bQ2w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:20	
Observaciones		Página	14/17	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/N+HTpN+ jpcEZDabMS1bQ2w==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	137/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			

Organización

Introducción

La Feria del Libro cuenta con una organización ágil y eficaz, sobre la base de la capacidad de la Junta Directiva de la Asociación, con su Presidenta a la cabeza, de tomar decisiones, y del encargo que esta realiza a la Directora de Feria de proponer líneas de actuación y llevarlas a cabo.

A todos los efectos, la Asamblea otorga capacidad para tomar decisiones, y controlar y administrar sus presupuestos respecto a la Feria del Libro y a la organización de la propia Asociación, a la Junta Directiva.

Objetivos

La realización de la Feria del Libro en los plazos, presupuestos y condiciones previstas en el presente documento, pudiendo la Directora de Feria realizar los necesarios ajustes, modificaciones y rectificaciones, informando posteriormente a la Junta Directiva.

Mantenemos el siguiente esquema de organización:


El equipo de organización de la FLS


Junta Directiva

La Junta Directiva es el órgano de control y gestión de la Feria. Está capacitada para convocar, si así lo considerase, una Comisión de Seguimiento, u otras comisiones que pudieran necesitarse, en la que estarían representantes ejecutivos de las instituciones patrocinadoras o colaboradoras, así como otros designados por la Asociación Feria del Libro, y la Directora de la Feria.

A propuesta de la Dirección, aprobará el Proyecto de Feria del Libro, así como sus Presupuestos. Es, por tanto, quien marca las líneas generales de la Feria, y delega en la Directora la observación de su cumplimiento, adaptación y mejoras, según lo indicado en el Reglamento y en las decisiones tomadas por ella.

ESPERANZA ALCAIDE
Presidenta

Código Seguro De Verificación:	N+HTpN+jpcEZDabMS1bQ2w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:20	
Observaciones		Página	15/17	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/N+HTpN+jpcEZDabMS1bQ2w==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	138/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			



INGRESOS FERIA DEL LIBRO DE SEVILLA 2021

previsión presupuestaria a 09/12/2020		FLS2121
Cuotas de inscripción		19.733,17
Ayuntamiento. Cultura		75.000,00
Consejería de Cultura		6.198,34
Universidad de Sevilla		3.719,00
Cajasol Fundación		12.396,69
Diputación de Sevilla		18.000,00
Universidad Internacional Andalucía		4.132,23
Centro de Estudios Andaluces		4.132,23
Grupo Anaya		9.917,35
Total Ingresos (B.I)		153.229,01

Código Seguro De Verificación:	N+HTpN+jpcEZDabMS1bQ2w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:20	
Observaciones		Página	16/17	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/N+HTpN+jpcEZDabMS1bQ2w==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	139/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			



GASTOS FERIA DEL LIBRO DE SEVILLA	
previsión presupuestaria a 09/12/2020	FLS2121
Instalación general	70.000,00
Suministros (Emasesa, Endesa, Telefónica)	1.442,52
Limpieza	430,00
Seguridad	3.496,00
Seguro	518,04
Diseño/Imprenta	3.500,00
Sonido y Vídeo	7.857,05
Actividades con autores. Narradores. Animación.	14.255,40
Comunicación	10.000,00
Personal/coordinación de auxiliares y Dirección: proyectos, planificación y ejecución	40.530,00
Asesoría jurídica, fiscal, laboral	1.200,00
Total GASTOS (B.I)	153.229,01

28658959Q Firmado digitalmente por
 ESPERANZA ALCAIDE (R: G91278614)
 G91278614 Fecha: 2020.12.09 14:27:46 +01'00'

Código Seguro De Verificación:	N+HTpN+ jpcEZDabMS1bQ2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:20
Observaciones		Página	17/17
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/N+HTpN+ jpcEZDabMS1bQ2w==		



Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	140/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==		



**ANTEPROYECTO DE ACTIVIDADES DE JUVENTUDES MUSICALES DE SEVILLA
A SUBVENCIONAR CON CARÁCTER NOMINATIVO PARA EL AÑO 2021 Y SU
CORRESPONDIENTE PRESUPUESTO ECONÓMICO**

Entidad: Juventudes Musicales de Sevilla

Objeto de la subvención/ayuda:

Actividades y conciertos a celebrar a lo largo de 2021, de los Ciclos de Música Clásica, de Flamenco y de Jazz, el Concierto de dos jóvenes solistas con la ROSS, tres Conciertos en el Ciclo de Alternativas de Cámara del Teatro de la Maestranza, algunos conciertos del Ciclo Cajasol, el Festival de Primavera, el Festival de Verano y el ciclo de conciertos de Navidad, así como los microconciertos del proyecto musical solidario de Juventudes Musicales "Mi Música, Tu Sonrisa" en hospitales y centros de mayores de la ciudad.


Fechas de celebración: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021.


CANTIDAD SOLICITADA: 20.000,00 € para la actividad ordinaria anual descrita

Juventudes Musicales de Sevilla somos una asociación sin ánimo de lucro legalmente constituida, con CIF G41192394 e inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones con el nº 3563/SUR Folio 1113 y domicilio social en el Pabellón Domecq, sito en la Avda. D. Pelayo s/n, en el Parque de M^a Luisa de Sevilla. No somos empresa ni entidad mercantil, ni perseguimos beneficio alguno: todos los recursos se invierten en la actividad una temporada tras otra.

Nuestro fin social es la difusión de la música y la promoción de los músicos, sobre todo los jóvenes intérpretes, para cuya consecución llevamos a cabo principalmente la organización de conciertos, en las modalidades de música clásica, flamenco y jazz, durante toda la temporada, un año tras otro, desde 1954, habiendo tenido una trayectoria ininterrumpida dedicada a la Música y a la difusión de la misma entre los aficionados sevillanos, así como fomentando y apoyando a los jóvenes músicos y también a referentes musicales en el panorama interpretativo de España.

Como asociación sin ánimo de lucro, somos la entidad que más aporta cultural y musicalmente en Sevilla de manera estable y continuada en el tiempo, un apoyo al sostenimiento del tejido profesional de la música y una apuesta por nuestros jóvenes

Código Seguro De Verificación:	XuPDjqdzdypvLTedL+TaHw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:59	
Observaciones		Página	1/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XuPDjqdzdypvLTedL+TaHw==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	141/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			


valores. Queremos seguir promocionando a los jóvenes intérpretes, pero no explotándolos. Aprovechamos un espacio de titularidad municipal: el Pabellón de Juventudes Musicales en el Parque de M^a Luisa, que mantenemos, ofrecemos y tenemos abierto a diario a disposición de la ciudad, tanto para nuestros conciertos como para disfrute de quien para cultura nos lo solicita, siendo además disfrutado por el turismo que visita Sevilla.


Desde Marzo de 2017 venimos dando pasos importantes en la expansión de nuestra labor, en la apertura a la ciudad; hoy día no acogemos únicamente a nuestros asociados, sino que atraemos cada vez a más aficionados, sevillanos o de paso por la ciudad, procedentes incluso de asociaciones e instituciones con las que hemos iniciado estrechos vínculos de colaboración.

Hoy es una realidad que Juventudes Musicales trabaja, colabora y se relaciona con agentes culturales de la ciudad de gran importancia: Conservatorio Superior “Manuel Castillo” de Sevilla, Conservatorios Profesionales “Cristóbal de Morales” y “Francisco Guerrero” de Sevilla, Asociación Territorial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental, Real e Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Sevilla, Fundación Cristina Heeren de Arte Flamenco, Fundación Barenboim-Said, Fundación Tres Culturas, Real Maestranza de Caballería de Sevilla, otras asociaciones de Juventudes Musicales de España (Albacete y Bilbao), Asociación Sevillana de Amigos de la Ópera, Asociación de Amigos de la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla, Asociación de Amigos de la Orquesta Barroca de Sevilla, Colegio Mayor Hernando Colón de la Universidad de Sevilla, Universidad Internacional de Andalucía, Universidad Loyola, Universidad Internacional de Valencia, Colegio Internacional San Fco. de Paula de Sevilla, Distrito Sur, Diputación Provincial de Sevilla, Fundación Albéniz (Concurso Internacional de Piano de Santander Paloma O’Shea), Escuela Superior de Música Reina Sofía, ICAS del Ayuntamiento de Sevilla, Museo de Bellas Artes, Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de la Junta de Andalucía, Instituto Británico, Asociación “Sevilla se mueve”, Fundación Cajasol, Pasión Sinfónica Sevillana, Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría de Sevilla, Teatro de la Maestranza, Real Orquesta Sinfónica de Sevilla, Fundación Davidsbündler, Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, Cátedra General Castaños de Capitanía General, Centro Comercial AireSur, Residencia Fundomar, Residencia Claret y Residencia de la Fundación Carrere (Triana)... Este abanico de colaboraciones en 2021 se verá ampliado, entre otras, con la incorporación del Ateneo de Sevilla y la Fundación “Jiménez Becerril” con los que ya se han establecido contactos para realizar actividades culturales en la música.

Esta interacción con tantas y tan diversas instituciones culturales y la apertura de la actividad a otros estilos además de la clásica, ha sido uno de los detonantes de la renovación y ampliación de nuestra base social, a la vez que la ha diversificado en el ámbito generacional, laboral y cultural.

Nuestra actividad habitual de años atrás crece y se enriquece progresivamente en favor de Sevilla y su oferta cultural, y con ello las necesidades de recursos económicos y humanos con los que tenemos que hacerle frente. Aunque trabajamos la obtención de recursos provenientes de patrocinadores privados y lo hemos conseguido para el Festival de Primavera con la Real Maestranza de Caballería, y para el Festival de Verano con el Grupo Berkley del Centro Comercial AireSur, la

Código Seguro De Verificación:	XuPDjqdzdypvLTedL+TaHw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:59	
Observaciones		Página	2/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XuPDjqdzdypvLTedL+TaHw==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyl2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	142/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyl2qZnFsSkE5TdLXw==			

mayor parte de la actividad de Juventudes Musicales carece de financiación externa y específica privada, de manera que para atenderla contamos con las aportaciones de los socios, alguna pequeña colaboración y, sobre todo, las subvenciones del Ayuntamiento de Sevilla, que nos llegan a través del ICAS y del Distrito Sur en que se enclava nuestra sede. Desgraciadamente la pandemia por coronavirus que afecta a todo el mundo desde marzo pasado, nos ha mermado considerablemente los ingresos por patrocinios, que muchos se han perdido, y también ha provocado una caída en el número de socios, aunque en este caso, poco a poco empieza a remontar.

La importancia de nuestros proyectos y de nuestra actividad radica en la constancia a lo largo del tiempo: Juventudes Musicales lleva organizando y celebrando conciertos, conferencias, congresos, etc en torno a la música desde su fundación, y hoy día podemos decir que muchos de los actuales aficionados nacieron y crecieron con Juventudes Musicales, al igual que muchos intérpretes y músicos que giran por España y el mundo entero han pasado por nuestra Asociación, que les ofreció en su momento el apoyo, el asesoramiento y por supuesto nuestra disponibilidad y gestión para que ofrecieran su música a un público entendido como es hoy el aficionado sevillano. Pese a la pandemia, Juventudes Musicales no hemos suspendido nuestra actividad cultural en Sevilla excepto únicamente el tiempo que el país estuvo confinado. Nos hemos reinventado y adaptado a las circunstancias para seguir ofreciendo los conciertos a los aficionados, de manera que Sevilla ha seguido teniendo cultura y música desde Juventudes Musicales, eso sí, con el apoyo de nuestras instituciones, especialmente el ICAS del Ayuntamiento de Sevilla.

DETALLE DEL ANTEPROYECTO DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR CON LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA SOLICITADA PARA 2021 POR IMPORTE DE 20.000.-€:

-Ciclo de Música Clásica, en torno a unos 10/12 conciertos, principalmente de jóvenes intérpretes, desde solistas a grupos de cámara y orquestas, pasando por dúos, trío o cuartetos, sin olvidar figuras ya consagradas del mundo de la interpretación.


- Ciclo de Jazz, con 3/4 conciertos en agrupaciones instrumentales que van desde el dúo/trío al ensemble.


-Ciclo de Flamenco, de cante con acompañamiento de guitarra, con 3/4 conciertos.

- Concierto de dos solistas con la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla.

- 3 Conciertos de jóvenes intérpretes en el Ciclo de Alternativas de Cámara del Teatro de la Maestranza

- 5 conciertos de Navidad bajo el paraguas de nuestro proyecto musical solidario "Mi Música, Tu Sonrisa"

Código Seguro De Verificación:	XuPDjqdzdypvLTedL+TaHw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:59	
Observaciones		Página	3/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XuPDjqdzdypvLTedL+TaHw==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuylL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	143/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuylL2qZnFsSkE5TdLXw==			


- 10 microconciertos en residencias de mayores y Hospital Virgen del Rocío, dentro también del proyecto musical solidario “Mi Música, Tu Sonrisa”.


- 2 masterclass/concierto

Para los conciertos serán elegidos una serie de jóvenes de distintos instrumentos y formaciones, haciendo Juventudes Musicales una labor de selección entre los distintos concursos nacionales e internacionales que se celebran en España y con los que mantenemos nuestro compromiso de apoyo: Concursos de Juventudes Musicales de España, Concurso Nacional de Piano “Ciudad de Albacete”, Concurso de Música de Cámara “Abate Marchena” de Utrera, Concurso de Música de Cámara “José Gámez” del Conservatorio Superior de Música de Sevilla, Concurso Internacional de Piano de Santander “Paloma O’Shea”, entre otros, así como otros del ámbito del Jazz y de los de la Fundación Cristina Heeren para los de Flamenco. Además, se organizará concierto a los intérpretes que resulten seleccionados por la comisión artística y de programación de Juventudes Musicales, de entre los múltiples ofrecimientos y solicitudes que se reciben a lo largo de todo el año para tocar en Sevilla con nuestra asociación.

Los conciertos propuestos, aunque se desarrollarán mayoritariamente en el Pabellón Domecq, sede de Juventudes Musicales de Sevilla, donde disponemos de un salón de actos con aforo de 100 butacas aprox, y con piano/s de cola, al mantener convenios con otras instituciones culturales, algunos se llevarán a cabo en otras salas: Centro Cívico Torre del Agua del Distrito Sur, Espacio Turina, Teatro de la Fundación Cajasol, Conservatorios Superior y Cristóbal de Morales, Teatro de la Maestranza, Teatro Flamenco Triana... Asimismo, dadas las circunstancias actuales por la pandemia de coronavirus y las limitaciones impuestas por las autoridades para evitar los contagios, algunos de ellos serán difundidos a través del nuestro canal YouTube, previa grabación profesional para su mejor calidad.

En base a todo esto solicitamos para el 2021 del Instituto de la Cultura y las Artes del Ayuntamiento de Sevilla una Subvención Nominativa de **20.000 €**, para poder seguir desarrollando nuestra labor cultural y social de manera estable. Con ella queremos al menos atender mayoritariamente el Ciclo de Clásica, de Jazz, de Flamenco, el concierto de dos solistas jóvenes con la ROSS y los tres del Ciclo Alternativas de Cámara del Teatro Maestranza, los conciertos del ciclo en Cajasol, los solidarios de Navidad, así como los microconciertos en residencias de mayores y hospital dentro del proyecto musical solidario “Mi Música, Tu Sonrisa”, el Festival de Primavera y el de Verano. Juventudes Musicales queremos con dicha cantidad atender unos 35/40 conciertos previstos para 2021.

Código Seguro De Verificación:	XuPDjqdzdypvLTedL+TaHw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:59	
Observaciones		Página	4/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XuPDjqdzdypvLTedL+TaHw==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	144/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			

PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL PROYECTO DE ACTIVIDADES DE JUVENTUDES MUSICALES DE SEVILLA DURANTE EL AÑO 2021 A LOS EFECTOS DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA EN LOS PRESUPUESTOS DEL ICAS/AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.

Justificado el pasado, presente y futuro de Juventudes Musicales, podemos ahora decir que el presupuesto que acompaña a nuestra petición de subvención nominativa por importe de 20.000 € para 2021 contempla la atención de, en mayor o menor medida, los siguientes conceptos:

- Ingresos por las cuotas de los socios y algunas aportaciones del sector privado y colaboradores.

- Ingreso de la subvención nominativa que se solicita.

- Gastos necesarios para el desarrollo de la actividad en personal y recursos humanos, desde la gestión y preparación de la programación hasta su efectiva ejecución.

- Pago de cachets de los intérpretes, así como gastos de viaje, desplazamiento, alojamiento, manutención y dietas, altas y seguros sociales en su caso. Indicar que, desde marzo 2020, Juventudes Musicales damos de alta en el régimen general de intérpretes a todos los músicos que forman parte de la programación, a no ser que sean autónomos y nos facturen directamente o a través de sus representantes o empresas.


- Gastos de funcionamiento y mantenimiento, abarcando desde el material fungible necesario de papelería, impresión o difusión hasta todos aquellos que son parte indisoluble de la actividad misma: suministros de electricidad, conexión a internet, teléfono, agua, climatización (gas), limpieza, seguros de responsabilidad civil, de instrumentos, del inmueble que acoge la sede y los conciertos...


- Gastos de mantenimiento, reparación, afinación y traslado de los instrumentos.

- Gastos para la puesta en práctica del proyecto musical solidario de Juventudes Musicales "Mi Música, Tu Sonrisa" a través de microconciertos en los hospitales y residencias de mayores de la ciudad y los de Navidad.

- Gastos de servicios profesionales externos para la gestoría y asesoramiento jurídico, la producción audiovisual y la difusión, promoción y publicidad.

Las partidas presupuestarias estimadas para 2021 en atención a la actividad prevista y a los conceptos a que nos hemos referido podrían ser las siguientes, bien entendido que se trata de un anteproyecto y que aún no está diseñada la actividad definitiva para 2021 dada la situación actual por la pandemia de coronavirus y la imposibilidad de previsión a largo plazo, además de la premura para la presentación de este documento.

Código Seguro De Verificación:	XuPDjqdzdypvLTedL+TaHw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:59	
Observaciones		Página	5/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XuPDjqdzdypvLTedL+TaHw==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	145/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			

. INGRESOS

- Cuotas de Socios para la actividad.....	7.500,00.-€
- Aportaciones por colaboraciones y patrocinios privados.....	4.000,00.-€
- Subvención nominativa incluida en los presupuestos municipales del Ayuntamiento de Sevilla (ICAS) 2020 para la actividad de Juventudes Musicales durante 2020 según se ha expuesto	20.000,00.-€
TOTAL INGRESOS.....	31.500,00.-€


. GASTOS


- Recursos humanos y personal	6.000,00.-€
- Cachets artistas , honorarios, nóminas, seguros sociales, desplazamientos, alojamientos, manutención.....	17.500,00.-€
- Conciertos solidarios “Mi Música, Tu Sonrisa”	2.000,00.-€
- Funcionamiento, mantenimiento y suministros, material fungible, responsabilidad civil, seguridad, limpieza, mantenimiento, afinación y traslado instrumentos	2.500,00.-€
- Servicios profesionales externos (gestoría, producción audiovisual, difusión, promoción y publicidad,...).....	3.500,00.-€
TOTAL GASTOS.....	31.500,00.-€

Juventudes Musicales de Sevilla

CIF.: G41192394. Pabellón Domecq – Avda. D. Pelayo s/n - Parque Mª Luisa 41013 Sevilla
Tfnos: 95 462 04 19;
Arnold W. Collado: 607 67 67 68
Concha Arenal: 680 65 64 69
Emilio Puch 645 15 03 43
Email: jumusevilla@yahoo.es - Web: www.jmsevilla.org
Facebook: Juventudes Musicales de Sevilla (página)
Twitter: @jumusevilla // Instagram: juventudes_musicales_sevilla

Sevilla, a 10 de Diciembre de 2020

Código Seguro De Verificación:	XuPDjqdzdypvLTedL+TaHw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:59	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XuPDjqdzdypvLTedL+TaHw==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	146/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			

2005-2021



UN LUGAR DE ENCUENTRO - EN UN ENTORNO ÚNICO - NOCHES DE VERANO Y PALMERAS - ARTISTAS CONSAGRADOS Y EMERGENTES - UN ESPACIO COMPARTIDO POR DIFERENTES GENERACIONES - UNA PROGRAMACIÓN FUERA DE LOS CIRCUITOS COMERCIALES - CALIDAD COMO SELLO DE IDENTIDAD - CASINO JARDINES EXPO29 - TEATRO CENTRAL - NOCTURAMA ES SEVILLA - NOCTURAMA ES SU PÚBLICO.

Código Seguro De Verificación:	5zangMcKISo0p5yyKZ5w9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:13
Observaciones		Página	1/35
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5zangMcKISo0p5yyKZ5w9w==		



Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	147/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==		





NOCTURAMA 2021. PRESENTACIÓN.


Nocturama celebrará en 2021 su decimoséptima edición. Después del rotundo e incontestable éxito de público y crítica de la edición de 2020 ejecutada en dos fases (agosto y diciembre), en 2021 volveremos a apostar por este formato: verano/invierno, aire libre/teatro porque nos permite desarrollar de manera más precisa el objetivo final de Nocturama que es ofrecer al público de Sevilla música en estado puro, sin las incomodidades de otros festivales con mayor aforo.


La primera parte tendrá lugar a finales de agosto de 2021. El último fin de semana de agosto es el elegido, al igual que los últimos años, para reunir, al público sevillano en los **jardines del Casino de la Exposición** de Sevilla.

Y la segunda volverá a ser en el **Teatro Central**, en diciembre de 2021 para cerrar el año con música. En esta ocasión, esperemos que podamos utilizar todos los espacios del teatro para permitir mayor circulación de personas. En cualquier caso, este 2020 hemos demostrado que a pesar de las restricciones de movilidad y aforo, Nocturama puede realizarse y cumplir con sus objetivos como demuestra la acogida en 2020.

El periodo de ejecución del proyecto es del 1 de ENERO DE 2021 hasta el 31 de DICIEMBRE DE 2021

Este año volveremos a enfrentarnos a las restricciones e incertidumbres marcadas por la pandemia Covid19, pero esperamos que a las alturas de año que se celebrará Nocturama, podamos hacerlo ya con todas las garantías y en formato normal, al cien por cien de aforo. En cualquier caso, como hemos demostrado en la edición 2020, Nocturama es un festival que en formato "Covid", con público sentado no pierde en absoluto su personalidad. Estaremos preparados para ir adaptándonos a las directrices marcadas por las autoridades sanitarias, más ahora si cabe con la experiencia de haber llevado a cabo la edición 2020.

Código Seguro De Verificación:	5zangMcKISo0p5yyKZ5w9w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:13	
Observaciones		Página	2/35	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5zangMcKISo0p5yyKZ5w9w==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	148/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			




OBJETIVOS EDICIÓN 2021.


1. Intensificar la política de captación de público adolescente y joven. Metodología:
 - Configurar una programación única que se diferencie de la que proponen los festivales cercanos.
 - Consolidar nuestra política de precios. Entrada gratuita hasta 18 años.
 - Utilización de formatos y herramientas de comunicación cercanas a este segmento de público.

2. Realizar una programación realmente diferente a la que ofrecen otros festivales. Esto pasa por un incremento de los artistas internacionales. Metodología:
 - Establecer contacto con las agencias de contratación internacional con la antelación suficiente para poder optar a las giras artísticas más interesantes.
 - Cerrar acuerdos de patrocinios privados y subvenciones públicas con la antelación suficiente para poder acceder a las giras internacionales. Necesitamos acuerdos estables en el tiempo.

- Este objetivo al igual que en 2020, está ahora mismo en barbecho, pues todas las giras internacionales han sido canceladas, lo que no significa que, ahora más que nunca, desde Nocturama estemos en contacto con los agentes del sector trabajando para un futuro próximo.

3. Optimizar el espacio y aplicar los recursos de manera sensata con el objetivo de respetar el entorno urbano en el que se desarrolla el ciclo.

Código Seguro De Verificación:	5zangMcKISo0p5yyKZ5w9w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:13	
Observaciones		Página	3/35	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5zangMcKISo0p5yyKZ5w9w==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	149/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			



4. Potenciar la escena andaluza, que ahora, tras la pandemia necesita volver a los escenarios. Así, en esta edición el más del 80% de nuestra programación estará conformada por artistas andaluces. El resto de la programación será de artistas españoles de otras comunidades autónomas.

5. Ofrecer al público un espacio en el que reencontrarse con la música en vivo, sin correr riesgos, respetando en todo momento las indicaciones sanitarias, que le permita volver a disfrutar con libertad y alegría del espíritu de Nocturama: música sin prisas, sin aglomeraciones, sin colas ni cansancio, y por supuesto, sin miedo.

Los objetivos 4 y 5 volverán a ser prioritarios en esta edición.

JARDINES DEL CASINO DE LA EXPOSICIÓN, UN ESPACIO SINGULAR.

Nocturama se celebra desde 2016 en los **Jardines del Casino de la Exposición**, un lugar que el festival descubrió para sus seguidores y que se reveló como un auténtico paraíso para escuchar música y disfrutar en buena compañía. Un espacio generalmente abierto al público, de paso, ubicado entre edificios y lugares históricos como el Teatro Lope de Vega, la Universidad de Sevilla-Tabacalera, el Prado de San Sebastián o el Parque María Luisa, pero que los ciudadanos desconocían más allá de cruzarlo para ir de un sitio a otro. Nocturama ha conseguido poner en valor este lugar maravilloso,

Nuestro equipo adecúa el recinto, dotándolo de infraestructuras, vallando su perímetro y contratando los servicios de seguridad y limpieza necesarios, así como el resto de servicios necesarios para llevar a cabo el festival, todo ello no si antes solicitar los correspondientes permisos y licencias de ocupación a las Administraciones competentes.

Código Seguro De Verificación:	5zangMcKISo0p5yyKZ5w9w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:13	
Observaciones		Página	4/35	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5zangMcKISo0p5yyKZ5w9w==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	150/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			



En pleno centro histórico de la ciudad, con acceso directo de varias líneas de autobús, tranvía y metro; aparcamiento cercano para coches y acceso de bicicletas al recinto, los jardines del Casino eran, desde hacía tiempo, una lugar soñado para instalar Nocturama. Una vez conseguido, el público entendió de inmediato que era su lugar natural.

Configuración del espacio en 2020.



5

LaSUITE · Orfila, 11 - 1º. 41003, Sevilla - violeta@enlasuite.com - 619 386 904


Código Seguro De Verificación:	5zangMcKISo0p5yyKZ5w9w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:13	
Observaciones		Página	5/35	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5zangMcKISo0p5yyKZ5w9w==			


Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	151/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			



MEDIDAS EXTRAORDINARIAS POR COVID19.

Si llegado el momento de Nocturama siguiéramos con restricciones, estaríamos preparados como lo hemos estado en la edición 2020 en la que hemos seguido en todo momento la evolución de la normativa aplicable a las actividades culturales, y elaborado un protocolo de actuación tanto para trabajadores como para público, que ha incluido las siguientes medidas. De haber cambios en la normativa, estaremos preparados para asumirlos.

Código Seguro De Verificación:	5zangMcKISo0p5yyKZ5w9w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:13	
Observaciones		Página	6/35	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5zangMcKISo0p5yyKZ5w9w==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	152/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			



ENTRADA Y SALIDA DE PÚBLICO:

Apertura de puertas con tiempo para entrada escalonada.
Fomento de la venta on line y del pago con tarjeta.
Señalética en suelo con distancia entre personas.
Dispensadores de geles hidroalcohólicos en mostradores de entrada.

DISPOSICIÓN Y CIRCULACIÓN DE PÚBLICO EN CONCIERTOS:

Asientos con numeración asignada.
Distancia de seguridad entre asientos o en su defecto o, en su defecto, medidas alternativas de protección física con uso de mascarilla de higiene adecuadas y etiqueta respiratoria. No aplicable a unidades familiares o de convivencia.
Papeleras accesibles por todo el recinto.
Señalización de circulación segura.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN:

Limpieza y desinfección del recinto una vez al día. Entre conciertos, limpieza y desinfección de escenario. Limpieza de zonas comunes (baños, barras del bar, camerinos y oficina) constante con productos homologados por personal acreditado.
Anuncios por megafonía y a través de personal de medidas de higiene y distanciamiento como recordatorio para el público.

MEDIDAS ESPECÍFICAS EN CUARTOS DE BAÑO:

Habilitaremos baños en el edificio Casino para evitar instalar baños químicos (incómodos y menos higiénicos).
Limpieza continua de baños.
Dispensadores de geles hidroalcohólicos en baños.
Itinerario señalizado para evitar aglomeraciones en espera y señalética en suelo con distancia entre personas.

MEDIDAS ESPECÍFICAS EN BAR:

Habilitación de zonas amplias tanto para trabajo como para público.
Ubicación de mesas con distancia de seguridad entre ellas.
Itinerario señalizado para evitar aglomeraciones con señalética en suelo de distancia entre personas.
Uso de vasos, recipientes y utensilios individuales y desechables.
Prohibido uso de elementos comunes (servilleteros, botes de ketchup, etc.)

MEDIDAS ESPECÍFICA ARTISTAS:

La dirección artística procurará que se mantenga la distancia sanitaria de seguridad en el desarrollo de cada concierto.
Se garantizará la limpieza y desinfección de todas las superficies e instrumentos antes y después del concierto.

MEDIDAS ESPECÍFICAS TRABAJADORES:

Aquellos equipos que deban ser manipulados por diferente personal serán desinfectados antes de cada uso.
Todos los trabajadores utilizarán equipos de protección adecuados al nivel de riesgo.

MEDIDAS ESPECÍFICAS ESPACIOS DE TRABAJO:

Oficinas, camerinos, espacio de bar, taquillas etc.
Todos los trabajadores irán con la debida protección individual.
Dispondremos de geles hidroalcohólicos a mano para todos los trabajadores.
Limpiaremos superficies de contacto constantemente.

Código Seguro De Verificación:	5zangMcKISo0p5yyKZ5w9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:13
Observaciones		Página	7/35
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5zangMcKISo0p5yyKZ5w9w==		



Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnF5sSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	153/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnF5sSkE5TdLXw==		





PROGRAMACIÓN 2021.

La programación de Nocturama 2021 se apoyará en los siguientes pilares:

- Convivencia de artistas consagrados con talentos emergentes.
- Criterio de calidad en todas las propuestas.
- Búsqueda de la paridad en pro de la igualdad de género.
- Visibilidad de artistas nacionales.
- Alternativa a otras programaciones de la ciudad, estrenos y creaciones especiales para el ciclo.

Algunos de los artistas que estamos barajando para la programación de Nocturama 2021

Ainara LeGardon

“Ainara LeGardon es una mina inagotable de bienes comunes que entendió hace tiempo que la música lo es todo. Cuando nos atrevamos a pensar en cómo mejorar el estado universal de las cosas tanto en música como en cultura, LeGardon no puede dejar de ser un ejemplo a seguir. Asistir a su evolución es y será todo un espectáculo de la naturaleza”. (Adriano Galante. Rock de Lux) En Nocturama en 2005 y en 2016.

Carmen Boza

Tocada por ese halo que tienen los nacidos artistas, la gaditana desprende dentro y fuera de los escenarios una naturalidad tan prístina que no extraña su legión de seguidores: resulta fácil conectar con su música, tan inseparable además de su persona. Carmen Boza lleva muchos años escribiendo, componiendo y tocando sus propios temas, que ha interpretado a través de una infinidad de vídeos caseros y por giras a lo largo de todo el país. Mantiene lo mejor de sus comienzos pero multiplica su dimensión musical, artística y conceptual con discos que ella edita y produce. Estuvo en Nocturama 2018.

Fiera

Autodefinen su música como getto punk. Seis años después de debutar con Déjese llevar, Pablo Peña y Darío del Moral, también conocidos como la mitad de Pony Bravo, regresaban en 2016 con Aljarafe (Humo). El primer concierto de Fiera fue en Nocturama. Pony Bravo se transformó en Fiera a mitad de concierto. En 2017 volvieron a Nocturama.

Nacho Camino

Violonchelista de formación, Nacho Camino es, asimismo, autor de dos libros de poemas: Extrarradio (Barcelona, 1998) y Papiroflexia (Barcelona, 2001). Ganador del Premio Internacional Martorell de Poesía en 1998. En 2014 publica su primer LP Nunca hemos sido modernos, al que le sigue El espíritu nacional, para cuyas grabaciones se acompaña de la banda El General Invierno. En 2017, lanza el EP Una trampa para pájaros. Dos veces en Nocturama en conciertos memorables.

Código Seguro De Verificación:	5zangMcKISo0p5yyKZ5w9w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:13	
Observaciones		Página	8/35	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5zangMcKISo0p5yyKZ5w9w==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	154/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			



Pájaro

Nombre tras el que se esconde el veterano guitarrista sevillano Andrés Herrera Ruiz. Clásico entre los clásicos puso su guitarra al servicio del gran Silvio (en sus proyectos con Luzbel, Barra Libre y Sacramento), Kiko Veneno, Pata Negra o Dogo y los Mercenarios. Desde hace varios años, bajo el nombre de Pájaro, ha vuelto a los escenarios. Por Nocturama ya pasó en 2014 y 2016.

Pinocho Detective

Pinocho Detective es el alter ego de Fran Pedrosa, uno de los músicos imprescindibles de la escena sevillana de los últimos años. En 2016 estuvo por Nocturama presentando su disco La vida privada de Pinocho detective.


Ricardo Vicente


Ricardo Vicente (Zaragoza, 1975) es un músico, escritor y profesor de filosofía que lleva más de la mitad de su vida dedicándose a estas disciplinas. Comenzó su carrera solista con el lanzamiento de ¿Qué Haces Tan Lejos de Casa? (2013), al que le sigue Hotel Florida (2015). Actualmente se encuentra trabajando en su nuevo álbum. Ha tocado en Nocturama en varias ocasiones, el primer año con los legendarios La Costa Brava, años después con Nixon, y en 2016 con su proyecto en solitario.

Sr. Chinarro

En 2005 ya era una leyenda, pasó dos veces por Nocturama ese año. La primera en solitario, con un partidos del Betis de fondo, la segunda con toda su banda. A su incontestable carrera como grupo le avalan 16 discos que le han reservado un lugar de honor en los libros de historia del pop español. Estos discos, a su vez, le han reconocido como letrista influyente. Su prosa, plagada de costumbrismo y de folklore, se ha publicado en libros, en periódicos, revistas y blogs, y ha tenido parte de culpa de la reivindicación del castellano en los grupos de la escena independiente. Sr Chinarro es mordaz, rotundo y crítico, y por ello se le señala como portavoz de su generación.

Y muchos más por confirmar.

Código Seguro De Verificación:	5zangMcKISo0p5yyKZ5w9w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:13	
Observaciones		Página	9/35	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5zangMcKISo0p5yyKZ5w9w==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuylL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	155/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuylL2qZnFsSkE5TdLXw==			



ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DE NOCTURAMA

Representaciones que contribuyan a la formación de público infantil y juvenil

- La creación de público joven es uno de los pilares de Nocturama, siempre hemos dado facilidades para que los niños y jóvenes menores de edad vinieran con sus padres. El resultado de esa política ha sido que, tal y como hemos ido comprobando a lo largo de los años, muchos de los niños que venían con sus padres, en la actualidad vienen con sus amigos.
- La entrada a los menores de 18 años es gratuita desde hace años .
- Facilitamos el acceso y estacionamiento de carros para que los padres puedan venir con sus hijos.
- Nuestra campaña de comunicación utiliza canales dirigidos mayoritariamente a jóvenes.



10 **LaSUITE** · Orfila, 11 - 1º. 41003, Sevilla - violeta@enlasuite.com - 619 386 904

Código Seguro De Verificación:	5zangMcKISo0p5yyKZ5w9w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:13	
Observaciones		Página	10/35	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5zangMcKISo0p5yyKZ5w9w==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFzSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	156/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFzSkE5TdLXw==			



Representaciones o conciertos que contribuyan a la igualdad de género y/o a la integración social de colectivos en riesgo de exclusión

- Nocturama está comprometido con la igualdad de género desde hace años. Le fue concedido el premio Fest a la igualdad y diversidad en el año 2018, un premio otorgado por la Asociación de Mujeres de la Industria de la Música en el marco del Bime Pro en octubre de dicho año.

<https://premiosfest.com/ganadores-premios-fest-2018/>



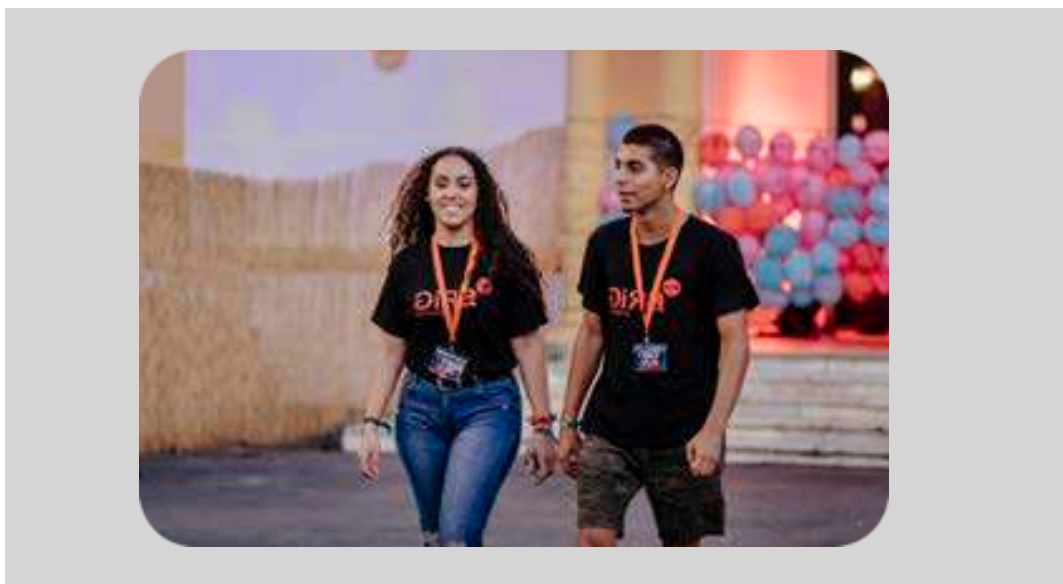
11 **LaSUITE** · Orfila, 11 - 1º. 41003, Sevilla - violeta@enlasuite.com - 619 386 904

Código Seguro De Verificación:	5zangMcKISo0p5yyKZ5w9w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:13	
Observaciones		Página	11/35	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5zangMcKISo0p5yyKZ5w9w==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnF5SkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	157/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnF5SkE5TdLXw==			



- En cuanto a la contribución a la integración social de colectivos en riesgo de exclusión, desde la edición de 2018 Nocturama forma parte del **programa GIRA-JÓVENES**, financiado por Coca Cola, un proyecto que busca el empoderamiento y la empleabilidad de chicos y chicas de entre 16 y 22 años con riesgo de exclusión social. Nocturama acoge cada año a dos de estos chicos que se integran en el equipo de producción del festival. <https://www.cocacolaespana.es/sostenibilidad/compromiso-social/gira-jovenes>.



PÚBLICO. LOS NOCTURAMERS.

Nocturama va dirigido a un público aficionado a la música que sabe a lo que va, se interesa por la programación y disfruta de los conciertos. Este público es fiel y constante. Hace tiempo, con motivo del X aniversario, un artista, Charlie Riverboy, que ese año actuaba con su banda The Milkyway Express, acuñó el término Nocturamer.

Y de igual modo, año tras año Nocturama ha conseguido abrir el abanico de su público y que el ciclo se conozca en distintos ambientes musicales. Nuestro público cada vez es más amplio, pero sigue teniendo un factor común: el disfrute de la música. Sumamos público, no lo sustituimos.

12 **LaSUITE** · Orfila, 11 - 1º. 41003, Sevilla - violeta@enlasuite.com - 619 386 904

Código Seguro De Verificación:	5zangMcKISo0p5yyKZ5w9w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:13	
Observaciones		Página	12/35	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5zangMcKISo0p5yyKZ5w9w==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	158/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			



Por otro lado, el hecho de llevar quince años ofreciendo música a un público fiel ha convertido también en seguidores del ciclo a los hijos de estos. Los niños que venían con sus padres hace más de una década son adolescentes o veinteañeros que ya vienen solos. Somos muy conscientes de que el futuro del ciclo pasa por motivar a los adolescentes y por ello dedicamos especial atención a la comunicación utilizando herramientas afines a los jóvenes y con una política de precios dirigida a ellos: entrada gratuita hasta los 18 años.

Motivamos a las familias a que acudan con sus hijos. Facilitamos el acceso y estacionamiento de carros para que no haya riesgo de robos y el público se sienta liberado; el espacio es perfecto para que los niños puedan correr y jugar como en un parque, y además, escuchen música y vean música en directo junto a sus padres.

QUIÉN ESTÁ DETRÁS DE NOCTURAMA.

Promotor: LaSUITE.

LaSUITE es la promotora que está detrás del ciclo, una empresa dedicada a la gestión cultural, cuyos miembros fundadores han organizado y dirigido eventos para organismos públicos y privados.

LaSUITE, nombre comercial de LA SUITE CREACIÓN S.L. es una empresa reconocida en el sector y valorada por la profesión; una empresa estable que da trabajo a lo largo del año y en sus diferentes proyectos culturales a más de 30 personas y con la cual instituciones públicas y privadas cuentan año tras año para la organización de diferentes eventos culturales bien en la rama de programación como de producción o de dirección técnica dado el carácter multidisciplinar de su equipo.

LaSUITE cuenta con una oficina permanente, sita en la c/Orfila, 11, 1º de Sevilla, en régimen de alquiler. Cuenta en esta oficina con dos dependencias para trabajadores, con capacidad para 8 puestos de trabajo así como almacén y sala de reuniones/office. Esta

Código Seguro De Verificación:	5zangMcKISo0p5yyKZ5w9w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:13	
Observaciones		Página	13/35	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5zangMcKISo0p5yyKZ5w9w==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	159/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			



oficina se ha mantenido durante todo el periodo del confinamiento a pesar de no poder usarla, y se han seguido pagando los suministros de agua, electricidad e internet.

Equipo de trabajo de Nocturama. Datos de empleo. Empresas de servicios.

Nocturama da empleo cada año a unos 20 trabajadores mediante contratación laboral y a unas 20 empresas proveedoras de servicios técnicos, de infraestructuras, de comunicación, restauración, seguridad o limpieza, entre otros. Algunas de estas empresas proveedoras de productos o servicios son

Paradas. Sevicios técnicos.

Grupo ETE. Servicios técnicos.

La Mota Comunicación . Comunicacion

Surnames. Comunicación

Textos y Forma . Gráficas.

Logomedia. Gráficas

Remsa . Infraestructuras.


Incase: Infraestructuras.


Quitasol. Infraestructuras.

Pulman Security. Seguridad.

Todas ellas radicadas en Andalucía. A esto hay que sumar los artistas y sus equipos técnicos, y sus oficinas de management, producción y comunicación.

En total, unos 200 trabajadores pasan por Nocturama entre los días de montaje, festival y desmontaje, pudiendo considerar el festival como uno de los eventos que más empleo genera en verano en la ciudad de Sevilla. En esta ocasión volveremos a contar con la mayoría de ellos en diciembre para la segunda parte de Nocturama.


Código Seguro De Verificación:	5zangMcKISo0p5yyKZ5w9w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:13	
Observaciones		Página	14/35	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5zangMcKISo0p5yyKZ5w9w==			


Código Seguro De Verificación:	wIsuylL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	160/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuylL2qZnFsSkE5TdLXw==			



Relación y naturaleza de la participación de otras instituciones o de empresas o entidades patrocinadoras o colaboradoras.

- Desde 2013 Nocturama recibe el apoyo del **Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla** (Ayuntamiento), apoyo que hoy en día se hace imprescindible para poder seguir creciendo en función de las necesidades de la ciudad y convertir Nocturama no sólo en una propuesta de ocio sino de un importante interés cultural. La relación de articula mediante una subvención nominativa concedida tras la firma de un convenio de colaboración.
- Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía apoyó en 2020 el proyecto mediante una contratación artística. Para 2021 esperamos la misma fórmula de colaboración.
- Ministerio de Cultura, a través del Inaem apoyó Nocturama 2020 con una subvención de concurrencia competitiva. Esperamos la misma aportación para 2021.
- Nocturama cuenta con el apoyo de **Fundación SGAE**, mediante un convenio de colaboración en el que se regula el apoyo a artistas emergentes en Nocturama.
- **Grupo DAMM**, patrocinador cuyo apoyo se materializa en descuentos en precio de productos, materiales e infraestructuras y soportes de imagen.
- **Coca-Cola España**, a través de sus programas Buen Ambiente y Gira Jóvenes, proporcionándonos soportes gráficos y materiales e infraestructuras, así como dos jóvenes del programa Gira Jóvenes que se integran en nuestro equipo de trabajo durante los días del festival, sin bien en 2020 no pudo ser así debido a la pandemia.
- **Radio3**, que figura como medio de comunicación oficial y proporciona amplia cobertura mediática del festival tanto en el previo como en el festival.

Código Seguro De Verificación:	5zangMcKISo0p5yyKZ5w9w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:13	
Observaciones		Página	15/35	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5zangMcKISo0p5yyKZ5w9w==			

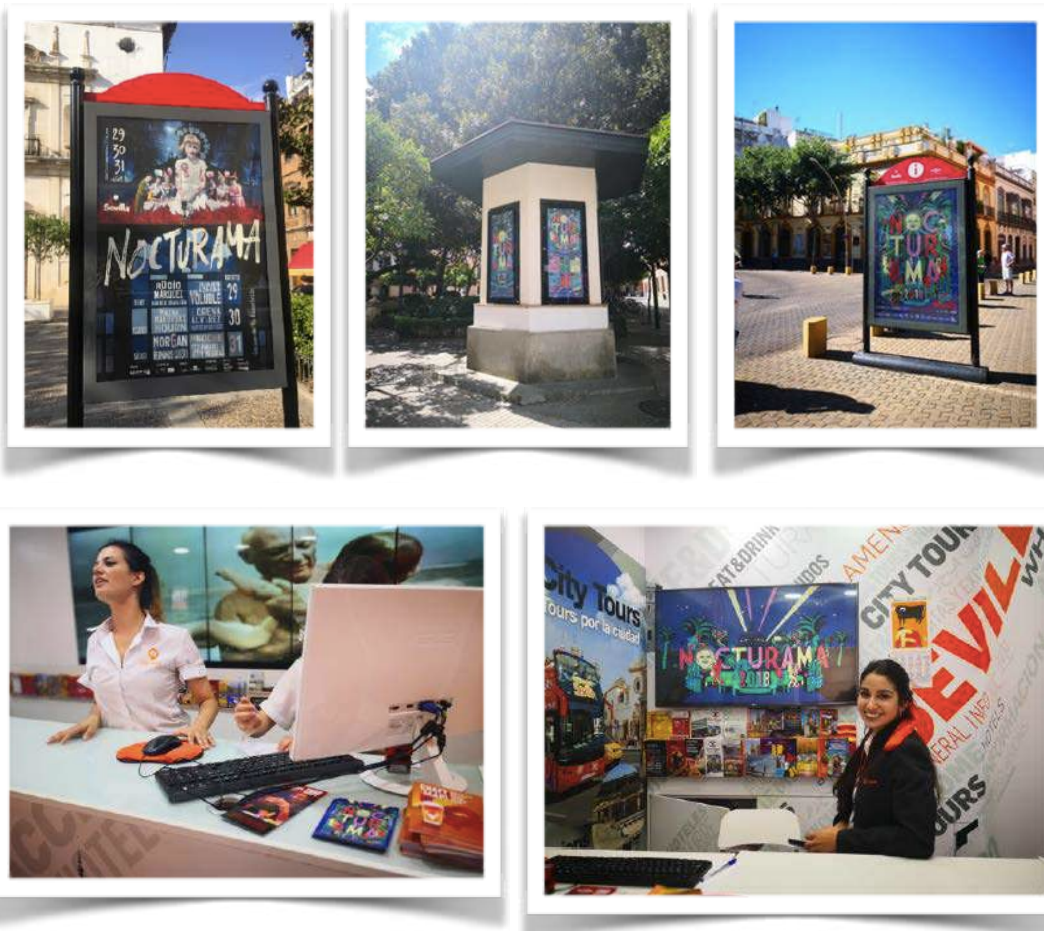
Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	161/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			



COMUNICACION

La estrategia de comunicación de Nocturama se articulará bajo cuatro pilares fundamentales:

1. NOCTURAMA en la ciudad. Mediante acuerdos de colaboración con entidades y contratación de servicios de comunicación específicos, la presencia de Nocturama en la ciudad será importante como en años anteriores a través de cartelería, flyers, mupis, etc.



16 **LaSUITE** · Orfila, 11 - 1º. 41003, Sevilla - violeta@enlasuite.com - 619 386 904

Código Seguro De Verificación:	5zangMcKISo0p5yyKZ5w9w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:13	
Observaciones		Página	16/35	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5zangMcKISo0p5yyKZ5w9w==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	162/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			



2. **NOCTURAMA en los medios.** Desde el gabinete de prensa trabajaremos para posicionar Nocturama como evento social y cultural único y personal con trayectoria de 15 años, Elaboraremos dossier de prensa, coordinaremos presentaciones y ruedas de prensa y contactaremos con medios, distribuyendo contenidos. Coordinaremos entrevistas tanto de los responsables del festival como con los artistas programados.



17 **LaSUITE** · Orfila, 11 - 1º. 41003, Sevilla - violeta@enlasuite.com - 619 386 904

Código Seguro De Verificación:	5zangMcKISo0p5yyKZ5w9w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:13	
Observaciones		Página	17/35	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5zangMcKISo0p5yyKZ5w9w==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	163/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			



3. **NOCTURAMA en la red.** A través de campañas genéricas o específicas generaremos tráfico en la red. Publicación de noticias, concursos, apariciones en medios, generados desde el propio festival así como por los artistas participantes.



Nocturama cuenta con una web con venta de entradas propia, canal de youtube, y todas las redes sociales que manejan community managers profesionales.

4. **NOCTURAMA audiovisual.** A través del canal youtube del festival, Nocturama genera contenido audiovisual: spots publicitarios, vídeos resumen, ruedas de prensa, vídeos para redes de los conciertos en Twitter e Instagram, etc. Algunos vídeos:

- [Spot publicitario edición 2019](#)
- [Vídeo resumen edición 2019](#)
- [Spot publicitario edición 2018](#)
- [Vídeo resumen edición 2018](#)
- [Vídeo resumen edición 2015 X aniversario](#)

Todo el contenido audiovisual de Nocturama en el canal de youtube de LaSUITE.

Código Seguro De Verificación:	5zangMcKISo0p5yyKZ5w9w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:13	
Observaciones		Página	18/35	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5zangMcKISo0p5yyKZ5w9w==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFfsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	164/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFfsSkE5TdLXw==			



5. Algunos datos de la última edición:

- 17 newsletters.
- Apariciones en cabeceras como El País, La Vanguardia, eldiario.es, La Razón, Diario de Sevilla o ABC; informativos nacionales como Telediario 1 (TVE) y regionales como “Noticias TVE Andalucía” y “Canal Sur Noticias”; programas de radio como “Hoy Empieza Todo” (Radio 3), “Artesfera” (Radio 5 y Radio Exterior de España), “Entre Dos Luces (RNE), “Déjame que te cuente” (Onda Cero), “Fuego y Chinchetas” (Cadena SER) y “Hoy por Hoy” (Cadena SER); y medios estrictamente musicales como Mondosonoro, Ruta 66 y Jenesaispop.
- Nocturama llegó a 18.589.927 personas de audiencia a través de medios, 3.025.000 de ellos en TV.
- Alcance en redes de 478.501 personas.
- Interacciones en redes 21.336.
- 12.707 seguidores en redes.

Nocturama trabaja con dos empresas de comunicación, una especializada en comunicación institucional del ámbito cultural y otra especializada en música. De cada edición generamos varios documentos resumen de las acciones de comunicación, apariciones en prensa y análisis de impacto.



Código Seguro De Verificación:	5zangMcKISo0p5yyKZ5w9w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:13	
Observaciones		Página	19/35	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5zangMcKISo0p5yyKZ5w9w==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	165/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			



MEMORIA Y TRAYECTORIA DE NOCTURAMA.


En el año 2005 el entonces director del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, José Lebrero, nos invitó a programar y producir un ciclo de conciertos con el objetivo de atraer al Centro a los ciudadanos y visitantes de Sevilla en la noches del periodo estival. Nosotros, Violeta Hernández y David Linde, es decir, LaSUITE, concebimos una programación musical muy específica para aquel primer verano y le dimos un nombre, NOCTURAMA, en homenaje al disco homónimo de Nick Cave.


El nacimiento de Nocturama marcó el comienzo de una nueva etapa en la vida cultural de esta ciudad. El público, atraído por la oferta de música y cine descubrió el Monasterio de la Cartuja, el Centro de Arte Contemporáneo, su colección y las exposiciones temporales; y Nocturama se convirtió en un evento de referencia.

Musicalmente Nocturama fue el comienzo de algo muy importante: la apertura de Andalucía a la música independiente, la música en alza en otros países y en otros lugares de España desde hacía más de una década pero que por cuestiones no fácilmente señalables no llegaba a nuestra comunidad, incluso y a pesar de que algunos de los grandes artistas de la escena independiente de este país son andaluces. Nocturama fue la puerta y luego llegaron otros ciclos y festivales continuando con la tendencia en beneficio de todos.

Nuestro máximo empeño ha sido siempre crear una oferta vinculada a las músicas y creadores independientes, valorando la calidad y originalidad de sus propuestas más allá de modas o criterios comerciales.

En 2016 trasladamos Nocturama a los Jardines del Casino de la Exposición, buscando un espacio diferenciado del anterior, en el que ya había programación musical todo el año. Siempre hemos buscado la diferencia, y esa búsqueda está presente en toda nuestra trayectoria como programadores y promotores. Nocturama, que tiene ya quince

Código Seguro De Verificación:	5zangMcKISo0p5yyKZ5w9w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:13	
Observaciones		Página	20/35	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5zangMcKISo0p5yyKZ5w9w==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	166/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			



años, se ha ido reintentando año tras año, ha evolucionado como no podía ser de otra manera y seguirá haciéndolo. Y afortunadamente este año, a pesar de la pandemia podremos celebrar la decimosexta edición.

En 2018 Nocturama recibió el Premio Fest a la igualdad y diversidad. Los Premios Fest se entregan cada año en Bilbao en el marco del BIME Pro una de las grandes citas internacionales para profesionales de la música. Entre los premiados, junto a Primavera Sound, BBK, Low o Sonorama, ese año se escucho **NOCTURAMA**.



Entrega de los Premios Fest. Bilbao, octubre 2018.

- Es el proyecto de música pop/rock veterano en la ciudad de Sevilla.
- Es un ciclo estable y continuado a lo largo del tiempo.
- Dos generaciones están ya vinculados a Nocturama. Los adolescentes son el futuro de Nocturama.
- Ofrece siempre una alternativa a la programación música estándar. El próximo reto es ofrecer una programación marcadamente internacional.
- Está liderado por una empresa estable del sector cultural de la ciudad.

En 2020 hemos celebrado los quince años transcurridos desde aquel verano de 2005.

Código Seguro De Verificación:	5zangMcKISo0p5yyKZ5w9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:13
Observaciones		Página	21/35
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5zangMcKISo0p5yyKZ5w9w==		



Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	167/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==		





HISTÓRICO DE ARTISTAS QUE HAN PASADO POR NOCTURAMA

2005	Triángulo De Amor	Las buenas noches
Ainara LeGardón	Bizarro	Nudozurdo
Árbol		HATEM
Blusa	2008	Sr. Chinarro
Chencho Fernández	Cabo San Roque	Lisabö
De la Rosa	Clint	Niños Mutantes
Hidrogenesse	Dogo + Charlie	Josh Rouse & The
Jota	Cepeda	long vacations
La Costa Brava	Ginferno	Kiko Veneno
Los Gustosos	Lapido	Iván Ferreiro
Novasónica	Maga	Dr. Explosion
Parade	Parade	Los news
Patrick Wolf	Pony Bravo	Albert Plá & Diego Cortés
Proyecto Datura		The New Raemon
Remate	2009	
Renochild	Astrud+Colectivo	2013
Salieri	Brossa	Bigott
Solina	Dr. Explosion	Lidia Damunt
Sr. Chinarro	Hello Cuca	Guadalupe Plata
	Las estrellas de David	Lapido
2006	La Jr.	Marina Gallardo
Beef	No Land State	Ainara LeGardón
Bombones	Single	Juan Perro
Champagne	Úrsula	The Milkyway Express
Corazón		Arizona Baby
Nadadora	2010	Miraflores
Paco Loco y Remate	Bigot	Za!
Pal	Entenguerengue	Maga & The New Raemon
Tarik y la Fábrica	HATEM	Martirio
de Colores	Suma	Santa Rita
Úrsula		Pony Bravo
Tape	2011	
	Alondra Bentley	2014
2007	Arizona baby	Pelomono
Antonia Font	Christina Rosenvinge	Los Tiki Phantoms
Chico Y Chica	Coque Malla	El Culpismo Asesino
Coppini + Maga	Fiera	Proyecto Datura
Dwomo	Julio de la Rosa	Adanowsky
Hidrogenesse	Klaus & Kinski	Chencho Fernández
Javier Colís Y Las	Maga	Maika Makosky
Malas Lenguas	Nixon	Montgomery
Niños Mutantes	Triángulo de Amor Bizarro	Los Sentíos
Prin La Lá		Grupo de Expertos
Travolta	2012	Solynieve

Código Seguro De Verificación:	5zangMcKISo0p5yyKZ5w9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:13
Observaciones		Página	22/35
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5zangMcKISo0p5yyKZ5w9w==		



Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	168/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==		





Los Gustosos	Nacho Camino	Reyes Estrada
Perro	Nick Lowe & Los Straitjackets	Christina Rosenvigne
Nudozurdo	Nacho Vegas	Riverboy
Meneo	Pájaro	2019
Las buenas noches	Pinocho Detective	Juano Azagra
Julio de la Rosa	Remate	Rocío Márquez
León Benavente	Ricardo Vicente	María Guadaña
Sr. Chinarro	The Divine Comedy	Los Voluble
Los Quiero	Quentin Vargas	Lorena Álvarez
Julian Maeso	Xoel López	Maika Makosvky
The Milkyway	Virginia Maeso	Mourn
Express	Las Janes	Música Prepost
Lisa & The Lips	Perlita	Hermanos Cubero
Freddie DiLevi	Forastero	Morgan
Los Mambo Jambo		La Noche
The Del Shapiros		Pío Paradox&Betty
		Miserias
2015	2017	2020
Al Supersónico & The teenagers	All La Glory	Ana Chufa
C. Rosenvinge	Capsula (Dreaming of Ziggy Stardust)	Chencho Fernández & All la Glory
Crudo Pimiento	Las Janes	Guadalupe Plata
Freedonia	Novedades Carminha	Música Prepost
Guadalupe Plata	Fiera	Marieta Dj
Hidrogenesse	Atom Rhumba	Adiós Amores
Julieta Venegas	La Big Rabia	María Peláe
Los Ganglios	Josele Santiago	Le Parody
Mi Capitán	Niños Mutantes	Martirio
Música Prepost	Lidia Damunt	José Domingo
Pablo Und	Kumbia Queers	Junes Kaleidoskope
Destruktion		Álvaro Suite
Single	2018	Rocío Márquez
Surrounders	Marina Gallardo	Kiko Veneno
Tomasito	Bronquio	Carmen Boza
Trisexual Band	Música Prepost	Solina
	Instituto Mexicano del Sonido	Sr. Chinarro
2016	Ion Din Anina	Pájaro
Alondra Bentley	Belako	María Guadaña
Ainara LeGardon	El lobo en tu puerta	Riverboy
Carla Morrison	Música Prepost	Niños Mutantes
Kiko Veneno&Martín	Carmen Bona	Maga
Buscaglia	El Meister	
Lisa O'Neill	Tali Carreto	
Martirio	Peter Hook&The Light	

Código Seguro De Verificación:	5zangMcKISo0p5yyKZ5w9w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:13	
Observaciones		Página	23/35	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5zangMcKISo0p5yyKZ5w9w==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	169/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			



Un total de 220 conciertos, a los que habría que sumar los correspondientes djs de continuidad de cada una de las noches.

CARTELES DE NOCTURAMA. Compromiso con el arte contemporáneo andaluz.



41003, Sevilla - violeta@enlasuite.com - 619 386 904

Código Seguro De Verificación:	5zangMcKISo0p5yyKZ5w9w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:13	
Observaciones		Página	24/35	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5zangMcKISo0p5yyKZ5w9w==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	170/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			



A partir de 2015, decidimos encargar el cartel de Nocturama a un artista plástico andaluz. Desde entonces han sido los **artistas andaluces Manuel León, María Hesse, Pedro Perles, Andi Rivas y Julepe** los que han tenido a bien encargarse de la imagen del ciclo, lo que ha sido un gran honor para nosotros. **Apostamos no solo por la música sino por el arte contemporáneo andaluz.**

El cartel de 2020 fue **Antonio Barahona** el encargado del cartel.

Antonio Barahona Sevilla, 1984 En 2003 ingresa en la Facultad de Bellas Artes Santa Isabel de Hungría de Sevilla. Recibe en 2006 la beca Erasmus de Dibujo, cursada en la Fundación de Arte Pietro Vanucci de Perugia, Italia. Se licencia en 2008 en la especialidad de Pintura por la Universidad de Sevilla. Con la intención de seguir formándose y adquirir experiencia participa en 2010 en la Cátedra Francisco de Goya de Caja Ávila, impartido por Antonio López García. Ese mismo año es seleccionado por la Fundación Antonio Gala para formar parte de la novena promoción y así desarrollar su proyecto Costumbrismo andaluz; una reivindicación de la otra cara de la cultura andaluza a través de la pintura costumbrista. Tras su paso por la Fundación Antonio Gala, continúa asistiendo regularmente a cátedras de pintura y cursos impartidos por maestros internacionales de la talla de Golucho, Juan F. Lacomba o Andrés García Ibañez. En 2014 es seleccionado en la convocatoria pública Iniciarte como parte del proyecto “El pasado en el presente. Construcciones del paisaje contemporáneo a partir de lo sublime” comisariado por Mariana Hormaechea. Esto ha supuesto un punto de inflexión en su motivación a la hora de qué contar con la pintura y bajo estos nuevos parámetros más abiertos investiga actualmente. Su pintura ha sido reconocida con numerosos premios y galardones, entre los que destacan el 1º Premio en el XLVI Concurso Internacional de Pintura Homenaje a Rafael Zabaleta. Quesada. Jaén. (2016) 1º Premio en el XXV Certamen Internacional de Pintura Ciudad de Álora (2014), la selección en el BP Portrait Award, de la National Portrait Gallery de Londres (2012), o el 1º Premio Nacional de Pintura Ateneo de Sevilla (2010) entre muchos otros. Ha realizado diferentes exposiciones colectivas e individuales, siendo las últimas “Sobre verdes y otras verdades” Individual en Sala d’art El Quatre, (Barcelona, 2016). “Costumbres” Exposición Individual en la Galería Sharon Art, (León, 2015). “1929 , Paisismo Contemporáneo” Exposición individual en Lugadero (Sevilla, 2014) o “Verdes Ramas” Exposición Individual en Galería d’art ElQuatre (Barcelona, 2014)

Código Seguro De Verificación:	5zangMcKISo0p5yyKZ5w9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:13
Observaciones		Página	25/35
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5zangMcKISo0p5yyKZ5w9w==		



Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	171/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==		

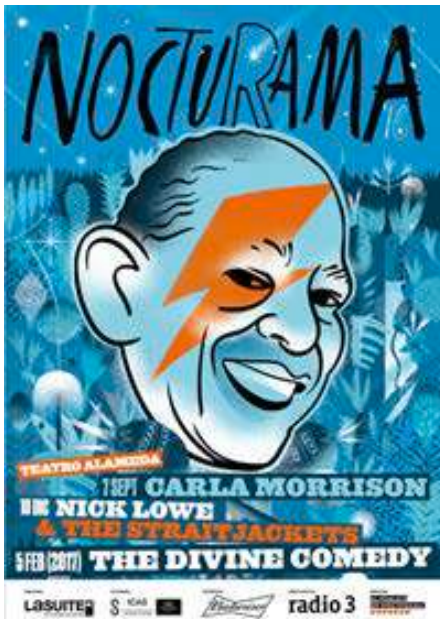




MANUEL LEÓN, 2015



MARÍA HESSE, 2017



PEDRO PERLES, 2016

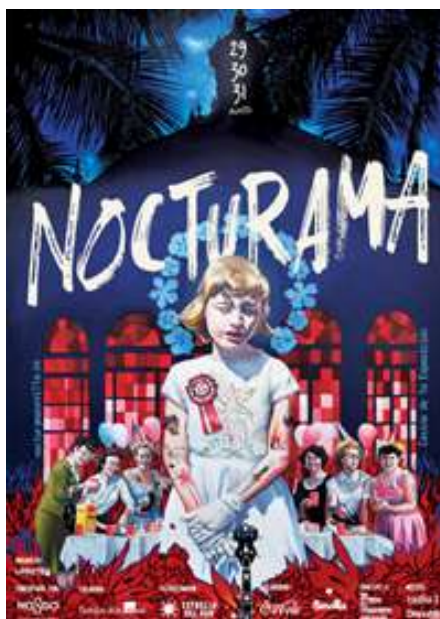


Código Seguro De Verificación:	5zangMcKISo0p5yyKZ5w9w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:13	
Observaciones		Página	26/35	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5zangMcKISo0p5yyKZ5w9w==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	172/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			



ANDY RIVAS, 2018



JULEPE, 2019

27 LaSUITE · Orfila, 11 - 1º. 41003, Sevilla - violeta@enlasuite.com - 619 386 904

Código Seguro De Verificación:	5zangMcKISo0p5yyKZ5w9w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:13	
Observaciones		Página	27/35	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5zangMcKISo0p5yyKZ5w9w==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	173/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			



ANTONIO BARAHONA, 2020

28 **LaSUITE** · Orfila, 11 - 1º. 41003, Sevilla - violeta@enlasuite.com - 619 386 904

Código Seguro De Verificación:	5zangMcKISo0p5yyKZ5w9w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:13	
Observaciones		Página	28/35	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5zangMcKISo0p5yyKZ5w9w==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFzSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	174/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFzSkE5TdLXw==			



DATOS DE ASISTENCIA.

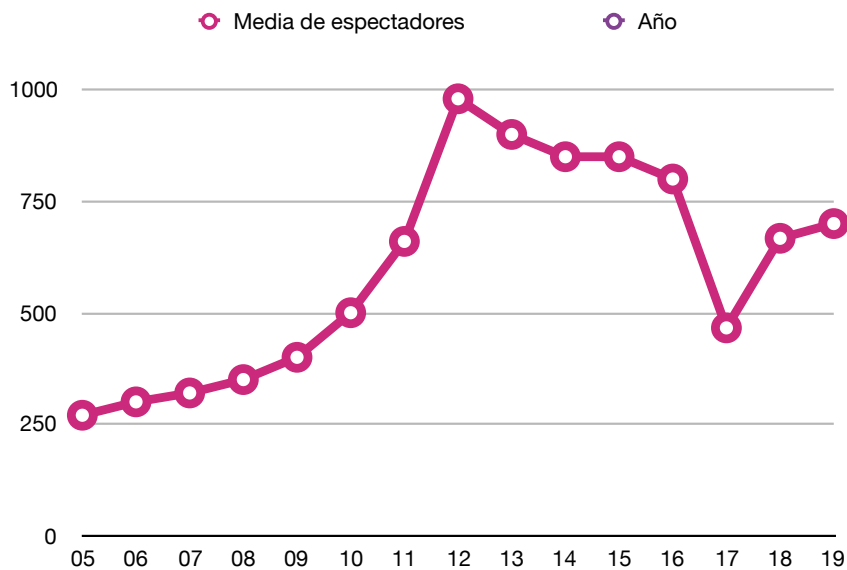
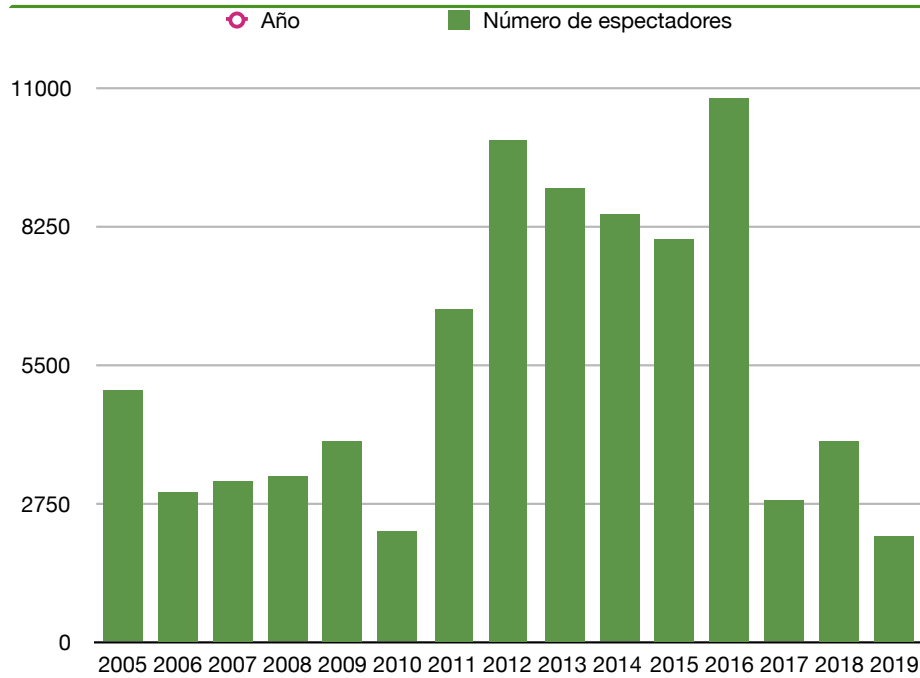
A lo largo de las dieciséis ediciones de Nocturama hemos tenido más de 82.000 espectadores. A continuación los datos por edición:

año	número de días de conciertos en esa edición	total espectadores	media por día de concierto
2005	18	5.000	270
2006	10	3.000	300
2007	10	3.200	320
2008	9	3.300	350
2009	10	4.000	400
2010	4	2.200	500
2011	10	6.600	660
2012	10	10.000	980
2013	10	9.000	900
2014	10	8.500	850
2015	9	8.000	850
2016	15	10.800	800
2017	6	2.800	466
2018	6	4.000	667
2019	3	2.100	700
2020	4	1.460	365

La media de la última edición es más baja debido a la reducción de aforo por medidas covid.

Código Seguro De Verificación:	5zangMcKISo0p5yyKZ5w9w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:13	
Observaciones		Página	29/35	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5zangMcKISo0p5yyKZ5w9w==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	175/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			



Código Seguro De Verificación:	5zangMcKISo0p5yyKZ5w9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:13
Observaciones		Página	30/35
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5zangMcKISo0p5yyKZ5w9w==		



Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	176/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==		





Programación y número total de asistentes total y por concierto en las cuatro últimas ediciones.

2017. Casino de la Exposición	2.800 espectadores
All La Glory + Capsula (Dreaming of Ziggy Stardust)	500
Las Janes + Novedades Carminha	600
Fiera + Atom Rhumba	500
La Big Rabia + Josele Santiago	300
Niños Mutantes	900
Lidia Damunt + Kumbia Queers	500
2018. Casino de la Exposición	4.000 espectadores
Marina Gallardo+ Bronquio	400
Música Prepost + IMS+ Ion DIN Anina	700
Belako+ El lobo en tu puerta + Música Prepost	600
Carmen Bona + El Meister	600
Tali Carreto + Peter Hook&The Light + Reyes Estrada	1.000
Christina Rosenvigne + Riverboy	700
2019. Casino de la Exposición	2.100 espectadores
Juano Azagra + Rocío Márquez + M Guadaña +Los Voluble	700
Lorena Álvarez+ Maika Makosvky + Mourn +Música Prepost	600
Hermanos Cubero +Morgan +La Noche +PP&Betty Miserias	800
2020. Casino de la Exposición	1.460 espectadores
June´s K + Chenco Fernández + Guadalupe Plata+ Mari Dj-Ye	400
Adiós Amores + María Pelae + Le Parody + Música Prepost	400
Chufa + Martirio + José Domingo + Música Prepost	400
Concierto especial Irreductibles 2005-2020	260

Código Seguro De Verificación:	5zangMcKISo0p5yyKZ5w9w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:13	
Observaciones		Página	31/35	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5zangMcKISo0p5yyKZ5w9w==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	177/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			



ACTIVIDADES FORMATIVAS Y DE PROMOCIÓN DE PÚBLICO EN LAS TRES EDICIONES ANTERIORES Y NÚMERO DE ASISTENTES

Política de gratuidad para público joven y estrategias de captación de nuevos públicos.

Desde el año 2016, tres ediciones atrás de NOCTURAMA, la dirección del ciclo toma la decisión de que los menores de edad entren de forma gratuita con una clara voluntad de creación de público en el ámbito musical.

De igual modo y de forma genérica, cada año establecemos precios asequibles.

El criterio de la diversidad en la programación está indisolublemente unido al de captación de nuevos públicos. Así, año tras año hemos conseguido abrir nuestro abanico y que el ciclo se conozca en distintos ambientes musicales. NOCTURAMA siempre ha pretendido ser útil al contexto musical de la realidad geográfica más cercana, por ello la evolución en el tipo de programación. Además, el formato de ciclo nos facilita esta apertura de estilos.

Otra de las estrategias de captación de públicos es el acercamiento al público extranjero. Sevilla es una ciudad turística y con un gran patrimonio además de estar calificada por la UNESCO como *Ciudad de la Música*. Esto nos ayuda a acercarnos a un público objetivo nuevo y a abrir NOCTURAMA al resto de Europa ahora que está consolidado a nivel nacional. Provocando además un acercamiento del patrimonio histórico al público desde un contexto diferente, haciéndolo real para la ciudadanía y no sólo para turistas.

Actividades promocionales y complementarias.

Cada año planteamos acciones para acercar Nocturama al público de Sevilla mediante acciones de mediación cultural y musical, aprovechando también las relaciones establecidas con Turismo de Sevilla o Metro de Sevilla. Así, como acciones de proximidad offline llevamos a cabo un **concierto del artista Riverboy** en la estación de **metro de Puerta de Jerez**, en la edición de 2018 con una asistencia de 100 personas y de **Juano Azagra** en la edición de 2019 con una asistencia de 120 personas. Además, aprovechamos estas acciones para que el equipo de Nocturama explicara al público de ese concierto y a los viajeros que entraban y salía del metro, qué es Nocturama.

Por otro lado hemos tenido presentaciones de Nocturama en el **Monkey Week en las ediciones de 2015, 2016, 2017, y 2018**, en las que hemos ofrecido conciertos especiales y presentado vídeos promocionales de nuestro festival. En estos eventos hemos convocado alrededor de 200 profesionales de la industria de la música en cada edición.

Código Seguro De Verificación:	5zangMcKISo0p5yyKZ5w9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:13
Observaciones		Página	32/35
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5zangMcKISo0p5yyKZ5w9w==		



Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	178/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==		





En la edición decimocuarta (2018) iniciamos **“El Jardín de Nocturama”** una cartografía botánica de las especies que componen el Parque de La Madrina, jardines donde se desarrolla el ciclo. El trabajo fue desarrollado por Nomadgarden y desde el ciclo lo hemos convertido en un jardín musical, aunando el carácter de cada artista con las distintas especies que conviven durante NOCTURAMA. Con esta acción no sólo pretendemos la interacción con el público sino una conexión profunda, y desde otra mirada, con la ciudad donde se desarrolla. <https://nomadgarden.org/gardens/nocturama/>.

En cuanto a acciones en la red, hemos conseguido presencia y difusión de Nocturama en los canales digitales de Turismo de Sevilla: en la web a través de la agenda, en las redes sociales, en la newsletter (versión española e inglés) y en mensajes push promocionando el evento en app Sevilla.

También conseguimos presencia en la web de ICAS, en el boletín semanal que se envía a los medios y en las redes sociales del Ayuntamiento.

Código Seguro De Verificación:	5zangMcKISo0p5yyKZ5w9w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:13	
Observaciones		Página	33/35	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5zangMcKISo0p5yyKZ5w9w==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	179/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			



PRESUPUESTO DE GASTOS

Concepto	importe	iva	total iva inc
CONTRATACIÓN ARTÍSTICA:	35.000	7.350	42.350
SGAE :	1.800	378	2.178
ALOJAMIENTO Y VIAJES:	1.500	315	2.115
PERSONAL:	15.000	0	15.000
Dirección técnica	3.000		
Personal técnico	1.000		
Dirección de producción	3.000		
Producción (técnicos) 5 personas (800€/p)	4.000		
Producción (auxiliares) 10 personas (400€/p)	4.000		
PRODUCCIÓN:	5.500	1.155	6.655
Productos bar	4.500		
Materiales de producción	1.000		
INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO TÉCNIC.	11.500	2.415	13.915
Escenario	3.000		
Material iluminación y sonido	3.000		
Vallas, carpas, sillas y otros elementos	3.500		
Diseño, producción y montaje de estructuras	2.000		
SEGURIDAD	2.500	525	3.025
COMUNICACIÓN	10.000	2.100	12.100
Diseño de imagen	1.200		
Diseño gráfico y adaptaciones	1.000		
Web	1.000		
Plan de comunicación, comunicación institucional	2.500		
Redes sociales	1.600		
Gestión de prensa y medios de comunicación	1.200		
Fotografías y video	1.500		
GASTOS INDIRECTOS	18.360	3.855,60	22.215,60
Coordinación (Violeta Hernández)	8.000		
Programación (David Linde)	8.000		
Suministros	400		
Alquiler oficina	1.060		
Gestoría	600		
Seguros	300		
TOTAL	101.160	18.093,60	119.553,60

Código Seguro De Verificación:	5zangMcKISo0p5yyKZ5w9w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:13	
Observaciones		Página	34/35	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5zangMcKISo0p5yyKZ5w9w==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	180/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			



PRESUPUESTO DE INGRESOS

Concepto	importe	iva	total iva inc.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	80.000	4.200	84.200
Subvención ICAS	50.000	0	
Subvención INAEM	10.000	0	
Aportación AAIICC	20.000	4.200	24.200
ENTIDADES PRIVADAS	2.160	453,60	2.613,60
Fundación SGAE	2.160	453,60	2.613,60
INGRESOS TAQUILLA	16.000	1.600	17.600
INGRESOS BAR	3.000	300	3.300
TOTAL	101.160	6.553,60	107.713,6

Código Seguro De Verificación:	5zangMcKISo0p5yyKZ5w9w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:13	
Observaciones		Página	35/35	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5zangMcKISo0p5yyKZ5w9w==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	181/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			



SOLICITUD DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA 2021		FECHA	DETALLE DEL GASTO	CORRIENTE	INVERSION
ENTIDAD: REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SANTA ISABEL DE HUNGRÍA					
TOTAL IMPORTE ACTIVIDAD: 20.990,00 €					
IMPORTE SOLICITADO: 20.000,00 €					
DETALLE DEL PRESUPUESTO DE GASTOS:					
ACTIVIDADES CULTURALES	FECHA	DETALLE DEL GASTO	CORRIENTE	INVERSION	
1 Ingreso Herminio Glez. Barrionuevo	ene-21	Limpieza y desinfección de la Sala Carlos III	200,00		
		Cobertura fotográfica y de vídeo para RRSS	350,00		
		invitación y cartelería	120,00		
		Adquisición de luces Sala Carlos III		300,00	
		Medidas higiénico sanitarias por Covid	200,00		
2 Conferencia Ciclo V Aniversario Circunnavegación	feb-21	Limpieza y desinfección Sala Carlos III	200,00		
		Cobertura fotográfica y de vídeo para RRSS	350,00		
		invitación y cartelería	100,00		
		compra de 1 micrófono		350,00	
		Medidas higiénico sanitarias por Covid	100,00		
3 Inauguración Exposición Permanente Sala Oriental	mar-21	Adecuación Sala de Exposiciones	800,00		
		Montaje de la Sala con nuevas piezas	1.100,00		
		Adquisición de vitrinas		3.000,00	
		Cobertura fotográfica y de vídeo para RRSS	500,00		
		invitación, folletos y cartelería	600,00		
		Adquisición de luces para completar Salón Oriental		450,00	
		Medidas higiénico sanitarias por Covid	500,00		
4 Conferencia Martínez Montañés	abr-21	Limpieza y desinfección de la Sala Carlos III	200,00		
		Cobertura fotográfica y de vídeo para RRSS	350,00		
		Invitación y cartelería	120,00		
		Medidas higiénico sanitarias por COVID	100,00		
5 Ingreso Prof. Yñiguez Ovando	may-21	Limpieza y desinfección de la Sala Carlos III	200,00		
		Cobertura fotográfica y de vídeo para RRSS	350,00		
		Invitación y Cartelería	120,00		
		Medidas Higiénico sanitarias por COVID	100,00		

Señal de veni

Código Seguro De Verificación:	CROORxmLIq4T8gBkLI+cRg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:21
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CROORxmLIq4T8gBkLI+cRg==		



Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnF5SkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	182/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnF5SkE5TdLXw==		





6	Conferencia Ciclo V Aniversario Circunnavegación	jun-21	Limpeza y desinfección de la Sala Carlos III Cobertura fotográfica y de vídeo para RRSS Invitación y Cartelería Medidas higiénico sanitarias por COVID Pantalla de proyector	200,00 350,00 120,00 100,00
7	Exposición Concurso Artes Plásticas	jun-21	Desmontaje colección permanente / montaje c. temporal Desmontaje colección temporal / montaje c. permanente Adquisición de tansas para colgar cuadros Cobertura fotográfica y de vídeo para RRSS Invitación y cartelería Medidas higiénico sanitarias por COVID	1.100,00 1.100,00 500,00 120,00 150,00
8	Conferencia Marius Petipá y Sevilla	sep-21	Limpeza y desinfección de la Sala Carlos III Cobertura fotográfica y de vídeo para RRSS Invitación y Cartelería Adquisición y montaje pantalla de proyección	200,00 350,00 150,00 400,00
9	Apertura Nueva Sala de Exposiciones	oct-21	Limpeza y desinfección nueva sala de exposición Cobertura fotográfica y de vídeo para RRSS Invitación y Cartelería	200,00 350,00 120,00
10	Presentación Disco Guitarra Fco. S. Bernier	oct-21	Adecuación sala Carlos III (indirecto 15%) Cobertura fotográfica Invitación y cartelería	30,00 100,00 100,00
11	Ciclo de Conferencias de Arte Mudéjar	nov-21	Limpeza y desinfección sala Carlos III Cobertura fotográfica y de vídeo para RRSS Invitación y Cartelería	200,00 350,00 120,00
12	Exposición pintura Académico	dic-21	Desmontaje colección permanente / montaje c. temporal Desmontaje colección temporal / montaje c. permanente cobertura fotográfica y de vídeo para RRSS Invitación y Cartelería	1.100,00 1.100,00 500,00 120,00
13	Ingreso Nuevo Académico		Adecuación sala Carlos III (indirecto 15%)	30,00

Isabel de Leon

Código Seguro De Verificación:	CROORxmLIq4T8gBkLI+cRg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:21
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CROORxmLIq4T8gBkLI+cRg==		



Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	183/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==		



	dic-21	Cobertura fotográfica y de vídeo para RRSS		350,00	
		Invitación y cartelería		120,00	
		TOTAL:		15.990,00	5.000,00
		TOTAL: 20.990,00 €			
		Resultaría lo siguiente a efectos de modificación presupuestaria:			
		IMPORTE SUBVENCIÓN: 20.000			
		GASTOS DE INVERSIÓN: 5.000,00			
		GASTOS CORRIENTES (Actividades): 15.990,00			



Sanlúcar de

Código Seguro De Verificación:	CROORxmLIq4T8gBkLI+cRg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:21
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CROORxmLIq4T8gBkLI+cRg==		



Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	184/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==		





REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES
DE SANTA ISABEL DE HUNGRÍA

PROYECTO DE ACTIVIDADES A REALIZAR EN 2021.

Programa de actividades

1. Ingreso Académico D. Herminio González Barrionuevo.
Fecha: Enero 2021
2. Conferencia Ciclo V Centenario Circunnavegación.
Fecha: Febrero 2021
3. Inauguración Exposición Permanente Sala Oriental
Fecha: marzo 2021
4. Conferencia, en el Aniversario de nuestro gran escultor Martínez Montañés.
Fecha: Abril 2021
5. Ingreso del Profesor Yñiguez Ovando
Fecha: Mayo 2021.
6. Conferencia, coordinada por D. Pedro Sánchez, sobre la conmemoración del V Centenario de la primera vuelta al mundo.
Fecha: Junio 2021.
7. Exposición y Concurso Artes Plásticas
Fecha: Junio 2021
8. Conferencia sobre Marius Petipa y Sevilla
Fecha: Septiembre 2021
9. Apertura Nueva Sala de Exposiciones
Fecha: Octubre 2021
10. Presentación Disco guitarra Francisco Sánchez Bernier
Fecha: Octubre 2021
11. Ciclo de Conferencias sobre el Arte Mudéjar
Fecha: Noviembre 2021



Isabel de ven

c/ Abades, 14 - 41004 - SEVILLA Teléfono: 954.22.11.98
rabasih@realacademiabellasartessevilla.com

Código Seguro De Verificación:	CROORxmLIq4T8gBkLI+cRg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:21
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CROORxmLIq4T8gBkLI+cRg==		



Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	185/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==		



12. Exposición de Pintura de Académico Numerario de la Sección de Pintura
Fecha: Diciembre 2021
13. Ingreso Nuevo Académico (electo en este mes de diciembre)
Fecha: Diciembre 2021

El objetivo de la Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría durante el año 2021 es, al igual que en años anteriores, la investigación, promoción y fomento de las Bellas Artes y del arte sevillano, en particular. Para ello, se han proyectado estas actividades a realizar durante el año 2021, con la colaboración del ICAS, Ayuntamiento de Sevilla.

1. Exposiciones: Permanente de Arte Oriental, Exposición y Concurso de Artes Plásticas, Apertura Nueva Sala de Exposiciones. Exposición de Pintura de Académico Numerario de la Sección de Pintura

Una de las prioridades de esta Corporación, en el año 2021, es la realización de exposiciones temporales con objeto de propiciar el fomento de la pintura, la escultura y las Artes en general. Así mismo, hemos ampliado y reorganizado la Exposición Oriental para hacerla más completa y ampliamos la oferta permanente con la adaptación e inauguración de una nueva sala. Este año la Real Academia organizará varias exposiciones: **Permanente de Arte Oriental**, de sobras es sabido que la Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría tiene una de las Colecciones más importantes de Andalucía en Arte Oriental, pero actualmente estamos haciendo una ampliación con nuevas piezas que, sin duda, mejorarán y completarán la ya de por sí interesantísima exposición. Previsiblemente la Exposición será Inaugurada en el próximo mes de marzo pero, estamos en trámites con la Embajada de Japón para hacerla más completa con una conferencia sobre el Arte Japonés y/o hacerla coincidir con la Clausura de la Semana del Japón, por lo que la fecha queda por confirmar.

Además, como en años anteriores, organizaremos la entrega de premios y exposición del **VI Concurso de Artes Plásticas**, a este concurso se presentan tanto pinturas, como esculturas o grabados, habiendo premios en las tres modalidades. En años anteriores se presentaron 154 obras y las expectativas de este año es superar en número al pasado ya que, la edición del 2020 se tuvo que anular debido a la situación provocada por el COVID

Apertura nueva sala de exposiciones, A pesar de que las Exposiciones permanentes de la Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría son bastante amplias y cuentan con importantes piezas, siempre buscamos ampliar la oferta de Arte por lo que hemos acondicionado una sala más para exposiciones. Aunque pensamos que estará completa la adecuación para el mes de octubre, la fecha puede variar ya que, si queda terminada antes, se inaugurará antes.



Isabel de Sem

c/ Abades, 14 - 41004 - SEVILLA Teléfono: 954.22.11.98
rabash@realacademiabelasartessevillla.com

Código Seguro De Verificación:	CROORxmLIq4T8gBkLI+cRg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:21
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CROORxmLIq4T8gBkLI+cRg==		



Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	186/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==		



Exposición de Pintura de Académico Numerario de la Sección de Pintura, como en años anteriores, ofreceremos a nuestros Académicos Numerarios la posibilidad de exponer sus obras en nuestras salas. Se realizará en el mes de diciembre para poder mantener su exposición temporal durante las fechas navideñas y conseguir que sea vista por más público.

2. Conferencias: Ciclo V Centenario de la Circunnavegación, Aniversario de Martínez Montañés, Marius Petipá y Sevilla, Arte Mudéjar

El primer Ciclo de Conferencias, sobre el **V Centenario de Circunnavegación**, es una continuación del ciclo comenzado el hace dos años y continuado en el anterior curso académico. Dado que se trata de una materia sobre la que hay un amplio campo de atención e interés, se propone continuar la serie de conferencias con las siguientes ponencias:

1.- El arte de la construcción naval en el Siglo XVI: La nao Victoria. Por Ignacio Fernández Vial, Ingeniero Naval y Proyectista de naves históricas.

2.- La salud "a bordo" en el Siglo XVI. Por el Dr. Jorge Vázquez Monchul, facultativo especialista de área en cirugía general en el hospital universitario "Virgen del Rocío" de Sevilla.

Estas conferencias están previstas para los meses de febrero y junio pero, debido a la actual situación de COVID pueden variar de fechas dependiendo de la disponibilidad de los conferenciantes.

La Conferencia prevista para el **Aniversario de Martínez Montañés**, pretende recordar y poner al día la figura del gran escultor. Juan Martínez Montañés fue una figura determinante en la historia española de la escultura en madera policromada y cabeza de la escuela barroca andaluza. Autor de obras como el Cristo de la Clemencia, conservado en nuestra catedral, su Inmaculada Concepción, también en la catedral, el Cristo de la Pasión, en la Iglesia del Divino Salvador, los relieves y retablos realizados para el Convento de Santa Clara o el retablo mayor del Monasterio de San Isidoro del Campo (Santiponce). Tanto su vida como su obra son dignas de estudio y un acercamiento de su figura a la sociedad actual es justa y necesaria. Esta conferencia fue planificada como un Ciclo de Conferencias para realizar en el 2020 y que, debido a la situación creada por el COVID, nos fue imposible realizar. Dado que previsiblemente la situación continúe en el año 2021, en principio se hará una conferencia, pudiendo ampliarse a varias, dependiendo de la disponibilidad de los distintos conferenciantes.

Conferencia sobre Marius Petipá y Sevilla, también podría ser convertida en Ciclo de Conferencias pero dependerá de como se vaya desarrollando la situación por el COVID, ya que varios de los participantes vienen de fuera de España.

La Conferencia sobre el Arte Mudéjar pondrá en valor la arquitectura Mudéjar que podemos disfrutar en nuestra ciudad de Sevilla.



Isabel de León

c/ Abades, 14 - 41004 - SEVILLA Teléfono: 954.22.11.98
rabaslh@realacademiabellasartessevillacom

Código Seguro De Verificación:	CROORxmLIq4T8gBkLI+cRg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:21
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CROORxmLIq4T8gBkLI+cRg==		



Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	187/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==		



3. Ingresos Académicos: D. Herminio González Barrionuevo, Prof. Yñiguez Ovando y Académico electo próximamente.

Como en años anteriores, tendremos varios Ingresos de nuevos Académicos, algunos de los cuales estaban previstos para el pasado año y, dada la situación de COVID no se pudieron realizar. Sin duda estos ingresos harán que la Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría sea más grande en riqueza humana y lo que es más importante, en personas dispuestas a ponerse al servicio de la Cultura y el Arte.

4. Presentación Disco Guitarra Francisco Sánchez Bernier

El famoso músico y profesor Francisco Bernier, es un Académico Numerario que tiene previsto grabar un disco y que ha contado con la sede de esta Real Academia tanto para la grabación del mismo como para su posterior presentación al público. Estamos muy ilusionados con este proyecto pues creemos que pondrá a esta Corporación en primera fila de visibilidad para los músicos amantes de la guitarra y para el público en general ya que la música es bien sabido que interesa a una gran parte de la sociedad.

GASTO DE INVERSIÓN 2021

En paralelo al desarrollo de estas actividades culturales y contando con el presupuesto de 5.000 € para gasto de inversión, que nos concede el ICAS, Ayuntamiento de Sevilla, será imprescindible, mantener y acondicionar los distintos espacios de esta Casa de los Pinelo, con objeto de poder desarrollar estas actividades culturales en condiciones dignas de esta Corporación y del público que asiduamente llena nuestros salones, cuando se impartan las distintas conferencias y exposiciones, tanto temporales, como en lo que se refiere a nuestra colección permanente. Para ello, se invertirá en mejorar la iluminación para las exposiciones y conferencias, con la compra de focos para la sala Carlos III, . Así mismo se mejorará la microfonía con la adquisición de un micrófono nuevo que permita a los asistentes escuchar mejor a los conferenciantes y una nueva pantalla de proyección. Por otro lado, compraremos tansas para colgar los cuadros de forma que, con los cambios, no se perjudiquen las paredes y se pueda evitar el gasto innecesario de pinturas y arreglos en paredes. Por último, dado que la Real Academia ha ampliado con piezas nuevas la Exposición Oriental y a fin de poder exponerlas con seguridad, adquiriremos vitrinas nuevas.

Todo ello, aumentará considerablemente el interés de la Casa de los Pinelo, que se ofrece, junto a su vasta programación de actividades culturales, para contemplación de todos los sevillanos, atentos a las nuevas iniciativas que se ofrecen y renuevan cada nuevo curso, y para todos los que vienen de fuera, que cada vez más acuden a visitarla.



Manuscript signature

c/ Abades, 14 - 41004 – SEVILLA Teléfono: 954.22.11.98
rabasih@realacademiabellasartessevillla.com

Código Seguro De Verificación:	CROORxmLIq4T8gBkLI+cRg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	12/01/2021 09:44:21
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CROORxmLIq4T8gBkLI+cRg==		



Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	188/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==		



REQUERIMIENTO


ASUNTO:	EXPTE: 591/2020 ASUNTO: Presupuesto del ICAS para 2020
----------------	---


Recibido para fiscalización el expediente de referencia, el funcionario que suscribe en ejercicio de las funciones establecidas en los artículos 213 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, emite el siguiente informe:

Se devuelve el expediente referenciado, sin fiscalizar al venir el mismo incompleto , en lo referente a la documentación y justificación de las subvenciones nominativas.

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica de este documento.

Adjunta del Servicio de Control de OO.AA


Código Seguro De Verificación:	IUnzUMn9UpT9mOHb+zEiYQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela De Juan Lopez	Firmado	12/01/2021 13:40:32	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IUnzUMn9UpT9mOHb+zEiYQ==			


Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	189/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			

PRESUPUESTO GASTOS ICAS 2021						
	ORG.	PROG.	ECON.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2020	PRESUPUESTO INICIAL 2021
ADMN. GENERAL DE CULTURA	90000	33000	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	262.660,61 €	274.934,23 €
ADMN. GENERAL DE CULTURA	90000	33000	16000	SEGURIDAD SOCIAL	78.116,73 €	80.290,66 €
PROGRAMA INTERREG ARTILLERIA	90000	33409	1010060	RETRIBUCIONES BÁSICAS	46.413,00 €	62.895,49 €
PROGRAMA INTERREG ARTILLERIA	90000	33409	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	15.471,00 €	20.965,16 €
PROGRAMA INTERREG ARTILLERIA	90000	33409	1600060	SEGURIDAD SOCIAL	22.347,00 €	30.283,01 €
PROGRAMA INTERREG ARTILLERIA	90000	33409	16000	SEGURIDAD SOCIAL	7.449,00 €	10.094,34 €
				TOTAL CAPITULO 1	432.457,34 €	479.462,89 €
ADMN. GENERAL DE CULTURA	90000	33000	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	160.000,00 €	30.000,00 €
ADMN. GENERAL DE CULTURA	90000	33000	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILLAJES	421.793,16 €	300.000,00 €
ADMN. GENERAL DE CULTURA	90000	33000	21200	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS	100.000,00 €	135.000,00 €
ADMN. GENERAL DE CULTURA	90000	33000	21300	REPARACIÓN MAQUINARIAS, INSTALACIONES Y UTILLAJE	100.000,00 €	150.000,00 €
ADMN. GENERAL DE CULTURA	90000	33000	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO	2.000,00 €	2.000,00 €
ADMN. GENERAL DE CULTURA	90000	33000	22000	MATERIAL DE OFICINA	25.000,00 €	25.000,00 €
ADMN. GENERAL DE CULTURA	90000	33000	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	12.000,00 €	6.000,00 €
ADMN. GENERAL DE CULTURA	90000	33000	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.000,00 €	1.000,00 €
ADMN. GENERAL DE CULTURA	90000	33000	22111	SUMINISTROS REPUESTOS Y UTILLAJE	65.000,00 €	70.000,00 €
ADMN. GENERAL DE CULTURA	90000	33000	22400	PRIMAS DE SEGUROS	26.000,00 €	16.000,00 €
ADMN. GENERAL DE CULTURA	90000	33000	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	7.000,00 €	7.000,00 €
ADMN. GENERAL DE CULTURA	90000	33000	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	40.000,00 €	30.000,00 €
ADMN. GENERAL DE CULTURA	90000	33000	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	500.000,00 €	440.000,00 €
ADMN. GENERAL DE CULTURA	90000	33000	22699	GASTOS DIVERSOS	15.000,00 €	5.000,00 €
ADMN. GENERAL DE CULTURA	90000	33000	22700	LIMPIEZA	520.000,00 €	520.000,00 €
ADMN. GENERAL DE CULTURA	90000	33000	22701	SEGURIDAD	1.050.000,00 €	1.380.000,00 €
ADMN. GENERAL DE CULTURA	90000	33000	22704	CUSTODIA, DEPÓSITOS Y ALMACENAJE	- €	- €
ADMN. GENERAL DE CULTURA	90000	33000	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	25.000,00 €	5.000,00 €
ADMN. GENERAL DE CULTURA	90000	33000	22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD	158.558,40 €	176.000,00 €
ADMN. GENERAL DE CULTURA	90000	33000	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	1.200.000,00 €	1.261.000,00 €
ADMN. GENERAL DE CULTURA	90000	33000	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO	24.000,00 €	9.000,00 €
ADMN. GENERAL DE CULTURA	90000	33000	23110	GASTOS DE LOCOMOCION PERSONAL DIRECTIVO	15.000,00 €	15.000,00 €
ADMN. GENERAL DE CULTURA	90000	33000	23310	OTRAS INDEMNIZACIONES	7.000,00 €	5.000,00 €
PROGR. FOMENTO LIBRO Y LECTURA	90000	33210	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	6.000,00 €	- €
PROGR. FOMENTO LIBRO Y LECTURA	90000	33210	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	170.000,00 €	148.000,00 €
PROGR. FOMENTO LIBRO Y LECTURA	90000	33210	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	20.000,00 €	20.000,00 €
PROG. PULICACIONES HEMEROTECA	90000	33220	22111	SUMINISTROS REPUESTOS Y UTILLAJE	- €	10.000,00 €
PROG. PULICACIONES HEMEROTECA	90000	33220	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	20.000,00 €	30.000,00 €

13/01/2021

PRESUPUESTO ICAS 2021 HACIENDA DEF..GASTOS ICAS 2021 POR CAPITULOS


Código Seguro De Verificación:	jmUK+bbM6ah80LH772Sb/w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	13/01/2021 11:21:46	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jmUK+bbM6ah80LH772Sb/w==			


Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	190/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			

PRESUPUESTO GASTOS ICAS 2021						
	ORG.	PROG.	ECON.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2020	PRESUPUESTO INICIAL 2021
PROG. PUBLICACIONES HEMEROTECA	90000	33220	24000	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN PUBLICACIONES	35.000,00 €	30.000,00 €
PROGRAMA DE ARTE PUBLICO Y COMUNITARIO	90000	33307	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	- €	80.000,00 €
PROGRAMA EXPOSICIONES	90000	33310	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	180.000,00 €	180.000,00 €
CASA FABIOLA DONACION BELLVER	90000	33320	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	5.000,00 €	5.000,00 €
CASA FABIOLA DONACION BELLVER	90000	33320	22602	PUBLICIDAD	20.000,00 €	- €
CASA FABIOLA DONACION BELLVER	90000	33320	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	10.000,00 €	- €
CASA FABIOLA DONACION BELLVER	90000	33320	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	1.000,00 €	10.000,00 €
CASA FABIOLA DONACION BELLVER	90000	33320	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	60.000,00 €	60.000,00 €
CASA CERNUDA	90000	33330	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	18.000,00 €	- €
PROGR. FOMENTO DE LA CULTURA	90000	33400	22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	40.000,00 €	20.000,00 €
PROGR. FOMENTO DE LA CULTURA	90000	33400	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	200.000,00 €	245.000,00 €
PROGRAMA CINE	90000	33401	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	85.000,00 €	85.000,00 €
PROGRAMA CINE	90000	33401	20300	ARREND. MAQUINA. INSTALACIÓN Y UTILLAJES	70.000,00 €	70.000,00 €
PROGRAMA CINE	90000	33401	20600	ALQUILER EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.000,00 €	1.000,00 €
PROGRAMA CINE	90000	33401	22400	SEGUROS	1.200,00 €	1.200,00 €
PROGRAMA CINE	90000	33401	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	200.000,00 €	180.000,00 €
PROGRAMA CINE	90000	33401	22602	PUBLICIDAD	40.000,00 €	40.000,00 €
PROGRAMA CINE	90000	33401	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	20.000,00 €	20.000,00 €
PROGRAMA CINE	90000	33401	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	700.000,00 €	700.000,00 €
PROGR. ARTE EMERGENTE Y NUEVOS MEDIOS	90000	33402	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	100.000,00 €	120.000,00 €
PROGRAMA DE ARTES ESCENICAS	90000	33404	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	1.285.000,00 €	1.150.000,00 €
PROGRAMA DE MUSICA	90000	33405	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	750.000,00 €	700.000,00 €
PROGRAMA DE FLAMENCO	90000	33406	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	900.000,00 €	80.000,00 €
PROGR. ACTIV. CULTURALES LGTBI	90000	33408	22609	ACTIVIDADES CULTURALES	70.000,00 €	50.000,00 €
PROGR. ACTIV. CULTURALES LGTBI	90000	33408	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	50.000,00 €	25.000,00 €
PROGRAMA INTERREG ARTILLERIA	90000	33409	2200060	MATERIAL DE OFICINA	10.314,00 €	13.976,77 €
PROGRAMA INTERREG ARTILLERIA	90000	33409	22000	MATERIAL DE OFICINA	3.438,00 €	4.658,93 €
PROGRAMA INTERREG ARTILLERIA	90000	33409	2279960	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	146.426,25 €	158.416,35 €
PROGRAMA INTERREG ARTILLERIA	90000	33409	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	48.808,75 €	52.805,45 €
PROGRAMA INTERREG ARTILLERIA	90000	33409	2311060	GASTOS LOCOMOCION PERSONAL DIRECTIVO	5.962,50 €	6.112,50 €
PROGRAMA INTERREG ARTILLERIA	90000	33409	23110	GASTOS LOCOMOCION PERSONAL DIRECTIVO	1.987,50 €	2.037,50 €
				TOTAL CAPITULO 2	9.748.488,56 €	8.886.207,50 €
	90000	01101	31000	INTERESES PRESTAMOS AYUNTAMIENTO PAGO A PROVEEDORES	1.501,98 €	927,57 €
	90000	93400	35200	INTERESES DE DEMORA	5.000,00 €	5.000,00 €
	90000	93400	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	16.000,00 €	16.000,00 €

13/01/2021

PRESUPUESTO ICAS 2021 HACIENDA DEF..GASTOS ICAS 2021 POR CAPITULOS

Código Seguro De Verificación:	jmUK+bbM6ah80LH772Sb/w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	13/01/2021 11:21:46	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jmUK+bbM6ah80LH772Sb/w==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	191/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			

PRESUPUESTO GASTOS ICAS 2021						
	ORG.	PROG.	ECON.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2020	PRESUPUESTO INICIAL 2021
				TOTAL CAPITULO 3	22.501,98 €	21.927,57 €
PROGR. FOMENTO LIBRO Y LECTURA	90000	33210	48952	SUBVENCIÓN A ACADEMÍA DE LAS BUENAS LETRAS	10.000,00 €	10.000,00 €
PROGR. FOMENTO LIBRO Y LECTURA	90000	33210	48965	SUBVENCIÓN A ASOCIACION FERIA DEL LIBRO DE SEVILLA	75.000,00 €	75.000,00 €
PROGR. FOMENTO LIBRO Y LECTURA	90000	33210	48966	SUBVENCIÓN A ASOCIACIÓN FERIAL DEL LIBRO ANTIGUO	25.000,00 €	25.000,00 €
PROGR. FOMENTO LIBRO Y LECTURA	90000	33210	48968	SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y APOYO A LIBRERÍAS	100.000,00 €	100.000,00 €
PROGR. FOMENTO DE LA CULTURA	90000	33400	48900	SUBVENCIÓN INICIATIVAS Y PROYECTOS CULTURALES	270.000,00 €	550.000,00 €
PROGR. FOMENTO DE LA CULTURA	90000	33400	48953	SUBVENCIÓN A ATENEOS DE SEVILLA	15.000,00 €	15.000,00 €
PROGR. FOMENTO DE LA CULTURA	90000	33400	48968	SUBVENCIÓN A ACADEMIA DE BELLAS ARTES	15.000,00 €	20.000,00 €
PROGRAMA DE CINE	90000	33401	47980	PREMIOS FESTIVAL CINE EUROPEO DE SEVILLA	- €	150.000,00 €
PROGR. ARTE EMERGENTE Y NUEVOS MEDIOS	90000	33402	48901	SUBVENCIÓN A INICIATIVAS Y PROYECTOS CULTURALES	20.000,00 €	- €
PROGRAMA DE ARTES ESCENICAS	90000	33404	47900	SUBVENCIÓN A ACTIVIDAD ESPACIOS ESCENICOS Y SALAS	300.000,00 €	300.000,00 €
PROGRAMA DE ARTES ESCENICAS	90000	33404	47980	SUBVENCIÓN A NOLETIA, S.L. FESTIVAL CIRCADA	60.000,00 €	60.000,00 €
PROGRAMA DE ARTES ESCÉNICAS	90000	33404	48967	SUBVENCIÓN ASOC. ESCENARIOS DE SEVILLA. FESTIVAL INTERN DE TEATRO	- €	- €
PROGRAMA DE ARTES ESCENICAS	90000	33404	48910	SUBVENCIÓN ASOC. TRANSFORM. MUESTRA INTERNACIONAL DE DANZA	75.000,00 €	- €
PROGRAMA DE MUSICA	90000	33405	47960	SUBVENCIÓN A LA MOTA EDICIONES S.C.A. MONKEY WEEK	50.000,00 €	50.000,00 €
PROGRAMA DE MUSICA	90000	33405	47980	SUBVENCIÓN LASUITE, S.L FESTIVAL NOCTURAMA	50.000,00 €	50.000,00 €
PROGRAMA DE MUSICA	90000	33405	48930	SUBVENCIÓN ASOC. JUVENTUDES MUSICALES	20.000,00 €	20.000,00 €
PROGRAMA DE FLAMENCO	90000	33406	48931	SUBVENCIÓN FEDERACION ANDALUZA DE PEÑAS FLAMENCAS	50.000,00 €	50.000,00 €
				TOTAL CAPITULO 4	1.135.000,00 €	1.475.000,00 €
ADMN. GENERAL DE CULTURA	90000	33000	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES	50.000,00 €	40.000,00 €
ADMN. GENERAL DE CULTURA	90000	33000	62500	INVERSIÓN NUEVA. MOBILIARIO	5.000,00 €	1.000,00 €
ADMN. GENERAL DE CULTURA	90000	33000	62600	INVERSIÓN NUEVA EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	1.000,00 €	1.000,00 €
ADMN. GENERAL DE CULTURA	90000	33000	62900	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS A MEJORAS DE FUNCIONAMIENTO	130.000,00 €	50.000,00 €
PROGR. FOMENTO LIBRO Y LECTURA	90000	33210	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES (BIBLIOTECAS)	40.000,00 €	6.000,00 €
PROGR. FOMENTO LIBRO Y LECTURA	90000	33210	62900	INVERSIONES FONDOS BIBLIOGRÁFICOS	150.000,00 €	150.000,00 €
PROGRAMA PUBLICACIONES HEMEROTECA	90000	33220	61900	INVERSIONES HEMEROTECA	30.000,00 €	10.000,00 €
CASA FABIOLA DONACION BELLVER	90000	33320	62900	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS A MEJORAS DE FUNCIONAMIENTO	- €	- €
PROGR. FOMENTO DE LA CULTURA	90000	33400	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES	- €	25.000,00 €
PROGRAMA AÑO MURILLO	90000	33403	62900	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS A MEJORAS DE FUNCIONAMIENTO	- €	- €
PROGRAMA INTERREG ARTILLERIA	90000	33409	6250060	INVERSIÓN NUEVA EN MOBILIARIO	14.250,00 €	12.000,00 €
PROGRAMA INTERREG ARTILLERIA	90000	33409	62500	INVERSIÓN NUEVA EN MOBILIARIO	4.750,00 €	4.000,00 €
				TOTAL CAPITULO 6	425.000,00 €	299.000,00 €
PROGR. FOMENTO DE LA CULTURA	90000	33400	78000	SUBVENCIÓN A ACADEMIA DE BELLAS ARTES	5.000,00 €	- €
				TOTAL CAPITULO 7	5.000,00 €	- €

13/01/2021

PRESUPUESTO ICAS 2021 HACIENDA DEF..GASTOS ICAS 2021 POR CAPITULOS

Código Seguro De Verificación:	jmUK+bbM6ah80LH772Sb/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	13/01/2021 11:21:46
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jmUK+bbM6ah80LH772Sb/w==		




Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	192/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==		




PRESUPUESTO GASTOS ICAS 2021						
ORG.	PROG.	ECON.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2020	PRESUPUESTO INICIAL 2021	
90000	01101	91100	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO	35.836,16 €	35.836,16 €	
TOTAL CAPITULO 9				35.836,16 €	35.836,16 €	
TOTAL				11.804.284,04 €	11.197.434,12 €	

13/01/2021

PRESUPUESTO ICAS 2021 HACIENDA DEF..GASTOS ICAS 2021 POR CAPITULOS

Código Seguro De Verificación:	jmUK+bbM6ah8OLH772Sb/w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	13/01/2021 11:21:46	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jmUK+bbM6ah8OLH772Sb/w==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	193/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS ICAS 2021			
ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	INGRESOS 2020	INGRESOS 2021
32900	REPRODUCCIONES DIGITALES	20.000,00 €	20.000,00 €
32901	TASAS ESPACIOS, VISTAS EXPOSICIONES Y ESPACIOS	280.000,00 €	250.000,00 €
34400	BIENAL, TEATROS LOPE DE VEGA, TEATRO ALAMEDA, FESTIVAL CINE Y SALA TURIL	1.250.000,00 €	600.000,00 €
36000	REVISTAS Y PUBLICACIONES	85.000,00 €	50.000,00 €
39903	CONVENIOS DE PATROCINIO	150.000,00 €	180.000,00 €
CAPÍTULO III		1.785.000,00 €	1.100.000,00 €
40000	DEL AYUNTAMIENTO PARA ATENCIONES CORRIENTES	9.570.571,29 €	9.600.750,00 €
41000	TFCIA ENTRE ORGANISMOS AUTÓNOMOS AYTO	- €	- €
42190	SUBVENCIONES ESTATALES	135.000,00 €	150.000,00 €
49100	UNIÓN EUROPEA		283.684,12 €
49700	UNIÓN EUROPEA	308.712,75 €	63.000,00 €
CAPÍTULO IV		10.014.284,04 €	10.097.434,12 €
52000	INTERESES DE DEPOSITO	5.000,00 €	- €
CAPÍTULO V		5.000,00 €	- €
70000	APORTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA INVERSIONES	- €	- €
CAPÍTULO VII		- €	- €
		11.804.284,04 €	11.197.434,12 €

PRESUPUESTO ICAS 2021 HACIENDA DEF.. INGRESOS ICAS 2021

Código Seguro De Verificación:	nrmjdjXRhRRLZVZIGpr8qdw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	13/01/2021 11:21:45
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nrmjdjXRhRRLZVZIGpr8qdw==		



Código Seguro De Verificación:	wIsuzyL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	194/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuzyL2qZnFsSkE5TdLXw==		



MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SEVILLA (ICAS) ANUALIDAD 2021.

El presupuesto del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla para la anualidad 2021, se ha confeccionado teniendo en cuenta principalmente la **inclusión de Aplicaciones presupuestarias** correspondientes a la realización y consolidación de diversos **Programas culturales y a la puesta en carga de nuevos edificios adscritos recientemente al ICAS**, donde se desarrollarán proyectos de elevado interés cultural para la ciudad de Sevilla, como puede ser la recuperación de las Naves de Calatrava, como lugar de creación destinado especialmente a la danza.


Con carácter general, el presupuesto mantiene su estructura por Programas, al igual que en anualidades anteriores, atendiendo a razones normativas (artículo 4 de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales) y de eficiencia. Para un mejor control presupuestario, se establecerán los sistemas que permitan la asociación de los gastos a los diferentes Centros de Costes o Programas del ICAS. Siguiendo la Instrucción de Contabilidad, se trasladará esta información al Sistema de contabilidad municipal SICAL, para poder obtener los datos adaptados a las unidades de referencia necesarias para cumplimentar la información al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en aplicación de la Orden HAP/2015/2012.


El Presupuesto que se presenta está equilibrado a nivel de gastos y de ingresos. La comparativa presupuestaria de este ejercicio se hará respecto al presupuesto del año 2020, teniendo en cuenta que en el año 2021 no se celebrará Edición de la Bienal de Flamenco de Sevilla.

En cifras globales, **el presupuesto de Gastos** del ICAS en el año 2021 asciende a **11.197.434,12 euros**.

De forma concreta, en el análisis del presupuesto de gastos por Programas y por Capítulos cabe destacar lo siguiente:

I.- El Capítulo de gastos de personal asciende 479.462,89 euros, en este importe se ha consignado la cuantía correspondiente al **coste salarial tanto del personal Directivo del ICAS, como el Director del Proyecto INTERREG “Centro Magallanes para el emprendimiento de Industrias Creativas y Culturales”**. Las cuantías correspondientes a los costes salariales de todo el personal directivo del ICAS, aparecen recogidas en el Anexo de Personal que acompaña al Presupuesto, por un importe de 386.578,72 euros. Por tanto, la diferencia de este importe con el total consignado en el capítulo I del Presupuesto (92.884,17 euros) se corresponde a la cuantía consignada en el

Código Seguro De Verificación:	kicIEKj2LYeRIcpP7qxQ8g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	13/01/2021 13:09:24	
Observaciones		Página	1/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/kicIEKj2LYeRIcpP7qxQ8g==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	195/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			

proyecto INTERREG para posibles contrataciones de personal de apoyo administrativo que no se han realizado hasta la fecha.

II.- El **Programa de Administración General de Cultura (33000)**. Este Programa recoge todas las aplicaciones presupuestarias necesarias para el funcionamiento general del ICAS dando cobertura a los diferentes Programas y a los diferentes espacios culturales adscritos. Cuenta con un montante total de 4.680.000 euros, distribuidos de la siguiente forma:


- En este Programa cabe destacar en primer lugar, los gastos correspondientes a los **contratos plurianuales comprometidos para el ejercicio 2021 y sus prórrogas correspondientes**, necesarios para el funcionamiento de los servicios del ICAS durante todo el año, referentes a arrendamientos, mantenimiento de edificios adscritos al ICAS, limpieza, seguridad, publicidad y las asistencias técnicas necesarias. Un componente importante de este Capítulo de gastos, es el derivado del mantenimiento y conservación de los edificios adscritos al ICAS, por la imposibilidad de que lo haga la Delegación de Edificios Municipales como así lo ha comunicado, principalmente de: Casa Fabiola, Factoría Cultural, Santa Clara, los Teatros Lope de Vega y Alameda, y los 3 espacios museísticos (Cerámica Triana, Castillo San Jorge y Antiquarium).


Este capítulo contempla también los gastos generales correspondientes a la producción de los espectáculos del ICAS (especialmente en lo referente a alquileres, publicidad y trabajos realizados por empresas y profesionales).

III.- El **Programa de Fomento del Libro y la Lectura (33210)**, cuenta con un montante global de 534.000,00 euros, importe muy similar a la anualidad 2020. Se contempla dentro de este programa la realización de inversiones en fondos bibliográficos por importe de 150.000,00 euros e inversiones en equipamientos por importe de 6.000,00 euros. Del mismo modo, este programa mantiene la dotación presupuestaria para reforzar el Plan de Fomento de la lectura que se lleva a cabo desde la Red Municipal de Bibliotecas y las actividades de la Casa de los Poetas y las Letras.

Este Programa cuenta además, con aplicaciones presupuestarias dirigidas a subvenciones, tanto en régimen de concurrencia para el fomento de la lectura y apoyo a las librerías (100.000 euros) y como de carácter nominativo en importes idénticos a 2020, dirigidas a apoyar la Feria del Libro de Sevilla (75.000 euros), a la Feria del Libro antiguo (50.000 euros) y a la Academia de las Buenas Letras (10.000 euros).

Dentro de la partida de trabajos realizados por profesionales y empresas se plantea la realización de un estudio sobre hábitos lectores en la ciudad de Sevilla, y del mismo modo, la viabilidad de abrir nuevas bibliotecas en algunos centros cívicos en los que no existen como Su Eminencia, Acosta, etc.

Código Seguro De Verificación:	kicIEKj2LYeRIcpP7qxQ8g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	13/01/2021 13:09:24	
Observaciones		Página	2/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/kicIEKj2LYeRIcpP7qxQ8g==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	196/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			

IV.- **Programa de Publicaciones de la Hemeroteca (33220)**, este Programa dotado con un importe de 80.000 euros, recoge todas las actividades realizadas en la Hemeroteca para la edición y distribución de publicaciones anuales.

V.- **Programa de Exposiciones (33310)** cuenta con un montante de 180.000,00 euros. Este programa contempla toda la programación del ICAS en los diferentes espacios expositivos, destacar en este importe el destinado a la realización de la Exposición dedicada al artista Helios Gómez. Esta exposición presupuestada aproximadamente en 100.000,00 euros, se hará en forma de coproducción con el Centro Cultural la Virreina de Barcelona, ya que se realizará en itinerancia.


VI.- **Casa Fabiola - "Colección Bellver" (33320)**, este espacio expositivo, puesto en funcionamiento en el año 2018, seguirá realizando sus actividades en 2020, con objeto de promocionar dicho espacio y atraer a un mayor número de visitantes. En dicho espacio se ofrece una colección con carácter permanente de más de 300 obras pictóricas y escultóricas donadas por D. Mariano Bellver a la ciudad de Sevilla, suponiendo una importante muestra de la pintura costumbrista andaluza de finales XIX y principios del XX. Para el refuerzo de actividades en dicho espacio, se ha dotado este Programa con un total de 75.000,00 euros.


VII.- El **Programa de Fomento de la Cultura (33400)** cuenta con un total de presupuesto de 325.000,00 euros.

- ✓ Destacar en este Programa, el importe correspondiente a las actividades culturales con un montante de 245.000,00 euros, para contemplar los gastos correspondientes a las contrataciones de espectáculos y actividades que se desarrollarán en el edificio **Factoría Cultural** además de otros realizados en los diferentes distritos de la ciudad.
- ✓ Se mantienen también las subvenciones nominativas al Ateneo de Sevilla y a la Academia de las Bellas Artes, esta última con un importe de 20.000,00 euros.

VIII.- El **Programa de Cine (33401)** cuenta con un importe total de 1.247.200,00 euros, importe superior a las ediciones de 2019 y 2020. Contempla tanto los arrendamientos de edificios y de maquinaria, como aquellos servicios de profesionales especializados y todas aquellas actividades encaminadas a celebrar el Festival de Cine Europeo de Sevilla y el Programa SEFF 365.

IX.- El **Programa de Arte Emergente y Nuevos Medios (33402)**, cuenta con un total de 670.000,00 euros. El importe íntegro de este Programa irá dirigido a la realización de actividades para el apoyo del tejido cultural de la ciudad, mediante la contratación de nuevas producciones artísticas seleccionadas del **"Banco de Proyectos"** (con un total de 120.000,00 euros) y a la **línea de subvenciones a Iniciativas y Proyectos culturales que se ha reforzado hasta llegar a 550.000,00 euros, duplicando la cantidad consignada en el año 2020.**

Código Seguro De Verificación:	kicIEKj2LYeRIcpP7qxQ8g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	13/01/2021 13:09:24	
Observaciones		Página	3/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/kicIEKj2LYeRIcpP7qxQ8g==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	197/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			

X.- El **Programa de Artes Escénicas (33404)**, cuenta con un montante total de 1.510.000,00 euros, contemplando principalmente las programaciones culturales en los Teatros Alameda con una dotación de 320.000,00 euros y Lope de Vega con 750.000,00 euros y a la incorporación de un nuevo Festival de Teatro en la ciudad por importe de 80.000,00 euros. El importe consignado para la **línea de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinada a fomentar la actividad artística en los diferentes espacios escénicos, musicales y galerías de arte de Sevilla** (300.000,00 euros), para así poder dar una respuesta acorde a la gran demanda existente en la ciudad, manteniendo el mismo importe que en las anualidades 2019 y 2020. También se contemplan las subvenciones de carácter nominativo.

XI.- El **Programa de Música (33405)**, dotado con 820.000,00 euros, con un incremento debido fundamentalmente a la creciente importancia que está teniendo la Sala Turina en la Programación musical de la ciudad, con cuantiosos aforos de público y espectáculos de alto nivel artístico, incluyendo gran parte de la celebración del Festival de Música Antigua (FEMÁS) y de la programación de la Orquesta Barroca de Sevilla, mediante la contratación de un amplio ciclo de conciertos.


XII.- El **Programa de Flamenco (33406)** cuenta en este año, al no ser año Bienal, con un importe de 130.000 euros, incluyendo una subvención de carácter nominativo por importe de 50.000,00 euros a la Federación de Peñas Flamencas de Sevilla.


XIII.- El **Programa de Actividades culturales LGTBI (33408)**, dotado con 75.000,00 euros, vendrá a financiar las actividades de carácter cultural que se realicen en la ciudad de Sevilla con motivo de la celebración anual del colectivo LGTBI.

XIV.- **Programa INTERREG Centro Magallanes-Artillería (33409)**, este programa de nueva creación en 2019, responde a la subvención concedida por la Unión Europea, al amparo de la Iniciativa **INTERREG V-A España – Portugal (POCTEP) 2014-2020**. El principal objetivo de este Proyecto es establecer una red de cooperación transfronteriza para la creación de un **Centro de Emprendimiento de Industrias Creativas y Culturales (Centro Magallanes)** dirigido a consolidar un ecosistema emprendedor que permita impulsar la creación y la difusión de una oferta cultural innovadora.

Dicho proyecto, que se extenderá hasta el año 2021, cuenta con una red compuesta por 11 socios andaluces y portugueses y se desarrollará en Sevilla en una parte de la Fábrica de Artillería, que abarca una zona de actuación de 9.444,50 metros cuadrados.

El ICAS es uno de los socios de este Proyecto, cuenta con un importe total de 909.820,00 euros para las tres anualidades de duración, (378.245,50 euros en 2020), y llevará a cabo dos actuaciones concretas:

Código Seguro De Verificación:	kicIEKj2LYeRIcpP7qxQ8g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	13/01/2021 13:09:24	
Observaciones		Página	4/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/kicIEKj2LYeRIcpP7qxQ8g==			


Código Seguro De Verificación:	wIsuyl2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	198/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyl2qZnFsSkE5TdLXw==			


1. La definición del **Modelo de gestión tanto a nivel local como transnacional**: Partiendo de la premisa de que los contenedores culturales no son meros lugares de exhibición y consumo de productos culturales, sino que debe dar cabida a toda la cadena de la producción cultural: Creación, producción, distribución y comercialización, formación e investigación. El modelo de gestión tendrá un carácter transnacional, incorporando los modelos de gestión de los centros del Algarve y Alentejo, con el objeto de establecer un “Know-how” extrapolable a otros proyectos a nivel europeo.
2. **Laboratorios de creación artística**: Se establecerán espacios de reflexión, investigación y experimentación en torno al arte en toda su extensión. Estos laboratorios permitirán a los creadores trabajar con el tiempo y las herramientas necesarias para desarrollar sus ideas en torno a diferentes ejes temáticos.

XV.- Se han consignado dotaciones presupuestarias en la Aplicación **Otros Gastos Financieros** por importe de 16.000,00 euros. En dicha partida presupuestaria vienen aplicándose los gastos bancarios por venta de entradas a través de los TPV, estimándose un incremento de este canal de ingresos en el ejercicio 2017. Del mismo modo, y a efectos de dar adecuado cumplimiento a la Ley 15/2010 de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Se ha dotado también, una Aplicación presupuestaria **de Intereses de Demora** con 5.000,00 euros por la necesidad detectada ya en el año 2016 de hacer frente a estos tipos de gastos.

En lo referente a los Ingresos, destacar lo siguiente:

1. En el Capítulo III, con un importe de **1.100.000,00 euros**, se consignan fundamentalmente los ingresos procedentes de las Tasas de cesión de espacios, y a los ingresos procedentes de la venta de entradas de los espectáculos que se realizarán en los espacios escénicos y musicales del ICAS. La reducción de esta cuantía respecto al año 2020 se debe fundamentalmente a que no se han consignado los ingresos de las taquillas generadas por la celebración de la Bienal de Flamenco.
2. El Capítulo IV, cuenta con un importe de Transferencias Corrientes del Ayuntamiento de **10.097.434,12 euros**. Destacar en estas transferencias las destinadas a apoyo del Sector cultural por importe de **400.000,00 euros**.
3. Del mismo modo, en este Capítulo de ingresos se consignan los procedentes de la Unión Europea y otras Administraciones Públicas, mediante subvenciones concedidas al ICAS para el desarrollo de proyectos como el Festival de Cine, la Feria del Títere; el Festival de Música Antigua y la anualidad correspondiente al proyecto INTERREG “Centro de Emprendimiento Magallanes”. El total de estos


Código Seguro De Verificación:	kicIEKj2LYeRIcpP7qxQ8g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	13/01/2021 13:09:24	
Observaciones		Página	5/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/kicIEKj2LYeRIcpP7qxQ8g==			


Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	199/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			

importes asciende a **496.684,12 euros**, importe similar a anualidades anteriores.


En Sevilla, en la fecha de la firma electrónica


LA DIRECTORA GERENTE DEL ICAS
 Fdo. Victoria Bravo Barquilla.

Código Seguro De Verificación:	kicIEKj2LYeRIcpP7qxQ8g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	13/01/2021 13:09:24	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/kicIEKj2LYeRIcpP7qxQ8g==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	200/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			

PROYECTO DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA ENTIDAD ACADEMIA DE LAS BUENAS LETRAS

Código Seguro De Verificación:	xJV9NATHEp7FTc6H440S0A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	14/01/2021 11:55:12	
Observaciones		Página	1/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xJV9NATHEp7FTc6H440S0A==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	201/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			



**Real Academia Sevillana
de Buenas Letras**

Casa de los Pinelo
Abades 14
41004 Sevilla
academia@academiasevillanadebuenasletras.org

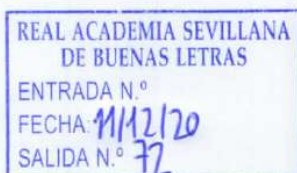
ICAS
Pl. de S. Francisco, 19
41004 Sevilla

Sevilla, 11 de diciembre de 2020

En respuesta a su correo del pasado 09.12.2020 le adjuntamos el presupuesto aproximado y proyecto de actividades a realizar durante el año 2021.

Atentamente.

Fdo.- D. Ismael Yebra Sotillo
Director de la Real Academia Sevilla de Buenas Letras



Código Seguro De Verificación:	xJV9NATHEp7FTc6H440S0A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	14/01/2021 11:55:12	
Observaciones		Página	2/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xJV9NATHEp7FTc6H440S0A==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	202/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			

Instituto de la Cultura
y las Artes de Sevilla

NOVEDO
AYUNTAMIENTO
DE SEVILLA

SOLICITUD DE SUBVENCION/ AYUDA

PROYECTO DE ACTIVIDADES A REALIZAR

Entidad:

REAL ACADEMIA SEVILLANA DE BUENAS LETRAS

C.I.F.:

V-41064841

Objeto de la subvención/ ayuda:

Subvención sobre actividades y actos culturales.

Fecha de celebración:

2021

Resumen de la actividad:

Disertaciones Académicas bisemanales estatutarias.
Presentaciones de libros.
Actos homenaje y sesiones necrológicas sobre Académicos fallecidos D. José María Alberich Sotomayor y D. Rafael Valencia Rodríguez.
Recepción de Académico Numerario D. Ignacio Camacho López de Sagredo.
Actividades del Foro del Habla Andaluza de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras.
Jornadas sobre Medicina y Humanidades "Minerva Médica Hispalense".
Actos conmemorativos del VIII Centenario del Nacimiento de Alfonso X el Sabio.

SE DEBERÁ APORTAR DOCUMENTO APARTE CON LA DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (DETALLANDO LAS ACTIVIDADES POR ORDEN CRONOLÓGICO)

Código Seguro De Verificación:	xJV9NATHEp7FTc6H440S0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	14/01/2021 11:55:12
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xJV9NATHEp7FTc6H440S0A==		



Código Seguro De Verificación:	wIsuylL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	203/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuylL2qZnFsSkE5TdLXw==		



Subvenciones nominativas - Año 2021
Entidad: REAL ACADEMIA
SEVILLANA DE BUENAS
LETRAS

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTIVIDAD

Nota: este modelo de presupuesto responde a la distribución de gastos y estimación de ingresos de las cláusulas sexta y octava del convenio de subvención nominativa. La entidad beneficiaria deberá adaptar el modelo a la especificidad de su actividad, desglosando los conceptos que estime oportunos, y añadiendo y/o eliminando los que no correspondan a su actividad. En cualquier caso, deberá respetarse la estructura de estimación de gastos directos e indirectos, cuando la entidad realice otras actividades distintas a la subvencionada y deba imputar gastos indirectos conforme a lo establecido en la cláusula sexta del convenio.

ESTIMACIÓN DE GASTOS	
A) GASTOS DIRECTOS	Importe (1)
Concepto	
Cachés, honorarios y/o nóminas de artistas u otros agentes y profesionales culturales integrantes de a programación, incluyendo salarios, retenciones de IRPF y cotizaciones a la Seguridad Social, en su caso.	8.000,00 €
Gastos de viaje, alojamiento y dietas de los artistas, agentes y profesionales participantes en la actividad.	0,00 €
Gastos de producción, material fungible para el desarrollo de la actividad o análogos.	200,00 €
Gastos de derechos de autoría.	0,00 €
Gastos del personal laboral técnico, de producción, comunicación o análogos, incluyendo salarios, cotizaciones a la Seguridad Social e IRPF de los trabajadores, cuando esté contratado para la realización de la actividad.	900,00 €
Contratación de servicios técnicos y profesionales necesarios para la realización de la actividad.	0,00 €
Adquisición de materiales y bienes fungibles exclusivamente destinados al desarrollo de la actividad, incluidos aquellos necesarios para el cumplimiento de las medidas y restricciones sanitarias en situación de pandemia.	100,00 €

Código Seguro De Verificación:	xJV9NATHEp7FTc6H440S0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	14/01/2021 11:55:12
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xJV9NATHEp7FTc6H440S0A==		



Código Seguro De Verificación:	wIsuyl2qZnFfsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	204/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyl2qZnFfsSkE5TdLXw==		



Alquiler de material y/o equipos técnicos exclusivamente destinados al desarrollo de la actividad.	0,00 €
Gastos de seguros de responsabilidad civil (exclusivamente cuando la cobertura de la póliza de los mismos sea la actividad subvencionada); gastos de seguros de transporte y/o custodia de material y/o obra artística, y análogos.	0,00 €
Gastos de promoción, difusión y publicación en diferentes soportes de la actividad subvencionada.	0,00 €
Alquiler de espacios de titularidad privada, cuando sean diferentes a la sede que en su caso tenga la entidad solicitante, y se destinen exclusivamente a la celebración de la actividad subvencionada.	0,00 €
Tasas por la utilización o cesión temporal de espacios de titularidad pública o por el uso de la vía pública, cuando se destinen exclusivamente a la realización de la actividad subvencionada.	0,00 €
Otros gastos de la actividad (detallar conceptos generales y desglosar los mismos).	0,00 €
Subtotal A - gastos directos	9.200,00 €
B) GASTOS INDIRECTOS	
Concepto	Importe (1)
Alquiler del local que en su caso sirva de sede a la persona o entidad solicitante.	0,00 €
Otros gastos de mantenimiento del local (desglosar).	0,00 €
Suministros de electricidad, agua, gas, teléfono o internet imputables al local que en su caso sirva de sede a la persona o entidad solicitante.	0,00 €
Suministros de teléfono e internet móviles imputables al personal de la organización, cuya titularidad y abono corresponda al solicitante.	0,00 €
Gastos del personal laboral ordinario y de dirección de la persona o entidad solicitante, incluyendo salarios, cotizaciones a la Seguridad Social e IRPF de los trabajadores (desglosar).	800,00 €
Cuotas de autónomos (RETA), cuando las mismas se abonen directamente por la persona o entidad solicitante, como gasto contable asociado a su personal propio.	0,00 €
Gastos de asesoría laboral, fiscal o contable, ordinarios de la persona o entidad solicitante.	0,00 €
Otros gastos estructurales del proyecto (detallar conceptos generales y desglosar los mismos).	0,00 €
Subtotal B - gastos indirectos	800,00 €
Porcentaje gastos indirectos sobre coste total del proyecto (2)	0,00%
TOTAL GASTOS (A + B)	10.000,00 €

Código Seguro De Verificación:	xJV9NATHEp7FTc6H440S0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	14/01/2021 11:55:12
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xJV9NATHEp7FTc6H440S0A==		



Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFfsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	205/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFfsSkE5TdLXw==		



ESTIMACIÓN DE INGRESOS	
Concepto	Importe
Ventas (taquillas y otros ingresos comerciales generados por la actividad subvencionada)	0,00 €
Subvenciones públicas (excluida la ayuda solicitada al ICAS) concedidas o solicitadas para la realización del mismo proyecto, en su cuantía total o en el porcentaje parcial que corresponda al objeto y ámbito de actuación de la presente ayuda. (Desglosar procedencia y cuantía aplicable).	0,00 €
Ayudas públicas de cualquier administración derivadas de la situación económica provocada por la crisis sanitaria.	0,00 €
Patrocinios de personas o entidades privadas.	0,00 €
Alquileres de salas, dependencias o prestaciones de servicios a terceros por parte de la entidad.	0,00 €
Aportación del solicitante (fondos propios).	0,00 €
Cuantía correspondiente a la subvención nominativas del ICAS.	10.000,00 €
Otros ingresos (detallar).	0,00 €
TOTAL INGRESOS	10.000,00 €

RESUMEN DEL PRESUPUESTO	
TOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS (3)	10.000,00 €
TOTAL ESTIMACIÓN DE INGRESOS (3)	10.000,00 €

- (1) El importe consignado será sin IVA, salvo que no sea deducible o no exista obligación de declararlo.
- (2) En caso de que el solicitante realice otras actividades distintas a las incluidas en el proyecto de subvención, deberá imputar gastos indirectos, que no podrán superar el 25% del coste total del presupuesto presentado.
- (3) La cifra total de gastos deberá coincidir con la cifra total de ingresos.




Código Seguro De Verificación:	xJV9NATHEp7FTc6H440S0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	14/01/2021 11:55:12
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xJV9NATHEp7FTc6H440S0A==		




Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	206/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==		



PROYECTO DE SUBVENCIÓN
NOMINATIVA ENTIDAD
NOLETIA, S.L.
FESTIVAL CIRCADA 2021

Código Seguro De Verificación:	0B8/WA5n5VahqpRHThGgUw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	14/01/2021 11:55:09	
Observaciones		Página	1/12	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0B8/WA5n5VahqpRHThGgUw==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	207/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			

CIRCADA

FESTIVAL DE CIRCO CONTEMPORÁNEO DE SEVILLA

SOLICITUD DE SUBVENCION/ AYUDA. ICAS. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

PROYECTO DE ACTIVIDADES A REALIZAR

Entidad: Noletia, SL

Objeto de la subvención/ ayuda: XIV Edición Festival Circada

Fecha de ejecución: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

NOTA.: El festival se celebrará del 1 al 20 de junio. La post-producción termina el 31 de diciembre.

Resumen de la actividad:

El Festival Circada es el festival de circo contemporáneo de Sevilla y un auténtico referente en toda España, siendo uno de los festivales más importantes del país y el principal de su categoría en Andalucía.

Circada 2020 tendrá lugar entre el 1 y el 20 de junio de 2020 y abarcará:

- **Sección MÁS CIRCADA:** en colaboración con los espacios de circo de la ciudad y muy centrada en el movimiento circense sevillano. Es la sección dónde tienen cabida las muestras de fin de curso de La Nave y Espacio Vacío, así como todas las actividades paralelas que puedan surgir dentro del festival. Prevemos la presentación de un libro, el proyecto de igualdad de género en festivales de circo y acciones de circo social.


- **Sección Oficial:** Del 1 al 6 de junio. Están previstas más de 25 actuaciones en calle de entre doce y catorce compañías, además de las Galas Circada en el Teatro Alameda o Lope de Vega. Una vez terminemos de diseñar el festival, no descartamos programación oficial la semana del 17 al 20 de junio.


- **Sección Panorama CIRCADA:** Del 10 al 13 de junio. Certamen competitivo donde actuarán entre 8 y 10 compañías, que realizarán entre 20 y 30 funciones. Panorama CIRCADA cuenta con un jurado de profesionales especializados en circo responsables de los principales festivales, ferias y espacios donde se programa circo en España. Se prevé la asistencia de una treintena de profesionales y de otros tantos premios consistentes en contrataciones.

- **Coproducciones CIRCADA 2021:** en 2021 CIRCADA coproducirá entre 4 y 6 espectáculos, que, además, se estrenarán en el marco del festival. La coproducción, además del compromiso de estreno en Sevilla, incluye apoyo

Festival Circada es un proyecto de Noletia, SL. C/ Imagen, nº 8, 5ªA. CP: 41003, Sevilla

1

Código Seguro De Verificación:	0B8/WA5n5VahqpRHThGgUw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	14/01/2021 11:55:09	
Observaciones		Página	2/12	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0B8/WA5n5VahqpRHThGgUw==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	208/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			

CIRCADA

FESTIVAL DE CIRCO CONTEMPORÁNEO DE SEVILLA

económico, así como consultoría y asistencia en sus procesos de producción.

- **Actividades dirigidas a la dinamización del mercado profesional:** Speed-meetings, invitación de programadores/as, directores/as de equipamientos culturales y festivales circenses.

- **Formación para profesionales:** Aunque está sin confirmar, en principio realizaremos entre uno y tres talleres para profesionales, centrándonos como siempre en la creación.

- **Circo Social:** Aunque está por confirmar la actividad de circo social de CIRCADA 2021, esperamos realizar alguna acción con colectivos desfavorecidos. Actualmente estamos en conversaciones con ONG's que trabajan en el entorno de prisiones, con colectivos de personas sin hogar y con la compañía Danza Mobile (arte e inclusión), así como con la asociación Circápolis, un colectivo artístico y social dedicado y especializado en el circo social.


- **Trabajo en cuestiones de género:** Llevamos tres años trabajando específicamente el género aplicado al ámbito del circo. En 2020 iniciamos un trabajo orientado específicamente a los festivales, programaciones y proyectos de circo, para lo cual se creó un equipo de trabajo y se nombró una coordinadora: La artista y activista Marta Sitjá. Durante 2021, este equipo creará un documento marco que oriente a los festivales de forma específica y transversal en cuestiones de género. El resultado de este proceso se presentará en Circada.


- **Trabajo en red con otros espacios:** La situación excepcional y durísima que estamos viviendo a raíz del coronavirus ha provocado que la localización de espacios idóneos se haya convertido en uno de los principales retos para el festival. Aunque aún es pronto para concreciones, estamos en diálogo con distintos espacios escénicos y culturales con los que establecer nuevas alianzas, como ya pasó en la pasada edición con el patio de la ESAD.

- **Conclusión: Red e incubadora de proyectos:** Un año más, multitud de proyectos se generan en CIRCADA. Circo Social, trabajo en torno a la cuestión de género en el circo, fomento de la creación a través de las coproducciones, extensiones, speed meetings, creación de mercado y encuentros profesionales,... Aunque algunos de estos proyectos no tienen repercusión directa en el presupuesto imputado al ICAS, al realizarse en colaboración con otras instituciones y/o en otros espacios o ciudades diferentes a Sevilla, todos ellos forman un ecosistema que se retroalimenta, consiguiendo que CIRCADA sea el proyecto referente que es hoy en día, en el que todas sus partes suman.

Festival Circada es un proyecto de Noletia, SL. C/ Imagen, nº 8, 5ªA. CP: 41003, Sevilla

2

Código Seguro De Verificación:	0B8/WA5n5VahqpRHThGgUw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	14/01/2021 11:55:09	
Observaciones		Página	3/12	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0B8/WA5n5VahqpRHThGgUw==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	209/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			

CIRCADA

FESTIVAL DE CIRCO CONTEMPORÁNEO DE SEVILLA

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PROYECTO

CIRCADA. QUÉ ES

CIRCADA es el principal festival de circo contemporáneo en Andalucía y uno de los más destacados de España. Comenzó su andadura en 2008, por lo que en 2021 se celebra su edición decimocuarta.

Estas anteriores trece ediciones han forjado una trayectoria claramente ascendente, con una progresión sostenida, pero constante, hasta consolidar CIRCADA como un festival estratégico para el circo andaluz y como un enclave imprescindible en el sector del circo en España. Un proyecto capaz de generar multitud de “subproyectos” desde su propio seno. Y que incluso en 2020 ha sabido mantenerse y hasta crecer, pese a las adversas circunstancias, sirviendo de motivación y de empuje para un sector en una situación de completa fragilidad.

Organizado por la empresa cultural Noletia, SL, en CIRCADA creemos firmemente en la necesidad de equipos de gestión y producción comprometidos con el desarrollo de la cultura y el arte, dinámicos y con una alta capacidad de adaptación a las distintas circunstancias.

Una de nuestras principales características es el trabajo en paralelo, y desde la raíz del proyecto, de la comunicación, que no la entendemos tan solo como un instrumento al servicio del proyecto, sino que el propio proyecto lo construimos a partir de parámetros de comunicación, porque el propio festival en sí mismo lo entendemos como una herramienta de comunicación.


El equipo de CIRCADA es un equipo especialmente versátil (siempre hemos abordado la organización del festival de forma global: programación, producción, técnica y comunicación) e inquieto respecto a la ciudad, los agentes culturales y el sector del circo contemporáneo. Esto nos ha llevado a concebir cada edición de CIRCADA como un proyecto que mantiene una continuidad y coherencia con el resto de ediciones, pero también como un proyecto único e individualizado; una creación artística, si se quiere considerar así, con un discurso y una intención concreta y determinada.


Este festival, que nace casi de una intuición, cuando vislumbramos que el circo estaba a punto de explotar por toda España, es hoy en día un proyecto consolidado con una justificación y demanda plenas y claras por parte del sector y de los ciudadanos.

En 2019 la Asociación de Gestores Culturales de Andalucía y la Fundación SGAE conceden a CIRCADA el Premio a la Excelencia en Gestión Cultural. Este reconocimiento es el reflejo de nuestra sólida trayectoria como gestores culturales. Ya habíamos recibido en 2016 el premio a la labor de apoyo al circo por parte de la ACA; Asociación de Circo de Andalucía, un respaldo a nuestro proyecto desde el propio sector.

Festival Circada es un proyecto de Noletia, SL. C/ Imagen, nº 8, 5ªA. CP: 41003, Sevilla

3

Código Seguro De Verificación:	0B8/WA5n5VahqpRHThGgUw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	14/01/2021 11:55:09	
Observaciones		Página	4/12	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0B8/WA5n5VahqpRHThGgUw==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	210/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			

CIRCADA

FESTIVAL DE CIRCO CONTEMPORÁNEO DE SEVILLA

En trece años nos hemos integrado en el sector circense nacional de forma arraigada, crecemos y nos transformamos a su lado y atendemos a sus necesidades y demandas. Tenemos una actitud de escucha permanente fruto de la cual han ido surgiendo iniciativas como las coproducciones, la conversión de la sección off en Panorama CIRCADA, convertido a su vez en una mini feria circense, la acogida de encuentros y galas de mujeres cirqueras, los talleres sobre creación y dramaturgia en el circo, y un largo etcétera... Un camino que en 2021 seguirá su recorrido, estable y expansivo, afrontando el reto de seguir conectando vivamente con público, profesionales y ciudad.


OBJETIVOS


Aunque mantenemos el objetivo central de la difusión y desarrollo del circo contemporáneo en el más amplio sentido, no podemos olvidar ni el trayecto recorrido ni los retos de futuro. Así, somos conscientes del enorme salto que ha dado la imagen y el conocimiento sobre el circo en Sevilla y Andalucía en los últimos años, en gran parte gracias al trabajo de CIRCADA y sobre todo a la calidad de los espectáculos que se han producido en los últimos años. Comprendemos que, de alguna forma, los objetivos de CIRCADA son los objetivos del circo en Andalucía y en España. Esto nos plantea nuevos desafíos:

- Teniendo en cuenta que el circo es ya un atractivo para el público sevillano, con miles de espectadores en cada edición de CIRCADA, profundizar en la calidad del circo actual.
- Queremos romper fronteras y atraer a más público del exterior.
- CIRCADA como proyecto 12 meses/año, con oficina permanente y trabajo constante y a largo plazo. Y, sobre todo, con proyectos como Panorama Circada y sus premios o las coproducciones, novedad que introdujimos en 2018, que nos dan cada vez mayor proyección.
- CIRCADA apuesta, cada vez más, por el circo contemporáneo, subrayando sus particularidades y mostrando la especificidad de su lenguaje artístico y su realidad, pero, al mismo tiempo, equiparando el circo a las otras artes escénicas (danza, teatro...), partiendo de la base de que existe un desequilibrio respecto a éstas, en gran parte por el desconocimiento de profesionales, medios de comunicación y público.
- Potenciar el conocimiento del circo entre los profesionales (artistas, programadores, distribuidores, agentes culturales), que aún tienen una imagen errónea de su posición y posibilidades, sobre todo ante aquellos que aún lo consideran un arte menor y no lo equiparan a otras artes escénicas.
- Especialmente, potenciar la programación de circo contemporáneo en Andalucía, visibilizando estas disciplinas artísticas, incorporando premios a Panorama que conlleven contrataciones, prestando servicios de asesoría y/o potenciando la posibilidad de que las compañías que nos

Festival Circada es un proyecto de Noletia, SL. C/ Imagen, nº 8, 5ªA. CP: 41003, Sevilla

4

Código Seguro De Verificación:	0B8/WA5n5VahqpRHThGgUw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	14/01/2021 11:55:09	
Observaciones		Página	5/12	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0B8/WA5n5VahqpRHThGgUw==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	211/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			

CIRCADA

FESTIVAL DE CIRCO CONTEMPORÁNEO DE SEVILLA

visitan realicen giras combinadas con otras ciudades.

- Establecernos como punto de encuentro sectorial. Generar mercado dentro de CIRCADA gracias a Panorama CIRCADA, pero también generar conocimiento e intercambios de información y experiencias.
- Favorecer, fomentar y motivar la creación, a través de las coproducciones en primer término, pero también propiciando estrenos o incluso provocándolos, mediante el diálogo y realizando propuestas a artistas cercanos al festival.
- Conseguir que varios de los espectáculos que vienen a CIRCADA hagan gira por Andalucía o por España, mediante la creación de una red de programadores que, en torno a esas mismas fechas, están interesados en programar circo y confían en el criterio del festival.
- Aumentar el compromiso con el sector, consolidando especialmente la relación con la Asociación de Circo de Andalucía.
- En estos tiempos la propia supervivencia del festival se convierte en un objetivo. Tomamos consciencia de nuestra responsabilidad y nuestro rol como referente en la búsqueda de soluciones que permitan el desarrollo de los proyectos culturales.

PRINCIPALES NOVEDADES DE CIRCADA 2020

Fechas: del 1 de junio al 20 de junio 2021

1) Mejoras de los procesos de trabajo:


- **Programación más planificada y de mayor calidad:** Tener más recursos y, sobre todo, más tiempo para preparar la programación nos permite seleccionar con mayor planificación, algo que redundará en la mayor calidad de la programación.


- **Mejores condiciones técnicas:** Hemos mejorado las condiciones técnicas de las compañías participantes, asegurando el cumplimiento de sus fichas técnicas, algo especialmente destacable y complejo en festivales como Circada que programan un porcentaje importante de la programación en calle. También hemos incorporado bancadas de madera o sillas a la mayor parte de la programación de calle. En diciembre de 2020 hemos realizado una nueva inversión de material técnico. Todo esto permite que la factura de los alquileres y servicios técnicos por parte de empresas externas sea realmente muy pequeña en comparación con el volumen de la programación y la actividad en espacios no convencionales. Cualquier otro festival de nuestras características multiplica varias veces su gasto técnico.

- **Aumento de la difusión:** Invertiremos más en comunicación, difusión, marketing y publicidad.

Festival Circada es un proyecto de Noletia, SL. C/ Imagen, nº 8, 5ªA. CP: 41003, Sevilla

5

Código Seguro De Verificación:	0B8/WA5n5VahqpRHThGgUw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	14/01/2021 11:55:09	
Observaciones		Página	6/12	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0B8/WA5n5VahqpRHThGgUw==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	212/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			

CIRCADA

FESTIVAL DE CIRCO CONTEMPORÁNEO DE SEVILLA

- **Equipo de producción más acorde al volumen del festival:** Aumentamos el equipo de producción, continuando la tendencia de ediciones anteriores, para escalarlo a las dimensiones del festival. Esto nos permitirá atender mejor a las compañías y al público.

2) Financiación diversificada

Un año más Circada cuenta con el respaldo institucional y financiero de distintas entidades públicas. Para nosotros este respaldo, aparte de suponer una fundamental fuente de ingresos, supone un reconocimiento y legitimidad al proyecto.

Una de las características principales de nuestra diversificación es contar con la presencia de instituciones de distintos rangos territoriales:

- **Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla:** principal colaborador de Circada, es apoyo estratégico e imprescindible para la viabilidad del proyecto.
- **INAEM, Ministerio de Cultura,** imprescindible aliado desde el comienzo del proyecto. Aunque no podemos prever las decisiones del equipo que valora las subvenciones (que son en régimen de en competencia competitiva) de 2020, Circada es, actualmente, uno de los festivales de circo mejor valorados en sus convocatorias de subvenciones y tiene un apoyo consolidado desde hace muchos años.
- **Consejería de Cultura:** nos acompaña desde la primera edición. Tampoco podemos prever lo que sucederá en 2020 al ser una subvención competitiva, pero sí tenemos al menos el dato de que en 2017, 2018 y 2019, primeros años de la línea de festivales de artes escénicas, fuimos uno de los tres proyectos más valorados en Andalucía.
- **Instituciones, empresas y entidades locales:** a estos tres patrocinadores principales, se unen otra serie de agentes que aportan al festival cuantías mucho menos significativas pero estratégicas ya que apoyan una línea de trabajo concreta del festival. En este sentido encontramos a los ayuntamientos de los municipios que acogen las extensiones, la Universidad Internacional de Andalucía apoyando Panorama Circada, la Fundación SGAE para el bloque de formación, Gestora de Nuevos Proyectos para la profesionalización de las compañías de Panorama Circada, el Instituto Francés para la programación de compañías francesas o Metro de Sevilla, para la programación en espacios no convencionales. Las aportaciones secundarias pueden ser o financieras o en especies, pero siempre suponen un valor añadido esencial para CIRCADA.


2) Contenidos y estructura


- Espacios. Combinaciones sala-calle

La nueva situación con el coronavirus nos ha obligado a buscar espacios

Festival Circada es un proyecto de Noletia, SL. C/ Imagen, nº 8, 5ªA. CP: 41003, Sevilla

6

Código Seguro De Verificación:	0B8/WA5n5VahqpRHThGgUw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	14/01/2021 11:55:09	
Observaciones		Página	7/12	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0B8/WA5n5VahqpRHThGgUw==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	213/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			

CIRCADA

FESTIVAL DE CIRCO CONTEMPORÁNEO DE SEVILLA

acotados y con control de aforo. Esto nos lleva a replantearnos los espacios del festival, pudiendo estar ahora más abiertos a la programación en lugares cerrados. Por ello, prevemos un aumento de la programación en sala, que se combinaría con la calle.

- Posible cambio de estructura de programación

Estamos aún valorando la posibilidad de alargar la programación oficial a dos semanas, de forma que programemos más en fin de semana y menos entre semana. Además, esto nos permitiría sortear mejor las limitaciones en las características de los espacios de programación, ya que al contar con pocas posibilidades al aire libre es más complicado tener una programación intensiva en días concretos.

- “Deudas” de programación

El cambio de fechas en 2020, de junio a octubre, junto con algún contratiempo en la edición de octubre, ha provocado que tengamos compromisos adquiridos con bastantes compañías que finalmente no pudieron venir o que, incluso estando en Sevilla, no pudieron actuar. Algunos ejemplos: Kirn compagnie, Seon, Content por Peu, todos los artistas de la Gran Gala Circada, Koletivo Konica, Nicole & Mélisa, Dúo Fitness...

Mayor presencia internacional

Este año esperamos contar con dos compañías internacionales, las francesas Content pour Peu y Cie Kirn, y la brasileño-italiana Duo2filles, todas ellas compañías que no pudieron venir en 2020. También tendremos dos proyectos de artistas formados en la ESAC de Bruselas, los propios Kirn y Cía Seón, y la compañía belga Defracto. Hemos entrado a coproducir un espectáculo franco-catalán: Dtuatu. Reflejaremos así distintas tendencias internacionales en cuanto a lenguajes y estéticas, en el eje español-francés-belga, cuatro países que llevan años apostando firmemente por el circo.

- Consolidación de condiciones de Panorama CIRCADA como escaparate del circo incipiente y como gran atractivo del festival


a) Mejorar las condiciones de participación de 2019 y 2020: este año mejoraremos las condiciones generales de participación de forma sensible, aumentando la partida destinada a la participación en el certamen.


b) Premios: Los Premios Circada también subirán: se establecerán en 2000 euros para primer premio + contratación en Circada 2021 y 1000€ + contratación en Circada 2021 para el segundo.

c) Consolidación como mini feria circense: Continuando la tendencia 2019, aumentaremos el jurado especializado presente, invirtiendo muchos más recursos en viajes, alojamientos y manutención de personas relevantes del ámbito del circo de toda España. Ya el año pasado dimos un importante salto de calidad, con más de 25 representantes de festivales y diferentes programaciones. Estas personas, en su mayoría, conceden premios para sus

Festival Circada es un proyecto de Noletia, SL. C/ Imagen, nº 8, 5ªA. CP: 41003, Sevilla

7

Código Seguro De Verificación:	0B8/WA5n5VahqpRHThGgUw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	14/01/2021 11:55:09	
Observaciones		Página	8/12	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0B8/WA5n5VahqpRHThGgUw==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	214/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			

CIRCADA

FESTIVAL DE CIRCO CONTEMPORÁNEO DE SEVILLA

propias programaciones, de forma que se genera una pequeña feria de circo en el certamen Panorama Circada.

Previsión de premios y/o programadores: Festival FICHO (Mexico), Festival Acambalachous (Altorricón, Huesca), Fira Trapezi de Reus (Tarragona), La Grainerie (Toulouse), Fira de Circ de Labisbal (Gerona), Festival ARCA de Aguilar de Campoo (Palencia), Festival Buey de Cabeza (Cabeza del Buey, Badajoz), Festival Carabolas de Bronchales (Teruel), Festival CAU (Granada), Festival Circaire, Alcudia (Mallorca), Festival CircOlmedo (Olmedo, Valladolid), Festival Cirkorama (Málaga), Festival En La Cuerda Floja (Santander), Festival Gaire (Pancrudo, Teruel), Jaén Paraíso Interior (Diputación de Jaén), Festival Kaldearte (Vitoria), Kandengue (Kandengue Arts, Galicia), Portal 77 (Distribuidora Euskadi), MADn Circus Festival (Madrid), Festival de Circo de Navarra Más Difícil Todavía (Navarra), Festival NosoloCirco (Navamorale de la Mata, Cáceres), FIC Tenerife, Festival Sal de Calle (San Pedro del Pinatar, Murcia), Puça Espectacles (Cataluña), UNIA, Universidad Internacional de Andalucía, Festival Utebo Respira Circo (Zaragoza) y Festival Zirkualde (Bilbao).

- Cirqueras: Protocolo de trabajo para festivales de circo.

Tras dos ediciones colaborando con el Colectivo Cirqueras, realizando en 2018 el I Encuentro Estatal de Cirqueras y en 2019 una Gala Cirqueras compuesta completamente con mujeres artistas, en 2020 creamos una comisión de trabajo para la elaboración un documento marco que nos oriente de forma específica en cuestiones de género y también de forma transversal, incidiendo en todos los aspectos que tienen que ver con la organización de un festival, desde la programación al equipo humano, la comunicación, el lenguaje inclusivo, las relaciones humanas, etc. De esta manera, tendremos una guía, que se puede establecer en distintas etapas, y que se presentará en esta edición de Circada. El trabajo está siendo coordinado por Marta Sitjá artista y activista.

- Formación


Tenemos previsto realizar entre uno y tres cursos intensivos de creación o técnica circense con artistas de reconocido prestigio: Jorge Albuérne y Alba Sarraute son los formadores contactados hasta ahora.


- Consolidación de la presencia los espacios circenses de la ciudad en Más Circada (antes Pre-Circada).

Este año repetimos este bello proyecto con el que Circada se pone al servicio de los espacios de creación, entrenamiento y formación circense de la ciudad: Espacio Vacío y La Nave. Cada espacio propone una actividad que se enmarca dentro del festival. Cabarets, cursos, muestras de fin de curso... en sus propios espacios y en calle, son los contenidos. Desde Circada consideramos fundamental aliarnos a los espacios que de forma continua albergan a los artistas y a los aficionados al circo más activos con los que cuenta la ciudad de Sevilla.

Festival Circada es un proyecto de Noletia, SL. C/ Imagen, nº 8, 5ªA. CP: 41003, Sevilla

8

Código Seguro De Verificación:	0B8/WA5n5VahqpRHThGgUw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	14/01/2021 11:55:09	
Observaciones		Página	9/12	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0B8/WA5n5VahqpRHThGgUw==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	215/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			

CIRCADA

FESTIVAL DE CIRCO CONTEMPORÁNEO DE SEVILLA

En este caso, estamos dando la oportunidad de vivir una experiencia única y que marca profundamente a estos estudiantes de circo, muchos de los cuales tienen una cita anual en un gran festival que les está acompañando durante toda su infancia y juventud (llevamos ya cinco años). Sabemos que somos una referencia en la vinculación festival-escuelas de circo en toda España y que algunos de estos alumnos terminarán siendo profesionales de circo que, de alguna forma, ya han vivido una experiencia "profesional" durante su formación, y en ciertos casos desde muy temprana edad.

- Circo social

Como expresamos más arriba, aún por definir, pero con la intención de realizar distintas acciones.

- Coproducciones

CIRCADA continúa su tendencia de crecimiento en el apoyo a la creación y para la edición 2021 nos implicaremos con entre cuatro y seis propuestas, con una aportación económica y, sobre todo, garantizando su presencia en Circada 2021 desde que estos proyectos se encuentran en fase de creación. Para ello hemos realizado una primera selección de tres proyectos y aún queda por realizar una convocatoria.

Este año volvemos a coproducir al menos un proyecto internacional (Dtuatu), un espectáculo de gran formato (VoIV, de la cia TQM) y una producción andaluza (Cía La Querida), además de las compañías que están por seleccionar.

- Otros Contenidos: Mantenimiento de las extensiones.

Aunque no está dentro del marco de esta subvención, estos proyectos (que cuentan con financiación aparte) ayudan a consolidar Circada como uno de los festivales de circo de referencia en España, lo cual influye muy positivamente en la matriz.

Extensiones: Los municipios que han confirmado su interés por mantenerse en el circuito de extensiones son: La Rinconada, El Viso del Alcor, Mairena del Alcor, Utrera y Lebrija. Unas quince actuaciones por la provincia aseguran una expansión del circo por la provincia.


ADELANTO DE PROGRAMACIÓN (SUSCEPTIBLE DE CAMBIOS)


1) Programación Oficial (por definir si en una o dos semanas)

- Dúo Fitness (Andalucía): Dúo Fitness Show
- Content Pour Peu (Francia): Entre le Zist et le Geste
- Lolo Fdez (Andalucía): #Guru
- DeFracto (Bélgica): Dystonie.
- Kirn Compagnie (Francia): Tricote. Coproducción Circada 2020.
- Chicharrón Circo Flamenco (Sevilla): Sin Ojana (Ganador Panorama)

Festival Circada es un proyecto de Noletia, SL. C/ Imagen, nº 8, 5ªA. CP: 41003, Sevilla

9

Código Seguro De Verificación:	0B8/WA5n5VahqpRHThGgUw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	14/01/2021 11:55:09	
Observaciones		Página	10/12	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0B8/WA5n5VahqpRHThGgUw==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	216/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			

CIRCADA

FESTIVAL DE CIRCO CONTEMPORÁNEO DE SEVILLA

Circada 2020)

- Acrobacia Mínima (Cataluña-Francia): Mentir lo mínimo (segundo premio Panorama Circada 2020)
- TQM (Cataluña): Volov (Coproducción Circada 2021)
- Dtuatu (Cataluña-Francia) (Coproducción Circada 2021)
- *Programación por terminar de confeccionarse

2) Panorama Circada (10-13 junio)

- La Querida (Andalucía): Al vuelo. (Coproducción Circada 2021)
- Cía Seón (Aragón): Infinit. Coproducción Circada 2020 (no pudo venir)
- Lanördika (Andalucía): Cándido
- Kolektivo Konika (Euskadi): La punta de mi nariz.
- Más entre cuatro y seis propuestas que se seleccionarán vía convocatoria en febrero/marzo de 2021.
- Duo2Filles (Brasil-Italia): Opuestos se atraen
- * Faltan aún entre dos y cuatro compañías, que se seleccionarán vía convocatoria.

3) Gran Gala Circada (12-13 junio)

- Presenta: Capitán Maravilla
- La Fem Fatale (trapezio fijo doble)
- Nata Galkina (Antipodismo)
- Laínsula Caos (Hula hops)
- Jesús Fornies (Malabares)
- Maiol & Francesco (Portes acrobáticos)

Fdo: Gonzalo Andino Lucas. Director de Circada. Administrador de Noletia, SL.



Festival Circada es un proyecto de Noletia, SL. C/ Imagen, nº 8, 5ªA. CP: 41003, Sevilla

10

Código Seguro De Verificación:	0B8/WA5n5VahqpRHThGgUw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	14/01/2021 11:55:09	
Observaciones		Página	11/12	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0B8/WA5n5VahqpRHThGgUw==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	217/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			

CIRCADA

FESTIVAL DE CIRCO CONTEMPORÁNEO DE SEVILLA

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTIVIDAD CIRCADA XIII EDICIÓN. 2020			
DETALLE GASTOS	Base Imponible	% IVA	Total
Contratación Artística (incl. Derechos autor)	76.000,00 €	15.960,00 €	91.960,00 €
Personal Técnico y de producción (nóminas)	22.000,00 €	- €	22.000,00 €
Dirección Artística (Gonzalo Andino)	15.000,00€	3.150,00€	18.150,00€
Servicios externos técnicos y de producción y dirección artística (free-lances)	6.000,00 €	1.260,00 €	7.260,00 €
Partida Gabinete Comunicación: servicios comunicación, web, prensa...	14.000,00 €	2.940,00 €	16.940,00 €
Alquileres material técnico	6.000,00 €	1.260,00 €	7.260,00 €
Publicidad y difusión: imprentas, diseño gráfico, fotografía, publicidad, servicios audiovisuales...	12.000,00 €	2.520,00 €	14.520,00 €
Viajes, Alojamiento y manutención profesionales y artistas participantes	8.000,00 €	800€	8.800,00 €
Subtotal Gastos	159.000,00 €		186.890,00 €
INGRESOS	Base Imponible	% IVA	Total
Subvenciones:			
INAEM (previsión)	40.000,00 €	-	40.000,00 €
Junta de Andalucía (previsión)	50.000,00 €	-	50.000,00 €
ICAS	60.000,00 €	-	60.000,00 €
Previsión taquillas	4.000,00 €	440€	4.440,00€
Fondos propios	5.000,00€	-	5.000,00€
Subtotal Ingresos	159.000,00 €		159.400,00 €




Festival Circada es un proyecto de Noletia, SL. C/ Imagen, nº 8, 5ªA. CP: 41003, Sevilla


1

Código Seguro De Verificación:	0B8/WA5n5VahqpRHThGgUw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	14/01/2021 11:55:09	
Observaciones		Página	12/12	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0B8/WA5n5VahqpRHThGgUw==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuylL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	218/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuylL2qZnFsSkE5TdLXw==			

PROYECTO DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA ENTIDAD LA MOTA EDICIONES, S.C.A.

Código Seguro De Verificación:	ly3dLyQr66WfVnJbfkrccA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	18/01/2021 08:54:25	
Observaciones		Página	1/11	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ly3dLyQr66WfVnJbfkrccA==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	219/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			

SOLICITUD DE SUBVENCION/ AYUDA

PROYECTO DE ACTIVIDADES A REALIZAR

Entidad: La Mota Ediciones Soc. Coop. And. C.I.F: F-91334615

Objeto de la subvención / ayuda: Monkey Week, muestra internacional de música independiente.

Fecha de celebración prevista: del 17 al 20 de noviembre 2021

Presentación de la actividad:

Monkey Week es el punto de encuentro indispensable durante el año para artistas, público y profesionales de la escena musical independiente. El lugar donde descubrir hoy las bandas de mañana.

Considerado ya el festival que ha instaurado el formato showcase en la música en directo de nuestro país, Monkey Week ha consolidado también en sus más recientes ediciones el interés internacional: profesionales y músicos de territorios como Argentina, Chile, México, Brasil, Costa Rica, EE. UU., Portugal, Francia, Inglaterra, Bélgica, Holanda, Alemania, Austria, Hungría, Eslovaquia, Dinamarca, Australia, Hong Kong y China han participado en las dos últimas ediciones.

Otro aliciente de indudable interés es su apuesta por celebrar su programación en un entorno urbano alejándose del modelo habitual de festival en recinto aislado. Tras siete ediciones ubicado en la localidad gaditana de El Puerto de Santa María, en 2016 Monkey Week pasó a celebrarse en Sevilla., lo que sin duda ha supuesto un paso decisivo en su crecimiento en todos los sentidos: público, industria, reconocimiento, impacto mediático y visibilidad e influencia de sus patrocinadores.

En 2020, a causa de la pandemia generada por la COVID-19, Monkey Week pasó a celebrar su quinta edición en Sevilla de manera completamente digital a través de un programa de televisión que vehiculó toda la programación de conciertos, showcases, conferencias, y otros encuentros profesionales. Un programa que tomó como ubicación para su plató a la Sala X de Sevilla, donde se celebraron 8 conciertos, y emitió más de 80 horas de programación a través de nuestra web monkeyweek.org y las diferentes plataformas de streaming del festival en Youtube y Twitch.

Para 2021 estamos diseñando un plan para Monkey Week intentando volver a la normalidad y al carácter urbano del evento.

Por lo tanto presentamos un proyecto para una edición que se situaría en un escenario cercano a la normalidad antes de la pandemia, con diferentes salas y espacios escénicos con público presencial, pero previendo una situación en la que continuarían las restricciones en cuanto a la celebración de eventos y que contendría una mayor presencia de actividades en formato online, una reducción del número de espacios escénicos, aforos y espectáculos en directo, pero que mantendría todos los ejes programáticos y objetivos del evento.

Código Seguro De Verificación:	ly3dLyQr66WfVnJbfkrcca==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	18/01/2021 08:54:25
Observaciones		Página	2/11
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ly3dLyQr66WfVnJbfkrcca==		



Código Seguro De Verificación:	wIsuylL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	220/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuylL2qZnFsSkE5TdLXw==		



PROYECTO MONKEY WEEK 2021

MONKEY WEEK. MUESTRA INTERNACIONAL DE MÚSICA INDEPENDIENTE 17-20 DE NOVIEMBRE DE 2021

1.- ¿QUÉ ES MONKEY WEEK?

Monkey Week es un encuentro multidisciplinar, estructurado alrededor de la música y dirigido a profesionales de la industria musical independiente y público en general. Este 2021, dada la situación actual generada por la aparición del Covid-19, Monkey Week celebrará su 13ª con un formato diferente al de sus ediciones previas.


Monkey Week siempre ha reconocido a la industria cultural como motor de desarrollo económico, convocando por igual a artistas y profesionales del sector. Y este 2021, a pesar de las circunstancias que nos rodean, volverá a cumplir con su convocatoria, aunque para ello haya reformulado su diseño tradicional y apueste por su desarrollo de una manera reducida, potenciando a su vez su amplificación en el ámbito digital además del presencial.


Otra característica principal de Monkey Week hasta hoy radica en asociar ciudad y evento a través de conciertos y actividades en distintos recintos y emplazamientos de la ciudad; las circunstancias actuales derivadas tras la aparición de la Covid-19 complican desarrollar y potenciar este carácter urbano del evento. En su lugar, y para mantener de forma clara su unión con la ciudad de Sevilla, el festival ofrecerá este 2021 el mayor número posible de conciertos de manera presencial, desde el jueves 17 y hasta el sábado 20 de noviembre inclusive. Estos conciertos se celebrarán en el Teatro Alameda y otras salas y espacios situados en la Alameda de Hércules y alrededores, y su número final variará en función de las circunstancias que rodeen a la celebración del festival y la normativa vigente en dicho momento.

Dada la exitosa experiencia de la pasada edición, en la que se optó obligatoriamente por el formato 100% online, este 2021 se pretende ampliar el alcance del festival añadiendo también estos contenidos digitales. La emisión de dicha programación online tendrá lugar también desde uno de los espacios habituales del festival, siempre en la ciudad de Sevilla.

2.- OBJETIVOS

Seguir avanzando como REFERENTE Y PUNTO DE ENCUENTRO ESENCIAL para la industria musical independiente, donde coexistan por un tiempo y con efectos de largo

Código Seguro De Verificación:	ly3dLyQr66WfVnJbfkrccA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	18/01/2021 08:54:25	
Observaciones		Página	3/11	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ly3dLyQr66WfVnJbfkrccA==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	221/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			

alcance: creadores y promotores, artistas y sellos, en definitiva todos los actores del sector profesional.

Aumentar la INTERNACIONALIZACIÓN tanto del EVENTO como de los ARTISTAS y las EMPRESAS CULTURALES participantes, estrechando vínculos de negocio y creación entre el sector nacional y el internacional.

Proporcionar NUEVOS CAUCES DE COMUNICACIÓN en todas las ramas del sector, con especial hincapié en esta edición en las posibilidades de la promoción digital.

Presentar a los jóvenes creadores NUEVAS VÍAS DE NEGOCIO donde comercializar su obra.

Aumentar la OFERTA DE ACTIVIDADES CULTURALES de calidad para el público en general y los jóvenes en especial.

Ofrecer una ALTERNATIVA CULTURAL Y DE OCIO ONLINE, acorde con los tiempos actuales.

Incidir en el DESARROLLO ECONÓMICO del sector cultural.

Asociar la ciudad de Sevilla y la comunidad de Andalucía con valores tan significativos como la INNOVACIÓN ARTÍSTICA Y LA CREATIVIDAD de los jóvenes, en este caso también potenciando el uso de las NUEVAS TECNOLOGÍAS.


Suministrar a los jóvenes creadores musicales las HERRAMIENTAS, EL ESPACIO Y LOS CONOCIMIENTOS necesarios para cultivar y desarrollar su creatividad, así como COMERCIALIZAR TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL SUS LANZAMIENTOS DISCOGRÁFICOS Y ESPECTÁCULOS ENDIRECTO.


Impulsar un año más el evento como UN FORO donde debatir los problemas y soluciones de la escena musical independiente contemporánea.

3.- PÚBLICO OBJETIVO

Monkey Week promueve y difunde las actividades culturales entre un público amplio. Pese a centrar su eje en la música, cada año el festival propone al público diferentes actividades: conciertos, talleres, artes escénicas, exposiciones. Pretende así responder a distintas demandas culturales y satisfacer un variado registro de espectadores. Además se contará con la programación online, en el que participarán destacados agentes nacionales e internacionales de la industria musical, músicos y artistas de otras disciplinas. También se emitirán entrevistas, videos musicales, tutoriales y otros contenidos especiales realizados expresamente para esta emisión online, amplificando el mensaje y los contenidos del festival en un nuevo espacio con la lógica intención de atraer también nuevos públicos.

Podemos diferenciar los siguientes destinatarios tipo:

Código Seguro De Verificación:	ly3dLyQr66WfVnJbfkrccA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	18/01/2021 08:54:25	
Observaciones		Página	4/11	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ly3dLyQr66WfVnJbfkrccA==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	222/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			

· Jóvenes creadores. Monkey Week les ofrece la oportunidad de difundir su obra y también encontrar formas de comercializarla y exportarla fuera de nuestras fronteras. En esta edición estos jóvenes creadores encontrarán a través del festival una forma útil, de gran alcance, y a la vez segura y responsable con el momento actual para presentar su obra.

· Profesionales de la industria musical. Monkey Week les ofrece un escaparate donde conocerán y podrán dar a conocer las nuevas tendencias y los jóvenes valores, así como un foro donde debatir la situación actual del sector. En esta edición tanto el escaparate como el

foro habituales que propone el festival se amplían considerablemente gracias a la introducción de las nuevas tecnologías y las posibilidades que ofrece el entorno digital.

· Público con intereses culturales, que suele buscar ofertas culturales de calidad y que difícilmente encuentran en su entorno habitual. Monkey Week les ofrecerá una radiografía de la escena musical contemporánea y la posibilidad de conocer valores confirmados y jóvenes promesas, siempre con la calidad y la novedad como referentes indispensables. En esta edición además, la retransmisión online, totalmente gratuita, nos permitirá superar las limitaciones habituales de aforo en espacios y recintos.

· Público mayoritario, habituado a los mass media y sus propuestas. Monkey Week les ofrecerá la posibilidad de conocer nuevas formas de entretenimiento. En esta edición, la inmediatez al consumo de contenidos que ofrecerán las redes sociales conectará aún más al festival con este tipo de público.

Además, Monkey Week servirá para crear una demanda antes inexistente, creando nuevos públicos y habituando al consumo cultural a las audiencias de menor edad. Más aún en una edición, la de 2021, que centra su interés y objetivos en el ámbito digital, tan frecuente en esas audiencias.


4.- PROGRAMÁTICA


A) JORNADAS PROFESIONALES MONKEY WEEK PRO

Con un éxito sin precedentes, las jornadas Monkey Week PRO, realizadas en el festival desde su inicio en 2009, se han convertido en ese foro indispensable donde los profesionales del sector musical se encuentran, debaten, argumentan y buscan soluciones a problemas determinados de su ámbito.

Temas como la internacionalización de artistas y proyectos musicales, las nuevas herramientas digitales en la distribución musical, las posibilidades que ofrecen los adelantos tecnológicos en la venta de entradas, los cambios producidos en las políticas y la gestión de los derechos de autor, y un gran número de cuestiones de primer orden se han tratado y se tratan cada año en Monkey Week PRO.

Gracias al complemento online de esta edición tan singular propiciada por el estado actual, el carácter internacional de estas jornadas profesionales está más que garantizado,

Código Seguro De Verificación:	ly3dLyQr66WfVnJbfkrccA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	18/01/2021 08:54:25	
Observaciones		Página	5/11	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ly3dLyQr66WfVnJbfkrccA==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	223/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			

ya que el programa online contará de nuevo con la presencia y participación de destacadas figuras de la industria musical de fuera de nuestras fronteras, sin temor a impedimentos y restricciones derivadas de la pandemia, que pudieran afectar al desplazamiento de los delegados, conferencias y profesionales invitados.

Asimismo, Monkey Week ha ido creando a lo largo de los años una serie de alianzas con eventos internacionales de similares características para favorecer la movilidad de los artistas programados en Monkey Week, alianzas que en esta edición contarán también con el extra de los contenidos digitales.

Otros festivales con los que Monkey Week ya ha iniciado acuerdos similares son el Festival Altavoz (Colombia) y Ruido Fest (EE. UU.), a la vez que forma parte también de otra iniciativa similar a la emprendida por INES: EXCITE, abreviatura de Exchange of International Talent in Europe.

En esta edición, con una importancia notable basada en la retransmisión online, el festival volverá a contar con intercambios y acuerdos de este tipo.


Monkey Week, pues, tiene entre sus objetivos primordiales la internacionalización no solo del propio evento sino también de aquellos artistas nacionales que participan en el mismo. Basta recordar a este respecto la frase que Joan S. Luna, director de la prestigiosa revista nacional Mondosonoro, dedicó al festival tras una de sus más recientes ediciones: “Lo que vivimos muchos de los que nos dedicamos a esto en este escaparate internacional de la música independiente fue una revelación casi mística”.


Si durante todos estos años Monkey Week ha sido una ventana al mundo para los artistas de nuestro país, con especial atención al talento procedente de Andalucía, en 2021 la visibilidad a nivel global que ofrece una programación retransmitida online ampliará sin duda su alcance, multiplicando la exposición de dichos artistas ante los profesionales internacionales. Así lo hemos podido comprobar en la edición de 2020, una edición que - dada la situación del momento de su celebración- se realizó de manera online, superando las 50.000 visualizaciones y los 30.000 espectadores.

Para esta decimotercera edición Monkey Week continuará además aumentado la presencia de ponentes, profesionales y aliados internacionales. Así no sólo podremos conocer modelos de aprendizaje y líneas de negocio diferentes, también podremos dar a conocer las empresas sevillanas, andaluzas y nacionales a los profesionales extranjeros.

B) CIRCUITO DE SHOWCASES

Los showcases son el principal atractivo de Monkey Week, su mejor baza de cara a los profesionales y una estupenda oportunidad para presentar -y conocer- nuevos valores de la industria musical. Se trata de pequeños conciertos de 45 minutos de duración repartidos en diferentes salas y espacios de la ciudad. Un pulso frente a programadores y público general para las bandas elegidas por las discográficas y agencias que participan en Monkey Week.

Código Seguro De Verificación:	ly3dLyQr66WfVNJbfkrccA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	18/01/2021 08:54:25	
Observaciones		Página	6/11	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ly3dLyQr66WfVNJbfkrccA==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	224/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			

La evolución de los showcases ha sido notable, creciendo en calidad y en presencias internacionales, y desde la segunda edición su cifra no ha bajado nunca del centenar de propuestas. En 2021, debido a la caída de patrocinadores y las incertidumbres creadas por causa del virus del COVID-19, así como al necesario traslado de la programación al ámbito online, nos vemos obligados a disminuir en número de artistas.

Se celebrarán -como apuntábamos más arriba- conciertos presenciales durante los 4 días en los que se desarrollará el festival, con un número que puede variar en función de las restricciones sanitarias vigentes para la celebración de eventos.

Los conciertos tendrán lugar cada día, desde el jueves 17 y hasta el sábado 20 de noviembre, en el Espacio Santa Clara, el Teatro Alameda de Sevilla y salas del entorno de la Alameda de Hércules. Y se complementarán además con la emisión diaria de MonkeyWeek.tv, el programa de televisión online.

2009: 67 artistas

2010: 112 artistas

2011: 137 artistas

2012: 117 artistas

2013: 130 artistas

2014: 140 artistas

2015: 135 artistas

2016: 163 artistas


2017: 151 artistas


2018: 109 artistas

2019: 108 artistas

2020: 74 artistas

En esta decimotercera edición, además de artistas nacionales procedentes de toda España, la programación de showcases incluirá artistas procedentes de varios países europeos y si la situación lo permite, también procedentes de Latinoamérica y otros territorios.

Código Seguro De Verificación:	ly3dLyQr66WfVnJbfkrccA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	18/01/2021 08:54:25	
Observaciones		Página	7/11	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ly3dLyQr66WfVnJbfkrccA==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	225/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			

PROGRAMACIÓN JORNADAS PROFESIONALES MONKEY WEEK PRO 2021

Con un éxito sin precedentes, las jornadas Monkey Week PRO, realizadas en el festival desde su inicio en 2009, se han convertido en ese foro indispensable donde los profesionales del sector musical se encuentran, debaten, argumentan y buscan soluciones a problemas determinados de su ámbito.

En su 13ª edición, intentaremos recuperar el carácter presencial para estos encuentros profesionales, pero tras la experiencia de 2020 en el ámbito online, y dadas las circunstancias actuales que dificultan la movilidad de muchos de los invitados inicialmente previstos, mantendremos un importante componente digital para estos encuentros. Es además una forma de poder desarrollar esta programación de manera responsable y ofreciendo una alternativa de #culturasegura en los tiempos de la Covid-19.

Recordemos que en su edición 2019, última antes de la irrupción de la pandemia, participaron en Monkey Week PRO más de 80 conferenciantes llegados de 30 países diferentes. El poder realizar este año una edición online facilitará que este carácter internacional tan consolidada no merme un ápice.


Cabe destacar también que la edición de 2020 se cerró superando los 1.200 profesionales registrados. Alcanzar cifras así en un año tan complicado como éste, tan solo fue gracias a una edición online.


Este 2021 Monkey Week PRO intentará recuperar su carácter presencial, aunque potenciando -dado el éxito de la programación online en 2020- su vertiente digital. De nuevo articulando esta programación a través de actividades tales como conferencias, clases maestras y encuentros profesionales.

5.- A MODO DE RESUMEN:

Monkey Week se perfila pues como el encuentro idóneo para:

- Contactar con nuevos profesionales y estrechar vínculos con aquellos ya conocidos.
- Debatir y extraer conclusiones y acciones que dinamicen la industria musical independiente
- Presentar artistas, proyectos y actividades musicales delante de profesionales,


Código Seguro De Verificación:	ly3dLyQr66WfVnJbfkrccA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	18/01/2021 08:54:25	
Observaciones		Página	8/11	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ly3dLyQr66WfVnJbfkrccA==			


Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	226/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			

prensa y público, en esta ocasión ampliado su impacto gracias a la retransmisión online

- Disfrutar las más 9 actuaciones en directo, descubriendo además más de 40 nuevas propuestas protagonizadas por talento emergente a través del programa Monkeyweek.tv
- Asistir a las conferencias, mesas redondas y demás actividades destinadas a profesionales con el fin de enriquecer y ampliar la experiencia de todo profesional asistente
- Cerrar acuerdos comerciales con programadores de salas de conciertos y espacios públicos
- Identificar nuevas vías comerciales entre los más de 1.000 profesionales y empresas de los diferentes ámbitos del sector
- Conocer nuevas vías de distribución, tanto por cauces habituales como por novedosos caminos digitales
- Descubrir los últimos avances en tecnología aplicada a la música
- Conocer los derechos y deberes como artista, profesional o agente cultural
- Sellar colaboraciones con otros artistas

ADJUNTAMOS UN DOSSIER DE PRESENTACIÓN DEL EVENTO

Código Seguro De Verificación:	ly3dLyQr66WfVnJbfkrccA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	18/01/2021 08:54:25	
Observaciones		Página	9/11	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ly3dLyQr66WfVnJbfkrccA==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	227/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			

Subvenciones nominativas · Año 2021
Entidad: La Mota Ediciones Soc Coop And
Proyecto: MONKEY WEEK
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTIVIDAD

ESTIMACIÓN DE GASTOS	
A) GASTOS DIRECTOS	
Concepto	Importe (1)
Cachés, honorarios y/o nóminas de artistas u otros agentes y profesionales culturales integrantes de a programación, incluyendo salarios, retenciones de IRPF y cotizaciones a la Seguridad Social, en su caso.	27.250,00 €
Gastos de viaje, alojamiento y dietas de los artistas, agentes y profesionales participantes en la actividad.	23.890,00 €
Gastos de producción, material fungible para el desarrollo de la actividad o análogos.	2.000,00 €
Gastos de derechos de autoría.	400,00 €
Gastos del personal laboral técnico, de producción, comunicación o análogos, incluyendo salarios, cotizaciones a la Seguridad Social e IRPF de los trabajadores, cuando esté contratado para la realización de la actividad.	5.480,00 €
Gastos del personal laboral ordinario y de dirección de la persona o entidad solicitante, incluyendo salarios, cotizaciones a la Seguridad Social e IRPF de los trabajadores (desglosar). Los costes en este apartado ya están prorrateados en el computo de horas aplicadas al proyecto Monkey Week, por lo tanto se aplican en el apartado de gastos directos. Se incluye tabla detallada de estos costes en la segunda pestaña de la tabla	32.735,24 €
Contratación de servicios técnicos y profesionales necesarios para la realización de la actividad.	50.790,00 €
Alquiler de material y/o equipos técnicos exclusivamente destinados al desarrollo de la actividad.	19.000,00 €
Gastos de seguros de responsabilidad civil (exclusivamente cuando la cobertura de la póliza de los mismos sea la actividad subvencionada); gastos de seguros de transporte y/o custodia de material y/o obra artística, y análogos.	326,00 €
Gastos de promoción, difusión y publicación en diferentes soportes de la actividad subvencionada.	5.100,00 €
Alquiler de espacios de titularidad privada, cuando sean diferentes a la sede que en su caso tenga la entidad solicitante, y se destinen exclusivamente a la celebración de la actividad subvencionada.	0,00 €
Tasas por la utilización o cesión temporal de espacios de titularidad pública o por el uso de la vía pública, cuando se destinen exclusivamente a la realización de la actividad subvencionada.	0,00 €
Otros gastos de la actividad (detallar conceptos generales y desglosar los mismos).	0,00 €
Subtotal A - gastos directos	166.971,24 €
B) GASTOS INDIRECTOS	
Concepto	Importe (1)
Alquiler del local que en su caso sirva de sede a la persona o entidad solicitante.	0,00 €
Otros gastos de mantenimiento del local (desglosar).	0,00 €
Suministros de electricidad, agua, gas, teléfono o internet imputables al local que en su caso sirva de sede a la persona o entidad solicitante.	0,00 €
Suministros de teléfono e internet móviles imputables al personal de la organización, cuya titularidad y abono corresponda al solicitante.	1.000,00 €
Servicio newsletters y formularios online	1.000,00 €
Gastos de asesoría laboral, fiscal o contable, ordinarios de la persona o entidad solicitante.	1.719,00 €
Otros gastos estructurales del proyecto (detallar conceptos generales y desglosar los mismos).	0,00 €
Subtotal B - gastos indirectos	3.719,00 €
Porcentaje gastos indirectos sobre coste total del proyecto (2)	2,52%
TOTAL GASTOS (A + B)	170.690,24 €

Código Seguro De Verificación:	ly3dLyQr66WfVNJbfkrccA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	18/01/2021 08:54:25
Observaciones		Página	10/11
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ly3dLyQr66WfVNJbfkrccA==		



Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45
Observaciones		Página	228/240
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==		




ESTIMACIÓN DE INGRESOS		
Concepto	Importe	
Ventas (taquillas y otros ingresos comerciales generados por la actividad subvencionada)	19.476,24 €	ESTIMADO
Subvenciones públicas JUNTA DE ANDALUCIA /AAIICC	50.214,00 €	ESTIMADO
Patrocinios de personas o entidades privadas. EG	35.000,00 €	
Patrocinio SGAE	7.500,00 €	
Colaboración PICE /ACE	7.000,00 €	ESTIMADO
Subvenciones AIE/Artistas interpretes y Ejecutantes	1.500,00 €	
Cuantía correspondiente a la subvención nominativas del ICAS.	50.000,00 €	
Otros ingresos (detallar).	0,00 €	
TOTAL INGRESOS	170.690,24 €	


RESUMEN DEL PRESUPUESTO	
TOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS (3)	170.690,24 €
TOTAL ESTIMACIÓN DE INGRESOS (3)	170.690,24 €

A 14 de Enero de 2021,



César Guisado Hernández

Código Seguro De Verificación:	ly3dLyQr66WfVnJbfkrccA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	18/01/2021 08:54:25	
Observaciones		Página	11/11	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ly3dLyQr66WfVnJbfkrccA==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyl2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	229/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyl2qZnFsSkE5TdLXw==			

NO SDO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
INTERVENCIÓN
GENERAL

ASUNTO	PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES DE SEVILLA (I.C.A.S.), DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA, PARA EL EJERCICIO 2021
---------------	---

El presente informe se emite en el ejercicio de la función de control interno al amparo de lo establecido por el art. 29 aptdo2ª del RD 424/2017 de 28 de abril en relación con el artículo 168.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, sobre el Presupuesto del Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla para el ejercicio 2021.

LEGISLACION APLICABLE:

-Ley de Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985 en su redacción dada por Ley 57/2003 de 16 de diciembre, artículos 90,112 y 123.

-Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, artículo 126y 127.TRRL.

-Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo de 2004.

-Real Decreto 861/1986 de 25 de abril, que establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de la Administración Local.

-Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, 3565/2008, de 3 de diciembre de 2008 por la que se establece la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales.

-Real Decreto 500/1990 de 20 de abril que desarrolla en materia de presupuestos la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

-Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.


-Ley Orgánica 4/2012, de 28 de Septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012.


-Ley 18/2001 de 12 diciembre General de Estabilidad Presupuestaria modificada por Ley 15/2006 de 26 de mayo.

-Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

-Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

-Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.

Código Seguro De Verificación:	bkLETwnaLePAbWqNwPHsua==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	18/01/2021 13:44:41	
Observaciones		Página	1/10	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bkLETwnaLePAbWqNwPHsua==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	230/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			

NO SDO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
INTERVENCIÓN
GENERAL

-Las disposiciones aplicables a las Entidades Locales que se derivan de la vigente Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

-Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC´10) Reglamento (UE) nº 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de mayo de 2013

INTRODUCCIÓN

Las Entidades Locales están obligadas a elaborar y aprobar anualmente un presupuesto único que constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo se puedan reconocer la Entidad y sus Organismos Autónomos, y de los derechos que se prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles de capital íntegro local.

El ejercicio presupuestario coincidirá con el año natural, imputándose a éste los derechos liquidados en el ejercicio, cualquiera que sea el periodo del que deriven, y las obligaciones reconocidas durante el ejercicio.


El presupuesto del Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla estará integrado por:


- a) El presupuesto del ICAS que contiene:
- Los estados de gastos, en los que se incluirán, con la debida especificación, los créditos necesarios para atender el cumplimiento de las obligaciones.
 - Los estados de ingresos, en los que figurarán las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio.
- b) Las Bases de Ejecución que adaptarán las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de la Entidad Pública Empresarial.

Han de unirse, además, a este Presupuesto como documentación:

- 1.- Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presenta con relación al presupuesto vigente.
- 2.- Liquidación del presupuesto del ejercicio 2019 y un avance de liquidación de, al menos, los seis primeros meses del 2020.
- 3.- Anexo de personal del ICAS.
- 4.- Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio.
- 5.- Un Informe Económico Financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.

Resulta necesario que se complete la documentación, pues el anexo de inversiones que se incluye no se ajusta a las características que exige el artículo 19 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Código Seguro De Verificación:	bkLETwnaLePAbWqNwPHsua==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	18/01/2021 13:44:41	
Observaciones		Página	2/10	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bkLETwnaLePAbWqNwPHsua==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	231/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			

**INTERVENCIÓN
GENERAL**

Se incorpora al expediente la documentación relativa a la liquidación del presupuesto de 2019, incorporando respecto del 2020, un estado de ejecución del mismo.

El proyecto de presupuesto será aprobado por el órgano competente de la Entidad Pública Empresarial, que es el Consejo de Administración del ICAS, y se remitirá para su integración en el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Sevilla para 2021, de conformidad con los trámites previstos en la legislación reguladora de las haciendas locales (art. 8.1.3 de los Estatutos), acompañado de toda la documentación necesaria.

NIVELACION Y EQUILIBRIO:


El Presupuesto del ICAS para el ejercicio 2021 se presenta nivelado. Así, los Ingresos y gastos presupuestados se cifran en **11.197.434,12 €**.


El análisis del equilibrio presupuestario es el que figura a continuación (en euros):

Presupuesto 2020			Presupuesto 2020	
Equilibrio en términos corriente /capital			Equilibrio en términos SEC 95	
Ingresos corrientes	a	11.197.434,12	Ingresos no financieros	11.197.434,12
Gastos corrientes	b	10.862.597,96	Gastos no financieros	11.161.597,96
Diferencia	C = a-b	334.836,16	Diferencia	35.836,16
Ingresos de capital	e	0,00	Ingresos financieros	0,00
Gastos de capital	f	334.836,16	Gastos financieros	35.836,16
Diferencia	G = e-f	- 334.836,16	Diferencia	-35.836,16

La estructura de financiación que presenta la entidad puede considerarse adecuada en tanto los gastos de capital (financieros y no financieros) se cubren con el margen generado entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes.

La fuente de financiación principal de la entidad es con mucha diferencia la transferencia del Ayuntamiento de Sevilla que cubren más del 85% del presupuesto de ingresos, sin embargo el riesgo de desequilibrio es alto ya que en el 15% de recursos, que constituyen autofinanciación del ente, el porcentaje de liquidación de derechos es bajo. Si tomamos como referencia el ejercicio 2019, último año de gestión normal, se liquidó el 60% de derecho lo que en este ejercicio supondría un desequilibrio de más de 320.000 euros

Código Seguro De Verificación:	bkLETwnaLePAbWqNwPHsua==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Brajos Corral	Firmado	18/01/2021 13:44:41	
Observaciones		Página	3/10	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bkLETwnaLePAbWqNwPHsua==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	232/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			

**INTERVENCIÓN
GENERAL**

En este sentido resultan especialmente relevantes los ingresos de la partida 39903, “convenios de patrocinio” que no ha liquidado ningún derecho en los últimos 2 ejercicios y vuelve a presupuestarse sin documentación justificativa de las expectativas de ingresos del montante incluido en los presupuestos.

Se observa una previsión de ingresos inferior a los previstos en 2020 en el resto de conceptos del capítulo de ingresos que supone una minoración del 5.14 % suponiendo la minoración más importante los ingresos por actividades al ser este ejercicio un año que no se celebra la Bienal

Se realizan previsiones de ingresos finalistas procedentes de la Unión Europea como en ejercicios anteriores ; se han presupuestado ingresos previstos para proyectos de gastos con financiación afectada (para este ejercicio 283.684,12 euros relativos proyectos europeos), acreditada la existencia del compromiso firme de aportación de acuerdo con lo dispuesto por el art.173 apartado 6a) del TRLRHL. Sobre estas consignaciones ha de recordarse que la previsión de ingresos debe corresponderse con la obtención de financiación efectiva en el ejercicio para no afectar al equilibrio del presupuesto ni provocar tensiones de tesorería si los gastos en estos proyectos tienen cuantías significativas. Así, resulta común en proyectos con financiación europea que las aportaciones sean efectivas una vez comprobado bien la ejecución de los proyectos, bien la consecución de los objetivos marcados, por lo que la financiación (fase reconocimiento de derechos) no se produce hasta ese momento debiendo anticiparse la financiación por el beneficiario. En este sentido se constata que en el proyecto no se han reconocido derechos desde 2019 produciendo desviaciones negativas de financiación, es decir, déficits acumulados que se consolidan en las cuentas de la entidad si no se justifican adecuadamente los proyectos a su finalización. Ha de recordarse que la inclusión de la previsión de ingresos en estos casos es meramente nominal y no responde a financiación efectiva del ejercicio.


Del resto de los gastos financiados con subvenciones finalistas deben adoptarse medidas para que los créditos del presupuesto de gasto no sean disponibles hasta tanto sean concedida formalmente las subvenciones, evitando así posibles desequilibrios.


Los riesgos por la ejecución del presupuesto que se observan en la gestión presupuestaria pueden tener su origen en las desviaciones de la realización de ingresos en los conceptos que suponen autofinanciación de la entidad (capítulo III) así como la falta de financiación efectiva de los gastos financiados con proyectos europeos que ha de anticiparse por la entidad. En estos casos no deben realizarse gastos hasta contar con financiación y liquidez suficiente para acometerlos ajustando el ritmo de ejecución de los gastos al de los cobros efectivos que vayan produciéndose especialmente en conceptos del capítulo 3, tanto por ejercicios corrientes como de cerrados.

La situación de equilibrio en términos SEC al amparo de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y la Orden HAP/2105/2012 de 1 de octubre, debe determinarse individualizadamente y de forma consolidada a los efectos de adoptar las medidas de reequilibrio económico-financiero que procedan.

El ICAS figura como unidad administrativa de conformidad con al apartado 1º del art. 4º del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, de desarrollo de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria.

El cálculo y análisis sobre el cumplimiento de los límites que establece la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria se realiza en informe específico, comprensivo de todos los organismos, entes y sociedades que integran la Entidad Local, tanto de forma individual como consolidada.

Código Seguro De Verificación:	bkLETwnaLePAbWqNwPHsUA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	18/01/2021 13:44:41	
Observaciones		Página	4/10	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bkLETwnaLePAbWqNwPHsUA==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	233/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			

**INTERVENCIÓN
GENERAL**

AHORRO NETO

No resulta preciso determinar el ahorro neto de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales de 5 de marzo de 2004, en su artículo 53, apartado 1, ya que en el presupuesto del Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla no se contempla previsión de ingresos derivados de operaciones financieras.

No obstante, mediante acuerdo del Pleno, se imputó al ICAS la parte del préstamo correspondiente al pago de facturas de dicho organismo, formalizada al amparo de lo establecido en el Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se establece un mecanismo de financiación para el pago a proveedores de las entidades locales, aunque la operación de crédito figura en la Central de Riesgos íntegramente asociada a la entidad Ayuntamiento de Sevilla.

GASTOS:

Se observa, con carácter general, que el proyecto de Presupuesto se ajusta a las clasificaciones que establece el Orden EHA 3565/2008 (modificada mediante Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo).

La estructura presupuestaria diseñada, según, la memoria presentada cuenta con "un mayor desglose de aplicaciones con objeto de mejorar la imputación contable de los gastos según su finalidad y objetivos" dicha memoria hace una apuesta por establecer "los sistemas que permitan establecer la asociación de los gastos a los diferentes Centros de Costes o Programas del ICAS

Dichos objetivos han de plasmarse en la contabilidad del Ente que permita obtener datos adaptados a dichas unidades de referencia para cumplimentar la información al Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas en aplicación de la Orden HAP/2015/2012.


1.- Capítulo I. Gastos de Personal


El importe total que supone para el ejercicio 2020 el Capítulo I "Gastos de Personal" es 479.462.89 €, suponiendo un incremento respecto del ejercicio 2020 del 10,87%. La partida para las retribuciones de personal directivo crece en un 6,39% excediendo de las previsiones de subidas retributivas prevista por la LPGE.

Adicionalmente se observa un crecimiento de la partida del personal financiado con la subvención del proyecto Magallanes en un 35,51%. No se aporta información alguna sobre el número, categoría y retribuciones del personal que responde tal previsión. La contratación de personal exige la previa identificación del contenido de dichos puestos lo que en el Ayuntamiento sede Sevilla se realiza a través de sus relaciones y valoraciones de puestos de trabajo. Como se informó en el ejercicio pasado el ICAS carece de estructura de selección y gestión de personal funciones que viene cubriendo el Ayuntamiento de Sevilla ya que el conjunto de personal que presta sus servicios en el ICAS es adscrito siguiendo el esquema general de otros entes dependientes para la gestión de competencias municipales.

Como documentación soporte del gasto de personal se aporta un documento anexo que contempla la denominación y retribuciones de la Gerente y demás Directores de programas, espacios o infraestructuras, haciendo un total de 6 puestos.

La retribuciones totales a percibir por dicho personal no figuran adaptadas a la estructura prevista por la disposición adicional duodécima de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen local; por lo que ha de considerarse incompleta la información que presenta el presupuesto en materia de personal.

Código Seguro De Verificación:	bkLETwnaLePAbWqNwPHsua==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	18/01/2021 13:44:41	
Observaciones		Página	5/10	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bkLETwnaLePAbWqNwPHsua==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuylL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	234/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuylL2qZnFsSkE5TdLXw==			

**INTERVENCIÓN
GENERAL**

A la vista de las consideraciones efectuadas en este apartado, los créditos que no respondan a incrementos previstos por la LPGE para el ejercicio 2021 deben quedar en situación de no disponible, no formando parte de la masa retributiva y no pudiendo emplearse en gastos de personal.

2.- Capítulo II. Gastos en bienes corrientes y servicios

En este capítulo, se consignan dotaciones presupuestarias por un importe de 8.886.207,50€ frente a los 9.748.488,56 €, aprobados en el ejercicio anterior, lo que supone una disminución del 8.85 %

En el capítulo II se vienen atendiendo gastos relativos a la utilización de los edificios e instalaciones, (señaladamente la partida con clasificación económica 212.00) sin que aparezcan consignados en el presupuesto del ente la totalidad de los mismos. Dicha actuación introduce distorsiones en el cálculo del coste de las actividades desarrolladas por el ICAS circunstancia que debe corregirse.

3.- Capítulo III. Gastos financieros


En este capítulo, se realizan dotaciones presupuestarias en otros gastos financieros por importe de 21.927.57 € donde se aplicarán, según establece la memoria los gastos bancarios por venta de entradas a través de los TPV, e intereses de demora.


4.- Capítulo IV. Transferencias corrientes

Las dotaciones presupuestarias proyectadas para transferencias corrientes durante el ejercicio 2021 importan la cantidad de 1.475.000,00 € frente al 1.135.000,00 del ejercicio 2020, lo que supone un incremento 29,96 % con respecto a las consignaciones iniciales del ejercicio 2020.

Respecto a las subvenciones nominativas, la única documentación que obra en el expediente está constituida por los proyectos presentados por las entidades beneficiarias, sin que por los responsables del Ente Público se haya realizado valoración alguna al respecto. No se acompaña documentación acreditativa del interés público que justifique su carácter excepcional, de manera que dificulten o impidan su convocatoria pública. Dicha justificación no puede ser genérica sino que ha de ser objetiva, razonable y proporcionada en cumplimiento del artículo 14 CE. Adicionalmente se comprueba que en uno de los proyectos que asciende a 20.990 euros imputables a capítulo IV(subvenciones corrientes) incorpora gastos de inversión por importe de 5.000 euros por lo que se subvencionan gastos corrientes en importe superior a los del proyecto presentado.

Se constata que 3 de las 10 de las subvenciones nominativas presupuestadas lo están a favor de entidades de derecho privado cuya finalidad es el ánimo de lucro, sin que quede explicitado que en las actividades subvencionadas las aportaciones no pueden contribuir a la obtención de beneficios, estableciendo mecanismos de control para la comprobación de tal extremo. Por otra parte, estas entidades vienen simultaneando la actividad subvencionada con la ejecución de contratos con la propia entidad y otras unidades administrativas del Ayuntamiento incluso generadas por las mismas actividades subvencionadas. En consecuencia debe entenderse que más que en el ámbito de la actividad de fomento al amparo de la ley38/2003 General de Subvenciones su marco regulatorio debe ser la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, como se viene informando por esta Intervención en los expedientes de los convenios reguladores para el otorgamiento de las ayudas, y en las cuentas justificativas.

Código Seguro De Verificación:	bkLETwnaLePAbWqNwPHsua==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Brajos Corral	Firmado	18/01/2021 13:44:41	
Observaciones		Página	6/10	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bkLETwnaLePAbWqNwPHsua==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	235/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			

NOS DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
INTERVENCIÓN
GENERAL

5.- Capítulo VI. Inversiones reales

En el Presupuesto para el ejercicio 2021 se dotan créditos presupuestarios por importe de 299.000,00 significando una disminución del 9.65 %, respecto de los créditos aprobados para el ejercicio 2020, que fueron de 425.000,00 €. Como se ha expresado la estructura del anexo de inversiones debe ajustarse a la exigida por el artículo 19 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

6.- Capítulo VII. Transferencias de capital

No se contemplan créditos para conceptos aplicables a este capítulo.

7.- Capítulo VIII. Activos Financieros.

No se contemplan créditos para conceptos aplicables a este capítulo.

8.- Capítulo IX. Pasivos Financieros.

Se dota este capítulo con 35.836,16 €, que corresponde a la anualidad de amortización para 2021, por imputación al ICAS de las operaciones de crédito formalizadas por el Ayuntamiento de Sevilla al amparo de lo establecido en el Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se establece un mecanismo de financiación para el pago a proveedores de las entidades locales, ya refinanciadas.

INGRESOS.

1.- Capítulo I. Impuestos directos.

No existe previsión de ingresos en este capítulo.


2.- Capítulo II. Impuestos indirectos


No existe cantidad presupuestada por este concepto.

3.- Capítulo III. Tasas y otros ingresos

La cuantía prevista en este capítulo para el ejercicio 2021 se cifra en 1.100.000 € frente al 1.785.000,00 € dotados en el ejercicio anterior, lo que implica una disminución del 38.38 % Justificándose en la memoria por la no celebración de la Bienal de Flamenco en el presente ejercicio.

Las excepcionales circunstancias en las que se desarrolló el ejercicio 2020 por la pandemia del COVID determinan que la ejecución del presupuesto de ingresos presentase desviaciones muy significativas frente a un ejercicio normal. Es por lo que en el análisis de los ingresos se debe partir del ejercicio 2019 como un término de comparación al constituir el último ejercicio que permitió una gestión ordinaria de los servicios culturales. No obstante con la información disponible puede conocerse que la gestión en 2021 se verá sin duda afectada por la pandemia por lo que ha de considerarse que no podrán alcanzarse los índices de recaudación de 2019

Código Seguro De Verificación:	bkLETwnaLePAbWqNwPHsua==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	18/01/2021 13:44:41	
Observaciones		Página	7/10	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bkLETwnaLePAbWqNwPHsua==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	236/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			

**INTERVENCIÓN
GENERAL**

Así si comparamos las previsiones de ingresos 2021 con los derechos liquidados en 2019 por los mismos conceptos vemos que existen desviaciones significativas de más del 40% del presupuesto, es decir, la previsión de liquidación de derechos, siempre que el ejercicio 2021 permitiese una gestión normal de sus actividades durante todo el año, sería de unos a 800.000 euros existiendo una falta de financiación de alrededor de 320.000 euros.

La partida 39903 bajo la denominación "Convenios de Patrocinio", prevé un crédito inicial 180.000.00 € frente a los 150.000,00 del ejercicio 2020. En el ejercicio 2020 y hasta el día de la fecha no se encuentra reconocido ingreso por este concepto. En consecuencia se deben adoptar medidas de control de los gastos hasta que el ritmo de los ingresos consienta su ejecución sin provocar desequilibrios. En este sentido indicar que no está acreditada la existencia de compromisos firmes de ingreso, ni borradores o documentación justificativa de la firma de dichos convenios.

4.- Capítulo IV. Transferencias corrientes

En este capítulo, se realizan previsiones totales de ingresos por importe de 10.097.434,12 € frente a 10.014.284,04€ en el ejercicio anterior lo que supone un 0.83 % de disminución.

Sin embargo la partida de Transferencias del Ayuntamiento para Gastos Corrientes se incrementa en un 0.32, % pasando a tener una consignación de 9.600.750,00 €, frente a los 9.570.571,29 en 2020

Finalmente, se hacen previsiones de ingresos finalistas procedentes de la Administración del Estado por importe de 150.000.00 € y de la Unión Europea por importe de 346.684.12 €, siendo el ingreso mas importante el Proyecto Europeo INTERREG. En este sentido se constata que en el proyecto no se han reconocido derechos que desde 2019 produciendo desviaciones negativas de financiación es decir déficits acumulados que se consolidan en las cuentas de la entidad si no se justifican adecuadamente los proyectos a su finalización por lo que ha de recordarse que la inclusión de la previsión de ingresos en estos casos es meramente nominal y no responde a financiación efectiva del ejercicio

En cualquier caso deben determinarse los gastos financiados con las mismas para que no sean disponibles hasta tanto sean concedida formalmente las subvenciones, evitando así posibles desequilibrios como se ha puesto de manifiesto en el apartado de nivelación.

5.- Capítulo V. Ingresos patrimoniales.

No existe cantidad presupuestada por este concepto.


6.- Capítulo VI. Enajenación de inversiones reales.


No existe cantidad presupuestada por este concepto.

7.- Capítulo VII. Transferencias de capital.

No existe cantidad presupuestada por este concepto.

8.- Capítulo VIII y IX. Activos financieros y pasivos financieros

Código Seguro De Verificación:	bkLETwnaLePAbWqNwPHsua==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	18/01/2021 13:44:41	
Observaciones		Página	8/10	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bkLETwnaLePAbWqNwPHsua==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuylL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	237/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuylL2qZnFsSkE5TdLXw==			

NOSDO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
INTERVENCIÓN
GENERAL

Tampoco existen ingresos previsto por estos conceptos.

TRAMITACIÓN:

El proyecto de presupuesto para el ejercicio 2021 incluye toda la documentación exigida por el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en sus artículos 165 y siguientes, si bien debería incorporarse al mismo, como se ha referido al inicio de este informe, avance de la liquidación del 2020.

Aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Sevilla, se expondrá al público, previo anuncio en el B.O.P. por plazo de quince días hábiles, durante los cuales se podrá examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno por todas aquellas personas interesadas y por los motivos tasados en el RDL 2/2004. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones, en caso contrario el Pleno deberá resolver en el plazo de un mes.


El Presupuesto definitivamente aprobado será insertado en el B.O.P. y se remitirá copia del mismo a la Administración del Estado y a la Junta de Andalucía. El Presupuesto entrará en vigor al día siguiente de la publicación de su aprobación definitiva.


La aprobación del Presupuesto General requiere el voto de la mayoría simple de los miembros de la Corporación presentes, de acuerdo con lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Bases de Régimen Local.

CONCLUSIONES:

1. El expediente presentado a informe, comprensivo de los estados de ingresos y de gastos, así como de sus anexos y demás documentación para la aprobación del Presupuesto para el 2021 del Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla, salvo el anexo de inversiones, con las previsiones del artículo 19 de la liquidación del presupuesto de 2019 y avance de liquidación de 2020 que deben adaptarse a la normativa reguladora de acuerdo con las consideraciones expuestas en el presente informe.
2. Según la memoria incorporada al expediente por la Gerente del ICAS, las previsiones de gastos realizadas serán suficientes para atender el conjunto de las obligaciones exigibles y las necesidades de funcionamiento de los servicios.
3. Asimismo, tal como se ha informado tanto en el apartado de nivelación como en los respectivos capítulos del Presupuesto presentado, se deberán contemplar medidas, para que durante la ejecución presupuestaria, las posibles desviaciones que se detecten en la ejecución del presupuesto de ingresos no se consoliden en los resultados del ejercicio.
4. Respecto a los gastos han de determinarse cuales quedan financiados con ingresos procedentes de otras administraciones para que su ejecución se inicie una vez obtenida dicha financiación.
5. En materia de personal la información que presenta la documentación ha de considerarse incompleta. El ICAS carece de estructura de selección y gestión de personal no aportándose información alguna sobre el número, categoría y retribuciones del personal cuya contratación se presupuesta. Se constatan incorrecciones en lo que atañe a la estructura retributiva del personal directivo de nueva creación que no responde a los conceptos previsto en la disposición adicional duodécima de la LRRL.

9

Código Seguro De Verificación:	bkLETwnaLePAbWqNwPHsua==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Brajos Corral	Firmado	18/01/2021 13:44:41	
Observaciones		Página	9/10	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bkLETwnaLePAbWqNwPHsua==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	238/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			


NOSDO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
INTERVENCIÓN
GENERAL


6. Por último, resulta incompleta la documentación relativa al anexo de inversiones, que debe ajustarse a la exigida por el artículo 19 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril. Igualmente no puede considerarse adecuada la documentación relativa a las subvenciones nominativas, debe incorporar tanto la motivación que sustenta su concesión directa y la garantía de que no pueden constituir beneficios en el desarrollo de actividades empresariales.

Esta Intervención, con fundamento en cuanto antecede y en virtud del artículo 168.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, emite el preceptivo informe sobre el Presupuesto del Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla para el ejercicio 2020.

Sevilla, en la fecha de la firma electrónica

EL INTERVENTOR GENERAL,
 Fdo. José Miguel Braojos Corral

Código Seguro De Verificación:	bkLETwnaLePAbWqNwPHsuA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Miguel Braojos Corral	Firmado	18/01/2021 13:44:41	
Observaciones		Página	10/10	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bkLETwnaLePAbWqNwPHsuA==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuylL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	239/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuylL2qZnFsSkE5TdLXw==			



LUIS ENRÍQUEZ FLORES DOMÍNGUEZ, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO,

CERTIFICO:

Que en la sesión telemática, extraordinaria y urgente, del Consejo de Administración, celebrada el día 20 de enero de 2021, se adoptó el siguiente acuerdo:

EXPT. 591/20 INSTRUIDO PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL ICAS PARA EL EJERCICIO 2021- Examinado el Expediente 591/2020 que se tramita para su aprobación, vistos los informes y actuaciones que anteceden, y en base al informe emitido por la Intervención General, el Consejo de Administración del ICAS, con la asistencia de doce de sus trece miembros de derecho, con siete votos a favor correspondientes a los vocales del Grupo Municipal Socialista (4), del Grupo municipal Ciudadanos (1), de Jesús M^a Cantero Martínez (1), de Luís Méndez Rodríguez (1), la abstención del representante de CC.OO. (1), de U.G.T. (1), del Grupo Municipal del Partido Popular (1), del Grupo Municipal Adelante Sevilla (1) y el voto en contra del Grupo Municipal Vox (1), por mayoría, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto y las Bases Específicas de Ejecución del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla para el año 2021, aprobando, para lo no regulado expresamente en dichas bases, el sometimiento a las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Sevilla que se aprueben para el año 2021, así como a la normativa que le resulte de aplicación.

SEGUNDO.- Remitir el presente Acuerdo al Órgano Municipal competente para su oportuna tramitación.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido y firmo la presente certificación de orden y con el visto bueno de la presidencia de esta entidad en la fecha indicada.

Documento firmado electrónicamente

Código Seguro De Verificación:	hIa9aFkTxp7xUY9gBFCv8w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Sonia Gaya Sanchez	Firmado	22/01/2021 14:06:30	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	22/01/2021 11:47:48	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hIa9aFkTxp7xUY9gBFCv8w==			

Código Seguro De Verificación:	wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Bravo Barquilla	Firmado	25/01/2021 08:44:45	
Observaciones		Página	240/240	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wIsuyzL2qZnFsSkE5TdLXw==			